DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 354

Montevideo, miércoles 9 de febrero de 1994 - Nº 23987

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 1991 Y LA SEPARATA CON EL TEXTO DE LA RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE PRESUPUESTAL AL EJERCICIO 1992

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 601/993. Apruébase para la Unidad Ejecutora 005 «Dirección General Impositiva» los valores de compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de la ley 16.170.
(212)

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 30 de diciembre de 1993

Visto: el proyecto presentado por la Unidad Ejecutora 005 «Dirección General Impositiva» del Inciso 05 «Ministerio de Economía y Finanzas» fijando nuevos valores para la «Compensación máxima al grado» en los topes establecidos por el artículo 26 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) que el artículo 31 de la Ley Nº 16.320 de 29 de octubre de 1991 otorga una partida equivalente al 2% (dos por ciento) del Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales» para incrementar la «Compensación máxima al grado» con las limitaciones que el mismo indica.

II) que el Decreto Nº 60/993 de 2 de febrero de 1993, reglamentario del mismo, fija el criterio a seguir para su distribución entre los cargos y funciones contratadas.

III) que la citada norma reglamentaria condiciona su aprobación al informe conjunto favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Considerando: que de los controles practicados por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación resulta que el referido proyecto se ajusta a la normativa correspondiente, por lo cual aconseja su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°. Apruébase a partir del 1° de enero de 1993 para la Unidad Ejecutora 005 «Dirección General Impositiva» del Inciso 05 «Ministerio de Economía y Finanzas» los valores de compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y que constan en el planillado anexo que forma parte integrante de este Decreto.

Art. 2°. La referida compensación deberá ser ajustada de acuerdo con los aumentos generados posteriores a la vigencia establecida en el artículo 1°.

Art. 3°. Facúltase a la Contaduría General de la Nación a practicar los ajustes a la cantidad de cargos y funciones contratadas existentes al 1° de enero de 1993, cuando cuenten con respaldo legal y documentación fehaciente, así como proceder en consecuencia con los créditos respectivos.

Art. 4°. Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO de POSADAS MONTERO

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

COSTEO TOTAL
2%

Presupuestados sin Artículo 26 ni compensación personal	51.170,00
Contratados sin Artículo 26 ni compensación personal	6.886,78
Contratados con Artículo 26 y compensación personal	297,75
Presupuestados con Artículo 26 y compensación personal	32.541,18
	90.895,71

ARTICULO 26 1993

GDO.	EN/93	MAYO/93	SET/93
16	258,52	276,62	298,75
15	228,32	244,30	263,84
14	202,35	216,51	233,83
13	180,42	193,05	208,49
12	162,30	173,66	187,55
11	147,53	157,86	170,49
10	132,38	141,65	152,98
9	120,16	128,57	138,86
8	110,59	118,33	127,80
7	103,15	110,37	119,20
6	85,67	91,67	99,00
5	74,17	79,36	85,71
4	70,10	75,01	81,01
3	67,64	72,37	78,16
2	53,42	57,16	61,73
1	48,47	51,86	56,01

D I R E C C I O N   G E N E R A L   I M P O S I T I V A

FUNCIONARIOS CONTRATADOS SIN ARTICULO 26 NI COMPENSACION PERSONAL

VALORES ENERO 1993

PARTIDA	Nº DE CARGOS	DENOMINACION	ESC.	GRADO	BASICO	EXT HOR.	TOTAL	MAX. TABLA	% S/ MAX.TABLA	COEF	ART. 26 IMPORTE	IMPORTE TOTA
11910	12	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	1.237,80
16710	1	TECNICO VI	B	8	444,67	146,74	591,41	0,6448	29,00	0,1870	110,59	110,59
17110	2	TECNICO VIII	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	171,34
17130	10	TEC AY. III	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	856,70
17180	1	TEC AY. III	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	85,67
21515	1	ADM. II	C	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
21910	1	ADM.IV	C	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	103,15
22110	1	ADM V	C	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	85,67
22510	3	ADM. VII	C	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	210,30
22910	5	ADM. IX	C	2	288,13	95,08	383,21	0,4808	29,00	0,1394	53,42	267,10
23110	10	ADM. X	C	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	484,70
23310	13	ADM. X	C	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	630,11
23710	1	ADM X	C	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	48,47
27730	16	ESP. IX	D	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	1.082,24
28110	1	ESP. XI	D	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	48,47
37510	1	OFICIAL	E	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	70,10
37710	1	OFICIAL III	E	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	67,64
37720	2	OFICIAL III	E	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	135,28
38110	1	OFICIAL V	E	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	48,47
47910	1	AUX. VI	F	2	288,13	95,08	383,21	0,4808	29,00	0,1394	53,42	53,42
48110	7	AUX. VI	F	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	339,29
48310	13	AUX.VII	F	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	630,11
												6.886,78

D I R E C C I O N   G E N E R A L   I M P O S I T I V A

FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS SIN ARTICULO 26 NI COMPENSACION PERSONAL

VALORES ENERO 1993

PARTIDA	Nº DE CARGOS	DENOMINACION	ESC.	GRADO	BASICO	EXT HOR.	TOTAL	MAX. TABLA	% S/ MAX.TABLA	COEF	ART. 26 IMPORTE	IMPORTE TOTAL
10530	3	ASESOR I	A	14	686,25	226,46	912,71	0,7644	29,00	0,2217	202,35	607,05
10550	2	ASESOR I	A	14	686,25	226,46	912,71	0,7644	29,00	0,2217	202,35	404,70
10910	16	ASESOR III	A	12	593,83	195,96	789,79	0,7087	29,00	0,2055	162,30	2.596,80
10920	5	ASESOR III	A	12	593,83	195,96	789,79	0,7087	29,00	0,2055	162,30	811,50
11120	1	ASESOR IV	A	11	552,40	182,29	734,69	0,6925	29,00	0,2008	147,53	147,53
11320	2	ASESOR V	A	10	513,87	169,58	683,45	0,6678	29,00	0,1937	132,38	264,76
11340	2	ASESOR V	A	10	513,87	169,58	683,45	0,6678	29,00	0,1937	132,38	264,76
11360	2	ASESOR V	A	10	513,87	169,58	683,45	0,6678	29,00	0,1937	132,38	264,76
11510	5	ASESOR VI	A	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	600,80
11520	1	ASESOR VI	A	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
11710	27	ASESOR VII	A	8	444,67	146,74	591,41	0,6448	29,00	0,1870	110,59	2.985,93
11720	2	ASESOR VII	A	8	444,67	146,74	591,41	0,6448	29,00	0,1870	110,59	221,18
11910	31	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	3.197,65
11920	6	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	618,90
11930	1	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	103,15
11950	10	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	1.031,50
11960	8	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	825,20
11970	7	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	722,05
11980	1	ASESOR VIII	A	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	103,15
16510	1	TECNICO V	B	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
16520	1	TECNICO V	B	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
16530	1	TECNICO V	B	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
16710	3	TECNICO VI	B	8	444,67	146,74	591,41	0,6448	29,00	0,1870	110,59	331,77

16730	2 TECNICO VI	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	171,34
17110	2 TECNICO VIII	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	171,34
17140	1 TECNICO VIII	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	85,67
17150	1 TEC.AYUDANTE III	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	85,67
17160	2 TEC.AYUDANTE III	B	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	171,34
21110	23 ADMINIST. I	C	11	552,40	182,29	734,69	0,6925	29,00	0,2008	147,53	3.393,19
21510	38 ADMINIST. II	C	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	4.566,08
21530	1 ADMINIST. II	C	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
21710	1 ADMINIST. II	C	8	444,67	146,74	591,41	0,6448	29,00	0,1870	110,59	110,59
21910	15 ADMINIST. IV	C	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	1.547,25
22110	2 ADMINIST. V	C	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	171,34
22310	42 ADMINIST.VI	C	5	357,94	118,12	476,06	0,5372	29,00	0,1558	74,17	3.115,14
22320	4 ADMINIST.VI	C	5	357,94	118,12	476,06	0,5372	29,00	0,1558	74,17	296,68
22330	5 ADMINIST. VI	C	5	357,94	118,12	476,06	0,5372	29,00	0,1558	74,17	370,85
22510	34 ADMINIST. VII	C	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	2.383,40
22520	2 ADMINIST. VII	C	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	140,20
22530	2 ADMINIST. VII	C	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	140,20
22710	7 ADMINIST. VIII	C	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	473,48
22720	20 ADMINIST. VIII	C	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	1.352,80
22910	24 ADMINIST.IX	C	2	288,13	95,08	383,21	0,4808	29,00	0,1394	53,42	1.282,08
23110	8 ADMINIST	C	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	387,76
23310	5 ADMINIST.X	C	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	242,35
23710	2 ADMINIST.X	C	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	96,94
26110	3 ESP. I	D	11	552,40	182,29	734,69	0,6925	29,00	0,2008	147,53	442,59
26510	1 ESP. III	D	9	478,01	157,74	635,75	0,6517	29,00	0,1890	120,16	120,16
26910	14 ESP. V	D	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	1.444,10
26920	1 ESP. V	D	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	103,15
26930	1 ESP. V	D	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	103,15
27110	13 ESP. VI	D	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	1.113,71
27120	1 ESP. VI	D	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	85,67
27310	3 ESP. VII	D	5	357,94	118,12	476,06	0,5372	29,00	0,1558	74,17	222,51
27510	19 ESP. VIII	D	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	1.331,90
27710	77 ESP. IX	D	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	5.208,28
27720	1 ESP. IX	D	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	67,64
36910	1 OFICIAL I	E	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	103,15
37310	1 OFICIAL II	E	5	357,94	118,12	476,06	0,5372	29,00	0,1558	74,17	74,17
37710	5 OFICIAL III	E	3	309,74	102,21	411,95	0,5663	29,00	0,1642	67,64	338,20
46710	3 AUXILIAR I	F	8	444,67	146,74	591,41	0,6448	29,00	0,1870	110,59	331,77
46910	4 AUXILIAR II	F	7	413,64	136,50	550,14	0,6466	29,00	0,1875	103,15	412,60
47110	4 AUXILIAR III	F	6	384,78	126,98	511,76	0,5771	29,00	0,1674	85,67	342,68
47310	9 AUXILIAR IV	F	5	357,94	118,12	476,06	0,5372	29,00	0,1558	74,17	667,53
47510	4 AUXILIAR V	F	4	332,97	109,88	442,85	0,5460	29,00	0,1583	70,10	280,40
47910	9 AUXILIAR VI	F	2	288,13	95,08	383,21	0,4808	29,00	0,1394	53,42	480,78
48110	8 AUXILIAR VII	F	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	387,76
48310	1 AUXILIAR VII	F	1	274,41	90,56	364,97	0,4580	29,00	0,1328	48,47	48,47
	564							1.972,00			51.170,00

==

D I R E C C I O N   G E N E R A L   I M P O S I T I V A

LISTADO DE CONTRATADOS CON ARTICULO 26 Y COMPENSACION PERSONAL

VALORES ENERO 1993

PARTIDA DENOMINACION	CONTRATADOS ESC	GDO.		CORR.	064312 COMP PERS	011414 $	ART 26 PROYECTAD	DIF ART 26	DIF COMP PERS.	COMP PERS. REMANENTE	011414 REMANENTE
10525 ASESOR I	A	14	1	1100		78,34	202,35	124,01			
16720 TEC. AY.I	B	8	1	1420	506,31	0,00	110,59		0,00	395,72	
17110 TEC.VIII	B	6	1	1501	837,76		85,67		0,00	752,09	
21110 ADMINISTRATIVO	C	11	1	1900	552,24		147,53		0,00	404,71	
" "	C	11	1	1901	552,24		147,53		0,00	404,71	
21515 ADMINISTRATIVO II	C	9	1	2201		93,90	120,16	26,27			
" "	C	9	1	2202	363,41		120,16		0,00	243,25	
" "	C	9	1	2203	363,41		120,16		0,00	243,25	
21710 ADMINISTRATIVO II	C	8	1	2740	12,24		110,59		98,35		
" "	C	8	1	2741	309,25		110,59		0,00	198,66	
22110 ADMINIST. V	C	6	1	4400		136,39	85,67	0,00			50,72
22510 ADMINIST. VII	C	4	1	4760		121,06	70,10	0,00			50,96
" "	C	4	1	4761		121,06	70,10	0,00			50,96
" "	C	4	1	4763	241,41	241,79	70,10		0,00	241,41	171,69
22910 ADMINIST. IX	C	2	1	5620		49,17	53,42	4,25			
" "	C	2	1	5622		35,85	53,42	17,57			
" "	C	2	1	5624		71,88	53,42	0,00			18,46
" "	C	2	1	5626		110,28	53,42	0,00			56,86
" "	C	2	1	5630		160,08	53,42	0,00			106,66
" "	C	2	1	5631		39,77	53,42	13,65			
23110 ADMINIST. X	C	1	1	6181		55,43	48,47	0,00			6,96
" "	C	1	1	6182		87,78	48,47	0,00			39,31
23310 ADMINIST. X	C	1	1	6490		104,43	48,47	0,00			55,96
" "	C	1	1	6491		104,43	48,47	0,00			55,96
" "	C	1	1	6492		104,43	48,47	0,00			55,96
" "	C	1	1	6493		71,39	48,47	0,00			22,92
" "	C	1	1	6494		71,39	48,47	0,00			22,92
" "	C	1	1	6495		71,39	48,47	0,00			22,92
" "	C	1	1	6496		59,34	48,47	0,00			10,87
" "	C	1	1	6497		104,43	48,47	0,00			55,96
" "	C	1	1	6498		104,43	48,47	0,00			55,96
23320 ADMINIST. IX	C	1	1	6540	350,49		48,47		0,00	302,02	
26510 ESP. III	D	9	1	6640	1.562,96		120,16		0,00	1.442,80	
37310 OFICIAL III	E	5	1	6980	402,12		74,17		0,00	327,95	
37710 OFICIAL III	E	3	1	7041	420,51		67,64		0,00	352,87	
46910 AUXILIAR II	F	7	1	7240	327,72		103,15		0,00	224,57	
" "	F	7	1	7241	282,32		103,15		0,00	179,17	
47910 AUXILIAR VI	F	2	1	7320		39,77	53,42	13,65	0,00		
" "	F	2	1	7321		83,97	53,42	0,00	0,00		30,55
48110 AUX. VII	F	1	1	7900		82,96	48,47	0,00			34,49
" "	F	1	1	7901		87,77	48,47	0,00			39,30
" "	F	1	1	7902		87,77	48,47	0,00			39,30
" "	F	1	1	7903		87,78	48,47	0,00			39,31
" "	F	1	1	7910	152,48		48,47		0,00	134,01	

. .	F	1	1	7904		63,21		48,47	0,00			14,74
48310 AUX. VII	F	1	1	13422		71,39		48,47	0,00			22,92
. .	F	1	1	13423		71,39		48,47	0,00			22,92
26915 ESP. V	D	7	1	18900		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18902		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18903		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18904		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18905		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18906		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18907		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18908		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18909		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18910		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18911		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18912		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18913		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18914		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18915		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18916		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18918		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18919		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18920		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18921		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18922		355,72		103,15	0,00			252,57
. .	D	7	1	18923		355,72		103,15	0,00			252,57
86110 ANALISTA PROGRAMADOR	R	11	1	20020		508,78		147,53	0,00			361,25
. .	R	11	1	20021		508,78		147,53	0,00			361,25
. .	R	11	1	20022		508,78		147,53	0,00			361,25
. .	R	11	1	20025		508,78		147,53	0,00			361,25
. .	R	11	1	20026		508,78		147,53	0,00			361,25
. .	R	11	1	20027		508,78		147,53	0,00			361,25
. .	R	11	1	20028		508,78		147,53	0,00			361,25
		TOTAL FUNC 76			7.266,87	14.261,71	0,00	6.738,34	199,40	98,35	5.847,19	9.240,80

D I R E C C I O N   G E N E R A L   I M P O S I T I V A

FUNCIONARIOS PRESUPUESTADOS CON ART.26 Y COMPENSACION PERSONAL

VALORES ENERO/93

PARTIDA	DENOMINACION	ESC	GDO.	CORR.	064312 COMP PERS.	011414 $	ART 26	DIF	DIF	011414 REMANENTE	064312 REMANENTE
							PROYECTADO	ART 26	COMP PERS.		
10.110	ASESOR	A	16	1140		891,37	258,52	0,00		632,85	
		A	16	1141		891,37	258,52	0,00		632,85	
10.520	ASESOR I	A	14	1800		42,24	202,35	160,11			
"	"	A	14	1801		192,87	202,35	9,48			
"	"	A	14	1802		375,18	202,35	0,00		172,83	
"	"	A	14	1803		431,61	202,35	0,00		229,26	
"	"	A	14	1804		31,04	202,35	171,31			
"	"	A	14	1805	674,83	697,68	202,35	0,00	0,00	495,33	674,83
"	"	A	14	1900		279,36	202,35	0,00		77,01	
"	"	A	14	2000		97,45	202,35	104,90			
"	"	A	14	2100		279,36	202,35	0,00		77,01	
"	"	A	14	2200		234,26	202,35	0,00		31,91	
"	"	A	14	2300		234,26	202,35	0,00		31,91	
"	"	A	14	2400		241,52	202,35	0,00		39,17	
"	"	A	14	2600		207,51	202,35	0,00		5,16	
"	"	A	14	2700		207,51	202,35	0,00		5,16	
"	"	A	14	2800		7,13	202,35	195,22			
"	"	A	14	3000		163,24	202,35	39,11			
"	"	A	14	3300		177,90	202,35	24,45			
"	"	A	14	3400		178,97	202,35	23,38			
"	"	A	14	3500		207,51	202,35	0,00		5,16	
"	"	A	14	3600		117,17	202,35	85,18			
"	"	A	14	3800		172,09	202,35	30,26			
"	"	A	14	3900		186,12	202,35	16,23			
"	"	A	14	4100		158,12	202,35	44,23			
"	"	A	14	4200		185,42	202,35	16,93			
"	"	A	14	4300		178,97	202,35	23,38			
"	"	A	14	4600		145,60	202,35	56,75			
"	"	A	14	4700		170,67	202,35	31,68			
"	"	A	14	4900		77,77	202,35	124,58			
"	"	A	14	5100		103,96	202,35	98,39			
"	"	A	14	5300		176,52	202,35	25,83			
"	"	A	14	5700		102,71	202,35	99,64			
"	"	A	14	5900		88,58	202,35	113,77			
"	"	A	14	6000		53,70	202,35	148,65			
"	"	A	14	6100		95,66	202,35	106,69			
"	"	A	14	6200		137,34	202,35	65,01			
"	"	A	14	6300		90,88	202,35	111,47			
"	"	A	14	6400		90,88	202,35	111,47			
"	"	A	14	6500		71,29	202,35	131,06			
"	"	A	14	6600		143,61	202,35	58,75			
"	"	A	14	6700		143,61	202,35	58,75			
"	"	A	14	6800		117,17	202,35	85,18			
"	"	A	14	6900		130,46	202,35	71,89			

. .	A	14	7000		84,18	202,35	118,17			
. .	A	14	7100		123,74	202,35	78,61			
. .	A	14	7200		88,58	202,35	113,77			
. .	A	14	7300		110,71	202,35	91,64			
. .	A	14	7400		110,71	202,35	91,64			
. .	A	14	7500		97,26	202,35	105,09			
. .	A	14	7800		107,75	202,35	94,60			
. .	A	14	7900		85,21	202,35	117,14			
. .	A	14	8000		97,45	202,35	104,90			
. .	A	14	8100		48,93	202,35	153,42			
10.530 ASESOR I	A	14	8200		219,31	202,35	0,00		16,96	
. .	A	14	8400		232,73	202,35	0,00		30,38	
. .	A	14	8500		103,96	202,35	98,39			
. .	A	14	8700		178,97	202,35	23,38			
. .	A	14	8900		172,09	202,35	30,26			
. .	A	14	9000		139,07	202,35	63,28			
. .	A	14	9200		178,97	202,35	63,28			
10.540 ASESOR I	A	14	9400		219,31	202,35	23,38			
.	A	14	9500		155,87	202,35	0,00		16,96	
10.550 ASESOR I	A	14	9600		214,85	202,35	46,48			
. .	A	14	9601		59,37	202,35	0,00		12,50	
. .	A	14	9800		158,12	202,35	142,98			
. .	A	14	10100		207,51	202,35	44,23			
. .	A	14	10200		109,35	202,35	0,00		5,16	
. .	A	14	10300		130,46	202,35	93,00			
. .	A	14	10500		137,34	202,35	71,89			
. .	A	14	10600		123,56	202,35	65,01			
. .	A	14	10700		116,51	202,35	78,79			
. .	A	14	11000		110,71	202,35	85,84			
. .	A	14	11200		117,17	202,35	91,64			
. .	A	14	11300		123,74	202,35	85,18			
10.560 ASESOR I	A	14	11560		80,21	202,35	78,61			
10.710 ASESOR II	A	13	12100		622,00	202,35	122,14			
10.720 ASESOR II	A	13	12240		622,00	180,42	0,00		441,58	
. .	A	13	12241		622,00	180,42	0,00		441,58	
. .	A	13	12242		622,00	180,42	0,00		441,58	
10.910 ASESOR III	A	12	12403	503,73	0	180,42	0,00		441,58	
. .	A	12	12404		559,73	162,30		0,00		341,43
. .	A	12	12500		203,79	162,30	0,00		397,43	
. .	A	12	13300		203,12	162,30	0,00		41,49	
. .	A	12	13400		170,82	162,30	0,00		40,82	
. .	A	12	13700		148,65	162,30	0,00		8,52	
. .	A	12	13800		135,55	162,30	13,65			
. .	A	12	14000		122,44	162,30	26,75			
. .	A	12	14100		148,65	162,30	39,86			
. .	A	12	14200		122,44	162,30	13,65			
. .	A	12	14300		118,09	162,30	39,86			
. .	A	12	14500		129,88	162,30	44,21			
. .	A	12	14600		135,55	162,30	32,42			
. .	A	12	14700		106,20	162,30	26,75			
. .	A	12	14800		118,09	162,30	56,10			
. .	A	12	14900		148,65	162,30	44,21			
. .	A	12	15000		124,00	162,30	13,65			
. .	A	12	15200		112,10	162,30	38,30			
. .	A	12	15300		142,13	162,30	50,20			
. .	A	12	15400		102,79	162,30	20,17			
. .	A	12	15500		112,10	162,30	59,51			
. .	A	12	15600		118,09	162,30	50,20			
. .	A	12	15700		135,55	162,30	44,21			
. .	A	12	15800		129,88	162,30	26,75			
. .	A	12	15900		89,59	162,30	32,42			
	A	12	16000		122,44	162,30	72,71			
						162,30	39,86			

" "	A	12	16100	87,98	162,30	74,32	
" "	A	12	16200	118,09	162,30	44,21	
10.920 ASESOR III	A	12	16600	39,47	162,30	122,83	
" "	A	12	16700	223,97	162,30	0,00	61,67
" "	A	12	16800	165,94	162,30	0,00	3,64
" "	A	12	16900	210,36	162,30	0,00	48,06
" "	A	12	17000	217,09	162,30	0,00	54,79
" "	A	12	17100	203,12	162,30	0,00	40,82
" "	A	12	17300	190,60	162,30	0,00	28,30
" "	A	12	17400	165,87	162,30	0,00	3,57
" "	A	12	17500	153,89	162,30	8,41	
" "	A	12	17600	148,65	162,30	13,65	
" "	A	12	17900	142,13	162,30	20,17	
" "	A	12	18000	118,09	162,30	44,21	
" "	A	12	18100	129,88	162,30	32,42	
" "	A	12	18200	129,88	162,30	32,42	
" "	A	12	18300	118,09	162,30	44,21	
" "	A	12	18400	85,59	162,30	76,71	
10.930 ASESOR III	A	12	18600	166,41	162,30	0,00	4,11
" "	A	12	18800	153,89	162,30	8,41	
10.960 ASESOR III	A	12	19100	189,33	162,30	0,00	27,03
10.970 ASESOR III	A	12	19200	124,53	162,30	37,77	
" "	A	12	19201	94,14	162,30	68,16	
" "	A	12	19202	94,14	162,30	68,16	
" "	A	12	19203	559,73	162,30	0,00	397,43
" "	A	12	19204	559,73	162,30	0,00	397,43
" "	A	12	19205	51,57	162,30	110,73	
" "	A	12	19600	148,65	162,30	13,65	
" "	A	12	19700	129,88	162,30	32,42	
" "	A	12	19800	148,65	162,30	13,65	
" "	A	12	19900	148,65	162,30	13,65	
" "	A	12	20000	135,55	162,30	26,75	
" "	A	12	20100	148,65	162,30	13,65	
" "	A	12	20300	55,65	162,30	106,65	
" "	A	12	20400	161,84	162,30	0,46	
" "	A	12	20500	115,96	162,30	46,34	
" "	A	12	20600	124,00	162,30	38,30	
" "	A	12	20700	161,84	162,30	0,46	
" "	A	12	20800	106,20	162,30	56,10	
" "	A	12	21000	112,10	162,30	50,20	
" "	A	12	21100	122,44	162,30	39,86	
" "	A	12	21200	124,00	162,30	38,30	
" "	A	12	21300	112,10	162,30	50,20	
" "	A	12	21500	128,86	162,30	33,44	
" "	A	12	21700	142,13	162,30	20,17	
" "	A	12	22000	106,20	162,30	56,10	
" "	A	12	22100	129,88	162,30	32,42	
11.110 ASESOR IV	A	11	23200	134,61	147,53	12,92	
11.120 ASESOR IV	A	11	23300	212,00	147,53	0,00	64,47
11.130 ASESOR IV	A	11	23500	85,14	147,53	62,40	
" "	A	11	23600	97,17	147,53	50,36	
" "	A	11	23700	120,85	147,53	26,68	
11.140 ASESOR	A	11	24240	28,17	147,53	119,36	
11.320 ASESOR V	A	10	25100	16,70	132,38	115,68	
11.330 ASESOR V	A	10	25400	160,33	132,38	0,00	27,95
" "	A	10	25500	148,43	132,38	0,00	16,05
" "	A	10	25600	178,27	132,38	0,00	45,89
" "	A	10	25700	160,33	132,38	0,00	27,95
" "	A	10	25800	154,33	132,38	0,00	21,95
" "	A	10	25900	148,43	132,38	0,00	16,05
" "	A	10	26000	148,43	132,38	0,00	16,05
11.340 ASESOR V	A	10	26100	160,33	132,38	0,00	27,95

11.350 ASESOR V	A	10	26400		148,43	132,38	0,00		16,05	
" "	A	10	26900		136,39	132,38	0,00		4,01	
" "	A	10	27000		136,39	132,38	0,00		4,01	
" "	A	10	27100		148,43	132,38	0,00		16,05	
" "	A	10	27200		166,22	132,38	0,00		33,84	
" "	A	10	27300		112,57	132,38	19,81			
" "	A	10	27400		100,56	132,38	31,82			
11.360 ASESOR V	A	10	27941		91,82	132,38	40,56			
" "	A	10	27943		1,91	132,38	130,47			
11.510 ASESOR VI	A	9	28501		42,93	120,16	77,23			
" "	A	9	28600		44,93	120,16	75,23			
" "	A	9	28700		52,30	120,16	67,86			
" "	A	9	28900		122,29	120,16	0,00		2,13	
" "	A	9	29000		81,93	120,16	38,23			
" "	A	9	29100		90,64	120,16	29,52			
" "	A	9	29600		5,93	120,16	114,23			
" "	A	9	29700		50,73	120,16	69,43			
" "	A	9	29900		50,73	120,16	69,43			
" "	A	9	30000		38,92	120,16	81,24			
11.710 ASESOR VII	A	8	31300		50,29	110,59	60,30			
" "	A	8	31400		72,62	110,59	37,97			
" "	A	8	31700		34,75	110,59	75,84			
" "	A	8	31900		81,94	110,59	28,65			
" "	A	8	32100		88,53	110,59	22,06			
" "	A	8	32300		89,28	110,59	21,31			
" "	A	8	32500		77,47	110,59	33,12			
" "	A	8	33200		53,89	110,59	56,70			
" "	A	8	34100		50,28	110,59	60,31			
11.910 ASESOR VIII	A	7	36201		208,04	103,15	0,00		104,89	
" "	A	7	36202		137,75	103,15	0,00		34,60	
" "	A	7	36209		243,89	103,15	0,00		140,74	
" "	A	7	36800		208,59	103,15	0,00		105,44	
" "	A	7	37200		114,97	103,15	0,00		11,82	
" "	A	7	37700		88,71	103,15	14,44			
" "	A	7	37800		80,98	103,15	22,17			
11.950 ASESOR VIII	A	7	42501		87,97	103,15	15,18			
" "	A	7	42504		91,80	103,15	11,35			
" "	A	7	42505		91,80	103,15	11,35			
" "	A	7	42509		324,37	103,15	0,00		221,22	
11.960 ASESOR VIII	A	7	43400		121,45	103,15	0,00		18,30	
" "	A	7	44100		38,38	103,15	64,77			
15.720 TECNICO I	B	13	45400		109,24	180,42	71,18			
16.110 TECNICO III	B	11	46500		212,00	147,53	0,00		64,47	
" "	B	11	46501		508,78	147,53	0,00		361,25	
16.310 TECNICO IV	B	10	47700		172,11	132,38	0,00		39,73	
16.510 TECNICO V	B	9	48800		168,94	120,16	0,00		48,78	
" "	B	9	48900		173,82	120,16	0,00		53,66	
" "	B	9	49000		107,55	120,16	12,61			
" "	B	9	49100		135,01	120,16	0,00		14,85	
16.710 TECNICO VI	B	8	50300		36,51	110,59	74,08			
16.720 TEC. AYUD. I	B	8	50700		52,40	110,59	58,19			
16.730 TEC. AYUD.VI	B	8	50801	1.202,27		110,59		0,00		1.091,68
17.120 TEC. AYUD.III	B	6	54000		110,47	85,67	0,00		24,80	
21.110 ADMINIST. I	C	11	56300		49,61	147,53	97,92			
" "	C	11	56302		252,58	147,53	0,00		105,05	
" "	C	11	56303	552,48		147,53		0,00		404,95
" "	C	11	56400		51,26	147,53	96,27			
" "	C	11	56900		161,69	147,53	0,00		14,16	
" "	C	11	57800		137,59	147,53	9,94			
" "	C	11	58400		59,16	147,53	88,37			
" "	C	11	58500		74,03	147,53	73,50			
" "	C	11	58600		97,96	147,53	49,57			

.	.	C	11	58700		60,58	147,53	86,95			
.	.	C	11	58900		12,24	147,53	135,29			
.	.	C	11	59000		69,50	147,53	78,03			
.	.	C	11	59100		76,61	147,53	70,92			
.	.	C	11	59200		69,50	147,53	78,03			
.	.	C	11	59400		74,03	147,53	73,50			
.	.	C	11	59500		74,03	147,53	73,50			
.	.	C	11	59600		65,11	147,53	82,42			
.	.	C	11	59800		53,78	147,53	93,75			
.	.	C	11	59900		37,69	147,53	109,84			
.	.	C	11	60000		12,24	147,53	135,29			
.	.	C	11	60200		41,19	147,53	106,34			
.	.	C	11	60400		46,80	147,53	100,73			
.	.	C	11	60600		53,78	147,53	93,75			
.	.	C	11	60700		69,50	147,53	78,03			
.	.	C	11	60800		42,20	147,53	105,33			
.	.	C	11	61000		12,24	147,53	135,29			
.	.	C	11	61100		7,99	147,53	139,54			
.	.	C	11	61200		69,00	147,53	78,53			
.	.	C	11	61300		46,80	147,53	100,73			
.	.	C	11	61600		49,61	147,53	97,92			
.	.	C	11	61900		37,04	147,53	110,49			
.	.	C	11	62200		69,00	147,53	78,53			
.	.	C	11	62300		51,26	147,53	96,27			
.	.	C	11	62400		115,12	147,53	32,41			
.	.	C	11	62600		82,07	147,53	65,46			
.	.	C	11	62700		76,61	147,53	70,92			
.	.	C	11	62800		49,61	147,53	97,92			
.	.	C	11	63300		3,83	147,53	143,70			
.	.	C	11	63400		16,42	147,53	131,11			
.	.	C	11	63600		13,91	147,53	133,62			
.	.	C	11	63700		7,99	147,53	139,54			
.	.	C	11	63900		32,14	147,53	115,39			
.	.	C	11	64100		3,83	147,53	143,70			
.	.	C	11	64300		7,99	147,53	139,54			
.	.	C	11	64400		20,52	147,53	127,01			
.	.	C	11	64500		20,53	147,53	127,00			
.	.	C	11	64800		24,75	147,53	122,78			
.	.	C	11	64900		12,25	147,53	135,28			
.	.	C	11	65000		7,99	147,53	139,54			
.	.	C	11	65300		7,99	147,53	139,54			
.	.	C	11	65400		32,14	147,53	115,39			
.	.	C	11	65500		7,99	147,53	139,54			
.	.	C	11	65600		3,82	147,53	143,71			
.	.	C	11	65700		16,81	147,53	130,72			
.	.	C	11	65800		7,99	147,53	139,54			
21.115	ADMINIST. I	C	11	66441		69,64	147,53	77,89			
21.510	ADMINIST. II	C	9	67000		57,78	120,16	62,38			
.	.	C	9	67001	273,49		120,16		0,00		153,33
.	.	C	9	67700		189,94	120,16	0,00		69,78	
.	.	C	9	68300		75,54	120,16	44,62			
.	.	C	9	68600		7,88	120,16	112,28			
.	.	C	9	68700		107,51	120,16	12,65			
.	.	C	9	68900		99,07	120,16	21,09			
.	.	C	9	69000		96,39	120,16	23,77			
.	.	C	9	69400		108,02	120,16	12,14			
.	.	C	9	69500		108,65	120,16	11,51			
.	.	C	9	69600		127,29	120,16	0,00		7,13	
.	.	C	9	69800		97,66	120,16	22,50			
.	.	C	9	70000		21,65	120,16	98,51			
.	.	C	9	70200		3,25	120,16	116,92			
		C	9	70300		33,53	120,16	86,63			

.	.	C	9	71000	71,43	120,16	48,73	
.	.	C	9	71300	62,94	120,16	57,22	
.	.	C	9	71400	58,71	120,16	61,45	
.	.	C	9	71700	56,59	120,16	63,57	
.	.	C	9	71900	46,20	120,16	73,96	
.	.	C	9	72000	41,36	120,16	78,80	
.	.	C	9	72100	25,50	120,16	94,66	
.	.	C	9	72300	58,71	120,16	61,45	
.	.	C	9	72500	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	72600	41,36	120,16	78,80	
.	.	C	9	72800	41,36	120,16	78,80	
.	.	C	9	73000	41,36	120,16	78,80	
.	.	C	9	73100	29,46	120,16	90,70	
.	.	C	9	73200	46,20	120,16	73,96	
.	.	C	9	73300	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	73400	17,56	120,16	102,60	
.	.	C	9	73500	41,36	120,16	78,80	
.	.	C	9	73600	45,18	120,16	74,98	
.	.	C	9	73700	58,71	120,16	61,45	
.	.	C	9	73900	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	74000	33,53	120,16	86,63	
.	.	C	9	74100	37,87	120,16	82,29	
.	.	C	9	74200	37,87	120,16	82,29	
.	.	C	9	74500	46,20	120,16	73,96	
.	.	C	9	74600	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	74700	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	74800	25,50	120,16	94,66	
.	.	C	9	74900	21,65	120,16	98,51	
.	.	C	9	75000	37,87	120,16	82,29	
.	.	C	9	75100	47,43	120,16	72,73	
.	.	C	9	75200	33,53	120,16	86,63	
.	.	C	9	75300	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	75400	37,87	120,16	82,29	
.	.	C	9	75500	33,53	120,16	86,63	
.	.	C	9	75600	50,44	120,16	69,72	
.	.	C	9	75700	46,20	120,16	73,96	
.	.	C	9	75800	37,29	120,16	82,87	
.	.	C	9	75900	33,53	120,16	86,63	
.	.	C	9	76000	54,61	120,16	65,55	
.	.	C	9	76100	16,84	120,16	103,32	
.	.	C	9	76200	7,88	120,16	112,28	
.	.	C	9	76300	8,27	120,16	111,89	
.	.	C	9	76500	21,65	120,16	98,51	
.	.	C	9	76600	52,09	120,16	68,07	
.	.	C	9	76800	54,61	120,16	65,55	
.	.	C	9	76900	52,09	120,16	68,07	
.	.	C	9	77100	38,50	120,16	81,66	
.	.	C	9	77200	44,62	120,16	75,54	
.	.	C	9	77700	8,89	120,16	111,27	
21.520	ADMINIST. II	C	9	78660	215,50	120,16	0,00	95,34
.	.	C	9	78661	414,32	120,16	0,00	294,16
.	.	C	9	78662	414,32	120,16	0,00	294,16
21.910	ADMINIST. IV	C	7	79500	32,38	103,15	70,77	
.	.	C	7	79501	355,72	103,15	0,00	252,57
.	.	C	7	79502	355,72	103,15	0,00	252,57
.	.	C	7	79600	73,17	103,15	29,98	
.	.	C	7	79700	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	79800	31,70	103,15	71,45	
.	.	C	7	79900	24,57	103,15	78,58	
.	.	C	7	80000	9,73	103,15	93,42	
.	.	C	7	80300	28,43	103,15	74,72	
.	.	C	7	80700	65,15	103,15	38,00	

.	.	C	7	80800	17,20	103,15	85,95
.	.	C	7	80900	9,68	103,15	93,47
.	.	C	7	81000	2,32	103,15	100,83
.	.	C	7	81100	61,29	103,15	41,86
.	.	C	7	81200	24,50	103,15	78,65
.	.	C	7	81300	9,68	103,15	93,47
.	.	C	7	81400	24,50	103,15	78,65
.	.	C	7	81500	27,15	103,15	76,00
.	.	C	7	81800	35,55	103,15	67,60
.	.	C	7	82100	81,00	103,15	22,15
.	.	C	7	82200	24,50	103,15	78,65
.	.	C	7	82500	14,02	103,15	89,13
.	.	C	7	82600	63,79	103,15	39,36
.	.	C	7	82700	28,10	103,15	75,05
.	.	C	7	82800	58,15	103,15	45,00
.	.	C	7	82900	20,74	103,15	82,41
.	.	C	7	83000	50,79	103,15	52,36
.	.	C	7	83100	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	83200	20,75	103,15	82,40
.	.	C	7	83400	17,20	103,15	85,95
.	.	C	7	83500	65,15	103,15	38,00
.	.	C	7	83600	65,15	103,15	38,00
.	.	C	7	83700	65,15	103,15	38,00
.	.	C	7	83800	61,77	103,15	41,39
.	.	C	7	83900	73,17	103,15	29,98
.	.	C	7	84000	100,97	103,15	2,18
.	.	C	7	84100	21,07	103,15	82,08
.	.	C	7	84200	57,19	103,15	45,96
.	.	C	7	84300	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	84500	24,50	103,15	78,65
.	.	C	7	84600	17,32	103,15	85,83
.	.	C	7	84700	50,79	103,15	52,36
.	.	C	7	84900	58,15	103,15	45,00
.	.	C	7	85000	84,82	103,15	18,33
.	.	C	7	85200	65,59	103,15	37,56
.	.	C	7	85400	73,17	103,15	29,98
.	.	C	7	85600	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	85700	47,25	103,15	55,90
.	.	C	7	85800	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	85900	76,94	103,15	26,21
.	.	C	7	86000	65,15	103,15	38,00
.	.	C	7	86100	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	86200	58,15	103,15	45,00
.	.	C	7	86300	81,00	103,15	22,15
.	.	C	7	86400	54,56	103,15	48,59
.	.	C	7	86500	54,56	103,15	48,59
.	.	C	7	86600	50,79	103,15	52,36
.	.	C	7	86700	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	86800	47,25	103,15	55,90
.	.	C	7	86900	66,66	103,15	36,49
.	.	C	7	87000	61,29	103,15	41,86
.	.	C	7	87100	73,17	103,15	29,98
.	.	C	7	87200	73,17	103,15	29,98
.	.	C	7	87400	58,15	103,15	45,00
.	.	C	7	87500	76,94	103,15	26,21
.	.	C	7	87600	61,77	103,15	41,39
.	.	C	7	87800	43,53	103,15	59,62
.	.	C	7	88100	61,29	103,15	41,86
.	.	C	7	88200	69,11	103,15	34,04
.	.	C	7	88300	65,15	103,15	38,00
.	.	C	7	88400	61,29	103,15	41,86
.	.	C	7	88500	10,05	103,15	93,10

.	.	C	7	88600	69,30	103,15	33,85	
.	.	C	7	88700	58,15	103,15	45,00	
.	.	C	7	88800	58,15	103,15	45,00	
.	.	C	7	88900	6,08	103,15	97,07	
.	.	C	7	89000	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	89100	58,15	103,15	45,00	
.	.	C	7	89200	28,28	103,15	74,87	
.	.	C	7	89300	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	89500	61,77	103,15	41,39	
.	.	C	7	89700	61,77	103,15	41,39	
.	.	C	7	89800	61,29	103,15	41,86	
.	.	C	7	89900	93,10	103,15	10,05	
.	.	C	7	90000	47,25	103,15	55,90	
.	.	C	7	90200	47,25	103,15	55,90	
.	.	C	7	90400	61,29	103,15	41,86	
.	.	C	7	90500	43,53	103,15	59,62	
.	.	C	7	90600	65,15	103,15	38,00	
.	.	C	7	90700	39,73	103,15	63,42	
.	.	C	7	91100	65,59	103,15	37,56	
.	.	C	7	91300	39,73	103,15	63,42	
.	.	C	7	91400	50,79	103,15	52,36	
.	.	C	7	91500	54,56	103,15	48,59	
.	.	C	7	91700	54,56	103,15	48,59	
.	.	C	7	91800	43,53	103,15	59,62	
.	.	C	7	91900	43,53	103,15	59,62	
.	.	C	7	92000	61,77	103,15	41,39	
.	.	C	7	92100	65,15	103,15	38,00	
.	.	C	7	92200	57,19	103,15	45,96	
.	.	C	7	92300	50,79	103,15	52,36	
.	.	C	7	92500	13,48	103,15	89,68	
.	.	C	7	92600	61,29	103,15	41,86	
.	.	C	7	92700	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	92800	92,67	103,15	10,48	
.	.	C	7	92900	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	93000	77,51	103,15	25,64	
.	.	C	7	93100	17,32	103,15	85,83	
.	.	C	7	93200	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	93300	65,15	103,15	38,00	
.	.	C	7	93500	24,50	103,15	78,65	
.	.	C	7	93600	61,29	103,15	41,86	
.	.	C	7	93700	73,17	103,15	29,98	
.	.	C	7	93900	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	94000	65,15	103,15	38,00	
.	.	C	7	94100	17,20	103,15	85,95	
.	.	C	7	94300	65,59	103,15	37,56	
.	.	C	7	94400	61,77	103,15	41,39	
.	.	C	7	94500	69,11	103,15	34,04	
.	.	C	7	94700	58,19	103,15	44,96	
21.915	ADMINIST. IV	C	7	95441	95,70	103,15	7,45	
22.310	ADMINIST. VI	C	5	96018	12,51	74,17	61,66	
.	.	C	5	96027	192,29	74,17	0,00	118,12
.	.	C	5	96300	43,88	74,17	30,29	
.	.	C	5	97100	18,20	74,17	55,97	
.	.	C	5	97700	80,33	74,17	0,00	6,16
.	.	C	5	98400	20,51	74,17	53,66	
.	.	C	5	99300	95,16	74,17	0,00	20,99
.	.	C	5	99800	61,93	74,17	12,24	
.	.	C	5	100000	105,76	74,17	0,00	31,59
.	.	C	5	100200	6,80	74,17	67,37	
.	.	C	5	100300	109,90	74,17	0,00	35,73
.	.	C	5	100600	19,65	74,17	54,52	
.	.	C	5	101100	2,48	74,17	71,70	

" "	C	5	101500		6,08	74,17	68,09			
" "	C	5	101700		142,46	74,17	0,00		68,29	
" "	C	5	102500		24,33	74,17	49,84			
22.320 ADMINIST. VI	C	5	106041		59,75	74,17	14,42			
" "	C	5	106042		59,75	74,17	14,42			
" "	C	5	106043		59,75	74,17	14,42			
" "	C	5	106044		59,75	74,17	14,42			
" "	C	5	106045		59,75	74,17	14,42			
" "	C	5	106046		59,75	74,17	14,42			
" "	C	5	106050	192,28		74,17		0,00		118,11
22.510 ADMINIST. VII	C	4	106601		44,09	70,10	26,01			
" "	C	4	106620		133,05	70,10	0,00		62,95	
" "	C	4	106621		133,05	70,10	0,00		62,95	
" "	C	4	106622		77,87	70,10	0,00		7,77	
" "	C	4	106631		25,76	70,10	44,34			
" "	C	4	106632		93,42	70,10	0,00		23,32	
" "	C	4	106633		21,62	70,10	48,48			
" "	C	4	106634		21,62	70,10	48,48			
" "	C	4	106635		67,70	70,10	2,40			
" "	C	4	106637		67,70	70,10	2,40			
" "	C	4	106638		67,70	70,10	2,40			
" "	C	4	106639		217,62	70,10	0,00		147,52	
" "	C	4	106640		241,79	70,10	0,00		171,69	
" "	C	4	106641	241,79		70,10		0,00		171,69
22.520 ADMINIST. VII	C	4	107742		169,25	70,10	0,00		99,15	
" "	C	4	107743	497,30	0,00	70,10		0,00		427,20
22.720 ADMINIST. VIII	C	3	111154		233,29	67,64	0,00		165,65	
22.910 ADMINIST. IX	C	2	111700		85,46	53,42	0,00		32,04	
" "	C	2	111701		85,40	53,42	0,00		31,98	
" "	C	2	111702		44,96	53,42	8,46			
" "	C	2	111703		44,96	53,42	8,46			
" "	C	2	111704		44,96	53,42	8,46			
" "	C	2	111705		53,14	53,42	0,28			
" "	C	2	111707		61,61	53,42	0,00		8,19	
" "	C	2	111708		61,61	53,42	0,00		8,19	
" "	C	2	111709		61,61	53,42	0,00		8,19	
" "	C	2	111710		86,18	53,42	0,00		32,76	
" "	C	2	111712		28,19	53,42	25,23			
" "	C	2	111713		83,97	53,42	0,00		30,55	
" "	C	2	111714		83,97	53,42	0,00		30,55	
" "	C	2	111715		83,97	53,42	0,00		30,55	
" "	C	2	111716		83,97	53,42	0,00		30,55	
23.310 ADMINIST. X	C	1	116502		71,39	48,47	0,00		22,92	
26.110 ESP. I	D	11	116900		145,45	147,53	2,08			
" "	D	11	117000		110,71	147,53	36,82			
" "	D	11	117400		71,10	147,53	76,43			
" "	D	11	117500		104,74	147,53	42,79			
" "	D	11	117600		120,67	147,53	26,86			
" "	D	11	118000		98,14	147,53	49,39			
" "	D	11	118300		92,45	147,53	55,08			
" "	D	11	118500		75,27	147,53	72,26			
" "	D	11	118600		110,26	147,53	37,27			
" "	D	11	118700		82,25	147,53	65,28			
" "	D	11	119000		92,79	147,53	54,74			
" "	D	11	119100		76,99	147,53	70,54			
" "	D	11	119300		82,25	147,53	65,28			
" "	D	11	119400		92,46	147,53	55,07			
" "	D	11	119700		82,07	147,53	65,46			
" "	D	11	120000		29,54	147,53	117,99			
" "	D	11	120100		32,16	147,53	115,37			
" "	D	11	120300		29,52	147,53	118,01			
26.310 ESP. II	D	11	120840		456,40	147,53	0,00		308,87	

26.320 ESP. III	D	10	121100		456,40	132,38	0,00		324,02	
26.510 ESP. III	D	9	121400		11,17	120,16	108,99			
. .	D	9	121500		105,40	120,16	14,76			
. .	D	9	121600		87,59	120,16	32,57			
. .	D	9	121700		78,43	120,16	41,73			
. .	D	9	121800		107,48	120,16	12,68			
. .	D	9	121900		91,41	120,16	28,75			
. .	D	9	122000		117,49	120,16	2,67			
. .	D	9	122100		96,00	120,16	24,16			
. .	D	9	122200		103,36	120,16	16,80			
. .	D	9	122400		107,48	120,16	12,68			
. .	D	9	122500		92,79	120,16	27,37			
. .	D	9	122600		91,75	120,16	28,41			
. .	D	9	122800		112,54	120,16	7,62			
. .	D	9	122900		87,59	120,16	32,57			
. .	D	9	123000		80,71	120,16	39,45			
. .	D	9	123100		37,53	120,16	82,63			
. .	D	9	123200		103,62	120,16	16,54			
. .	D	9	123300		71,24	120,16	48,92			
. .	D	9	123400		107,51	120,16	12,65			
. .	D	9	123500		97,13	120,16	23,03			
. .	D	9	123600		98,08	120,16	22,08			
. .	D	9	123700		99,07	120,16	21,09			
. .	D	9	123900		78,26	120,16	41,90			
. .	D	9	124000		79,69	120,16	40,47			
. .	D	9	124100		87,82	120,16	32,34			
. .	D	9	124200		85,30	120,16	34,86			
. .	D	9	124300		77,08	120,16	43,08			
. .	D	9	124400		78,43	120,16	41,73			
. .	D	9	124500		102,64	120,16	17,52			
. .	D	9	124700		75,54	120,16	44,62			
. .	D	9	124800		96,39	120,16	23,77			
. .	D	9	124900		89,77	120,16	30,39			
. .	D	9	125000		92,79	120,16	27,37			
. .	D	9	125100		88,37	120,16	31,79			
. .	D	9	125200		71,66	120,16	48,50			
. .	D	9	125300		102,64	120,16	17,52			
. .	D	9	125400		102,29	120,16	17,87			
. .	D	9	125500		50,44	120,16	69,72			
. .	D	9	125600		52,30	120,16	67,87			
. .	D	9	125700		23,28	120,16	96,88			
. .	D	9	125800		60,76	120,16	59,40			
. .	D	9	125900		70,37	120,16	49,79			
. .	D	9	126000		65,70	120,16	54,46			
. .	D	9	126100		37,53	120,16	82,63			
. .	D	9	126200		46,23	120,16	73,93			
	D	9	126300		56,97	120,16	63,19			
26.910 ESP. V	D	7	127500		127,39	103,15	0,00		24,24	
. .	D	7	127501		112,14	103,15	0,00		8,99	
. .	D	7	127502	374,19		103,15		0,00		271,04
. .	D	7	127503		355,72	103,15	0,00		252,57	
. .	D	7	127600		123,14	103,15	0,00		19,99	
. .	D	7	127700		114,81	103,15	0,00		11,66	
. .	D	7	127800		118,96	103,15	0,00		15,81	
. .	D	7	127900		110,93	103,15	0,00		7,78	
. .	D	7	128000		129,04	103,15	0,00		25,89	
. .	D	7	128300		104,14	103,15	0,00		0,99	
. .	D	7	128500		118,96	103,15	0,00		15,81	
. .	D	7	128600		118,96	103,15	0,00		15,81	
. .	D	7	128700		114,81	103,15	0,00		11,66	
. .	D	7	128800		104,15	103,15	0,00		1,00	
	D	7	128900		98,60	103,15	4,55			

.	.	D	7	129000	118,96	103,15	0,00	15,81
.	.	D	7	129100	127,39	103,15	0,00	24,24
.	.	D	7	129200	117,17	103,15	0,00	14,02
.	.	D	7	129400	90,61	103,15	12,54	
.	.	D	7	129500	118,96	103,15	0,00	15,81
.	.	D	7	129600	133,53	103,15	0,00	30,38
.	.	D	7	129700	110,54	103,15	0,00	7,39
.	.	D	7	129800	114,24	103,15	0,00	11,09
.	.	D	7	129900	118,96	103,15	0,00	15,81
.	.	D	7	130100	116,72	103,15	0,00	13,57
.	.	D	7	130200	98,60	103,15	4,55	
.	.	D	7	130300	127,39	103,15	0,00	24,24
.	.	D	7	130400	118,96	103,15	0,00	15,81
.	.	D	7	130500	118,96	103,15	0,00	15,81
.	.	D	7	130600	102,46	103,15	0,69	
.	.	D	7	130700	93,79	103,15	9,36	
.	.	D	7	130800	133,51	103,15	0,00	30,36
.	.	D	7	131300	69,11	103,15	34,04	
.	.	D	7	131400	61,29	103,15	41,86	
.	.	D	7	131500	73,23	103,15	29,92	
.	.	D	7	131600	65,15	103,15	38,00	
.	.	D	7	131800	85,84	103,15	17,31	
.	.	D	7	131900	61,29	103,15	41,86	
.	.	D	7	132000	69,11	103,15	34,04	
.	.	D	7	132100	65,15	103,15	38,00	
.	.	D	7	132200	65,15	103,15	38,00	
.	.	D	7	132300	85,84	103,15	17,31	
.	.	D	7	132400	73,17	103,15	29,98	
.	.	D	7	132500	69,11	103,15	34,04	
.	.	D	7	132600	61,29	103,15	41,86	
.	.	D	7	132700	14,23	103,15	88,92	
.	.	D	7	132800	71,44	103,15	31,71	
.	.	D	7	132900	57,19	103,15	45,96	
.	.	D	7	133000	57,19	103,15	45,96	
.	.	D	7	133100	65,15	103,15	38,00	
.	.	D	7	133200	77,51	103,15	25,64	
.	.	D	7	133300	61,42	103,15	41,73	
.	.	D	7	133400	53,30	103,15	49,85	
.	.	D	7	133900	60,67	103,15	42,48	
.	.	D	7	134300	73,23	103,15	29,92	
.	.	D	7	135700	35,45	103,15	67,70	
27.110	ESP. VI	D	6	137000	50,68	85,67	34,99	
.	.	D	6	137001	33,97	85,67	51,70	
.	.	D	6	137700	58,39	85,67	27,28	
.	.	D	6	138100	25,54	85,67	60,13	
.	.	D	6	138300	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	138400	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	138800	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	138900	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	139000	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	139100	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	139200	29,20	85,67	56,47	
.	.	D	6	139300	29,02	85,67	56,65	
.	.	D	6	139400	17,99	85,67	67,65	
.	.	D	6	139500	27,77	85,67	57,90	
27.310	ESP. VII	D	5	140600	72,17	74,17	2,00	
.	.	D	5	140602	56,07	74,17	18,10	
.	.	D	5	140700	61,24	74,17	12,93	
.	.	D	5	140800	61,24	74,17	12,93	
.	.	D	5	141200	61,24	74,17	12,93	
.	.	D	5	141300	61,24	74,17	12,93	
.	.	D	5	141400	61,24	74,17	12,93	

27.510 ESP. VIII	D	4	142500	84,07	70,10	0,00	13,97
. .	D	4	142501	39,76	70,10	30,34	
. .	D	4	142502	168,36	70,10	0,00	98,26
. .	D	4	142504	77,83	70,10	0,00	7,73
. .	D	4	143000	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	143100	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	143200	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	143400	56,05	70,10	14,05	
. .	D	4	143600	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	143700	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	143900	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	144000	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	144100	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	144200	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	144300	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	144400	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	144700	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	145000	67,00	70,10	3,10	
. .	D	4	145100	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	145200	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	145300	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	145400	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	145500	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	145600	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	145700	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	145800	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	145900	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146000	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146100	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146200	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146300	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146400	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146600	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	146700	96,70	70,10	0,00	26,60
. .	D	4	146800	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	146900	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	147000	93,05	70,10	0,00	22,95
. .	D	4	147100	63,33	70,10	6,77	
. .	D	4	147200	56,20	70,10	13,90	
	D	4	148300	59,58	70,10	10,52	
27.520 ESP. VIII	D	4	148840	89,22	70,10	0,00	19,12
27.710 ESP. IX	D	3	149401	56,46	67,64	11,18	
. .	D	3	149402	208,04	67,64	0,00	140,40
. .	D	3	152400	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	152700	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153000	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153100	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153300	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153400	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153500	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153600	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153700	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	153900	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	154000	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	154100	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	154300	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	154500	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	154600	91,41	67,64	0,00	23,77
. .	D	3	154900	95,16	67,64	0,00	27,52
. .	D	3	155100	87,87	67,64	0,00	20,23
. .	D	3	155200	87,87	67,64	0,00	20,23
	D	3	141200	21,60	67,64	46,04	

" "	D	3	161500		53,93	67,64	13,71			
36.910 OFICIAL I	E	7	164500		4,77	103,15	98,38			
37.310 OFICIAL II	E	5	165800		8,80	74,17	65,37			
" "	E	5	165900		19,83	74,17	54,34			
"	E	5	166000		38,96	74,17	35,21			
" "	E	5	166200		29,13	74,17	45,04			
37.710 OFICIAL I	E	3	167600		74,36	67,64	0,00		6,72	
46.710 AUXILIAR I	F	8	169000		5,80	110,59	104,79			
46.910 AUXILIAR II	F	7	170600		31,78	103,15	71,37			
"	F	7	170800		30,30	103,15	72,85			
" "	F	7	170900		17,52	103,15	85,63			
" "	F	7	171200		28,01	103,15	75,14			
" "	F	7	171500		24,40	103,15	78,75			
47.110 AUXILIAR III	F	6	172600		21,66	85,67	64,01			
" "	F	6	172800		43,97	85,67	41,70			
" "	F	6	173100		14,62	85,67	71,05			
" "	F	6	173200		21,05	85,67	64,62			
" "	F	6	173300		32,94	85,67	52,73			
" "	F	6	173400		14,62	85,67	71,05			
" "	F	6	173500		19,13	85,67	66,54			
" "	F	6	173600		24,38	85,67	61,29			
" "	F	6	173700		8,08	85,67	77,59			
" "	F	6	173800		25,98	85,67	59,69			
" "	F	6	174300		35,75	85,67	49,92			
47.310 AUXILIAR IV	F	5	175401	84,64		74,17		0,00		10,47
" "	F	5	175500		99,36	74,17	0,00		25,19	
" "	F	5	175600		119,11	74,17	0,00		44,94	
" "	F	5	176100		11,99	74,17	62,18			
" "	F	5	176200		8,69	74,17	65,48			
" "	F	5	176300		18,46	74,17	55,71			
" "	F	5	176400		15,24	74,17	58,94			
47.910 AUXILIAR VI	F	2	179101		39,77	53,42	13,65			
" "	F	2	179103		83,97	53,42	0,00		30,55	
" "	F	2	179400		52,12	53,42	1,30			
" "	F	2	179500		63,17	53,42	0,00		9,75	
48.110 AUXILIAR VII	F	1	180602		79,86	48,47	0,00		31,39	
" "	F	1	180603	521,66		48,47		0,00		473,19
48.310 AUXILIAR VII	F	1	182705		71,39	48,47	0,00		22,92	
86.310 PROGRAMADOR	R	10	185120		456,40	132,38	0,00		324,02	
		6.454		5.118,66	71.892,77	92.277,61	32.541,18	0,00	13.137,08	4.137,92

2

Decreto 602/993.- Apruébase para la Unidad Ejecutora 013 «Comisión Nacional de Educación Física», los valores de Compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de ley 16.170.
(213)

Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 30 de diciembre de 1993

Visto: El proyecto presentado por la Unidad Ejecutora 013 «Comisión Nacional de Educación Física» del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura» fijando nuevos valores para la «Compensación máxima al grado» en los topes establecidos por el artículo 26 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) Que el artículo 31 de la Ley N° 16.320 de 29 de octubre de 1991 otorga una partida equivalente al 2% (dos por ciento) del Rubro 0 «Retribuciones de Servicios Personales» para incrementar la «Compensación máxima al grado» con las limitaciones que el mismo indica.

II) Que el Decreto N° 60/993 de 2 de febrero de 1993, reglamentario del mismo, fija el criterio a seguir para su distribución entre los cargos y funciones contratadas.

III) Que la citada norma reglamentaria condiciona su aprobación al informe conjunto favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.

Considerando: Que de los controles pacticados por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil y de la Contaduría General de la Nación resulta que el referido proyecto se ajusta a la normativa correspondiente, por lo cual aconseja su aprobación por el Poder Ejecutivo.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1°.- Apruébase a partir del 1° de enero de 1993 para la Unidad Ejecutora 013 «Comisión Nacional de Educación Física» del Inciso 11 «Ministerio de Educación y Cultura» los valores de compensación máxima al grado cuyos topes establece el artículo 26 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y que constan en el planillado anexo que forma parte integrante de este Decreto.

Art. 2°.- La referida compensación deberá ser ajustada de acuerdo con los aumentos generados posteriores a la vigencia establecida en el artículo 1°.

Art. 3°.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a practicar los ajustes a la cantidad de cargos y funciones contratadas existentes al 1° de enero de 1993, cuando cuenten con respaldo legal y documentación fehaciente, así como proceder en consecuencia con los créditos respectivos.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, etc. **LACALLE HERRERA** - IGNACIO DE POSADAS MONTERO - ANTONIO MERCADER.

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTADOS

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26

	CORREL.	APELLIDOS	NOMBRES	ESC	GDO	DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	SERIE	SUELDO BASICO	CAT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	COMPENS. CONGELADA	COMPENS. PERSONAL	FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1	100	PAULLIER	JUAN	G		PRESIDENTE		3.051,96					0,00					
1	200	GUAZZONE	JUAN	G		VICE-PRESIDENTE		2.764,72					0,00					
1	300	ORDOÑEZ	RUBEN	G		VOCAL		2.764,72					0,00					
1	1400	CATALDI	JOSE	A	16	DIRECTOR DE DIVISION	ABOGADO	793,04	261,70	891,36	802,23	89,13	0,00		89,13		0,760599	0,84510
1	1500	CAPORALE	ROBERTO	A	16	DIRECTOR DE DIVISION	ARQUITECTO	793,04	261,70	891,36	802,23	89,13	0,00		89,13		0,760599	0,84510
1	1700	EKROTH	JULIO	A	16	DIRECTOR DE DIVISION	MEDICO	793,04	261,70	891,36	802,23	89,13	0,00		89,13		0,760599	0,84510
1	2800	AGNESE	LAURA	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	ABOGADO	737,72	243,45	787,29	708,60	78,69	0,00		78,69		0,722202	0,80240
1	2900	TERZANO	MAGELA	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	ARQUITECTO	737,72	243,45	787,29	708,60	78,69	0,00		78,69		0,722202	0,80240
1	2901	CAPPOSOLO	ANDRES	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	ARQUITECTO	737,72	243,45	787,29	708,60	78,69	0,00		78,69		0,722202	0,80240
1	2902	VENEZIANO	ALEJANDRO	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	ARQUITECTO	737,72	243,45	787,29	708,60	78,69	0,00		78,69		0,722202	0,80240
1	3000	GOMEZ FYNS	JUAN	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	MEDICO	737,72	243,45	787,29	708,60	78,69	0,00		78,69		0,722202	0,80240
1	3100	MAUTONE	GLORIA	A	15	SUB DIRECTOR DIVISION	MEDICO	737,72	243,45	787,29	708,60	78,69	0,00		78,69		0,722202	0,80240
1	4300	APRATTO	JOSE	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	MEDICO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	4400	DIEZ	JORGELINA	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	MEDICO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	4500	PETERSEN	FEDERICO	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	MEDICO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	4600	TRINIDAD	HUGO	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	MEDICO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	4700	CASTILLOS	JUAN	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	MEDICO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	4800	BELLINI	MARIA	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	MEDICO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	4900	ALVAREZ	ETHEL	A	13	JEFE DEPARTAMENTO	ODONTOLOGO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,73260
1	6000	VELAZQUEZ	[illegible]	A	11	ASESOR II	ABOGADO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6.	MEDICACAULA	SOFIA	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	541	COCINO	MARIA DEL	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6100	FERNANDEZ	CARLOS	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6101	RUIZ DIAZ	HERNAN	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	81100	GONZALEZ	NANCY	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	11800	LAFUENTE	JULIO	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6.	MEDICALANGLADE	ELIN	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6.	MEDICALAPETINA	SILVIA	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6.	MEDICAPALAMARCHU	TANIA	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	11700	PEREIRA	SILVIA	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6102	PETIT	EUGENIO	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	540	SICA	DANIEL	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1 *	0000	RODRIGUEZ	JUAN	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1 *	0000	FERRARI	VIBEATRIZ	A	11	ASESOR II	MEDICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6840	LOPEZ	LERYS	A	11	ASESOR II	ODONTOLOGO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1		V A C A N T E		A	11	ASESOR II	ODONTOLOGO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	25000	DOS SANTOS	SANDRA	A	11	ASESOR II	QUIMICO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	7100	CARPY	MARIA	A	10	ASESOR III	PSICOLOGO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	7240	GONZALEZ	GABRIELA	A	10	ASESOR III	ESCRIBANO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	11500	BRUZZONE	MA.ANTONIA	A	10	ASESOR III	ASISTENTE SOCI	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	7400	ESCANDELL	ZULMA	B	13	DIRTOR (OFICINA SECTORIA	TECNICO ADM.PU	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,7326
1	8500	MARTIN	CARLOS	B	12	JEFE DEPARTAMENTO	CIENCIAS ECONO	593,83	195,96	559,72	503,73	55,99	[illegible]		55,99		0,637797	0,7087
1	9700	BRITOS	CARLOS	B	11	JEFE SECCION	ARQUITECTURA	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	34900	BASALO	JOSE	B	11	JEFE SECCION	COMPUTACION	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	6.	MEDICACARRERAS	HORACIO	B	10	TECNICO I	MEDICINA	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	6.	MEDICASAUDENCI	CARMEN VIR	B	10	TECNICO I	MEDICINA	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	10800	ORELL	SAUL	B	10	TECNICO I	RADIOLOGO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	10900	ARAUJO	ESTHER	B	10	TECNICO I	RADIOLOGO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	11000	GARCIA	EDA	B	10	TECNICO I	QUIMICA	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	11100	TILVE	LORENZO	B	10	TECNICO I	ARQUITECTURA	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	11200	HERNANDEZ	ALICIA	B	10	TECNICO I	ARQUITECTURA	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	11300	BARUJ	SUSANA	B	10	TECNICO I	ADMINISTRACION	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	11400	CHOCCO	IVONNE	B	10	TECNICO I	ADMINISTRACION	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.22 E N E R O / 93

	1	2	3	4	5	6	7	8	9		10		11a	11c	21	PROYEC ADJ.	22	MAXIMA
	CORREL.	APELLIDOS	NOMBRES	ESC	GDO	DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	SERIE	SUELDO BASICO	EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.22 PROYECTADO	COMP.A.22 ACTUAL	VARIAC. ART.26	COMPENS. CONGELADA	COMPENS. PERSONAL	FINANC. ART.26	COMPENS. PERSONAL	COMP.A.22 PORCENTAJE	COMP.A.26 PORCENTAJE
	13000	V A C A N T E		C	14	DIRECTOR DE DIVISION	ADMINISTRATIVO	686,25	226,46	697,66	627,95	69,73	0,00		69,73		0,688001	0,7644
	13100	CUSTAN	LILIAN	C	14	DIRECTOR DE DIVISION	ADMINISTRATIVO	686,25	226,46	697,65	627,95	69,73	0,00		69,73		0,688001	0,7644
	14200	AMIUNI	AMALIA	C	13	SUB DIRECTOR DIVISION	ADMINISTRATIVO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659244	0,7326
	15300	TCHOJOUKLI	MANUEL	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	15400	ZUNINO	RODOLFO	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	15500	SIEPKE	ERNESTO	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	15600	CABRERA	WILFREDO	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	15700	TRELLES	SUSANA	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	15800	GONZALEZ	TERESA	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	15900	GALLINARES	WASHINGTON	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	16000	CAMPUS	GERARDO	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	16100	TABAREZ	MA.DEL CAR	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	16200	BUFFONI	RUBENS	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	16300	PEREZ	CLARA	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	16400	PERGOLA	AMANDA	C	11	JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
	17500	FOLGAR	CARLOS	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	17600	FERREIRA	MANUEL	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	17700	GONZALEZ	HUGO	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	18000	MERALDI	SUSANA	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	18100	BERCIANOS	MA.IRENE	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	18200	SOMMARUGA	BEATRIZ	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	18300	LAMBERTI	MA.SUSANA	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	18500	VIGNONE	NUBIA	C	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	ADMINISTRATIVO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	17800	ACOSTA	MARIO	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	18600	V A C A N T E		C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	19700	BACCINO	MARNE	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	19701	MAYA	ANA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	19702	V A C A N T E		C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	19800	SILVA	ANDRES	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	19900	BENTANCOR	MARIA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20000	ACUÑA	CLAUDIA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20100	CALCAGNO	JULIO	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20200	PORTEIRO	DOUGLAS	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20300	SCOTTI	LUIS	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20400	V A C A N T E		C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20500	LAURENZANO	SUSANA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20600	MENDEZ	ALBERTO	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20700	TELLECHEA	GRETHEL	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20800	ZACHEO	ANA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	20900	PIRIZ	WILLY	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	21000	HERNANDEZ	ZULEMA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	21100	VIOLA	WASHINGTON	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	21200	ZUNINO	GRACIELA	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	21300	MANZOR	MARY	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	21400	FUENTES	DOLORES	C	08	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	22500	OTTERI	DELIA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	22501	OLMEDO	ISIDORO	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	22600	PEREIRA	ENRIQUE	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	22700	CHANQUET	ALMA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	22800	V A C A N T E		C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	22900	SCHENONE	MA. GLORIA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23000	SUAREZ	NELIDA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23100	BRACHET	LAURA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26 [illegible]

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC.	5 GDO.	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	8 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	21 FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	23 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1	23200	COSTA	RICARDO	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23300	PINTOS	ELENA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23400	BANEGAS	ZULLY	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23500	GARCIA	MARY	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23600	V A C A N T E		C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23700	LAVIE	ROSANA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23800	VIDAL	NILKA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	23900	SCHETTINI	IRENE	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24100	KUBICEK	MARIA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24200	MEDEROS	OMAR	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24300	LAURINO	ADRIANA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24400	MASCI	CRISTINA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24500	BARITE	JULIA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24600	CARLOTA	GERARDO	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24700	MASSA	ULISES	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24800	MAYOL	GLADYS	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	24900	LAITANO	MARTA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	25200	LERENA	JOSE	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	25300	PEREIRA	MARTA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	25400	PIRIZ	ANA	C	06	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	26500	STURLA	LORELEY	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	26501	AMEGEIRAS	MARY	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	26600	FERREIRA	DANIELA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	308,75		24,18		0,491400	0,5460
1	26700	RODRIGUEZ	ELIZABETH	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	26800	SIERRA	GLADYS	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	26900	PERDOMO	HUGO	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27000	DIAZ	SUSANA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27100	URANGA	LEONARDO	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27200	BENTANCUR	GLADYS	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27300	V A C A N T E		C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27400	FERNANDEZ	MANON	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27500	DIAZ	MA.LEDA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27600	VARELA	ALBERTO	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27700	ALBORNOZ	ZULLY	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27800	MARSENIUK	RAQUEL	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	27900	KENNEDY	RENEE	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28000	MEDINA	MIRIAM	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28100	URRUTIA	MA.DEL ROS	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28200	LONDON	MONICA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28300	RISSO	JORGE	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28500	LOUREIRO	SILVANA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28600	MARTINEZ	NANCY	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28700	ASIS	NILDA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28800	MENDEZ	MA.DEL ROS	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	28900	ALVEZ	MAURICIA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	29000	FERNANDEZ	GABRIEL	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	29200	V A C A N T E		C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	29300	CORNO	MARTHA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	29400	BUCERO	ANA	C	04	ADMINISTRATIVO III	ADMINISTRATIVO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	1360	ALPUIN	ROQUE	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	1361	MEDINA	CARLOS	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	1362	SOLLAZO	LUIS	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	1364	SUAREZ	JULIO	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC.	5 GRADO	DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	SERIE	SUELDO BASICO	EX.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	12 FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMO COMP.A.26 PORCENTAJE
	1365	LEONI	HUGO	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
	1366	FREITAS	MAEDUARDO	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00	57,[illegible]	0,00	38,96	0,432702	0,4808
1	30501	CORTS	HECTOR	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	31200	MESA	LUIS	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	31500	GONZALEZ	EDUARDO	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	31700	DUTRA	CECILIA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	31800	LEZCANO	JUAN G.	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32000	CASTAINO	ARTIGAS	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32100	FOSALBA	ENRIQUE	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32300	NUNES	VIVIANA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32500	LOPEZ	ADRIANA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32600	LAVAGGI	PRIMAVERA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32800	MAGGIOLO	MARIA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	32900	RAMILO	JUAN	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	33000	CARRO	OMAR	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	65400	GENTA	JORGE	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	69100	GONZALEZ	NORMA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70500	BUCERO	MABEL	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73100	CASANOVA	SILVIA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73700	PEDREIRA	JULIA	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	79100	MIRANDA	MABEL	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	80100	XAVIER	OSCAR RAUL	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	29100	TAVANI	RAUL	D	11	JEFE DEPARTAMENTO	PRENSA	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	28400	SMILIANSKI	ALICIA	D	07	ESPECIALISTA I	ENFERMERIA	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	34700	MEIX	ESTHER	D	07	ESPECIALISTA I	DIBUJO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	34800	CROCCO	HEBER	D	07	ESPECIALISTA I	DIBUJO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	44300	OLIVERI	CARMEN	D	07	ESPECIALISTA I	VACUNACION	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	1500	RODRIGUEZ	CARLOS	D	06	ESPECIALISTA II	ENFERMERIA	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	36100	LOPEZ	CECILIA	D	06	ESPECIALISTA II	PIANO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	36200	EMIRKANIAN	SANTIAGO	D	06	ESPECIALISTA II	PIANO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
1	36740	GUERRERO	WALTER	D	06	ESPECIALISTA II	FARMACIA	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	73,81		29,53		0,519404	0,5771
1	37300	COSENTINO	NICOLAS	E	13	DIRECTOR DE DIVISION	OFICIO	638,37	210,66	622,00	559,76	62,24	0,00		62,24		0,659299	0,7326
1	38400	V A C A N	*R	E	12	SUB DIRECTOR DE DIVISION	OFICIO	593,83	195,96	559,72	503,73	55,99	0,00		55,99		0,637797	0,7087
1	39500	CALVO	WASHINGTON	E	11	JEFE DE DEPARTAMENTO	OFICIO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	39600	AVELLANEDA	ANGEL	E	11	JEFE DE DEPARTAMENTO	OFICIO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	39700	MANEIRO	RICARDO	E	11	JEFE DE DEPARTAMENTO	OFICIO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	39800	CARRO	WALTER	E	11	JEFE DE DEPARTAMENTO	OFICIO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	40340	V A C A N	*R	E	11	JEFE DE DEPARTAMENTO	OFICIO	552,40	182,29	508,77	457,93	50,84	0,00		50,84		0,623298	0,69250
1	40900	APARICIO	NELSON	E	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	OFICIO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	41000	CARINI	CARLOS	E	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	OFICIO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	41100	MENDEZ	ASDRUBAL	E	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	OFICIO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	41200	GARRIDO	ATAHUALPA	E	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	OFICIO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	41740	ACOSTA	WASHINGTON	E	10	SUB JEFE DEPARTAMENTO	OFICIO	513,87	169,58	456,41	410,75	45,66	0,00		45,66		0,601002	0,6678
1	42300	CARRO	FELIX	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	42400	BENITEZ	ISMAEL	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	42500	LUGO	DOROTEO	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	42600	VILLARON	EDUARDO	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	42700	MARTINEZ	HECTOR	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	42800	FERNANDEZ	WALTER	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	42900	LAVALLE	LEONARDO	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	43000	GARCIA	ENRIQUE	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	43100	RODRIGUEZ	AIDES	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
1	43200	ARTIGAS	FERNANDO	E	08	JEFE DE SECCION	OFICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTADOS

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26 E N E R O / 93

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC	5 GDO	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	8 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	22 FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	23 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1	44400	MANCEBO	JESUS	E	07	OFICIAL I	COCINERO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	44500	PANEJA	LAVALLEJA	E	07	OFICIAL I	COCINERO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	44600	PEDORRARO	MAURO	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	44700	VIGNONE	ABILIO	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	44800	LACUESTA	JUAN J.	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	44900	OVSEJEVI	JOSE	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45000	ZUFRIAURRE	LUIS	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45100	TABAREZ	LUIS A.	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45200	ELEFANTE	LUIS	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45300	V A C A N T E		E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45400	PLADA	HECTOR	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45500	DAVILE	JOSE	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45600	BROLIO	MARIO	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45700	BETTA	DANUBIO	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45800	ARNOULD	JUAN C.	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	45900	LESCANO	WALTER	E	07	OFICIAL I	OFICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	48500	SILVA	FAUSTINO	E	07	OFICIAL I	COCINERO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	66900	SILVA	GERVASIO	E	07	OFICIAL I	COCINERO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	70700	MOURAT	EDUARDO	E	07	OFICIAL I	COCINERO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
1	47000	BANBA	CARLOS	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47001	BRUNI	HUMBERTO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47002	QUIJANO	LUIS	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47003	AGUIRRE	MARIO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47100	GEREZ	JORGE	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47200	BONELLI	JOSE	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47300	MARTINEZ	JOSE	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47400	BOZZOLASCO	JUAN	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47500	MARTINEZ	MIGUEL	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47600	GARDA	NELSON	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47700	CUADRO	MAURICIO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47800	BOTTERO	BOLIVAR	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	47900	DA COSTA	MARIO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48100	GONZALEZ	JOSE	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48200	CORREA	HECTOR	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48300	SOSA	EDUARDO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48400	CARINI	JUAN C.	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48600	GARBARINO	WALTER	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48700	NOGUERA	MARINO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48800	PAGANI	LUIS	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	48900	RODRIGUEZ	MARIA	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	49000	KLEPS	REINALDO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	49100	CANTERA	MARIO ANGE	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	49200	CASALA	JUAN C.	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	49300	DE OLIVEIRA	TIMOTEO	E	05	OFICIAL II	OFICIO	357,94	118,12	255,74	230,17	25,57	0,00		25,57		0,483498	0,5372
1	1640	DE MELLO	JORGE	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1641	GUILLEN	SIXTO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1642	ZIMAN	MIGUEL	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1643	TAMBASCO	JUAN LUIS	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1644	ALVAREZ C.	JOSE	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1645	REGUEIRA	LUIS ALBER	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1646	ACOSTA	DANIEL	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1647	FURTADO	SERGIO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	1648	RIBEIRO	ARIO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663

RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTADOS

COSTOS DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO [illegible] E N E R O / 94

1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC.	5 G	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	8 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	2 % FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	23 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1649	PERALTA	JUAN	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1650	RODRIGUEZ	MARTIN	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1651	SILVERA	JULIO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1652	SILVA	NESTOR	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
2235	GONZALEZ	EDGARDO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
50402	VACCARO	ABEL	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
50403	ALONZO	JORGE	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
50404	GARCIA	MARCOS	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
51000	BARRETO	RAMON	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
73300	MEDINA	RICARDO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
77300	BURGUEÑO	UBALDO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
78300	FIORITO	GLADYS	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
52800	TABAREZ	LUIS	F	08	INTENDENTE	SERVICIO	444,67	146,74	381,34	343,19	38,15	0,00		38,15		0,580298	0,6448
53900	LORENZO	ALFREDO	F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54000	GARIN	GLORIA	F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54100	NIEVES	ARTIGAS	F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54200	PEREZ	LEONARDO	F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54300	MARTINEZ	NELSON	F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54400	V A C A N T E		F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54500	ARREGUI	MIGUEL	F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54600	V A C A N T E		F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54700	V A C A N T E		F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
54800	V A C A N T E		F	07	SUB INTENDENTE	SERVICIO	413,64	136,50	355,72	320,13	35,59	0,00		35,59		0,581901	0,6466
48000	MENDEZ	CARLOS	F	06	ENCARGADO I	CONDUCCION	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
55900	GARCIA	OMAR	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56000	FRANCO	NELSON	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56100	GONZALEZ	WASHINGTON	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56200	MACHI	NESTOR	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56300	CODINA	JUAN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56400	BRAGUET	MANUEL	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56500	SASSETTI	AMBROSIO	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56600	OLIVERA	RUBIN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56700	GARCIA	LUIS	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56800	MARTINEZ	RICARDO	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
56900	LEZCANO	JUAN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57000	FERNANDEZ	ADRIAN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57100	TECHERA	MODESTA	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	[illegible]	[illegible]	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57200	ZAMBRAN	LUIS	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57300	RODRIGUEZ	RUBEN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57400	AVASCO	RAMON	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57500	OLIVERA	AGUSTIN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57600	V A C A N T E		F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57700	ACOSTA	JUAN	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57800	QUINTANA	DANILO	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
57900	SARAVIA	PEDRO	F	06	ENCARGADO I	CONDUCCION	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
58000	GARCIA	RUBEN	F	06	ENCARGADO I	CONDUCCION	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
58100	CAPRIO	EDUARDO	F	06	ENCARGADO I	CONDUCCION	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
58200	V A C A N T E		F	06	ENCARGADO I	CONDUCCION	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
58740	SILVA	WALTER	F	06	ENCARGADO I	SERVICIO	384,78	126,98	295,34	265,81	29,53	0,00		29,53		0,519404	0,5771
59300	MONTALDO	MARIA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
59301	BULA	JOSE	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	95,80		24,18		0,491400	0,5460
59302	DE LOS SANNERY		F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	291,93		24,18		0,491400	0,5460
59400	ALMADA	LORENZO	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA
RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTADOS

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26 = E N E R O / 93

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC.	5 GR.	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	5 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	2 % FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	23 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1	59500	V A C A N T E		F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	59600	BERNET	MARGARITA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	59700	PEREZ	TERESA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	59800	V A C A N T E		F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	59900	ROBETTA	JULIO	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60000	RODRIGUEZ	RICARDO	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60100	CASTILLO	JUSTINA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60200	YARZA	ALBERTO	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60300	CECERE	ROSA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60400	SORIA	MARIA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60500	BROLLO	ALBA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60600	HERNANDEZ	ANIBAL	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60700	SANCHEZ	MA.MODESTA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60800	RODRIGUEZ	GLADYS	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	60900	SARAVIA	ENELZA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61000	DESIDERIO	MARTHA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61100	FERNANDEZ	RAMON	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61200	V A C A N T E		F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61300	FUENTES	GLADYS	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61400	RUIZ	ALCIDES	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61500	ROVIRA	EDUARDO	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61600	WETLINSKY	ALICIA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61700	TECHERA	IRIS	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61800	ALVAREZ	MARIA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	61900	HERRERA	SACARLOS	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	62000	DACAL	TERESA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	62100	DIAZ	CLAUDINA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	62200	CASTRO	MARIA	F	04	ENCARGADO II	SERVICIO	332,97	109,88	241,80	217,62	24,18	0,00		24,18		0,491400	0,5460
1	63300	MENDEZ	MARIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63301	MARTINEZ	BRADASMAN	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	135,13		23,32		0,509703	0,5663
1	63302	CORREA	CLARO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	170,22		23,32		0,509703	0,5663
1	63303	GARCIA	GERARDO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	157,81		23,32		0,509703	0,5663
1	63304	FERRER	HILARIO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	152,62		23,32		0,509703	0,5663
1	63305	FALL	HUMBERTO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63306	SUAREZ	CEIBAL	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	50,40		23,32		0,509703	0,5663
1	63307	MUNUA	AMADEO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63308	SIMONELLI	CARLOS	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	49,92		23,32		0,509703	0,5663
1	63309	ARANDA	BLANCA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63310	MENDEZ	MURCEFERINO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63311	DIAZ	OSCAR	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63312	MEDINA	EXEQUIEL	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63400	SERE	CARLOS	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63500	CERFOGLIO	LUIS	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63700	DERUNCHI	FIORAVANTI	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63800	V A C A N T E		F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	63900	BRAQUET	RODOLFO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64000	PINTADO	DE RODRIGU	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64100	LARROSA	RUBEN	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64200	ESPEL	MARIO F.	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64300	ZABALLA	CAROLINA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64400	ROSELLO	SEXTO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64500	PAZ	NELSON	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64600	CARREIRA	MARIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663

RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTADOS

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26 E N E R O / 93

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC	5 Gº	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	8 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	2 % FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	23 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1	64700	FAJARDO	DE MONTES	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64800	LIENDO	DORA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	64900	GONZALEZ	HECTOR	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65000	JORGE	MARY	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65100	BARRETO	ADALBERTO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65200	BAPTISTA	ALBA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65300	MARTINS	MARTHA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65500	FALCON	JUANA IRMA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65600	CASAS	PETRONA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65700	V A C A N T E		F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65800	FERNANDEZ	JOSE CARLO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	65900	RIOS	FLOR DE MA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66000	DORTA	MARGARITA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66100	V A C A N T E		F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66200	BUFONI	MARIA OFEL	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66300	MARTIN	STELLA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66400	AIRALDI	MARIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66500	GONZALEZ	CARDOZO G.	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66600	DE LEON	MARIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66700	SANTACRUZ	NYBIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	66800	V A C A N T E		F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67000	MOREIRA	CARLOS	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67100	CORREA	OSCAR	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67200	BARRAGAN	JORGE	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67300	GONZALEZ	HUGO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67400	ENRIQUEZ	MARIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67500	DA COSTA	BLANCA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67600	ESCOBAR	ELSA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67700	ROJAS	MIRIAM	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67800	PARODI	FERNANDO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	67900	MEDINA	RUBEN	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68000	BENTANCUR	RUTH	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68100	CORBEZOLA	ELIDA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68200	BENITEZ	WALTER	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68300	RODRIGUEZ	ATILIO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68400	DEL PINO	JUANA F.	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68600	MONTEIRO	JULIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68700	PEREZ PINONA	YOLANDA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68800	PIRIZ	SUSANA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	68900	PEPE	SONIA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	69000	CAMARGO	ANTONIO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	69200	PARAGARINO	YOLANDA	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309,74	102,21	233,29	209,97	23,32	0,00		23,32		0,509703	0,5663
1	70300	CONDE	ISABEL	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70301	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70302	HERNANDEZ	JUSTO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70303	RODRIGUEZ	CARLOS	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70304	AYALA	EULALIO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	237,24		18,43		0,432702	0,4808
1	70400	SARAVIA	RODOLFO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70600	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70800	FLORES	JOSE MA.	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	70900	GONZALEZ	MIGUEL	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71000	QUINTANA	ELIA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71100	GOMEZ	JUAN	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808

RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTADOS

CUADRO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART. 26 E N E R O / 93

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC.	5	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	8 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	2 % FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	23 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
	71200	LUZARDO	ALVEAR	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71300	BONACCI	WASHINGTON	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71400	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71500	CURE	ANGELA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71600	FERRARI	NELBA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71700	MARTINEZ	REINA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71800	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	71900	NERON	NORMA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72000	MOREIRA	OLGA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72100	MARTINEZ	MIRTHA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72200	NIETO	HILDA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72300	GALLINO	JULIO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72400	OLIVERA	MARIA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72500	GRECCO	ANA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72600	MONICO	ALFREDO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72700	ARDANZ	FLOR	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	72900	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73000	SORAVIAS	MARIA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73200	GUICHON	GRACIELA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73400	GULARTE	MARIA E.	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73500	CORRALES	HEBER	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73600	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	73800	SUAREZ	MATILDE	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74000	FERNANDEZ	JACINTO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74100	VICCO	JUAN	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74200	GALLINARES	JUAN P.	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74300	RODRIGUEZ	JULIA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74500	PAIS	JULIO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74600	MAQUIOLI	NORMA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74700	DE LEON	JUAN	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74800	RODRIGUEZ	LICIAN	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	74900	AZZURICA	JUANA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75000	RIJO	NAHIR	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75100	MIRANDA	ULMA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75200	PASTORE	ITALIA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75300	SILVEYRA	PAULINA	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75400	FERNANDEZ	JOSE LUIS	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75600	LIMA	FELIPE	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75700	SILVEIRA	JUAN	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75800	FERNANDEZ	ELIDO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	75900	ZANELLI	FERNANDO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	76000	GODOY	EDUARDO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	76100	MIRABALLES	SANTIAGO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	76200	V A C A N T E		F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288,13	95,08	184,25	165,82	18,43	0,00		18,43		0,432702	0,4808
1	2220	DIAZ	JUAN	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2221	TORNARELLI	JULIO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2222	GONZALEZ	HERMAN	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2223	ECHENIQUE	ELBIO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	86,29		16,72		0,412201	0,4580
1	2224	BALZA	JOSE	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	190,58		16,72		0,412201	0,4580
1	2225	DA ROSA	OLINTO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	60,56		16,72		0,412201	0,4580
1	2226	ALARCON	TEODOLGIDES	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2227	CORRALES	ZACARIAS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2228	BUENO	RUBEN	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	247,35		16,72		0,412201	0,4580

COMISION NACIONAL DE EDUCACION F[illegible]
RELACION DE CARGOS NO DOCENTES PRESUPUESTABLES

COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26 E N E [illegible]

1 CORREL.		2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 5 ESCGo		6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	7 SERIE	8 SUELDO BASICO	9 EXT.HORAR. IMPORTE	COMP.A.26 PROYECTADO	10 COMP.A.26 ACTUAL	VARIAC. ART.26	11a COMPENS. CONGELADA	11b COMPENS. PERSONAL	2 % FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	20 COMP.A.26 PORCENTAJE	MAXIMA COMP.A.26 PORCENTAJE
1	2229	PELEGAY	FELIX	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	48,49		16,72		0,412201	0,4580
1	2230	PEREIRA	JOSE	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	45,48		16,72		0,412201	0,4580
1	2231	PEREZ	MU\URUBEN	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	45,38		16,72		0,412201	0,4580
1	2232	MARICHAL	JORGE	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	40,81		16,72		0,412201	0,4580
1	2234	VAZQUEZ	GILBERTO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2236	GARCIA MU\	WALTER	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	175,98		16,72		0,412201	0,4580
1	2237	SUAREZ	MARIO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	226,07		16,72		0,412201	0,4580
1	2238	GARCIA	MIGUEL	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	244,15		16,72		0,412201	0,4580
1	2239	COSTA	MIGUEL	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	123,23		16,72		0,412201	0,4580
1	2240	PINTOS	JULIO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	14,39		16,72		0,412201	0,4580
1	2241	PIRIZ	MIGUEL	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	6,79		16,72		0,412201	0,4580
1	2242	SILVA	LEOPOLDO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2243	V A C A N T E		F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2244	MASCHERONI	MIGUEL	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	17,39		16,72		0,412201	0,4580
1	2245	ALVAREZ	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2246	DE LEON	ADELA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2247	RODRIGUEZ	DERLY	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2248	TERRA	WILSON	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	2249	CURBELO	PROSPERO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	84,88		16,72		0,412201	0,4580
1	2251	CUADRA	AULNANCY	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	69,07		16,72		0,412201	0,4580
1	77301	BOGARIN	HUGO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	132,81		16,72		0,412201	0,4580
1	77302	FIGUERON	CARLOS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	332,28		16,72		0,412201	0,4580
1	77303	PADULA	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	77304	OLIVERI	LUIS M.	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	77307	DE MARIS	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	77500	REYES	ELISINA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	77700	IZAURRALDE	GLORIA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	77800	DE LOS SANTOS	ESTHER	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	77900	HERRERA	VICTOR	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	78000	FERNANDEZ	DELMA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	78200	SAURA	MARTHA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	78400	GONZALEZ	GLADYS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	78500	GUEVARA	NESTOR	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	78600	CANATA	ANA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	78800	SUAREZ	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	79000	JAURECHE	ALBERTO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	79300	NIETO	LILIANA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	79400	PRESTES	LELIA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	79500	OSORIO	OSCAR	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	79700	FERNANDEZ	TORIBIO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	79800	PEDREIRA	EDGARDO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	80500	GOMEZ	AMERICO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
1	81000	SORDO	HECTOR	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274,41	90,56	167,16	150,44	16,72	0,00		16,72		0,412201	0,4580
520						TOTAL		202.934,76	64.136,28	153.618,22	138.256,61	15.361,61	3.906,80	57,39	15.343,18	38,96		
						FINANCIACION ANUAL									184.118,16	506,48		

RELACION DE FUNCIONARIOS CONTRATADOS NO DOCENTES
COSTEO DE COMPENSACION MAXIMA AL GRADO ART.26 : E N E R O [illegible]

	1 CORREL.	2 APELLIDOS	3 NOMBRES	4 ESC.	5 GR.	6 DENOMINACION (CARGO O FUNCION)	SERIE	SUELDO	EXT. HORAR. IMPORTE	COMP. A.25 PROYECTADO	COMP. A.25 IMPORTE	VARIAC. ART.26	COMPEN. CONGELADA	COMPENS. PERSONAL	FINANC. ART.26	PROYECTADO COMPENS. PERSONAL	25 COMP. A.26 PORCENTAJE	MAXIMO COMP. A.26 PORCENTAJE
1	542	ROSSI	ITALO	A	11	ASESOR II	MEDICO	532.40	182.29	503.77	457.93	30.84			30.84		0.623270	0.69250
1	1100	DIAZ	MARIA	C	06	JEFE DE SECCION	ADMINISTRATIVO	446.67	146.74	381.34	343.19	38.15			38.15		0.580298	0.6448
1	1367	MARTINEZ	RORY	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1368	NILIO	OSCAR	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1369	RUZZCKI	GUSTAVO	C	02	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1653	LENZI	NICOLAS	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1654	CORUJO	CONO	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1655	MUSSI	JUAN	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1656	ALBERA	CARLOS	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1657	GARCIA	JORGE	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1658	BARRACINI	LUIS	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1659	PINTADO	JOSE	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1660	FILIPPINI	MIGUEL	E	03	OFICIAL III	OFICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1780	CORREA	PABLO	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1781	MONDELO	RUBEN	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1782	NOBLE	JOSE	F	03	AUXILIAR I	SERVICIO	309.74	102.21	233.29	209.97	23.32			23.32		0.509703	0.5663
1	1940	OLIVERO	DANIEL	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1941	NUNEZ	LUDER	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1942	RUIZ	ESTEBAN	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1943	ALVAREZ	JESUS	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1944	BERIO	ULISES	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1945	MUNIZ	JOSE	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1946	OCAMPO	MIGUEL	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1947	ACOSTA	UTARIDES	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1948	ARANDA	MIGUEL	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1949	PEREZ	LIBER	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1950	BAGLIANO	LUIS	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1951	GILES	ISAAC	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1952	CASTELLANO	MARIO	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	1953	CASTANO	ALMEGOR	F	02	AUXILIAR II	SERVICIO	288.13	95.08	184.25	165.82	18.43			18.43		0.432702	0.4808
1	2233	RIVERO	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2250	FERNANDEZ	JUAN	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2252	RIJO	SANTIAGO	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2253	ORREGO	MARTINA	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2254	SILVERA	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2256	NIELES	MIGUEL	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2257	VILAR	RAMON	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2258	DE LOS SAN	LUIS	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
1	2259	DELGADO	EDISON	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
	2260	MENDEZ	HECTOR	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
	2261	ABREU	JORGE	F	01	AUXILIAR III	SERVICIO	274.41	90.56	167.16	150.44	16.72			16.72		0.412201	0.4580
41						TOTAL		12.320.93	4.065.86	8.427.31	7.584.57	842.74			842.74			
						FINANCIACION ANUAL									10.112.88			

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3

Resolución 65/994.- Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DEL URUGUAY.
(180)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de enero de 1994

Visto: La solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DEL URUGUAY, con sede en Montevideo;

Resultando: Que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado;

Considerando: Que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado;

Atento: A lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION DE GERENTES DE HOTELES DEL URUGUAY, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

4

Resolución 66/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, (A.UR.O.RA.).
(181)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, (A.UR.O.RA.), con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE ONCOLOGIA RADIOTERAPICA, (A.UR.O.RA.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER

---o---

5

Resolución 67/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA DIOS ES CON NOSOTROS.
(182)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA DIOS ES CON NOSOTROS, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se

limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2° Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada IGLESIA EVANGELICA DIOS ES CON NOSOTROS, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER

---o---

6

Resolución 68/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE DOCENTES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SUS ALTERACIONES (A.U.D.E.P.A.A.) (183)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 19 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE DOCENTES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SUS ALTERACIONES, (A.U.D.E.P.A.A.), con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION URUGUAYA DE DOCENTES ESPECIALIZADOS EN LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE Y SUS ALTERACIONES, (A.U.D.E.P.A.A.), con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

7

Resolución 69/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB BANCO DE BOSTON DE MONTEVIDEO. (184)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB BANCO DE BOSTON DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB BANCO DE BOSTON DE MONTEVIDEO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

8

Resolución 70/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION EVANGELICA PENTECOSTAL LUZ Y ESPERANZA.
(185)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ASOCIACION EVANGELICA PENTECOSTAL LUZ Y ESPERANZA, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribucione.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ASOCIACION EVANGELICA PENTECOSTAL LUZ Y ESPERANZA, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

9

Resolución 71/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ACCION PROMOCIONAL 18 DE JULIO.
(186)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada ACCION PROMOCIONAL 18 DE JULIO, con sede en Montevideo.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada ACCION PROMOCIONAL 18 DE JULIO, con sede en Montevideo, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1º del Decreto Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3º) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

---o---

10

Resolución 72/994. Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE LOS ABUELOS FLORENCIO SANCHEZ - CARDONA.
(187)

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 20 de enero de 1994

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizado por la asociación civil denominada CLUB DE LOS ABUELOS FLORENCIO SANCHEZ - CARDONA, con sede en el Departamento de Soriano.

Resultando: que la Dirección de Justicia ejerció los contralores correspondientes informando que, a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa se limita exclusivamente a controlar su legalidad, no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia y por el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1°, apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada CLUB DE LOS ABUELOS FLORENCIO SANCHEZ - CARDONA, con sede en el Departamento de Soriano, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el Art. 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2°) Pase a la Dirección de Justicia a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el Art. 1° del Decreto Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980.

3°) Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. ANTONIO MERCADER.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

11

Resolución 73/994.- Establécese Servidumbre de Ocupación, afectando padrón 15.389, ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Colonia.
(188)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 20 de enero de 1994

Visto: Estas actuaciones promovidas por DANIEL VILLANUEVA y MASSAMITU TASHIRO, solicitando el amparo de lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería, Decreto-Ley N° 15.242, imposición de Servidumbre minera de Ocupación para el desarrollo de labores de exploración, sobre un yacimiento de granito, ubicado en la 5ª Sección Judicial de Colonia.

Resultando: I) La Dirección Nacional de Minería y Geología no opone reparos a la extensión y emplazamiento de la servidumbre solicitada.

II) Se fijó el precio de arrendamiento anual por hectárea en $ 3.527.00 (Pesos Uruguayos tres mil quinientos veintisiete) de acuerdo al informe de la Dirección General de Catastro Nacional del 2 de diciembre de 1993 (fs. 38 vta.).

Considerando: Que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31 y siguientes del Código de Minería.

Atento: A lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y su Asesoría Letrada, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto por los artículos 31 a 37 del Código de Minería y la Resolución del Consejo de Ministros de 6 de junio de 1991.

El Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°) Establécese Servidumbres de Ocupación afectando totalmente el padrón número 15.389, en un área de 15 Hás. 3.339 metros cuadrados, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, de acuerdo al plano de deslinde presentado a fs. 26, que forma parte de estas actuaciones, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de exploración de un yacimiento de granito, en virtud del Permiso de Exploración otorgado por la Dirección Nacional de Minería y Geología el 20 de diciembre de 1993.

2°) Fíjase en $ 1.763.50 (Pesos Uruguayos mil setecientos sesenta y tres con 50/100), el monto semestral que por concepto de indemnización derivado de las Servidumbres de Ocupación, corresponde al propietario del padrón número 15389, deberá abonarse por semestres adelantados y actualizarse según índice del costo de vida.

3°) La Servidumbre impuesta por la presente resolución se mantendrán mientras permanezca vigente el Permiso de Exploración que la ha motivado.

4°) Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. EDUARDO ACHE

—o—

12

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «NOS ESFORZAMOS MAS». Acta 216.232.
(198)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de enero de 1994

Visto: El recurso jerárquico interpuesto por Wizard Co. Ltda. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 16 de febrero de 1993, por la cual se desestima su solicitud de la marca «NOS ESFORZAMOS MAS»;

Resultando: I) Por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de noviembre de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca en cuestión, adolece de la aptitud distintiva para distinguir productos y servicios según lo exige la Ley de marcas Nro. 9956;

Considerando: Que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 16 de febrero de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «NOS ESFORZAMOS MAS», formulada bajo Acta N° 216.232 por la firma Wizard Co. Ltda. de Estados Unidos de América, para distinguir los artículos comprendidos en la Clase Int. 39.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

—o—

13

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «BODY SHOP». Acta 230.082.
(199)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de enero de 1994

Visto: El recurso jerárquico interpuesto por Omar de Santi contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de abril de 1993, por la cual se desestima su solicitud de registro de la marca «BODY SHOP».

Resultando: I) Por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 21de diciembre de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que la marca cuyo registro se solicita no posee las características de novedad y especialidad exigidas por la normativa vigente en la materia;

Considerando: Que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de abril de 1993, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca «BODY SHOP», formulada bajo Acta N° 230.082 por la firma Omar de Santi, de Argentina, para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 3.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

—o—

14

Resolución.- Confírmase resolución por la cual se desestima el registro de la marca 'ESTRELLA'. Acta 211.331.
(200)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 27 de enero de 1994

Visto: El recurso jerárquico interpuesto por Institut Merieux S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 22 de enero de 1993, por la cual se desestima su solicitud de la marca «ESTRELLA»;

Resultando: I) Por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 9 de noviembre de 1993, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) La Asesoría Jurídica considera que entre la marca que se pretende registrar «ESTRELLA» y la prerregistrada «LA BUENA ESTRELLA» no se aprecian las diferencias suficientes que permitan su coexistencia pacífica en el registro marcario;

Considerando: Que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: A lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley N° 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en ejercicio de las Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1°.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 22 de enero de 1993, por la cual se desestima el registro de la marca «ESTRELLA», formulada bajo Acta N° 211.331 por Institut Merieux S.A., de Francia, para proteger la Clase Int. 5.

2°.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. EDUARDO ACHE.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

15

Resolución 58/994. Otórgase a favor de BELNOVA S.A., un permiso de pesca científica para el ensayo del «sistema español» sobre las especies atún y pez espada.
(173)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 14 de enero de 1994

Visto: la gestión formulada por la empresa BELNOVA S.A., a los fines que se expresarán.

Resultando: I) la mencionada firma presentó al Instituto Nacional de Pesca un proyecto de investigación tecnológica para la captura de

túnidos y pez espada mediante el empleo del sistema de pesca denominado «español».

II) en la actualidad sólo se ha operado para la captura de las especies antedichas con los artes y maniobras de tipo japonés y posteriormente el americano; en este caso el sistema de pesca propuesto es el denominado «sistema español», técnica ésta no usada en los atuneros nacionales e inclusive diferente en cuanto a equipamiento y aspectos del diseño del arte, con respecto a otros buques afectados a la pesca experimental de las especies citadas.

III) propone la utilización de un buque de bandera española para la realización de dicha pesquería experimental, al amparo de lo dispuesto en la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969 (Art. 6°).

IV) a tales efectos, ofrecen al Instituto Nacional de Pesca la participación de sus técnicos en dicho estudio, de manera de asegurar una real transferencia de tecnología al sector.

V) manifiestan que al inicio de la investigación científica propuesta, la dotación uruguaya será de seis marineros sobre un total de diecisiete personas, para ir aumentando gradualmente hasta llegar a diez tripulantes de nuestro país al final del período.

VI) informan que una vez finalizado el período de pesca científica el B/P «LEREZ» será incorporado a la matrícula uruguaya y trabajará con tripulación de bandera de nuestro país, en su totalidad.

Considerando: I) los informes favorables del Instituto Nacional de Pesca, que resaltan la importancia de transferir al sector estas especiales modalidades de captura sobre especies inexplotadas o sub-explotadas, contribuyendo al desarrollo de estas pesquerías.

II) el petitorio encuadra en la normativa legal y reglamentaria vigente, en especial, la aludida en el Resultando II.

III) en consecuencia, constituyendo el emprendimiento un positivo aporte a los lineamientos de la actual política pesquera nacional, que propende al desarrollo de las pesquerías de especies «no tradicionales», habrá de otorgarse un permiso de pesca científica, actividad que será desarrollada con la participación de los técnicos del Instituto Nacional de Pesca a bordo de la unidad, de acuerdo a lo manifestado por BELNOVA S.A., que habrá de emplearse tripulación uruguaya en dicha experiencia.

Atento: a lo dispuesto en la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto N° 711/971, de 28 de octubre de 1971 y a lo preceptuado por el Texto Ordenado de las Delegaciones de Atribuciones del Poder Ejecutivo, aprobado por resolución N° 13/993, de 12 de enero de 1993.

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°). Otórgase a favor de BELNOVA S.A. un permiso de pesca científica para el ensayo del «sistema español», sobre las especies atún y pez espada.

2°). Autorízase a la armadora a realizar la investigación científica precedentemente referida con el buque pesquero de bandera española denominado «LEREZ», entre las 12 y 200 millas del mar Territorial de la República Oriental del Uruguay.

3°). El permiso de pesca otorgado tendrá una vigencia de ciento ochenta días, contados a partir del siguiente a la notificación de esta resolución.

4°). La autorización emanada de la presente resolución quedará supeditada a la participación de hasta dos técnicos del Instituto Nacional de Pesca a bordo de la nave, a costa de la empresa, conforme lo dispuesto en el Art. 18 del decreto N° 711/971, de 28 de octubre de 1971 y un mínimo de seis tripulantes uruguayos formando parte de la dotación del buque hasta completar el número de diez de dicha nacionalidad, al final de la investigación.

5°). Como contrapartida de lo dispuesto en el numeral anterior, exonérase a BELNOVA S.A. de lo dispuesto en el Art. 19 del decreto aludido en el numeral anterior.

6°). Autorízase a BELNOVA S.A. la comercialización de los productos obtenidos en la pesca científica, a los fines de financiar el costo operativo que demande la experiencia.

7°). La empresa estará obligada a suministrar al Instituto Nacional de Pesca toda la información que éste le requiera, de manera de asegurar una real transferencia de tecnología al sector.

8°). El permiso de pesca quedará sujeto a las leyes o reglamentos dictados o a dictarse, pudiendo ser revocado en cualquier momento a juicio del Instituto Nacional de Pesca.

9°). Dése cuenta a la Presidencia de la República.

10). Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca. PEDRO SARAVIA.

—o—

16

Resolución 74/994.- Otórgase a favor de la firma KELIMAR S.A. permiso de pesca para la embarcación de Categoría «C» denominada «PESCACHILE». (189)

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Montevideo, 21 de enero de 1994

Visto: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se indicarán;

Resultando: I) con fecha 22 de noviembre de 1993, la firma KELIMAR S.A., solicitó de acuerdo a lo dispuesto por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto N° 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto N° 532/990, de 20 de noviembre de 1990 y decreto N° 389/993, de 31 de agosto de 1993, el correspondiente permiso para ejercer actividades de pesca con carácter comercial para la embarcación de categoría «C», denominada «PESCACHILE 1», en calidad de armadora (propietaria);

II) el Instituto Nacional de Pesca, sugiere se conceda el permiso solicitado en las condiciones que indica a fs. 29;

Considerando: conveniente proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca, habida cuenta que, en el caso en vista, se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor;

Atento: a lo preceptuado por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto reglamentario N° 711/971, de 28 de octubre de 1971, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1976, decreto N° 532/990., de 20 de noviembre de 1990, decreto N° 82/992, de 25 de febrero de 1992 y el Texto Ordenado de Delegación de Atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por resolución N° 13/993, de 12 de enero de 1993,

El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, en Ejercicio de las

Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1°).- Otórgase, a favor de la firma KELIMAR S.A., en calidad de armadora (propietaria), de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y demás normas legales y reglamentarias en vigor, el correspondiente permiso de pesca con carácter comercial para la embarcación de categoría «C» denominada «PESCACHILE 1».

2°).- El permiso de que se trata tendrá una vigencia de 2 (dos) años tal como lo dispone el Art. 16 del decreto N° 711/971, de 28 de octubre de 1971, a partir de la fecha de su otorgamiento estando la embarcación obligada al pago de derechos por los conceptos previstos en el Art. 1° del decreto N° 389/993, de 31 de agosto de 1993.-

3°).- El presente Permiso de Pesca Comercial quedará supeditado a que, previo a su expedición, la firma KELIMAR S.A. presente ante el Instituto Nacional de Pesca, los recaudos exigidos por las normas vigentes.-

4°).- El buque queda obligado a operar dentro del sector de las aguas que le hubiere habilitado la Prefectura Nacional Naval y con las limitaciones aplicables de zonas de operatividad y especies de acuerdo a la normativa vigente, empleando la utilización de artes específicas, para la pesca de túnidos y afines, excluyéndose la utilización de redes de arrastre de fondo y las capturas de merluza, corvina y pescadilla.-

5°).- El permiso de pesca comercial de que se trata deberá quedar sujeto a todas las normas de pesca dictadas o a dictarse.-

6°).- Dése cuenta a la Presidencia de la República.-

7°).- Comuníquese y, a su efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- PEDRO SARAVIA

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

17

Decreto.- Modifícase el artículo 12 del decreto 3.289 (Ordenanza General de Construcciones). (208)

Decreto N° 3680. FS 107/108 Tomo XXXII.

Maldonado, 15 de octubre de 1993

Visto: La actual redacción del artículo 12° del Decreto N° 3289, (Ordenanza General de Construcciones).

Considerando I: Que la misma no se corresponde con el necesario equilibrio y separación institucional de los Poderes Públicos Departamentales.

Considerando II) Que resultan notorias las dificultades prácticas que acarrea para la administración del Gobierno Departamental, tanto a la Junta Departamental, como al propio Intendente.

Considerando III) La falta de garantías que de su texto derivan con relación a las funciones de contralor que son competencia de este Legislativo.

Considerando IV) Las inequívocas señales de seguridad jurídica que el gobierno debe dar a los administrados.

Atento: I) A lo precedentemente expuesto y a la necesidad de adecuar y modernizar dicha normativa, a fin de permitir un mejor desarrollo de la gestión de gobierno en relación a un tema tan sensible como la incidencia de la construcción en el paisaje de nuestro Departamento.

Atento: II) Al quórum requerido por la Constitución de la República (Art. 281), para que la Junta Departamental insista acerca de las resoluciones y decretos que el Sr. Intendente estime como inconvenientes.

La Junta Departamental en sesión de la fecha

DECRETA:

Artículo 1°) Modifícase el Artículo 12° del Decreto 3289. (Ordenanza General de Construcciones), el que quedará redactado en los siguientes términos:

«Artículo 12°) La Intendencia Municipal, con informe favorable y fundado de las oficinas técnicas competentes, podrá autorizar permisos o gestiones de construcción que se aparten en puntos faltos de entidad de la presente Ordenanza.

Cuando la excepción se refiera a áreas, alturas o retiros, deberá ser debidamente fundamentada por el gestionante, contar con los informes técnicos respectivos y la opinión del Sr. Intendente Municipal y pasar a la Junta Departamental para su resolución definitiva, la que requerirá 3/5 de votos, para su aprobación».

Art. 2°) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente. ANA MARIA GONZALEZ, 1era. Vicepresidenta- NELSON MARTINEZ, Secretario General.

Maldonado, 25 de Octubre de 1993.

Expte. 5342/93 RG/gbm

Visto: Cúmplase con el Decreto N° 3680 de la Junta Departamental de fecha 15 de octubre corriente, modificativo del Art. 12 del Decreto N° 3289 (Ordenanza General de Construcciones). Regístrese, publíquese, difúndase por la Dirección General de Relaciones Públicas y pase a la Dirección General de Urbanismo a sus efectos. DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal - JORGE NAPOLEONE SETI, Secretario General.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

18

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. (192)

Enero, 14 de 1994

RENOVACIONES

Resolución

CONCEDIDA: 14/01/1994: 259.931 Billboard. 263.675 Dos Muñecos. 263.752 Sargent & Greenleaf. 263.753 Ariane. 263.759 Almanaque Universal Easa. 263.764 Jabonbril. 263.773 Toyota. 263.788 Cloritrol. 263.789 La Reforma. 263.803 Espasmo-Causalón. 263.804 Tres Equis. 263.815 Torrente. 263.817 Hellmann's. 263.820 El Trigal. 263.821 Popular. 263.822 Trigalito. 263.823 El Espigal. 263.824 Marumbi. 263.849 Shell Hyperia. 263.851 Eribiotan. 263.852 Agripen. 263.870 Rosenthal. 263.891 Kodak. 263.892 Giorello y Cordano. 263.901 Cutex. 263.912 Mona Lisa. 263.921 Polaris. 263.940 Omega. 263.955 Boss. 263.956 Portobello. 263.970 Akai. 263.971 Akai. 263.974 Mildesa. 263.979 Tad. 264.019 Transfer-Efa. 264.020 Marchal. 264.032 Scarsdale. 264.044 Tres Torres. 264.045 Raiseng. 264.046 Montpellier.

AVISOS PUBLICADOS

23987

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE CUARTO TURNO

LEON ARAJA HAZAN, (Ficha 469/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11570 Feb 04- v Feb 21

SEVERINO BACOLLA FONTANA y CORRENTINA DAVICINO GUGLIELMONE.
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45304 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO RAUL DE LOS SANTOS, (Ficha 460/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11624 Feb 07- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA GONÇALVEZ DE GUTIERREZ, (Ficha V/1020/983).
Montevideo, 23 de octubre de 1983.
Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11724 Feb 07- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

MILNER DE FABIUS, RAQUEL y FABIUS, ALBERTO DAVID, (Ficha S-316/92).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11092 Feb 01- v Feb 16

GIL SAN MARTIN HUMBERTO, (Ficha S-505/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11093 Feb 01- v Feb 16

JOSE LUIS PASEYRO ECHEVERRIA, (Ficha S 465/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11094 Feb 01- v Feb 16

DEL RIO CALORE, RAMON, (Ficha S-486/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11095 Feb 01- v Feb 16

HECTOR ALARICO SOMMA SANTELLAN, (Ficha S-503/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11523 Feb 04- v Feb 21

LA LUZ BONILLA, AMERICO EUGENIO, (Ficha S-442/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11612 Feb 07- v Feb 22

EVERARDO VLAH DUPETIT, (Ficha S 524/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45423 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANTONIETA ALDA CORALLO PEREZ, (Ficha S-468/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45543 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SEGUNDO TURNO

TELMA UCHA o TELMA LEOCADIA UCHA CARRERA o TELMA LEOCADIA UCHA de RAPPA y CARLOS MARIA RAPPA CASTIGLIONI, (Ficha S/498/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10715 Feb 01- v Feb 16

JUAN RAMON COSTAS POSSE, (Ficha S/440/93).
Montevideo, 1° de noviembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10861 Feb 01- v Feb 16

JUAN FRANCISCO REYMUNDE RODRIGUEZ, (Ficha S/569/90).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10863 Feb 01- v Feb 16

ALFREDO SGAMBATO CAPRIO, (Ficha S/245/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11096 Feb 01- v Feb 16

VALENTIN MARTIN LEMBO CANDIDO y EDELMIRA JUANA URES DE LEON, (Ficha S/502/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11189 Feb 01- v Feb 16

APOLONIA JOSEFA HERNANDEZ TESTA de CORUJO o APOLONIA JOSEFA HERNANDEZ, (Ficha S/523/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11516 Feb 04- v Feb 21

JUAN TEODOMIRO PACHECO PACHECO, (Ficha S/496/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11599 Feb 07- v Feb 22

FANI VARELA BETOLAZA, (Ficha S/556/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11719 Feb 07- v Feb 22

JOSEFINA CENTURION o JOSEFINA BASILIA CENTURION DE FRATTINI y JUAN PEDRO FRATTINI ZANOTTA, (Ficha S/573/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11780 Feb 08- v Feb 23

CARLOS ALBERTO BAUZON BOTTA y ADELA JOSEFA BAUZON BOTTA, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11855 Feb 08- v Feb 23

ENRIQUE KAYEL VALDES, (Ficha S/324/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45313 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CARLOS MARIA DE SOUZA DOMINGUEZ, (Ficha S/499/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45320 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SHIRLEY MARIA MARTINEZ PEÑA, (Ficha S/516/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
anero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45438 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDELMIRO LEDESMA CORREA, (Ficha S/484/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45500 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

MARIA DEL CARMEN LOPEZ MARTINEZ, (Ficha S/545/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45708 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

FRANKLIN ENRIQUE LOPEZ PEREZ, (Ficha S/481/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46089 Feb 01- v Feb 16

MANUEL LORENZO ESTEVEZ, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46155 Feb 01- v Feb 16

EUSEBIO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/463/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46263 Feb 01- v Feb 16

TERCER TURNO

ISOLINA ALONSO NUÑEZ, (Ficha 7/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11517 Feb 04- v Feb 21

DEMETRIA JOSEFINA COSTA MENTA o MARIA DEMETRIA COSTA MENTA o JOSEFA COSTA MENTA, (Ficha 532/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11588 Feb 04- v Feb 21

BERNARDINA LUZARDO DE LEON DE SCUADRONE, (Ficha F/313/93).
Montevideo, 24 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaris Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11718 Feb 07- v Feb 22

ECHAZARRETA SUEYRO DE TUSO LIVIA ZULMA, (Ficha 518/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11768 Feb 08- v Feb 23

SARA MARIA NIETO FONS DE BUADAS, (Ficha 546/93).
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11798 Feb 08- v Feb 23

DOLORES JUVENAL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 486/1993).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45309 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

NORMALIO LEON NUÑEZ, (Ficha F 207/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46235 Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

RAMON SILVEIRA o SILVEIRA PEREYRA, (Ficha 349/1993).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11763 Feb 08- v Feb 23

NELIDA LOPEZ BLANCO, (Ficha 488/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11767 Feb 08- v Feb 23

D'ANUNZIO o D'ANNUNZIO CIPRIANI GIROLA ANDREOLETTI, (Ficha A/565/92).
Montevideo, 30 de noviembre de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graciuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45433 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

OLIVO SALMINI PAGARANI, (Ficha 496/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45551 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

QUINTO TURNO

ISOLINA MARTINEZ DE BRANDARIZ, JUAN BRANDARIZ ARADAS y MARTA BRANDARIZ MARTINEZ, (Ficha 556/92).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10721 Feb 01- v Feb 16

RAFAEL NICOLAS FORMOSO CALVO y DELIA BLANCA GRANOTICH del GUERCIO, (Ficha F 532/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10934 Feb 01- v Feb 16

MANUELA QUINTELA CARBALLIDO o CARVALLIDO, (Ficha F 159/93).
Montevideo, 24 de mayo de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11097 Feb 01- v Feb 16

ADELMAR MAURICIO NUÑEZ GARCIA, (Ficha F 441/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11161 Feb 01- v Feb 16

MIRTA CECILIA ALVES o ALVEZ GODOY, (Ficha 527/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11586 Feb 04- v Feb 21

CLEMENCIA PEREZ VITAL DE MIRANDA, OROSMAN MIRANDA PEREZ,MARIA NELIA MIRANDA PEREZ y OSCAR MIRANDA PEREZ, (Ficha S/982/85).
Montevideo, 15 de octubre de 1993.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45142 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

SEXTO TURNO

VICENTE SERVETTI o SERVETTO PEZZE o PECCIO o PESCIO, (Ficha 483/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10170 Feb 01- v Feb 16

SUSANA ALANIZ BERMUDEZ o ALANIZ BERMUDEZ DE IBARRA, (Ficha 474/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11098 Feb 01- v Feb 16

ELBA MARRANGHELLO MARTI, (Ficha 480/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11099 Feb 01- v Feb 16

WALTER MARIO DAMBORIARENA IRIBARNE, (Ficha 498/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11205 Feb 01- v Feb 16

MARIA ALEJANDRA GIMENEZ DI GIOVANNI, (Ficha 520/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
María Carmen Berois Quinteros, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11439 Feb 03- v Feb 18

CARLOS NELSON MANZI o MANZI PREVE, (Ficha 495/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11440 Feb 03- v Feb 18

RUBENS OSVALDO HERNANDEZ HERNANDEZ, (Ficha 473/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11571 Feb 04- v Feb 21

MARIA ROSA PLA IRIBARNE, (Ficha 494/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11589 Feb 04- v Feb 21

RAMON CASAS GARCIA, (Ficha 492/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11797 Feb 08- v Feb 23

RODOLFO IJES BIA SPINELLI, (Ficha 484/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45707 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ALBA CELICA VARELA ANTELO, (Ficha 476/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46171 Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

JUAN CARLOS SUAREZ BENITEZ, (Ficha S/500/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 10717 Feb 01- v Feb 16

GIESCHEN CROCKER DE JOOS, ALMA, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11100 Feb 01- v Feb 16

SARA REGINA ZEBALLOS CALZADA, (Ficha 487/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11165 Feb 01- v Feb 16

MARTA SUPATTO COLINA y LEONEL CANTI RIMOLI o RIMOLDI, (Ficha 461/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11167 Feb 01- v Feb 16

VIDAL RODRIGUEZ, NORMA RAQUEL, (Ficha 428/93).
Montevideo, 1ro. de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11168 Feb 01- v Feb 16

WALTER GOLPE ALVAREZ, (Ficha S.490/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11175 Feb 01- v Feb 16

DUNCAN SANTIAGO, VACAREZZA ROSSO, (Ficha S/320/93).
Montevideo, 26 de agosto de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11623 Feb 07- v Feb 22

ELADIO DENIS RIZZO o ELADIO RISSO DENIS o ELADIO RISSO o ELADIO RIZZO, (Ficha S/479/1993).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11769 Feb 08- v Feb 23

OMAR MINICCELLI SALA, (Ficha S/510/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45329 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ATAHUALPA OSCAR PESSANO SEGREDO, (Ficha S N. 502/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45499 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

BENIGNO MESA BENTANCOR o BENIGNO MESA BENTANCOURT, (Ficha S/519/1993).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45680 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

OCTAVO TURNO

WALTER PEDRO OLLENARD MAYA, (Ficha S-497/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10123 Feb 03- v Feb 18

ELSA MARIA SANTELLAN BRUZZONE, (Ficha S-465/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11101 Feb 01- v Feb 16

GREGORIO ROSA GONZALEZ, (Ficha S-507-93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11160 Feb 01- v Feb 16

CARLOS OMAR ARBIZA FALERO, (Ficha S-424/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11162 Feb 01- v Feb 16

ANTONIO MARIA GARRIDO de LEON y JUANA MARIA AYALA ESTEFAN, (Ficha S-427/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11173 Feb 01- v Feb 16

CORTAZZO MUENZZO, MARIA ISABEL, (Ficha S-469/93).
Montevideo, 2º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11522 Feb 04- v Feb 21

ROVETTA GONZALEZ, ITALO, (Ficha S-491/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11613 Feb 07- v Feb 22

VICTORIANA VILLABONA y MIGUEL MARRERO MARTINEZ, (Ficha S-499/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11717 Feb 07- v Feb 22

DOLORES SATRAGNO DE CASELLA y MARIO HENRY CASELLA SATRAGNO, (Ficha S-484/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11873 Feb 08- v Feb 23

LUIS ALBERTO FERNANDEZ VALLEJO, (Ficha S-514/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11875 Feb 08- v Feb 23

MARIA ELENA PEDROZO, (Ficha S-369/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45328 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VICENTE o VICENTA LEONOR BORSO SALAMONE o SALOMONE, (Ficha S-462/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45421 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CIRILO PEDRO VAROLI HOPPER o HOPPE, (Ficha S-439/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45542 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DE LEON ARRIERA, MARIA ANGELICA, (Ficha S-245/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Se halla auxiliado de pobreza. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55262 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

NOVENO TURNO

NIEVES LASSO SIERRA, (Ficha S/537/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10455 Feb 01- v Feb 16

TOBIO LEMBO MANCI, (Ficha S/541/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10718 Feb 01- v Feb 16

ALCIDES MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/268/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11158 Feb 01- v Feb 16

JULIO EDUARDO ELSUSI MOSQUERA, (Ficha S/531/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11438 Feb 03- v Feb 18

CESAR EUGENIO RIVALTA VOLPI, (Ficha S/510/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.

Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11504 Feb 03- v Feb 18

AREGUATY BARBOT ROMERO, (Ficha S/ 539/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11882 Feb 08- v Feb 23

OSCAR GADEA OSUNES, (Ficha S/484/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45501 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

EDUARDO LAZARO NUÑEZ de los SANTOS o EDUARDO LAZARO NUÑEZ, (Ficha S/ 508/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45545 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

FILOMENA CARDOZO, (Ficha S/296/91).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45687 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EMILIO CESAR BENITEZ FREITAS, (Ficha S/520/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46236 Feb 01- v Feb 16

DECIMO TURNO

RENE CASTRO ETCHEVERRY, (Ficha F/550/ 93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10933 Feb 01- v Feb 16

ROBERTO FARACHIO DUFFOUR, (Ficha 534/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11102 Feb 01- v Feb 16

ATILIO MARCOS NORIA ABREU, (Ficha F 228/93).
Montevideo, 20 de julio de 1993.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11591 Feb 04- v Feb 21

ANTONIO TOMAS ARISTOBULO BARBATO, (Ficha F 440-93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11885 Feb 08- v Feb 23

JOSE CARLOS ARDOINO DATHAGUY, (Ficha 503/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45498 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

CASIANO LORENZO LAGO, (Ficha F 245/ 93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ninf D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45531 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DECIMOPRIMER TURNO

BLANCA POLERO FRIZZERA, (Ficha 464/ 93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 10317 Feb 01- v Feb 16

ORIBE TABARE DORREGO BARGAS o VARGAS, (Ficha 459/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10724 Feb 01- v Feb 16

MARIANA o MARIA KUCHARSKA WOJCIECHOW, (Ficha 451/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10864 Feb 01- v Feb 16

HORTEMINDO CONRADO HERNANDEZ TORRES, (Ficha 299/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11103 Feb 01- v Feb 16

CELIA CAROLINA HERRERA RAMOS, (Ficha 457/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11104 Feb 01- v Feb 16

MARCELINO AURELIO COBAS REGUEIRA, (Ficha 469/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11105 Feb 01- v Feb 16

JUANA ISABEL FERNANDEZ PLACHOT, (Ficha 453/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11164 Feb 01- v Feb 16

PASCUAL MIGUEL COLLAZZO BRANCATO, (Ficha S/405/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11176 Feb 01- v Feb 16

JORGE MILTON DEMARCO REPETTO, (Ficha 327/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11762 Feb 08- v Feb 23

AURELIO CANDIDO VENER o WENER, (Ficha A/119/92).
Montevideo, 28 de abril de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11781 Feb 08- v Feb 23

EDUARDO RAUL SOMOZA GONZALEZ, (Ficha S 422/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45756 Feb 01- v Feb 16

JUAN ANTONIO GONZALEZ UNZURRUNGAZA, (Ficha A 141/93).
Montevideo, 7 de junio de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46172 Feb 01- v Feb 16

JOSE HUGO LOPEZ AGUIRRE, (Ficha 399/ 93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 46262 Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ROMAN TEJERA VAZQUEZ, (Ficha 440/93).
Montevideo, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10935 Feb 01- v Feb 16

BATLLE OXANDABARAT SCARRONE, (Ficha A 491/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11172 Feb 01- v Feb 16

LIDA JULIA BALMELLI CALABRESE, (Ficha 362/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11766 Feb 08- v Feb 23

ALEKSANDROWICZ o ALESANDROVICH o ALEXANDROWICZ KUGIEL ROSA, (Ficha A/469/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45308 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JORGE o GEORG MATE HANCIK, (Ficha 63/ 93).
Montevideo, 11 de agosto de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45331 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERESA POKLIC NOREIC o NOVIC o MOREIC, (Ficha 275/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45458 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

ESTHER SILVA ALTEZ y RAMON GOMEZ CORREA, (Ficha 117/93).
Montevideo, 6 de mayo de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10068 Feb 07- v Feb 22

ANGELA FELICIA VIGNALI LAPOUTGE, (Ficha 508/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11106 Feb 01- v Feb 16

JORGE ALEX BINGOLA ALVES, (Ficha 300/ 93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11582 Feb 04- v Feb 21

MARIA ELSA RODRIGUEZ ESPINO, (Ficha

563/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11697 Feb 07- v Feb 22

MARIA ESTHER GONZALEZ MUÑOZ DE BUSCASSO, (Ficha 542/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11721 Feb 07- v Feb 22

DECIMOCUARTO TURNO

CARLI BARIZONZI, ABELARDO ANGEL, (Ficha S 445/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10044 Feb 01- v Feb 16

MAURO CORREA PEÑA, (Ficha S/368/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10045 Feb 01- v Feb 16

LAUDELINO GONZALEZ SILVERA y MARIA ZULEMA RIJO CAVIGLIA, (Ficha S/416/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11166 Feb 01- v Feb 16

ANTONIO MARIA TOSONOTTE QUIOSSONE o ANTONIO MARIA TOSONOTTE, o ANTONIO M. TOSONOTTE, o ANTONIO MARIA TOSONOTTI, (Ficha S/432/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11515 Feb 04- v Feb 21

MAXIMO RAMON MARTINEZ DELFRARO, (Ficha S/484/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11572 Feb 04- v Feb 21

CARLOS ALBERTO DE LA IGLESIA, (Ficha S/435/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45327 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MARIA TERESA TAHIER LARRAURI, (Ficha 443/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45330 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

HERMAN ALDO BOSSIO.
Montevideo, 11 de octubre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45544 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DECIMOQUINTO TURNO

EDGAR BACHINO ARIAS, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10770 Feb 01- v Feb 16

MIGUEL ALFONSO DRAGONE o DRAGONES y DIONISIA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha A 474/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 10837 Feb 01- v Feb 16

AURORA SILVA o MARIA AURORA SILVA, (Ficha A 346/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11021 Feb 01- v Feb 16

IRMA BOVO CORINO de STUPINO y DOMINGO o DOMENICO STUPINO BOVO o BOVE, (Ficha A 513/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11590 Feb 04- v Feb 21

AVELINO BARCIA NIETO, (Ficha A 122/92).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11694 Feb 07- v Feb 22

MATEO RAGUZ o RAGúZ, (Ficha A 374/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11874 Feb 08- v Feb 23

LUIS MARIO MELIDE ARIZMENDI, (Ficha A 439/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45305 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MARIA JOSEFA CASTRO CASTELO y FERNANDO RODRIGUEZ BALADO, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45788 Feb 01- v Feb 16

WALTHER PABLO LANGGUTH DIAZ, (Ficha A 365/2/93).
Montevideo, 7 de setiembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45997 Feb 01- v Feb 16

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA DEL CARMEN o CARMEN PAN VAZQUEZ DE NOYA, (Ficha A 524/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10043 Feb 01- v Feb 16

JUSTINA LOPEZ FERREIRA, (Ficha A 360/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10333 Feb 01- v Feb 16

MIGUEL MELOGNO CASTALDI, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11107 Feb 01- v Feb 16

JOSE o JOSE MARIA PENEDO PENA, (Ficha A 553/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11159 Feb 01- v Feb 16

MARIO MARTINEZ OCAMPO, (Ficha A 264/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11361 Feb 02- v Feb 17

MANUEL CASAL o MANUEL CASAL FRECHA, (Ficha A 539/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11514 Feb 04- v Feb 21

ATANASILDO ACUÑA SOSA, (Ficha A 545/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45410 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUAN RAMON MALVAREZ SANCHEZ, (Ficha A 464/93).
Montevideo, 1° de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45422 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

HEBER WILTER PLADA AGESTA, (Ficha A 299/93).
Montevideo, 2 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46153 Feb 07- v Feb 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS TURQUI PALMER, (Ficha A 455/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11108 Feb 01- v Feb 16

FRANCISCO VERZI MAZZEI, (Ficha A 215/93).
Montevideo, 4 de agosto de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11698 Feb 07- v Feb 22

ALFREDO GUERRA ECHEVERRIA, (Ficha A 463/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45996 Feb 01- v Feb 16

DECIMOCTAVO TURNO

MARTIN ENRIQUE FERREIRO AZPIROZ, (Ficha A 515/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10722 Feb 01- v Feb 16

ESTELA VARGAS OLIVERA, (Ficha A 452/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11109 Feb 04- v Feb 21

RODOLFO NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha A 504/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11695 Feb 07- v Feb 22

IRIDE ROSA GATTI QUIROGA, (Ficha A 522/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11723 Feb 07- v Feb 22

PERLA TERESA PEREZ MUZIO, (Ficha A 412/93).
Montevideo, 22 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 43450 Feb 01- v Feb 16

ANDRES o ANDREA BELLIZZI BELLIZZI, (Ficha A 503/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.

Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45436 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TEODORA PETRONA ZUBIETA, (Ficha A 520/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45541 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DECIMONOVENO TURNO

ERNESTINA SUSANA LONG BONJOUR, (Ficha A 487/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10709 Feb 01- v Feb 16

RENEE BADO, (Ficha A 535/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10716 Feb 01- v Feb 16

OSCAR LINGERI GOYCOECHEA, (Ficha A 510/93).
Montevideo, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11110 Feb 01- v Feb 16

HORACIO ARCE DI LANDRO, (Ficha A 547/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11111 Feb 01- v Feb 16

DOLORES VILLAR BLANCO, (Ficha A 452/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11374 Feb 02- v Feb 17

JOSE BENITO DELGADO MARTINEZ, (Ficha A 569/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11765 Feb 08- v Feb 23

JULIO CESAR CRESENTE PELOCHE, (Ficha A 552/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11779 Feb 08- v Feb 23

ELENA ANGELA MARTINEZ GUALCO, (Ficha A 513/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45420 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

PROSPERO VAZQUEZ, (Ficha A 194/93).
Montevideo, 16 de julio de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45434 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

WASHINGTON BELTRAN SILVA ANTUNEZ, (Ficha A 531/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45550 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

OLGA CABRAL FERNANDEZ, (Ficha A 471/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45890 Feb 01- v Feb 16

RODOLFO RIBAROV, (Ficha A 499/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46209 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

HENRIQUETTA o ENRIQUETA PAGGIOLI o PAGIOLLI o PAGIOLI MARROCULO o MAROCALO o MARROCOLO o MARROCO y RUBEN o RUBEM GINI PAGIOLI o PAGGIOLI o PAGIOLLI, (Ficha A 429/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 10334 Feb 01- v Feb 16

DOMINGO ANGEL LONARDO SANTILLO, (Ficha A 511/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc.la Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10470 Feb 07- v Feb 22

ALBA PEREIRA SOSA, (Ficha A 497/92).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11174 Feb 01- v Feb 16

JULIO ATANASIO DAVILA CORREA, (Ficha A 342/92).
Montevideo, 12 de agosto de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11484 Feb 03- v Feb 18

LORENZO PERNIGOTTI SAAVEDRA, (Ficha A 431/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45405 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FELIX JAIME CAMARASA, (Ficha A 449/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45473 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

JUAN CARLOS RIMOLDI CALVO, (Ficha A 506/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45497 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

WALTER PANIZZI VENTRE, (Ficha A 464/93).
Montevideo, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45688 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

RICARDO PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A 473/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45706 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

OMAR JORGE AMARILLO GODIN, (Ficha A 263/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Concediéndosele el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 55296 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE CIRONE ROMANELLI, (Ficha S 456/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10723 Feb 01- v Feb 16

JOSE MARIA TUQUET BARREIX, (Ficha S 462/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11112 Feb 01- v Feb 16

MARIA de las MERCEDES ESCABINI NORIEGA, (Ficha S/436/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11113 Feb 01- v Feb 16

EUSEBIA DELGADO de PERRONE, (Ficha S 489/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11171 Feb 01- v Feb 16

ELBIO VINCON o VINÇON ZAMORA, (Ficha S/515/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11288 Feb 02- v Feb 17

ALVARO FRANCISCO TUTOR, (Ficha S 483/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11569 Feb 04- v Feb 21

ALFREDO CALDES MARTINEZ, (Ficha S 551/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11883 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA SARA COPPOLA ROSALES, (Ficha S/496/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11114 Feb 01- v Feb 16

JOSE APARICIO MARTIN DESCHENAUX, (Ficha S 535/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11884 Feb 08- v Feb 23

ARMANDO REY LOPEZ, (Ficha S 529/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.

Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45546 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

JUAN EUGENIO VALDEZ GARCIA, (Ficha S 524/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45679 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JOSE ANTONIO SOUTO PEREZ, (Ficha S/ 108/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45681 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

CARLOS ALBERTO NOLLEMBERGER GERMANO, (Ficha S 461/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45690 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

VIGESIMOTERCER TURNO

ELIZABETH SUAREZ AITA, (Ficha S/530/ 93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11503 Feb 03- v Feb 18

MARIA ALICIA PENNINO FELIX, (Ficha S/ 506/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11524 Feb 04- v Feb 21

DALMACIO CRISTALDO CAMEJO, (Ficha S/555/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11592 Feb 04- v Feb 21

ANGEL OSCAR PORRI LANZANOVA, (Ficha S/564/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11720 Feb 07- v Feb 22

JOSE DAMASO GARCIA CASTRO, (Ficha S/ 569/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11876 Feb 08- v Feb 23

ELENA CELIA FINOCCHIO BERTOZZI, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11887 Feb 08- v Feb 23

JOSE RAMON ANTELO TURNES, (Ficha S 432/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45691 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA MORALES o MORALEZ PONS o PONCE, (Ficha S/561/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45729 Feb 01- v Feb 16

ANDRES BARBOZA FERREIRA y MARIA ELENA SOSA o SOSA DE FUERTES o DE BARBOZA, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45753 Feb 01- v Feb 16

JULIA SAAVEDRA o SAVEDRA PORTILLO, (Ficha S/496/93).
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45891 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

JOSE JUAN FIOL, (Ficha S/530/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10171 Feb 01- v Feb 16

MARIA ANALIA PRIETO y CLAUDIO MEDINA, (Ficha S/486/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10720 Feb 01- v Feb 16

CARLOS MARIA BERISSO LARROQUE, (Ficha S/610/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11116 Feb 01- v Feb 16

NELIDA PALAVECINO LOPEZ, (Ficha S/523/ 93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
01) $ 272,00 10/pub 11170 Feb 01- v Feb 16

FERNANDO ALZIRO CORREA DA SILVA, (Ficha S/485/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11722 Feb 07- v Feb 22

JULIA MOREIRA FLEITA, (Ficha S/373/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45437 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

PABLO GUSTAVO SARAVIA, (Ficha S/491/ 93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45540 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

HANIA CAROLINA PRATI BELLETTIERI, (Ficha S/531/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45892 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

CLOTILDE MARIA LAURA BALCELLS BONDONE de BRESCIA, (Ficha S/574/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 10725 Feb 01- v Feb 16

JUAN PEDRO CAVIGLIA CAPIZ, (Ficha S/ 521/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 10771 Feb 01- v Feb 16

GUILLERMO BEER SCHRANZ, (Ficha S/543/ 93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11117 Feb 01- v Feb 16

GUILLERMO GARCIA PALACIO, MARGARITA TEODATA TESKE o TESQUE o TESQUI, MARIA MARGARITA MENDEZ TESKE y CARLOS EIDSON RODRIGUEZ TESKE, (Ficha S/542/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11373 Feb 02- v Feb 17

WALTER CARLOS CLAVERA PEREZ, (Ficha S/579/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11764 Feb 08- v Feb 23

LIDIA PAULA OLAGÜE OTTONELLO e IRRAEL OTTONELLO ROSSELLI, (Ficha S/ 396/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11796 Feb 08- v Feb 23

NORMA MIRTA MENDEZ HERNANDEZ, (Ficha S/548/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45307 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DAMASIA o DAMASIA ANGELA o DAMASIA ALBA o DAMACIA ALBA DIAZ NUÑEZ, (Ficha S/524/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45311 Feb 02- v Feb 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE MARIA MANUEL TUIMIL CALVIÑO, (Ficha S/78/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11789 Feb 08- v Feb 23

JUAN CARLOS BENTANCOR RODRIGUEZ, (Ficha S/539/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11790 Feb 08- v Feb 23

RAMON ANGEL COTELO BENUTTI, (Ficha S 533/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45406 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AIDA ANA ALVEZ TECHERA, (Ficha S/561/ 93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11573 Feb 04- v Feb 21

MIGUEL SANTOS LAVAYEN o LABAYEN HERNANDEZ, (Ficha S/558/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11608 Feb 07- v Feb 22

REYNE BENGOCHEA o BENGOECHEA JARA, (Ficha S/506/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45535 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

MIGUEL ANGEL LAPIDO AMARO, MARTHA ARACELI DE DIOS MAMBERTO y GASTON NICOLAS LAPIDO DE DIOS, (Ficha S/479/93).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45893 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIA DUBRA SANDE, (Ficha S/346/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10169 Feb 01- v Feb 16

ALVARO SALGADO ZULUAGA, (Ficha S/ 552/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10719 Feb 01- v Feb 16

MARIA DEL CARMEN SANTULLO PASCUAL, (Ficha S/457/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11190 Feb 01- v Feb 16

GUMERSINDA MIRAMONTES MARTINEZ, (Ficha S/515/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45310 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MANUEL NUÑEZ PEREZ, (Ficha S/426/93).
Montevideo, 20 de ocubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45419 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EMILIA ADELAIDA CERVINI BONETTI DE BARATELLI, (Ficha S/532/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45439 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

VIGESIMONOVENO

EMILIA PAULENAS o PAULENAITE PECIURAITE, (Ficha 559/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11118 Feb 01- v Feb 16

MATIAS ALBERTO MOLINA GARCIA, (Ficha S/431/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11119 Feb 01- v Feb 16

BERNARDO BONILLA, (Ficha S/438/93).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11163 Feb 01- v Feb 16

JUAN JOSE MOROSINI NORIA, (Ficha S/ 531/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11725 Feb 07- v Feb 22

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA NORMA CERBAN TASENDE, (Ficha S/388/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11169 Feb 01- v Feb 16

MAGDALENA SANTA MARIA BLANCO, (Ficha S/437/93).
Montevideo, 5 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11422 Feb 03- v Feb 18

FRANCISCO EIRIN ORTIZ, (Ficha S 484/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11699 Feb 07- v Feb 22

MARIA ELENA FUENTES ALVAREZ, (Ficha S/559/93).
Montevideo, 1° de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11726 Feb 07- v Feb 22

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

AURRECOCHEA MEDINA JOSE LUIS, (Ficha B/193/93).
Artigas, 29 de noviembre de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10365 Feb 01- v Feb 16

CELESTE SALDAÑA, (Ficha B/182/93).
Artigas, 13 de diciembre de 1993.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10971 Feb 01- v Feb 16

JULIO MARIA PAZ MONTERO, (Ficha B/ 196/93).
Artigas, 30 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45387 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JOSE MARIO DA SILVA FLORES, (Ficha B/ 180/93).
Artigas, 19 de noviembre de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45388 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

HEBER NELSON POSE RODRIGUEZ (Ficha V 227/93).
- Canelones, 29 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45603 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EUSEBIO MACARIO DE LEMA o de LEMA BRITOS (Ficha V 205/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45604 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PEDRO ETELVINO CARABALLO REYES (Ficha V 217/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45605 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARTINA PERDOMO MOREIRA DE SPINELLI, RODOLFO PEDRO o RODOLFO PEDRO BASILIO SPINELLI REYES, ADELA REYES REYES y CARMELO REYES MUÑOZ, (Ficha V 213/1993).
- Canelones, 15 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45606 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ALFREDO GRETTER ABADDIE (Ficha V 160/ 93).
- Canelones, 24 de noviembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45608 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

SALUSTIANA VIERA MOREIRA o MOREYRA DE GIMENEZ (Ficha V 252/1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45609 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ROMULO MARMOL FRANCO (Ficha V 232/ 1993).
- Canelones, 20 de diciembre de 1993.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45610 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DOLORES FERREIRA OJEDA o MARIA DOLORES FERREIRA o MARIA LOLA FERREIRA o MARIA LOLA FERREYRA o DOLORES o MARIA DOLORES FERREYRA OJEDA.
(Ficha V 219/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45724 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ADOLFO JOSE PERALTA NAVAS, (Ficha B 655/93).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45519 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

ERASMA ANITA GENTA RISSO, (Ficha B 639/93).
Las Piedras, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45607 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

LAURA ANTONIA ACOSTA DE OLIVER.
Las Piedras, 24 de noviembre de 1993.

Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45645 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ESTEBAN OSORIO GOMEZ, (Ficha B 489/93).
Las Piedras, 7 de octubre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45648 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

GIOVANNI o JUAN DEMATTEIS PERA, (Ficha B 681/93).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46165 Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

ANTONIO RIVAS CACHAFEIRO, (Ficha B 706/93).
15 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 42797 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

OSCAR ROBERTO DURAN GONZALEZ, (Ficha B 760/93).
Las Piedras, 14 de diciembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45520 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

HECTOR VALENTIN SIRI SECCO, (Ficha B 632/93).
Las Piedras, 26 de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45642 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

GREGORIO MARIA BENAVIDEZ o BENABIDEZ, (Ficha B 778/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45643 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PABLO MARRERO TORRES, (Ficha B 696/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45644 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA LUISA OLIVA PICOS, (Ficha B 776/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45646 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ANGEL DIAZ FREGOSSI o FREGOSO, (Ficha B 750/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45647 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

REYES ESTRAMIL VICTORIANO, (Ficha B 586/93).
Las Piedras, 1° de octubre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45649 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUANA NATIVIDAD o NATIVIDAD RODRIGUEZ RIVERA o RIVERO DE UMPIERREZ, (Ficha B 736/93).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45650 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PABLO PEDRO ANGELINI PRIGUETTI, (Ficha A/1693/93).
Pando, 18 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45384 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

AGUSTIN OSCAR BAZZANO MOLINA, (Ficha A/647/1993).
Pando, 27 de mayo de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45385 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALBERTO FATIGATTI GONZALEZ, (Ficha 1709/A/1993).
Pando, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45386 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EMIS DARDO SALDIVIA MORENO, (Ficha A/1759/93).
Pando, 2 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45621 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

RAUL FRASSON MENDOZA, (Ficha 1775/A/1993).
Pando, 7 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45980 Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

BERNARDA AISA VICTORIA SANCHEZ TAIBO y JUAN SEXTO o SIXTO o SECTO BARREIRO ALBEDRO, (Ficha 1564/A/1993).
Pando, 16 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11290 Feb 02- v Feb 17

PALMIRA CANOVA MAUTILE, (Ficha A/1382/93).
Pando, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11291 Feb 02- v Feb 17

JULIO CESAR FUERTE BATALLAN, (Ficha 1658/A/1993).
Pando, 3 de diciembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11295 Feb 02- v Feb 17

REMIGIO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha 1384/A/1993).
Pando, 25 de Octubre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45381 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RODOLFO ENRIQUE BELEDO BERIAU, (Ficha A/1524/1993).
Pando, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45979 Feb 01- v Feb 16

MARIA QUINTANILLA GONZALEZ, (Ficha A/1144/1993).
Pando, 23 de setiembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45981 Feb 01- v Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN GARCIA, (Ficha 275/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11849 Feb 08- v Feb 23

HERIBERTO MACHADO LEBERRIE, (Ficha B-278/93).
Melo, 13 de diciembre de 1993.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46017 Feb 01- v Feb 16

WALTER JESUS PEREIRA DAS NEVES SILVA, (Ficha 274/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46019 Feb 01- v Feb 16

HERMES MORALES COUSILLAS y ZULMA FRANCO MEDEIRO, (Ficha 291/93).
Melo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46021 Feb 01- v Feb 16

DE CUARTO TURNO

ASUSENA DE LOS SANTOS OLIVERA, (Ficha 211/93).
Melo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torre Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11848 Feb 08- v Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISMAEL INOCENCIO GAUNA VIDELA, (Ficha B/269/93).
Colonia, 9 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45596 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

SUSY DELMA EFTINOVICH VIERA o VERA, (Ficha B/107/93).
Colonia, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45597 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELIA HAYDEE ROMAN COSTABEL, (Ficha 330/B/93).

Carmelo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keulyan, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10085 Feb 01- v Feb 16

GRACIOSA SATURNINA OLHERRY ECHENIQUE, (Ficha 331/B/93).
Carmelo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 10329 Feb 01- v Feb 16

MARIA FLORENCIA RUIZ, (Ficha 251/B/93).
Carmelo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11421 Feb 03- v Feb 18

MARIANO VELIZ POLVORA, (Ficha 379/B/92).
Carmelo, 10 de diciembre de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 45366 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RAMONA ANGELICA AGUIRRE y CARLOS EUGENIO MENENDEZ DODERA, (Ficha 305/B/93).
Carmelo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 240,00 10/pub 45369 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALCIRA RAMONA OLMOS, (Ficha 288/B/93).
Carmelo, 26 de noviembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46112 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ISMAEL TOMAS ARCE, (Ficha B 196/93).
Rosario, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 240,00 10/pub 45370 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ISABELINA PEREZ IMPERIAL o ISABELINA PEREZ LOPEZ, (Ficha B 108/93).
Rosario, 29 de oc Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46004 Feb 01- v Feb 16

ARTURO DELGUER BIDEGARAY BIDEGARAY, (Ficha B N° 207/93).
Rosario, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46005 Feb 01- v Feb 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ISABEL TROISI SALERNO, (Ficha B/348/93).
Durazno, 22 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11091 Feb 01- v Feb 16

CELIA TERESA VANOLI DURO, (Ficha B 258/93).
Durazno, 22 de octubre de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45461 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

PILAR BUFANTE de PEREZ, (Ficha B 366/993).
Durazno, 20 de diciembre de 1993.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 46260 Feb 01- v Feb 16

TERCER TURNO

DANIEL FRANCISCO VALETTA BONFRISCO, (Ficha B 189/93).
Durazno, 20 de octubre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10568 Feb 01- v Feb 16

DELIA JUSTINA MOREIRA SAAVEDRA, (Ficha B 203/93).
Durazno, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11566 Feb 04- v Feb 21

PURA IRIS LARREA NOLE, (Ficha B 211/93).
Durazno, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45559 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA SUSANA MACARI o MACARIZ FUENTES, (Ficha B 63/1993).
Florida, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 45393 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DOMINGO CONMEMORACION PEREGALLI BRIGNONE o BRIGNONI, (Ficha B 365/1993).
Florida, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto
01) $ 272,00 10/pub 45394 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FELIX GONZALEZ AÑON, (Ficha B 373/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) $ 272,00 10/pub 45752 Feb 01- v Feb 16

TERCER TURNO

RITA CARMEN GHAN o GAHN, (Ficha B 399/1993).
Florida, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45392 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MATILDE GARCIA VAZQUEZ, (Ficha B 391/1993).
Florida, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45750 Feb 01- v Feb 16

DORIS RENEE REGUSCI VIGNOLY, (Ficha B 381/1993).
Florida, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45751 Feb 01- v Feb 16

ANA TRONCONI MARTINEZ de MILANO, (Ficha B 317/1993).
Florida, 22 de octubre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45900 Feb 01- v Feb 16

JUAN ALDO CUNJIK o CUNJIC PUERTAS, (Ficha B 424/1993).
Florida, 20 de diciembre de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45902 Feb 01- v Feb 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA HILDA FALCO HERNANDEZ, (Ficha 130/68).
Minas, 7 de mayo de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 10089 Feb 01- v Feb 16

SEGUNDO TURNO

BONIFACIA ETCHART ALVARIZA de SILVA, (Ficha 285/93).
Minas, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 46255 Feb 01- v Feb 16

SABINA NUÑEZ DE ALBERNAL y SENOLENO ALBERNAL ORTIZ, (Ficha B/163/93).
Minas, 27 de julio de 1993.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 46256 Feb 01- v Feb 16

JUANA MARIA PIGOLA MONTEVERDE y JUAN ANGEL SARTORIO LISCANO o LIZCANO, (Ficha 280/93).
Minas, 11 de noviembre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 46257 Feb 01- v Feb 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAYMUNDO EUSEBIO MOZO y ORFILIA ABAL ECHENIQUE, (Ficha 571/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10055 Feb 01- v Feb 16

JAIME BEKERMAN, (Ficha 561/93).
Maldonado, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45569 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

TERCER TURNO

RAUL DE LEON MACHADO, (Ficha 590/93).
Maldonado, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11693 Feb 07- v Feb 22

JORGE OTOUZBIRIAN KARAMANLIAN, (Ficha 558/93).
Maldonado, 14 de diciembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11801 Feb 08- v Feb 23

ESTEBAN ISIDORO PIÑEIRO PEREIRA y LUCIA ISABEL MARTINEZ, (Ficha 542/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartuburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11820 Feb 08- v Feb 23

WALTER DE LEON, (Ficha 538/93).
Maldonado, 18 de noviembre de 1993.

Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11821 Feb 08- v Feb 23

JULIO CESAR VELAZQUEZ CABRERA, (Ficha 486/93).
Maldonado, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45568 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ARMANDO BULACIA YBERTIS, (Ficha 586/93).
Maldonado, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45570 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

HECTOR CLEOFE OLIVERA MORAN, (Ficha 578/93).
Maldonado, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45571 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

GONZALEZ CABRERA TIMOTEO, (Ficha F/596/93).
Maldonado, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45673 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

BRITOS o BRITO, RUBEN, (Ficha B/548/93).
Maldonado, 22 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11632 Feb 07- v Feb 22

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO MARIA QUINTANA SOLARI, (Ficha B/499/1993).
Paysandú, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11778 Feb 08- v Feb 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

YOLANDA NELIDA ELVERDIN ROBALLO, (Ficha B/220/93).
Rivera, 30 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45375 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ESTHER FLORINDA LOTITO MUÑOZ, (Ficha B/249/1993).
Rivera, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45885 Feb 01- v Feb 16

HONORATO BALZAC PALACIOS, (Ficha B/216/1993).
Rivera, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45887 Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

CARLOS AREZO PUENTES, (Ficha B 203/92).
Rivera, 9 de diciembre de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11886 Feb 08- v Feb 23

MAURA RODRIGUEZ GONSALVEZ PINTOS o MAURA RODRIGUEZ GONSALVEZ o GONZALVES o GONZALVEZ o GONÇALVES o GONÇALVEZ PINTOS, (Ficha B 197/93).
Rivera, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45373 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CEFERINO SILVA FROS, (Ficha B 187/93).
Rivera, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45378 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MARIA ALAIDES VILLAMIL o MARIA ALAIDES VILLAMIL DE SENSEVER, (Ficha B/175/93).
Rivera, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45886 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

ORIENTE RIBEIRO FERRANDO, (Ficha B/245/1993).
Rivera, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45372 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ALEJANDRO ISABELINO FERREIRA CABALLERO, (Ficha B/218/1993).
Rivera, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45374 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JOSE NORMEY SECIN, (Ficha B/210/1993).
Rivera, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45376 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ELBIA IRENE BERRUETA LOPEZ, (Ficha B/214/93).
Rivera, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45377 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANTENOR GRISOSTE DA SILVA, (Ficha B/244/93).
Rivera, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45379 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEDRO BOSSI GRAÑA, (Ficha 443/93).
Rocha, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45615 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO, (Ficha 61/93).
Rocha, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45617 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

CUARTO TURNO

SANTIAGO PRADERE FOSSEMALE, (Ficha 272/93).
Rocha, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45616 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

PEDRO BENJAMIN SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 315/93).
Rocha, 15 de octubre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45614 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GLORIA ELIMA CARBALLO DE GALLINO, (Ficha B/435/93).
Salto, 9 de diciembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45845 Feb 01- v Feb 16

TERCER TURNO

BENITO PEREIRA, (Ficha B/390/93).
Salto, 3 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 45846 Feb 01- v Feb 16

ADELAIDE BAUTISTA DE TAVARES o ADELAIDA BAPTISTA DE TAVARES, (Ficha B/330/93).
Salto, 8 de octubre de 1993.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46159 Feb 01- v Feb 16

EMILIO LECHINI, (Ficha B/412/93).
Salto, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 46160 Feb 01- v Feb 16

ORTILIO RAMOS, (Ficha B/218/93).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209.
Salto, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50310 Feb 07- v Feb 22

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GERVASIO MENENDEZ ALVARENQUE, (Ficha B/510/93).
San José, 17 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10830 Feb 01- v Feb 16

HILARIA FELIPA LANDA ESPINOSA, (Ficha B/480/93).
San José, 31 de agosto de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10831 Feb 01- v Feb 16

DAMASO HERNANDEZ RUIZ, (Ficha B/590/93).
San José, 18 de octubre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11214 Feb 01- v Feb 16

MARTIN BARBE FARINA o FARIÑA, (Ficha B/826/93).
San José, 23 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11603 Feb 07- v Feb 22

LUIS ALBERTO RIOS VERA, (Ficha B/770/93).
San José, 1 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45722 Feb 01- v Feb 16

JUAN PABLO GALLERO ESPINEL o SPINEL, (Ficha B/180/93).
San José, 1 de diciembre de 1993.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45727 Feb 01- v Feb 16

TERCER TURNO

PEDRO MARIA MESA MARTINEZ, (Ficha B/811/93).
San José, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11215 Feb 01- v Feb 16

MAXIMINO MENDEZ BARRIOS, (Ficha B/655/93).
San José, 22 de octubre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11604 Feb 07- v Feb 22

BARTOLO ZOILO PISTON UNPIERREZ y LAURA CABRERA DIAZ, (Ficha B/841/93).
San José, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45723 Feb 01- v Feb 16

FLORINDA BERMUDEZ y SANTOS CABRERA, (Ficha B/851/93).
San José, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45725 Feb 01- v Feb 16

JULIO CESAR MORENO JARDI, (Ficha B/849/93).
San José, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45726 Feb 01- v Feb 16

ANTONIA PEREZ PEREZ de FABRE, (Ficha B/735/93).
San José, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 45728 Feb 01- v Feb 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ANA MORONO HUGO, (Ficha 922/1993).
Mercedes, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 10364 Feb 01- v Feb 16

CAYETANO JUAN MANUEL TORREGLOSA SAIZAR, (Ficha 990/93).
Mercedes, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45344 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FELIPE SANTIAGO SCLAVI CURTTI o CURTE, (Ficha 957/1993).
Mercedes, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45345 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

HERMINDA JULIA BIANCHI MUSSIO DE BENITEZ, (Ficha 941/1993).
Mercedes, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45598 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARTIN HIPOLITO ABREO, (Ficha 896/1993).
Mercedes, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45600 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALTER FELIPE BRUN CARDARELLO, (Ficha B/134/1993).
Dolores, 19 de octubre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 10968 Feb 01- v Feb 16

MARIA CELIA SOSA IRAOLA DE ALAYON, (Ficha B/181/1993).
Dolores, 3 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11755 Feb 08- v Feb 23

OTTO HERIBERTO GUIGOU GUIGOU, (Ficha B/182/1993).
Dolores, 3 de febrero de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11756 Feb 08- v Feb 23

GUILLERMO LENEN o LEENEN, (Ficha B/169/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11757 Feb 08- v Feb 23

CLELIA MARTINA GARRONE PASSARINO DE MACAGNO, (Ficha B/168/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11758 Feb 08- v Feb 23

ABRAHAM AUDI o AUDE AUDI o AUDE, (Ficha B/161/1993).
Dolores, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 45657 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ATALIVAR SASSO, (Ficha B/160/1993).
Dolores, 13 de diciembre de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 46068 Feb 01- v Feb 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA JESUS MORENO RODRIGUEZ OLIVERA, (Ficha B 146/93).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45353 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

MAURA SIMA o CIMA, (Ficha B 166/93).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45354 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

OMAR BERMUDEZ LORENZE.
Tacuarembó, 11 de noviembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 45414 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

LUIS DALERA MENDA, (Ficha B417/93).
Tacuarembó, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 240,00 10/pub 42806 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANTONIO SILVA e ILDA SILVA, (Ficha B 781/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 10980 Feb 01- v Feb 16

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA SALINAS HILDEBRANDO J. BERENGUER Y HNOS. LTDA.

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de propuetas y promesas de compra venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (décimoctava sección judicial de Canelones):
Solar 32, manzana 138, Padrón 3872, titular Ignacio Waldemar Pereyra Caballero.
Solar 27, manzana 139, Padrón 3908, titular

Marisa Gisel Caraballo Sessa.
Solar 1, manzana 151, Padrón 3494, titular Juan Carlos Caña Cardozo.
Solar 16, manzana 151, Padrón 3776, titular Fernando Eduardo Sosa Salas.
Solar 29, manzana 151, Padrón 3789, titular Maria Ester Caña Cardozo.
02) $ 1.215,00 15/pub 10834 Ene 25- v Feb 16

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRAVENTA
BALNEARIO SALINAS S.A. (EN LIQUIDACION)

Conforme Ley 9.099, previene a interesados la caducidad de promesas de compra, venta de los siguientes solares ubicados en Salinas (décimoctava sección judicial de Canelones):
Solar 1, manzana 141, Padrón 3092, titulares Loreley Nancy Cruz Correa y Jorge Antonio Duman Costa.
Solar 17, manzana 142, Padrón 3139, titular Miguel Alfredo Gómez Vaz.
02) $ 972,00 15/pub 10835 Ene 25- v Feb 16

CONVOCATORIAS COMERCIALES

FIDEERIAS Y MOLINOS DEL URUGUAY S.A.
FIMUR S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1994 a la hora 18 y 30, en su local de la calle Millán 5308, para considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideraciones del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1993, así como el informe del Síndico y Memoria Aual.
2) Designación del Directorio y Síndico.
3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea o ser representados en ella, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, por lo menos con siete días de anticipación, en la sede social de Millán 5308 de 9 a 12 horas.
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
03) $ 810,00 5/pub 11795 Feb 08- v Feb 16

CLUB HIPICO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de febrero de 1994 en el CLUB HOUSE DEL CLUB HIPICO BURNETT Parada 33 Pinares Maldonado a las 11 horas para tratar el siguiente orden del día:
1º) Nombrar 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración. Memoria y Balance.
3º) Análisis de la gestión del Directorio.
4º) Conversión de den aportes irrevocables.
5º) Designación de Nuevo Directorio.
6º) Varios.
EL DIRECTORIO
03) $ 194,40 3/pub 11809 Feb 08- v Feb 10

TENNIS RANCH CLUB S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas:
Se convoca a los accionistas de Tennis Ranch Club S.A. para la Asamblea General Ordinaria de accionistas a realizarse el 19 de febrero a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente orden del día; en el local Social de Rincón del Indio:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al Balance al 31 de Octubre de 1993.
2) Designación de Autoridades.
3) Destino de los Resultados.
4) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los Señores Accionsitas que de acuerdo al artículo 14 de los Estatutos Sociales el registro de Inscripción de Accionistas se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea, debiendo los señores Accionistas.
Punta del Este, 27 de enero de 1994.
La Comisión Directiva
03) $ 534,60 3/pub 11818 Feb 08- v Feb 10

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. BERUTE ZUKAS, en su calidad de titular del nicho 292 del Cementerio del Cerro, solicitando el traslado al osario general procedente del mencionado local, los restos de JUAN FACCIO y MARCELA USAITE DE PASKEVICIUS. Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derechos a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 28 de enero de 1994. Carlos Santana, Director (I).
04) $ 810,00 10/pub 11370 Feb 02- v Feb 17

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. MARIA CLAVELO BELLO y WALTER BELLO, en su calidad de titulares del nicho 1662 del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedente del mencionado local los restos de ELA LUISA ECHEVERRIA DE ELHORRIBURU.- Se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos (RESTOS) para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. Montevideo, 21 de octubre de 1993. Esc. Miguel A. Perera Walter, Encargado de la Subdirección del Servicio de Necrópolis.
04) $ 972,00 10/pub 11594 Feb 08- v Feb 23

CERRO LARGO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

Melo, 20 de enero de 1994.
BIENES FUNERARIOS EN TRAMITE DE RETROVERSION
Se cita ante la Sección Necrópolis de la Intendencia Municipal de Cerro Largo a quienes se consideren con derechos sobre el Panteón Nº 30 a nombre de LORENZO DUPUY, ubicado en el Cementerio de Melo, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que opere la retroversión a favor del Municipio.
Oscar Echevarría, Secretario General.
08) $ 648,00 10/pub 11846 Feb 08- v Feb 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

RAFAEL CARRABS FINNA y SILVANA GARIN MINIÑO (Ficha: D - Nº 434/1993).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10930 Feb 01- v Mar 02

PEDRO PROFESO CUELLO CADENA y GLADYS MARGOT CARDOZO (Ficha: D-473/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11127 Feb 01- v Mar 02

ADEMAR NOBLE GARCIA y MARIA TERESITA GUARDIA RODRIGUEZ (Ficha: D Nº 398/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11186 Feb 01- v Mar 02

GERMAN DIEGO LARRIERA y CAROLINA GOMEZ MONTALDO (Ficha: D 130/93).
Montevideo, 4 de junio de 1993.

Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11485 Feb 03- v Mar 04

SEGUNDO TURNO

CESAR ABEL YUSEF ANTENUCI y SILVIA TECHERA REGUEIRA
(Ficha: D/407/92).
Montevideo, 16 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10929 Feb 01- v Mar 02

LEONIDAS RAUL FOSSATI MARTINEZ y MARIA MERCEDES ETCHEGARAY ACEBEDO
(Ficha: D/461/1/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11271 Feb 02- v Mar 03

DANIEL FERNANDO BURGHI GARCIA y CLAUDIA ELENA SEVERI DE SANTIAGO
(Ficha: D/280/93).
Montevideo, 9 de agosto de 1993.
Esc.Nelly Perdomo Polcino. Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11496 Feb 03- v Mar 04

OCTAVIO PASCUAL DE LOS CAMPOS ALDAVE y KARINA MARIA PIJUAN SENCION
(Ficha: D/6/93).
Montevideo, 2 de marzo de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43923 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

TERCER TURNO

FERNANDEZ CAL, ANA MARIA DANIELA y CABRAL PISANO, MARIO LUIS (Ficha: E N° 529/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11184 Feb 01- v Mar 02

ROSA VICENZO y RODOLFO LEICHT (Ficha: E 340/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44020 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ANA MARIA CARY y ROBERTO ALBERTI (Ficha: E 459/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45138 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ANDREA BALADO FERREIRO y ALBERICO MACHADO (Ficha: E 536/92).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45147 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MESSANO CORRADO y LYDIA MARY PEREZ BESADA (Ficha: E 731 bis /984).
Montevideo, 3 de setiembre de 1984
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43821 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

JORGE MARIO DE LEON DALL'ORSO y BEATRIZ YANET YOSI COLETTI (Ficha: E/316/93).
Montevideo, 31 de agosto de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43986 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FERNANDO GONZALEZ RICALDONI y NAHYR FERNANDEZ (Ficha: E/540/92).
Montevideo, 1° de diciembre de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44611 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

QUINTO TURNO

ERNESTO ERO SOSA y ALBA LILA MACEDO (Ficha: EPR 17/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44066 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

GERMAN GONZALEZ y ANA MARIA BARRIOS (Ficha: F 453/92).
Montevideo, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45671 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

SEXTO TURNO

ALBERTO ARIEL DOLCE LEVRERO y GRISEL CARMEN LEVRERO MONTEMURRO (Ficha: 182/93).
Montevideo, 28 de junio de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45144 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

NORBERTO CARLOS ZEBALLOS RUBBOL y ELVIA o ELBIA MARI de LEON DUARTE (Ficha: 376/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45428 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

GUSTAVO HOMERO REGALADO MUNIZ y CRISTINA OLIVARI SUAREZ (Ficha: 459/93).
Montevideo, 3 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45694 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

SEPTIMO TURNO

RICHARD HUMBERTO MIRABALLES RODRIGUEZ y FLORA ENCARNACION DOMOSTEGUI ISEQUILLA (Ficha: D No. 465 año 1993).
Montevideo, 20 de noviembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11128 Feb 01- v Mar 02

GONZALO NUÑEZ SCHNITZSPAHN y ANDREA MARIA VAGHI MARTINEZ (Ficha: D/374/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44230 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUANA EVANGELISTA VAZQUEZ VAZ y ALCIDES GOMEZ.
Montevideo, de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45508 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

OCTAVO TURNO

ZULMA TERESA PEREZ RUBINI y NUMAR PEDRO GARCIA HERNANDEZ (Ficha: D N° 336 de 1993).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11129 Feb 04- v Mar 07

NOVENO TURNO

ENRIQUE CAMPOS BARNECH y VERONICA HAVRANEK TRIAY (Ficha: D/405/93).
Montevideo, 13 de octubre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11263 Feb 01- v Mar 02

DECIMO TURNO

SHEILA KAREN YANDIAN BARSUMIAN y ALBERTO GUSTAVO SILVA SOCA (Ficha: E/232/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11735 Feb 07- v Mar 08

RICARDO HEBER PIROTTO BARBOZA, GRACIELA CRISTINA SCHULTZE HERNANDEZ (Ficha: E299/1993).
Montevideo, 20 de agosto de 1993.
Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 43922 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

BELSO BARI ROCHA y SELVIA MARQUEZ FARIAS (Ficha: E/442/93).
Montevideo, 8 de noviembre de 1993.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44421 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

PASCUAL TROTTA FASANELLO y OLGA RUFINA FLEITAS SILVERA (Ficha: E/328/93).
Montevideo, 7 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44617 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

NELSON ALBERTO GONZALEZ CUÑA y SONIA LAILA JETTAR FERNANDEZ (Ficha: E 442/92).
Montevideo, 3 de diciembre de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44926 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

CONSTANTINO BARROS y MARIA ALCIRA ACEVEDO (Ficha: E/478/93).
Montevideo, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44943 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ANA MARIA MARTINEZ y MANUEL FRANCISCO PONS (Ficha: E/576/89).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Nilda L. Trindade, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45824 Feb 01- v Mar 02

DECIMOPRIMER TURNO

PEDRO RAGO D'AGOSTINO y SILVIA MONICA VIALE MEDINA (Ficha: E/443/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.

Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11023 Feb 01- v Mar 02

LUIS ALBERTO ALVAREZ ALMADA y MARTHA AIDA PEGORARO GRIEGO (Ficha: E-518/1993).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11130 Feb 01- v Mar 02

SANDRA NAIR SREIDIN GUALCO y NESTOR HUGO ESTEVEZ CASANOVA (Ficha: E/419/93).
Montevio, 8 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Angetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45148 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA LOURDES FALCO y WELLINGTON ACEVEDO CABRERA (Ficha: E 472/93).
Montevideo, de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10817 Feb 01- v Mar 02

FERNANDO ALBERTO CAMPOY y ANA TERESITA SALVAGNO (Ficha: E/189/93).
Montevideo, 1 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11131 Feb 01- v Mar 02

JORGE FEDERICO SILVA ROSA y LILIANA LUMED VALERIO OPERTTI (Ficha: E/551/93).
Montevideo, 22 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11155 Feb 01- v Mar 02

NELIDA RAQUEL CORREA CASTELLI y JUAN RAMON RIVAS CATAUMBERT (Ficha: E/498/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43931 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

ERNESTO GERMAN RAMOS FALERO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ ESTEFAN (Ficha: E/253/93).
Montevideo, 27 de julio de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45289 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO EDUARDO BALIAN BORALLIAN y SANDRA ELIZABETH PIRIZ (Ficha: 478/93).
Montevideo, 18 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11611 Feb 07- v Mar 08

ARIEL WASHINGTON MAINARD ENCISO e HULDA GLORIA ROTUNDO LYNCH (Ficha: 487/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44630 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

RICARDO HALEGUA PEREZ y LUCIA ESTHER PITTAMIGLIO VERISSIMO (Ficha: 503/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45146 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ABRAM BERNARDO GREIVER DEL HOYO y KAREN BURCATOVSKY (Ficha: 545/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45825 Feb 01- v Mar 02

DECIMOCUARTO TURNO

GAMIZ, JOSE y RETAMAR, GLORIA NIEVES (Ficha: D/470/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11182 Feb 01- v Mar 02

DECIMOQUINTO TURNO

ELSA IRIS FRECHERO TASSARA y JUAN CARLOS SANTIAGO MARTINEZ (Ficha: D 389/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44702 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

EDGARD WASHINGTON VENERI KURADLIAN y MONICA BEATRIZ ARCE PURTSCHER (Ficha: D 324/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45682 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

HECTOR ALBERTO PRIETO y SUSANA MARY JUANICO (Ficha: D/368/93).
Actúa con auxiliatoria de pobréza.
Montevideo, 8 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55177 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

DECIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO PABLO IRASTORZA MAUTONE y JENNIFER SASSON DINETTI (Ficha: ED/536/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11620 Feb 07- v Mar 08

APARICIO DANIEL RODRIGUEZ y GRACIELA RODRIGUEZ (Ficha: D/21/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44593 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

GONZALO GUZMAN CORTABARRIA GUTIERREZ y MARGARITA MARIA DE URTUBEY ESTRADA (Ficha: D/508/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44717 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

GERARDO ALVAREZ CASTRO y MAGELA MABEL COLLAZO BAQUE (Ficha: D/490/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44758 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

SELVA ARRASCAETA ACOSTA y RAUL BENJAMIN GIL IBIÑET (Ficha: D/498/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11132 Feb 01- v Mar 02

ALVARO EDUARDO IGLESIAS GALAN y SANDRA MARIELLA BASTIANINI GONZALEZ (Ficha: D/442/93).
Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11700 Feb 07- v Mar 08

CARLOS ALBERTO MORA y AZUCENA MARIA OXOBY (Ficha: D/432/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44566 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

LUIS CARLOS CABRERA y ROXANA MARIA DEL LUJAN TAÑO (Ficha: D/443/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45638 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DE DECIMOCTAVO TURNO

RAMON WALTER MARTINEZ y NICOLASA GARIN PAIS (Ficha: D/57/90).
Montevideo, 04 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10931 Feb 01- v Mar 02

JORGE EDUARDO CANEPA LEAL y MARIELA GIROLA FERRARI (Ficha: D 238/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11133 Feb 01- v Mar 02

JOSE CARLOS GARCIA CASTELLS y CARLA LIL MEDEROS AZNAREZ (Ficha: D/454/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11226 Feb 01- v Mar 02

ALFREDO BARCA MARTINEZ y DOMBINA GALAN LOLO (Ficha: D 578/92).
Montevideo, 23 de diciembre de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11622 Feb 07- v Mar 08

OSCAR SANTIAGO DIEGUEZ MASANTE y GRACIELA NORMA ALBARENGA MARTINEZ (Ficha: D/498/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11892 Feb 08- v Mar 09

ARMANDO ARZA RODRIGUEZ y RAQUEL LOPEZ GUERRERO (Ficha: D 678/92).
Montevideo, 15 de febrero de 1993.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45145 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

PATRICIA SOFIA KENT y ANDRES ERNESTO MAISONNAVE (Ficha: D/491/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45715 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO MIGUEL VERA MOROSINI y MARIA ELENA AGAZZI GUIDO (Ficha: D/521/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10820 Feb 01- v Mar 02

MARIA LAURA VARELA GRACIAS y ALBERTO LORENZO RIELLA EUSTACHIO (Ficha: D/485/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10928 Feb 01- v Mar 02

JAIME PONS MACRI e IVONA DENEGRI (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11183 Feb 01- v Mar 02

NELSON CAYETANO YELPO y GRACIELA OLARREAGA MUSSIO (Ficha: D/464/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11701 Feb 07- v Mar 08

JOSE GABRIEL BARBIERI DICCEA y VIVIANA MARTINEZ PEREYRA (Ficha: D/431/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44249 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIA CRISTINA AMORIN y JULIO ZUBIETA (Ficha: D/478/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45185 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

VIGESIMO TURNO

CHANA o ANA TUCHMAN KURYK o KURIK y JULIO CESAR EDELMAN WITKIND (Ficha: D/502/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11593 Feb 04- v Mar 07

ALVARO CARRIER VIDELA y MARIA DEL CARMEN SUAREZ OREIRO (Ficha: D/501/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11621 Feb 07- v Mar 08

MARIA EVANGELINA SUSANA TRIADOR y ISRAEL HENDLER HENDLER (Ficha: D/425/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 44021 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CECILIA PEREZ BLANCO y JUAN ANGEL MOSCA MARTINELLI (Ficha: D/483/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45163 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO ALFONSO MONTOYA y ANA DEL CARMEN MARTINEZ ZABALZA (Ficha: D 448/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11134 Feb 01- v Mar 02

ESTHER AGÜERO MARQUEZ y JOSE ANTONIO DEL PINO (Ficha: D Nº 225/93).
Montevideo, 30 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11185 Feb 01- v Mar 02

ALVARO CERVIERI C/ ADRIANA ISABEL DAGUERRE (Ficha: D/343/92).
Montevideo, 15 de diciembre de 1992.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11187 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS SALDIAS y GRACIELA LEONARDI BARCA (Ficha: D/470/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11528 Feb 04- v Mar 07

JORGE TOMAS TOTORICA y MARIA CAROLINA ALANIZ de ARAMBURU (Ficha: F d 359/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11782 Feb 08- v Mar 09

EBER WASHINGTON FESTARI TASSANO y FILOMENA ELOISA POMBO VIÑA (Ficha: D/107/93).
Montevideo, 24 de junio de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44445 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ROSARIO JUANA ABBONDANZA MENDARO y LUIS ALBERTO GUELLE DOS SANTOS (Ficha: 244/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44847 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

MARIANA ALEJANDRA SILVEYRA y AGUSTIN RAMIRO SILVA (Ficha: D 87/93).
Montevideo, 29 de abril de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45275 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

GABRIEL LOPEZ SAVIO y KARINA RAÑA PARRAVICINI (Ficha: D 449/93).
Montevideo, 6 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45317 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

LEONEL ANTONIO CECHI BLANCO y SILVIA JEANNETTE ASTENGO PRADINI (Ficha: D 267/1993).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45411 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSE MARIO GONZALEZ y MARGARITA OLMEDO (Ficha: D 478/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10927 Feb 01- v Mar 02

EDMUNDO LUIS ANGENSCHEIDT BARIDON y ALBA ROSA CAORSI O'NEIL (Ficha: D 408/93).
Montevideo, 12 de noviembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43963 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

GONZALO PABLO NEGROTTO y ELSA MARY DA DEPPO (Ficha: D 479/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44716 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

VIGESIMOTERCER TURNO

IRIS LILIAN PELAYO SOSA y VICTOR HUGO LAFARGUEZ (Ficha: D 578/93).
Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y expedición de edictos.
Montevideo, 27 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10772 Ene 21- v Feb 21

DIONISIO ANGEL CURBELO PARISI y MARIA ROSA CARLOMAGNO PAPA (Ficha: D 512/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10818 Feb 01- v Mar 02

LUIS ENRIQUE TEIXEIRA y ALICIA MARIA ZIN (Ficha: D 258/93).
Montevideo, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 40200 Feb 01- v Mar 02

ERALDO RUBEN TOMAGNINI YGURROLA y ELIZABETH ESTHER MORAZANI BONILLA (Ficha: D 489/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43930 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JOSE MELQUIADES BORGES RUIZ y GRACIELA AMELIA LARNAUDIE LASSABE (Ficha: D 383/93).
Montevideo, 27 de setiembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45962 Feb 01- v Mar 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

PEDRO CASADEVALL SAIS y SILVIA SITYA FIGUEROA (Ficha: D 510/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10012 Feb 01- v Mar 02

ORLANDO D'ANGELO MARTINEZ y MARIA DEL CARMEN MONTERO (Ficha: D 528/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11188 Feb 01- v Mar 02

JUDITH DELIA SAIBENE y JUAN CARLOS MATO (Ficha: D 204/93).
Montevideo, 18 de octubre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11279 Feb 02- v Mar 03

JUAN JOSE CRESPO VELAZQUEZ y ANGELA SILVANA LACHS OBSBAUM (Ficha: D 398/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44444 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

JULIO CESAR VAZQUEZ IZMENDI y MABEL MOLINI BINAGE (Ficha: D 494/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44753 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

FUNDADOR ELIAS HERNANDEZ CASAVALLE y MARIA DE LUJAN ACERENZA GONZALEZ (Ficha: D 435/93).
Montevideo, 10 de noviembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44925 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ANIBAL ROMULO CHENLO GARRONE y MARTHA NAHIR ICCARDI GOMEZ (Ficha: D 518/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45415 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

ERNESTO JORGE ROHR BARDIER o BARBIER y MABEL IDIARTE BORDA PADE (Ficha: D/500/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Sara Garrone, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10819 Feb 01- v Mar 02

JOSE LUIS JORGE MARMO DE LOS SANTOS y CARMEN GARCIA MARTINEZ (Ficha: D/430/93).
Montevideo, 19 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43905 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

HIPOLITO LEOPOLDO VALLEJO y MARIA ORFILIA DELGADO (Ficha: D/525/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44556 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

GABRIELA ADELINA BAISON y NELSON OMAR VIERA (Ficha: D/523/93).
Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45149 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

ALBA EULALIA ORTIZ SANCHEZ y JULIO RICARDO AGUIAR DAY (Ficha: D/562/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45507 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROMULO ANIBAL FREIRE CALVO y MARIELA GIBIAQUI GREZZI (Ficha: D/407/93).
Montevideo, 6 de octubre de 1993.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45018 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

SANDRA GABRIELA PEREZ MARTINEZ y JAVIER ADRIAN DA SILVA (Ficha: D/492/93).
Montevideo, 17 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11367 Feb 02- v Mar 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

MIRTA LUZ VILLANUEVA y ROBERTO CARDOZO OLIVERA (Ficha: D/345/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11530 Feb 04- v Mar 07

ALEJANDRO RICARDO ABUT y PERLA EMA CEDERBAUM (Ficha: D/464/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43985 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

NELSON LIRIO NUÑEZ y CRISTINA MILAGROS BALLAQUE (Ficha: D/504/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44539 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

ANA MARIA RIVIEZZO y SERGIO GUSTAVO SANSON (Ficha: D/525/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44757 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

JUAN FRANCISCO SANTOS y CARMEN TERESA CAMIOU o CAMIU (Ficha: D 421/93).
Montevideo, 21 de octubre de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44945 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

SUSANA MARIA SANZ y FABIAN OSCAR BAGNASCO (Ficha: D/4/93).
Montevideo, 22 de julio de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45693 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS ALFREDO CHASAR WIENS y CRISTINA BEATRIZ DIBUENO SCHULTZE (Ficha: D/484/93).
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10816 Feb 01- v Mar 02

NELSON WEBER MASCARO de NAVA y CELIA BUENO RODRIGUEZ (Ficha: D/492/93).
Montevideo, 13 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10915 Feb 01- v Mar 02

GUSTAVO COSTA ARIZAGA y SUSANA ILLANES (Ficha: D/384/93).
Montevideo, 3 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43987 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUAN MANUEL MENDEZ VARELA y TERESA GUERRERO LAMEIRO (Ficha: D/513/93).
Montevideo, 1° de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44648 Dic 14- v Dic 24

Feb 01- v Feb 17

SANTIAGO FELIPE SALDIVIA y SONIA DEWAILLY (Ficha: D/78/93).
Montevideo, 16 de abril de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44745 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

TRIGESIMO TURNO

MYRIAM CORTI LAPAZ y PEDRO AYALA GRASIUSO (Ficha: D N° 590 de 1992).
Montevideo, 21 de diciembre de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 10263 Feb 01- v Mar 02

MANUEL CALVIÑO RIELO y TERESA CASTIÑEIRA SALIDO (Ficha: D/385/93).
Montevideo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 11775 Feb 08- v Mar 09

MOISE BERLAD y RAQUEL WILUZANSKI (Ficha: D/463/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 43457 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

OSCAR ERNESTO PIÑEYRO y ALIDA NUÑEZ (Ficha: D/512/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45620 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR VARELA NAYA y MARIA ESTHER ZAMORA PACHECO (Ficha: D/737/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 44385 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARTIN CARAM y ANA GRACIELA FERNANDEZ VILLANUEVA (Ficha: B/62/93).
Artigas, 9 de junio de 1993.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 10969 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

GLADYS BEATRIZ FRANÇA DE LIMA GUERRICO y SILFIDO RIBAS SO UTO (Ficha: F 91/93).
Bella Unión, 11 de noviembre de 1993.
Esc.Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 43623 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRI

MARTINEZ BONILLA GUILLERMO MARIO y LEMA BALBIANI MARIA ALICIA (Ficha: F 332/93).
Canelones, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44318 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PALOMEQUE CARABALLO ANA MARIA c/ SILVA GUILLERMO (Ficha: F 235/93).
Canelones, 6 de setiembre de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 44319 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ABIUSO BACIGALU, ISIDRO CARLOS y OLAVERRI ROCCA, ANA MARIA (Ficha: 175/93).
Canelones, 30 de junio de 1993.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44967 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

KIOMARZ AKBARI YAZDI y NASRIN NESBAH ETEBARI, (Ficha: B/553/93).
Las Piedras, 10 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45521 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 28

CUARTO TURNO

ALVAREZ SAAVEDRA, FRANCISCO y CRISTINA MARINA VILLAMAYOR, (Ficha: B 716/93).
Las Piedras, 15 de noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44372 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

HUMBERTO DIMAS PEREZ CARLINI y MIRTA OLGA DELEON DUARTE, (Ficha: B 434/92).
Las Piedras, 6 de noviembre de 1992.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44373 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

MARIO ANGEL PAEZ PEÑA y SONIA TERESITA ROSALES CALLERO (Ficha: B.704/93).
Las Piedras,26 de Noviembre de 1993.
Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 46168 Feb 01- v Mar 02

WALTER DA LUZ AVILA y MARIA DEL CARMEN CAIRABU (Ficha: B.556/93.).
Las Piedras, Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez. o Adjunto, Actuari@09.
05) $ 680,00 20/pub 46169 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JULIO CESAR CERDEÑA y SILVIA ELENA VIEITO (Ficha: A/1578/93).
Pando, 25 de noviembre de 1993.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 43874 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SANTO PEREIRA FERREIRA y DELLY LILA PIEDRA CUEVA SILVERA (Ficha: 270/93).
Melo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 11847 Feb 08- v Mar 09

YEIVA YANNET KLEINMAN NOBLE y JOSE LUIS BINAGUI PELLEJERO (Ficha: 293/93).
Melo, 6 de diciembre de 1993.
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicado.
Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44730 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

MARISOL PORTO RODRIGUEZ y LUIS HUMBERTO TINOCO SANDRE (Ficha: 61/92).
Melo, 27 de julio de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 340,00 10/pub 46018 Feb 01- v Feb 16

CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO PIREZ y MARIA SOFIA NUÑEZ (Ficha: 190/93).
Melo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44729 Dic 15- v Dic 24

Feb 01- v Feb 18

WALTER GUSTAVO BRITOS ALANIZ y JACQUELINE ELIZABETH MORALES ACUÑA (Ficha: 188/93).
Melo, 1 de diciembre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45082 Dic 20- v Dic 24

Feb 01- v Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DAVIT BERTON, PABLO ENRIQUE y OCHANDORENA PERDOMO SUSY BEATRIZ (Ficha: B 33/93).
Colonia, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 45899 Feb 01- v Mar 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

BLANCA LILIAN DASSATTI SOSA y ATAULFO REGINALDO MELO (Ficha: 286/B/93).
Carmelo, 9 de diciembre de 1993.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 46070 Feb 01- v Mar 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ABELARDO ENRIQUE HUGO VESPA y RITA MABEL SISMANDE o SISMANDI (Ficha: B 113/91).
Durazno, 27 de junio de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44553 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIO ENRIQUE TORRES SAUCEDO y FLOR TERESA PEDREIRA.
Trinidad, 21 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 46216 Feb 01- v Mar 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMONA RENEE PELUSSO BOYRE y CARLOS MARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha: A 4/1993).
Florida, 15 de febrero de 1993.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 680,00 20/pub 45395 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 25

TERCER TURNO

BRUNILDA IRIS BACCI TORRES y JOSE ALBERTO CURBELO BRUNO (Ficha: A.N. 643/90).
Florida, 29 de Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
05) $ 600,00 20/pub 44823 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS MIGUEL HASDEU y SUSANA NOEMI PEREZ MARTINEZ (Ficha: 293/93).
Maldonado, 21 de julio de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45573 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

GLADYS RAQUEL DOMINGUEZ y CARLOS ORESTES PEREZ (Ficha: 307/93).
Maldonado, 17 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45575 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

TERCER TURNO

NANDEZ ROBAINA NELSON RUBEN y PAGOLA CANCELA MARTHA (Ficha: 552/93).
Maldonado, 1° de diciembre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 44360 Dic 10- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

ANA MARIA KARLEN y FAUSTO ALCIDES MADRID BURGHI (Ficha: 460/93).
Maldonado, 25 de octubre de 1993.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 44904 Dic 16- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

FERNANDO HUGO ROMERO ROMERO y LUISA FUENTES PERDIGON (Ficha: 544/93).
Maldonado, 25 de noviembre de 1993.
Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45574 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Mar 01

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OLGA GARCIA BARUFALDI y FRANCISCO VICENTE COCERES PANZL.
(FICHA: A N° 133/1992).
Fray Bentos, 9 de noviembre de 1992.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 10166 Feb 01- v Mar 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

MARIA DE LUJAN GONZALEZ MENDEZ y GILBERTO RODRIGUEZ GOMEZ (Ficha: A 197/93).
Rivera, 8 de octubre de 1993.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 600,00 20/pub 41280 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DEOLINDO RENE MENDEZ y EDANITE NOGUERA (Ficha: B 20/1993).
Rocha, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 600,00 20/pub 44131 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

CUARTO TURNO

TERESA JULIETA SEGUESSA PIOLI y NELSON OMAR LAFUENTE FERNANDEZ (Ficha: 292/93).
Rocha, 15 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11149 Feb 01- v Mar 02

MIRTHA ESTER CARNALES DEL CAMPO y ARICIO ILDEFONSO CABRERA SALDIVIA (Ficha: 236/93).
Rocha, 5 de noviembre de 1993.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 45195 Dic 21- v Dic 24

Feb 01- v Feb 24

MARIELA BEATRIZ RAGGHIANTI PIRIZ y DARWIN SILVERA SOROZABAL (Ficha: 226/93).
Rocha, 15 de noviembre de 1993.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 55041 Dic 09- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AGUSTIN NELSON REYNA CENTOMO y VIOLETA GLADYS ALVAREZ (Ficha: B/325/93).
Salto, 6 de octubre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 44950 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ALCIDES MARIA LUZIRIAGA y GLADYS AIDA GUARINO (Ficha: B/329/93).
Salto, 28 de setiembre de 1993.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 45852 Feb 01- v Mar 02

TERCER TURNO

JOSE ANTONIO MARTINEZ y FLORIANA RUBISNEY DA CUNDA (Ficha: A/156/93).
Habilítese la feria judicial mayor.
Salto, 28 de diciembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 10325 Ene 13- v Feb 09

ROXANA MABEL RUSSO AZURI y RODOLFO JOSE DE LIMA PINATO (Ficha: A/116/93).
Salto, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44951 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

ESTEBAN MONZON y SILVANA VIRGINIA MARZAROLI (Ficha: A/170/92).
Salto, 10 de mayo de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 44952 Dic 17- v Dic 24

Feb 01- v Feb 22

JUAN HIPOLITO CUELHO y TERESA TEJEIRA (Ficha: A/118/93).
Salto, 16 de noviembre de 1993.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 680,00 20/pub 45851 Feb 01- v Mar 02

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CUSTODIO MIQUEIRO NERU y GONZALEZ PERAZA ISABEL SENDY (Ficha: B 149/93).
Tacuarembó, 14 de diciembre de 1993.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 46076 Feb 01- v Mar 02

DE TERCER TURNO

EDUARDO RAFAEL DEL RIO y AIDA NOBLE de DEL RIO (Ficha: 351/93).
Montevideo, 1° de octubre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 680,00 20/pub 10982 Feb 01- v Mar 02

JOSE ARTIGAS GOMEZ PEREIRA y ANA VIRGINIA RODRIGUEZ DOS SANTOS (Ficha: B 638/92).
Tacuarembó, 24 de abril de 1993.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 43862 Dic 08- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RUBEN ARLEY RODRIGUEZ MACEDO ALVEZ y ELIDA ELISA TRINIDAD CORREA (Ficha: 468/93).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 1993.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 600,00 20/pub 44477 Dic 13- v Dic 24

Feb 01- v Feb 16

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
INVERBRAS INTERNATIONAL S.A. (EN LIQUIDACION)

Asamblea General Extraordinaria 29.12.93 resolvió por unanimidad la disolución anticipada nombrando liquidadores a Fernando C. Rischewski, José V. Iriatborde y William Labourdette.
06) $ 324,00 10/pub 11580 Feb 04- v Feb 21

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados: "MUÑOZ MARTA MABEL c/OLIVERA MIGUEL OROSMAN - Divorcio" - Ficha D/329/93, se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Orosman Olivera, a deducir sus derechos en plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 29 de noviembre de 1993.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 55260 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "PALACIO, Lorenza c/ CABRERA, Carlos Hugo. Divorcio", Ficha E/557/92, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS HUGO CABRERA, a estar a derecho en este juicio por el término de 90

días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que por auto N° 7339 de fecha 29/11/93 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de las publicaciones.- EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Manuela Failache, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55277 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto turno se cita, llama y emplaza a la Sra. MARIA ESTHER MALTA, para que comparezca a estar a derecho en los autos RAUL SOSA PERALTA C/ MARIA ESTHER MALTA. DIVORCIO. FICHA E 401/92, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal. Montevideo, treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y dos. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) $ 272,00 10/pub 10793 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: "GOMEZ DELGADO, OLGA ESTHER c/ GUILLEN, WALTER IGNACIO.- DIVORCIO- SEPARACION DE HECHO" FICHA E/291/93, se cita, llama y emplaza a: WALTER IGNACIO GUILLEN para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55285 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 17o. Turno en autos caratulados: "GUILLEN CARLOS c/ SARACHO IVONNE. Divorcio- Ficha D/358/93, se cita, llama y emplaza a la señora Ivonne Saracho Luzardo, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, en caso de no hacerlo. Montevideo, 30 de setiembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 45894 Feb 01- v Feb 16

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo noveno Turno, en autos caratulados: "TORRE MARIA ELY c/ DAHLE HARRY - Divorcio s/v Ficha D/467/93, se cita, llama y emplaza al Sr. Harry Casimiro Dahle Molina, que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso no hacerlo. Montevideo, 20 de diciembre de 1993. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 11889 Feb 08- v Feb 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° turno, dictada en los autos caratulados: Rosas Cabrera, María Esther c/ Rozzi, José Eduardo. Auxiliatoria de pobreza y Divorcio. D/459/93 se cita, llama y emplaza a: JOSE EDUARDO ROZZI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50194 Feb 01- v Feb 16

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26° turno, dictada en los autos caratulados: Bonilla, Francisca Ignacia c/ Spara Tredici, Domingo. Divorcio. D/427/93, se cita, llama y emplaza a: DOMINGO SPARA TREDICI para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo, 19 de octubre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50202 Feb 01- v Feb 16

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29° Turno, en autos caratulados: "DE LEON, María Raquel C/ DE LEON, Néstor Daniel. DIVORCIO". Fa. D/281/93, en cumplimiento del auto N° 2876 del 9 de setiembre de 1993, se cita, llama y emplaza al demandado: NESTOR DANIEL DE LEON, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio, (art. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP).
A la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de noviembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55261 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 30o. Turno, en autos caratulados: "D'ANGELO, Nicola c/ Nicolina BERNARDO. DIVORCIO. (Fa. D/489/93), en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 4206 del 17 de noviembre de 1993, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a NICOLINA BERNARDO, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del CGP). Montevideo, 7 de diciembre de 1993. Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.

07) $ 272,00 10/pub 11177 Feb 01- v Feb 16

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "FURTADO, SARA C/ OMAR DARIO GUIGON. DIVORCIO". Ficha A 304/93; se cita, llama y emplaza a OMAR DARIO GUIGON a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 19 de noviembre de 1993. Gozando los mismos de auxiliatoria de pobreza. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55284 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA BORGES, JUAN C/ANA MARIA SALABERRY. DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 1581/A/1993. Se cita, llama y emplaza a Ana María Salaberry, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 3 de Diciembre de 1993.- Enrique Malel, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 55245 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "MIGUEL ANGEL BORDAGORRY c/ GLORIA SANTA RODRIGUEZ. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha A. 254/93, se cita, llama y emplaza a Gloria Santa Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones. Rivera, 16 de diciembre de 1993. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

07) $ 340,00 10/pub 45884 Feb 01- v Feb 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "LARROSA GONZALEZ, Teresita Beatriz c/ PEREIRA PEREIRA, Dante Hugo. Divorcio por riñas y dispustas" Fa. F/209/93, se emplaza a Hugo Dante Pereira Pereira a fin de que comparezca a estar a derecho y a conciliación en autos, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quién se seguirá la acción. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de diciembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) $ 340,00 10/pub 45850 Feb 01- v Feb 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 62 83, habilitado en Justicia 2014. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 11598 Feb 07- v Feb 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico

número 40 58 16 habilitado en Luis Piera 2013 Apto. 301. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11712 Feb 07- v Feb 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 42920 habilitado en Gorlero 815 Local 116, Punta del Este, Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11713 Feb 07- v Feb 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 22 09 habilitado en Avda. 18 de Julio 2338, Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11714 Feb 07- v Feb 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 605375, habilitado en calle Cooper número 2318 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11760 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40.28.43 habilitado en República Nº 1964. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11761 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 41239 de Maldonado, habilitado en Calle 11 Nº 684. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11805 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 2 31 04, habilitado en el chalet "Solariega" sito sobre la Avenida Córdoba, Barrio "Cante Gril", padrón 2788, manzana 49, Punta del Este. Deberá presentarse en Centro Comercial en ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11806 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 21764 sito en Edificio Casablanca Apto. 103 Punta del Este (Acuña de Figueroa y Rambla), deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 97,20 3/pub 11813 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20443 sito en Aparicio Saravia S/N Maldonado deberá presentarse en ANTEL Maldonado por trámite de cambio de nombre con plazo de treinta días.
08) $ 97,20 3/pub 11814 Feb 08- v Feb 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22685 Sr. Loitey Enrique habilitado en Sucre-Maldonado, quién deberá presentarse en Centro Comercial de Antel Maldonado, por trámite iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 97,20 3/pub 11819 Feb 08- v Feb 10

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA"
EMPLAZAMIENTO

El Departamento de Designaciones del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" cita a tomar posesión del cargo de Asistente de Profesor del Dpto. de Psicología Médica (Esc. B2, Gº 7, 24 hs. Nivel de Carrera III) cargo Nº 7540 a la Sra. Analía Coria Aldaya dentro de los tres días hábiles de su publicación.
SECRETARIA GENERAL
08) (Cta. Cte.) 3/pub 50309 Feb 07- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. Turno, en autos "Loinaz Miguel c/ Adorno Joaquina - Juicio Ejecutivo, ficha 612/85, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Angel Anagnostis Tasi a estar a derecho dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar el trámite con Defensor de Oficio. Montevideo, 4 de noviembre de 1993. Esc. M. Luisa Almada, Actuaria.
08) $ 240,00 10/pub 10902 Feb 01- v Feb 16

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta Nº 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 344-6-93.
PADRON: 12405 (p)
AREA: 1556 m.c.
PROPIETARIO: Humberto Revetria.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 337-6-93
PADRON: 525su (p)
AREA: 7726 m.c.
PROPIETARIO: Raúl Marcelo Mesa Aguirre.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 338-6-93
PADRON: 8244 (p)
AREA: 7235 m.c.
PROPIETARIO: Elbio Martínez Pastorino.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 339-6-93
PADRON: 10499 (p)
AREA: 6 Há. 6773 m.c.
PROPIETARIO: Sonia Schmidt.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 340-6-93.
PADRON: 12402 (p)
AREA: 5893 m.c.
PROPIETARIO: Genaro Morales Medina.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 342-6-93
PADRON: 5275 (p)
AREA: 4188 m.c.
PROPIETARIO: Genaro Morales Medina.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 346-6-93
PADRON: 8185 (p)
AREA: 2977 m.c.
PROPIETARIO: Horacio Burguez.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 356-6-93
PADRON: 17001 (p)
AREA: 1 Há. 3880 m.c.
PROPIETARIO: Lucio J. Rolando.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San josé.
EXPEDIENTE: 357-6-93.

PADRON: 17000 (p)
AREA: 5076 m.c.
PROPIETARIO: Graciela Rolando.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 358-6-93
PADRON: 17002 (p)
AREA: 4658 m.c.
PROPIETARIO: Jorge E. Vega.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 359-6-93.
PADRON: 17003 (p)
AREA: 1 Há. 5194 m.c.
PROPIETARIO: Máximo Fernández Lema.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 360-6-93.
PADRON: 17015 (p)
AREA: 1 Há. 0477 m.c.
PROPIETARIO: Emilio Lessa Terra.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 311-6-93.
PADRON: 11356 (p)
AREA: 5372 m.c.
PROPIETARIO: Pedro A. Arretche Vignoli.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 363-6-93
PADRON: 17014 (p)
AREA: 1 Há. 4946 m.c.
PROPIETARIO: Fernando Lessa Terra.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 361-6-93
PADRON: 16243 (p)
AREA: 1 Há. 2204 m.c.
PROPIETARIO: Sofia Alvariza de Vega.
OBRA: Accesos a Zona Franca de Fray Bentos.
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: Río Negro.
EXPEDIENTE: 353-6-93
PADRON: 4155 (p)
AREA: 1Há. 1737 m.c. 08 dm.c.
PROPIETARIO: Frasat S.A.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 316-6-93
PADRON: 16890 (p)
AREA: 1 Há. 0224 m.c.
PROPIETARIO: Wiebe Regehr Gerhard.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 199-6-92.
PADRON: 7673 (p)
AREA: 2767 m.c.
PROPIETARIO: Oscar Fabio Latourette.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 325-6-93
PADRON: 970 (p)
AREA: 1 Há. 1847 m.c.
PROPIETARIO: Sucesión Juan Walberto Clara.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 279-6-93
PADRON: 6795 (p)
AREA: 1399 m.c.
PROPIETARIO: Nilda Fabre Lema y otro.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 278-6-93.
PADRON: 6775 (p)
AREA: 1327 m.c.
PROPIETARIO: Nicolás Armando García.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 276-6-93.
PADRON: 6818 (p)
AREA: 1201 m.c.
PROPIETARIO: Edilberto Milano Räber y otra.
RUTA: 1
TRAMO: Libertad - Rincón del Pino.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 172-6-93.
PADRON: 7251 (p)
AREA: 1555 m.c.
PROPIETARIO: Hugo Ferrer Medina y Sra.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 285-6-93.
PADRON: 6847 (p)
AREA: 2202 m.c.
PROPIETARIO: Venancio Chacón Ledesma y otra.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 284-6-93
PADRON: 6772 (p)
AREA: 1930 m.c.
PROPIETARIO: Venancio Chacón Ledesma.
RUTA: 1TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No 11
UBICACION: 5ta SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José
EXPEDIENTE: 281-6-93.
PADRON: 6785 (p)
AREA: 1119 m.c.
PROPIETARIO: María Aristela Rodríguez.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11.
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 280-6-93
PADRON: 15904 (p)
AREA: 1515 m.c.
PROPIETARIO: Nelson Ruben Camacho Curbelo y otra.
RUTA: 1
TRAMO: Rincón del Pino - Empalme Ruta No. 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE: San José.
EXPEDIENTE: 271-6-93
PADRON: 12216 (p)
AREA: 2543 m.c.
PROPIETARIO: Pedro Delgado Puga y otro.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 50224 Ene 31- v Feb 09

MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO: En expediente N° 792/93 caratulado "Junta Local A. de San Carlos Of. N° 31/93. Ref. compra del Padrón Rural 5789 para ampliación Parque San Carlos"; por Resolución del Ejecutivo Comunal N° 3119 del 11/10/993 se designó, por razones de utilidad pública, la expropiación de parte del Padrón Rural N° 5789 de la 6ta. Sección Judicial del Departamento del plano del Agrimensor Hebel Barrios inscripto con el N° 4629 del 24/9/979. Todo ello con venia de la Junta Departamental.
En virtud de ello se emplaza a María E. Echartea Eguzquiza, Dina Frugone Echartea y Miguel Nicolás Pereyra Frugone, así como cualquier persona que se considere con derechos en ese inmueble, a comparecer en el término de 8 días, presentando documentación que acredite propiedad o derechos o deduciendo oposición. Dr. Germán Más Tejera Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 50305 Feb 07- v Feb 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS AMARO y PEREZ Hugo.- Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/161/93 se hace saber que con fecha 5/3/92 se designó para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta No. 3 BY PASS de la ciudad de Salto varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el No. de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. sección judicial de este Depto. constando de una superficie total de 2000 m2 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional en marzo de 1992 el 29/5/92 con el No. 1999 y que se deslinda FRACCION No. 7: Por el sur dos tramos rectos uno de 0m 70 con frente a la calle No.10- Juan Mompoey y el otro de 22m 92 lindando con fracción No. 7B (Padrón No. 18024 (p); por el este tramo recto de 59m 37 que lo separa de la fracción No. 8 (Padrón No. 18024 (p); por el norte tramo recto de 23,75 que lo divide de la fracción &A (Padrón No. 18024 (p) y por el oeste tramo recto de 58m 92 lindando con la fracción 6 (Padrón No. 18025 (p).- Area 1187m.c. 23 dm.c.
FRACCION No. 7A(Art. 17 de la Ley de Expropiación.- Remanente inaprovechable). Por el norte tramo recto de 20m00 que lo separa del Padrón No. 9962; por el este tramo recto de 28m 27 que linda con la fracción No. 8 A (Padrón No. 18024);

por el sur tramo recto de 23m 75 lindando con la fracción No. 7 (Padrón No. 18024) y por el oeste recta de 41m 08 que lo divide de la fracción No. 6 A (Padrón No. 18025).- Area 693m.c. 50dm.c. FRACCION No. 7B; por el sur tramo recto de 19m 30 con frente a calle No. 10 Juan Mompoey; por el este tramo recto de 12m 36, lindando con la fracción No. 8B (Padrón No. 18024 (p)) y por el norte tramo recto de 22 m 92 que lo separa de la fracción No. 7 (Padrón No. 18024 (p)) Area 119mc 27 dm.c.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 23 de noviembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50043 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS con Sucesores de SIEMENS AMARO María Dolores y FLORES Denible.- Toma urgente de Posesión y Expropiación.- Fa. A/163/93 se hace saber que con fecha 5 de marzo de 1992 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, para las obras de la Ruta No. 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el Padrón No. 18025 propiedad de María Dolores Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. Sección Judicial de Salto constando de una superficie total de 2000 m.c. y están ocupadas por Denible Flores y Olga Abreu.- Y de acuerdo al plano del agrimensor Horacio Vega inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 29 de mayo de 1992 con el No. 1999 y se deslinda al Sur tramo recto de 20m00 con frente a la calle No. 10 Juan Mompoey; al Oeste tramo recto de 46m11 frentista a la calle No. 9 J. Ma. Gorgon Aguiar al Norte tramo recto de 23m 75 que lo separa de la fracción 6A (Padrón No. 18.025 (p) y al Este tramo recto de 58m92 lindando con la fracción 7 (Padrón No. 18.024 (P).
En consecuencia, se cita y emplaza a los propietarios a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 26 de octubre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50044 Feb 01- v Feb 16

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "M.T.O.P con Sucesores de Carlos Carmelo SIEMENS y Otra.- Toma urgente de posesión y expropiación Fa. A/159/93 se hace saber que con fecha 5-3-92 el Poder Ejecutivo designó para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente la toma de posesión para las obras de la Ruta No. 3 BY PASS de la ciudad de Salto, varias parcelas de terreno entre ellas las individualizadas con el No. de Padrón 18024 propiedad de Carlos Carmelo Siemens Amaro.- Dichas fracciones están ubicadas en la 3a. Sección judicial de este Departamento constando de una superficie total de m2 1187,40 y según plano del Agrim. Horacio Vega inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 29 de mayo de 1992 con el No. 1999 y que se deslinda al Sur tramo recto de 23m75 lindando con la Fracción No. 8 B, Padrón No. 18024 (p), al Este tramo recto de 59m37 que lo separa de la Fracción No. 9 Padrón No. 18024 (p) al Norte tramo recto de 23 m75 que la divide de la Fracción No. 8 A Padrón No. 18024 (p) y al Oeste tramo recto de 59m37 lindando con la Fracción No. 7 Padrón No. 18024 (p).
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de Carlos Carmelo Siemens Amaro a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 23 de noviembre de 1993.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 50045 Feb 01- v Feb 16

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados: "FERREIRA PAIVA ROBERT - solicitante - DI LANDRO BARBOZA CELICA IRIS" - Incapacidad - Ficha V/10/93, por auto N° 3743 de fecha 21 de julio de 1993, se desingó curador interino del presunto incapaz a la Sra. Celica Iris Di Landro Barboza. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 3 de agosto de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50109 Feb 01- v Feb 16

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS GARGIULO GONZALEZ. INCAPACIDAD." FICHA N° V/681/86, se hace saber que por auto N° 12.313 de fecha 19 de setiembre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Gargiulo y se designó Curador a María Delfina González. Se hace constar que este trámite se realiza bajo Aux. de Pobreza. Esc. Beatriz Pérez. Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50198 Feb 01- v Feb 16

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BON LOPEZ HECTOR". INCAPACIDAD FICHA C-488/89, se hace saber que por decreto N° 3228 de fecha 24 de julio de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Héctor Bon López, y se designó curador a Ma. Isabel López Blanco, se encuentra auxiliado de pobreza. Montevideo, 10 de setiembre de 1992. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50129 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "BRAVO, WASHINGTON MARIO. INCAPACIDAD. FICHA I-1110/80, se hace saber que por decreto N° 1690 de fecha 20 de abril de 1993, se designó nueva Curadora Propietaria del incapaz Washington Mario Bravo, a la Sra. Amanda Rivero. Estando auxiliado de pobreza. Montevideo, 20 de diciembre de 1993. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55264 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en autos caratulados: "FAVARO ANA MARIA y COLLA JULIO por COLLA CESAR SANTIAGO, INCAPACIDAD, V/501/92", se hace saber que por auto N° 7118 de fecha 11 de noviembre de 1993 se declaró en estado de incapacidad a CESAR COLLA FAVARO y se designó curador a su padre, Julio César Colla. Montvideo, 23 de noviembre de 1993. Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) $ 272,00 10/pub 45306 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictada en autos caratulados "Alva Melo Carlos Alfredo. Incapacidad", ficha T/310/89, se hace saber que por Resolución N° 2664 de fecha 7 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Alva Melo, designándose curador propietario a Pedro Mario Alva Melo, quien aceptó el cargo el 21 de junio de 1991.
Montevideo, 15 de diciembre de 1993. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.

10) $ 340,00 10/pub 10936 Feb 01- v Feb 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "Daniel Sapacidad. Fa. 12/92", se hace saber que por auto N° 1719 de fecha 7 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL SUAREZ FERNANDEZ y se designó curadora propietaria a su madre Adela Fernández Rodríguez.
Por auto N° 2037 de fecha 8 de setiembre de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 1993. Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50001 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, dictada en autos: "Daniel SUAREZ FERNANDEZ. Incapacidad. Fa. 12/92", se hace saber que por auto N° 1719 de fecha 7 de octubre de 1992, se declaró en estado de incapacidad a DANIEL SUAREZ FERNANDEZ y se designó curadora propietaria a su madre Adela Fernández Rodríguez.
Por auto N° 2037 de fecha 8 de setiembre de 1993 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 23 de setiembre de 1993.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55291 Feb 01- v Feb 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en los autos caratulados: "WALDEMAR VISPO - INCAPACIDAD - Ficha V/4/92", se hace saber que por resolución N° 3218, de fecha 29 de mayo de 1992, se designó curadora interina del denunciado a su madre: ANA MARIA VISPO - AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 1 de marzo de 1993. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50298 Feb 07- v Feb 22

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24° Turno, en autos caratulados: "BONIOLO FERNANDEZ, Gloria María. Incapacidad". Ficha V/26/90, se declaró en estado de incapacidad a Gloria María Boniolo Fernandez, designándose curador a Lila Carolina Fernandez. Con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 09

Marzo de 1992. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55128 Feb 03- v Feb 18

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados: "HERNANDEZ, Julio César. Ficha V/457/92. Incapacidad" se hace saber que por auto N° 1531 de fecha 4 de agosto de 1993 se declaró en estado de incapacidad a JULIO CESAR HERNANDEZ, designándose curador propietario a MARIA EUSTAQUIA HERNANDEZ.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Por auto No. 726 de fecha 26 de abril de 1993 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50101 Feb 01- v Feb 16

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en autos caratulados: HUGO SUAREZ, Silvia Cristina.- INCAPACIDAD".- (Fa. V/6/90), se hace saber que por auto Nro. 1794 de fecha 4 de junio de 1991, se declaró en Estado de Incapacidad a: SILVIA CRISTINA HUGO SUAREZ, designándose curadora propietaria a la Sra. Zulema Suárez, la que aceptó el cargo con fecha 26 de noviembre de 1991. Se deja constancia que a la compareciente le asiste auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de noviembre de 1993. Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50041 Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO EN LO PENAL Y DE MENORES

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado En Lo Penal y de Menores de Primer Turno de Canelones, dictada en autos caratulados: "PEREYRA de MALLARINI, MARIA INES" Incapacidad; Ficha Civil Voluntario 333/1981, se hace saber que por RESOLUCION N° 466 de fecha 16 de junio de 1993, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARIA INES PEREYRA de MALLARINI, designado CURADOR de la misma a su esposo ANGEL MALLARINI, haciéndose constar que el CURADOR tomó aceptación de su cargo el día 23 de agosto de 1993. Canelones, 26 de agosto de 1993. Esc. Teresita Deambrosi, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 45656 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de 3er. Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANGEL PAROLI CORTELARO. Ficha B 399/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. 15 de noviembre de 1993. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) $ 240,00 10/pub 42798 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos caratulados: "NAVARRO GALEANO, RUBEN DARIO, INCAPACIDAD". FICHA: B/676/92, se hace saber que se ha decretado por auto N° 7188 de fecha 10 de setiembre de 1993, la incapacidad de Ruben Darío Navarro Galeano, designándose curador a su madre legítima Delia Galeano, quién aceptó el cargo con fecha 15 de octubre de 1993.- Las Piedras, 3 de noviembre de 1993.
EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Dr. Raúl Eduardo Márquez Pirez, Actuario Adjunto.
10) $ 476,00 10/pub 45653 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Se. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er.no, en autos: "DELGADO, Romualda Romana. INCAPACIDAD", Ficha 1873/A/1992, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Romualda Romana Delgado, habiéndose designado curador a Gladys Renée Delgado Delgado.- Pando, 22 de octubre de 1993.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) $ 204,00 10/pub 45983 Feb 01- v Feb 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Durazno, dictada en autos: "MOREIRA AYALA Delia Juliana - Presunto Incapaz y Nombramiento de Curador-" (Ficha B. 312/91), se hace saber que por autos N° 1095 de fecha 20 de mayo de 1993, se declaró en estado de incapacidad a Delia Juliana MOREIRA AYALA, designándose curador de la misma al Sr. Toribio Eduardo MOREIRA AYALA.- Durazno, 22 de setiembre de 1993. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
10) $ 300,00 10/pub 45463 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno en autos Pais Ema Esther.- Incapacidad.- Fa. 27/93 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 11 de noviembre de 1993 se declaró el estado de incapacidad de Ema Esther Pais designándose curadora de la misma a Judith de los Santos. Minas, noviembre 29 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 240,00 10/pub 44818 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno en autos Hernández Bon Malvina Celedonia.- Incapacidad.- Fa. 193/91 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de abril de 1992 se declaró el estado de incapacidad de Malvina Celedonia Hernández Bon designándose curadora de la misma a Nilda Abreu de Mesa por decreto de fecha 22 de julio de 1993.
Minas, octubre 13 de 1993. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
10) $ 272,00 10/pub 46259 Feb 01- v Feb 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Paysandú, en autos: "GODOY, Juan Carlos - Incapacidad" Fa. B/326/86, se hace saber que por Resolución N° 1291 de fecha 24.4.87 se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS GODOY y se designó curadorada del mismo a NORMA URRUTIA de GODOY, quien aceptó el cargo con fecha 12.5.87, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. Paysandú, 13 de octubre de 1987. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) $ 272,00 10/pub 45364 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Young, en los autos: "DA SILVA, Luis Ruben. Incapacidad" (Ficha B/14/993), se hace saber que por auto N° 1514 de fecha 13 de agosto de 1993 se declaró en estado de Incapacidad a LUIS RUBEN DA SILVA, designándose curadora del mismo a su madre, Sra. ALBA FERREIRA. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Young, octubre 13 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 10138 Feb 01- v Feb 16

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "LEMA DE RIOS, Mirta Susana.- Incapacidad" (Ficha B/48/92), se hace saber que por auto No. 2161 de fecha 23 de noviembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a ALICIA GRISELDA RIOS LEMA, designándose curadora de la misma a su madre Mirta Susana Lema de Ríos. El presente trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Young, agosto 12 de 1993. Esc. Jesús Bicca, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 50029 Feb 01- v Feb 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "NUÑEZ, Elvira. Incapacidad." Fa. B/79/93, se hace saber que por Resolución N° 5279 de fecha 7 de setiembre de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Elvira Nuñez, designándose curadora de la misma a María Dora Rolla Nuñez, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 27 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución 20/4/55 ley 13209).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 3 de diciembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 55299 Feb 01- v Feb 16

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "LOPEZ SATURNO, Cristina Marlene. Incapacidad." Fa. B/47/93, se hace saber que por Resolución No. 5269 de fecha

7 de setiembre de 1993, se decretó en estado de Incapacidad a Cristina Marlene López Saturno, designándose curadora de la misma a María Esther Saturno de López, quién prestó juramentada aceptacíon del cargo el día 28 de setiembre de 1993, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209). A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 6 de diciembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55300 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "LOPEZ SATURNO, Nelson Daniel. Incapacidad" Fa. B/116/87, se hace saber que por Res. N° 653 de fecha 6 de abril de 1988, se decretó en estado de incapacidad al Sr. Nelson Daniel López Saturno, designándose curadora del mismo a la Sra. María Esther Saturno de López, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 8 de abril de 1988, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
A esos efectos legales se hacen estas publicaciones.
Salto, 8 de diciembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55301 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "REYNOSO QUIROGA, Héctor Euclides Incapacidad" Fa. B/311/90 se hace saber que por resolución No. 483 del 28 de febrero de 1991 se declaró en estado de incapacidad a HECTOR EUCLIDES REYNOSO QUIROGA, designándose Curadora Interina a Iber Doralia Quiroga quien aceptó el cargo el día 11 de marzo de 1991.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 30 de noviembre de 1993. Se hace saber que se litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución de fecha 20/4/55 Ley No. 13.209 del 11/12/63. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55298 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "ALVAREZ Andino Cixto.- Incapacidad.- Fa. B/251/91 se hace saber que por resolución No. 211 de fecha 17 de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a CIXTO ALVAREZ ANDINO designándose curadora a Claudina Alvarez, quien aceptó el cargo con fecha 9/3/93.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 9 de diciembre de 1993. Se hace saber que se litiga con auxiliatoria de pobreza Resolución de fecha 20/4/55 Ley No. 13.209 del 11/12/63. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55336 Feb 01- v Feb 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MABEL BEATRIZ SANTELLAN CUFRE.- Incapacidad.- Fa. 412/1992" se hace saber que por Resolución N° 7304 de fecha 24 de diciembre de 1992, se declaró en estado de Incapacidad de MABEL BEATRIZ SANTELLAN CUFRE, designándose curadora a su madre NELIDA CUFRE SANCHEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones dejando constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 30 de noviembre de 1993. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55276 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "CARLOS RAFAEL TABAREZ SOSA.- Incapacidad.- Fa. 931/1992", se hace saber que por Resolución N° 3363 de fecha 22 de junio de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a CARLOS RAFAEL TABAREZ SOSA, designándose curadora a su madre natural SELVA GLADYS SOSA FERNANDEZ. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Mercedes, 30 de noviembre de 1993. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55280 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "MADRUGA, Alba Silvana" Su Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha B.10/93, se hace saber que por Resolución N° 3862 del 15/11/93, se declaró en Estado de Incapacidad a: ALBA SILVANA MADRUGA, designándose curadora definitiva a su madre: Duval Madruga. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 10 de diciembre de 1993.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55327 Feb 01- v Feb 16

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictado en autos: ARIZTI BRUSA JUAN JOSE (Ficha 1375/93), se hace saber que ante este juzgado se presentó optando por los títulos de PROCURADOR y ESCRIBANO PUBLICO y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sobot Banchero y Patricia de León di Matteo sobre su vida y costumbres. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 10932 Feb 01- v Feb 16

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos caratulados "ARBIZA MATTOS OFELIA ANDREA, Información de vida y costumbre" Ficha Nro. 557/93, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó OFELIA ANDREA ARBIZA MATTOS quién optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Raúl Alejandro Fernández y Enrique Verena sobre su vida y costumbre. Montevideo, 27 de setiembre de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 11135 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA VEIGA CIARLARIELLO en los autos caratulados. VEIGA CIARLARIELLO ADRIANA, Información de Vida y Costumbres, Ficha V A 1562/93, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA y ofreciendo las declaraciones de los testigos Mariella Romano Bellizzi y Silvia Rodríguez Rodríguez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de diciembre de 1993. Esc. Mo, Actuaria Adjunta.

11) $ 340,00 10/pub 10903 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 25° Turno, dictada en autos caratulados: "MARISA NIDEGGER BRUN. Información de vida y costumbres. Ficha 1388/93", se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Alberto Martínez González, Daniel Pereira Palavecino y Graciela Zaccagnino Vassallucci sobre su vida y costumbres. Montevideo, 16 de diciembre de 1993. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 11137 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 27° Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marisa Arizeta Paipó, Ficha 1989/92, quien optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Sandra Delgado y Lola Martínez sobre vida y costumbres. Montevideo, 19 de marzo de 1993. Mila Burgueño, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 11783 Feb 08- v Feb 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28° Turno, se dice que ante este Juzgado se presentó María Rosa Novelli Cantero, quien optó por los Títulos de Procuradora y Escriban, ofrece las declaraciones de Sandra Quiroga Almeda y Gabriela Mezzera Raschetti. (Ficha 1207-93). Montevideo, 25-10-93. Dra. Mónica Pettis, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 11413 Feb 02- v Feb 17

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35 turno, se dice que ante este Juzgado se prensetó ADRIANA

CHAMSARIAN CANO, quien optó por los títulos de PROCURADORA y ESCRIBANA, ofrece las declaraciones de: Lilia Raquel Blanco Turpo y María Jacqueline Silveira Suárez, (Ficha 1226/93). Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Dra. Karen Yandian, Actuaria.
11) $ 272,00 10/pub 11262 Feb 01- v Feb 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se presentó en autos Yansa Ayeish, Información de vida y costumbres. F.B. 120/93, quien optando por el título de escribano ofreció las declaraciones de Marlegne Di Paola y Ricardo Daniel Sanchis Robalez sobre su vida y costumbres. Bella Unión, 22 de diciembre de 1993. Dr. Ricardo H. Miguez Isbarbo, Juez de Paz Departamental de Bella Unión.
11) $ 272,00 10/pub 11888 Feb 08- v Feb 23

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

CEDROS S.A.

Acreedores de "Cedros S.A." presentarse en 14 de Julio Nº 1357/101 Mdeo.
13) $ 162,00 10/pub 11507 Feb 03- v Feb 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13er. Turno, en los autos caratulados "PREMIOSTAR S.A. MORATORIA". (FICHA Nº 193/1993), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada el 3 de diciembre próximo pasado en esta Sede, se ha resuelto designar acreedores informantes a "Barraca Europa S.A." y a "Aspen Ltda.", y a convocar a los acreedores para la nueva Junta que tendrá lugar en esta Sede, el día 4 de marzo de 1994, a la hora 9.00. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 10 de diciembre de 1993.
Esc. Guillermo Maddalena, Actuario Adjunto.
13) $ 408,00 10/pub 11595 Feb 04- v Feb 21

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 8 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FERNANDO MARIO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 222 bis y VERONICA PATRICIA CABARCOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lapuente 2418.

JORGE ROBERTO DRAFTA, 44 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Grecia 4158/4 y NAOMI MAEDA, 28 años, soltera, traductora, japonesa, oriental, domiciliada en Grecia 4158/4.

OFICINA No. 2

JORGE DANIEL BADIA, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Minas 1682 y GABRIELA ANDREA BALLESTERO, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1529/6.

JUAN EDGAR KLIPSTEIN, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3982 y NILDA HAYDEE SANTOS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Itacumbú 3982.

RICARDO DIEGO BILBAO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 1167 y LILIAN SONIA FERNANDEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camambú 4081.

OFICINA No. 3

DANIEL ALBERTO CARRIL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3008 bis y ESTELA JUDIT BURGOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3008 bis.

ALVARO GASTON CARSIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1177/2 y ANDREA LENS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Altamirano 3116/402.

JUAN CARLOS CLAVERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 1912 bis/2 y SILVANA NATHALIE MACRINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 1912 bis/2.

PEDRO GABRIEL CIMAS, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3339/202 y MARIA CECILIA D'ANGELO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Martí 3257/101.

PEDRO ALVARO CANEPA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 1802 y ADRIANA ALVAREZ, 27 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Julio César 1193.

OFICINA No. 4

CARLOS ALVARO LAMELA, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Riquet 159 y ELIZABETH AIDA BIGOT, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1967/01.

JOSE AUGUSTO FERREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lindoro Forteza 2686 y SILVIA EULOGIA RECOBA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lindoro Forteza 2686.

CARLOS FORMAGGIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 508 y SUSANA RAQUEL VIÑA, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 508.

RAUL ANTONIO LEQUIO, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Corumbé 4045/2 y ANDREA ELIZABETH VEIGA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Túnez 3811.

OFICINA No. 5

LUIS ALBERTO GIL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2040 y SONIA GABRIELA CONDON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 218-201.

CESAR MARIO GRETTER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 2769-901 y CLAUDIA ELIZABETH QUEIROLO, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 2769-901.

JULIO IPATA, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 1839 y MARIA CRISOLINA SILVA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 1839.

RAFAEL ALEJANDRO GURMANDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4144 y GABRIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Samuel Blixen 4070.

BELTRAN GUEDES, 62 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivadavia 1633 y MARIA GLORIA COTO, 52 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rivadavia 1633.

OFICINA No. 6

MARIO MUNIZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chimborazo 3642 y LIDIA DENIS TELLECHEA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domicilida en Tobas 3424.

OFICINA No. 7

ROQUE VIRGILIO PEREZ, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Eduardo Acevedo 1402/103 y CLAUDIA ADRIANA DE LUCA, 25 años, soltera, baby-siter, oriental, domiciliada en Pasaje I - 6248, Cno. Maldonado km. 12.

JACINTO NICOLAS PAIS, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Alsacia 3829 y ALIA TECHERA, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Alsacia 3829.

OFICINA No. 8

GABRIEL ESTEBAN WESTERFELD, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José

Scoseria 2582 y MARIA EUGENIA ROLLA, 32 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Roque Graseras 809-203.

GUSTAVO JOSE RIESTRA, 26 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliada en Paraguay 1011-308 y SANDRA MARIEL MISOL, 32 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1659-403.

HECTOR MARIO RIVAS, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pinto 192 (San Pablo - Brasil) y MARIA ROSA LEGUM, 33 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Camino Durán 5624/6.

OFICINA No. 9

SANTIAGO GERMAN SUAREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Victorica 4971 y MARCELA NOEMI PIÑEIRO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en D. A. Larrañaga 4773.

ALBERTO CLAVER SIGALES, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Velsen 4498/301 y JAQUELINE EDITH PAJON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. O'Higgins 5037.

GUSTAVO JORGE STAL, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Berro 1364/901 y PAULA CAROLINA PIETRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berro 1364/901.

RAUL SARTORIO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4375 y DELIA MARIANELA ORTIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Massini 3180.

GEORG DANIEL STANGL, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Bogotá 4040 y MONICA ADRIANA LIBOVICH, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bogotá 4040.

OFICINA No. 10

GUSTAVO MARCELO VIERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Sain de Zumarán 4857 y DANIELA LYBIA BAEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Luis Braile 2957.

ALEJANDRO RAFAEL NICOLETTI, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Humachiri 4173 y SARA DANILLE ELGART, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Brandzen 2222-203.

14) $ 48,00 3/pub

Montevideo, febrero 7 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

YILMAR ASSUNCAO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2260 y MARIA CRISTINA ISEGLIO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4481.

OFICINA No. 2

MARIO RUBEN EDELSZTEJN, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2117/102 y CECILIA BARIZZONI, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1835.

TELMO BALBIANI, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Dionisio Coronel 693/2 y MARIA LIVIA MELGAREJO, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4320.

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CESAR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Germán Barbato 1358/701 y SILVIA MARIA FALCHINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Velazco Lombardini 3993.

ANTONIO JOSE CANCRO, 26 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Libres 1697 y SILVIA MARGOT LUCERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2787.

GABRIEL COITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irun 2383/001 y GRACIELA LILIANA KASLAUSKAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irun 2383/001.

OFICINA No. 4

ALVARO FERRES, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Rivera 6370 y MARIA CECILIA LAGORIO, 24 años, soltera, lic. d. empresas, oriental, domiciliada en Av. Brasil 3062/701.

ALBERTO DANIEL FACAL, 21 años, soltero, operador PC, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bouza 4119/5 y NELLY GABRIELA RIVERO, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Angela Tesada 3112.

CLENARVAN LESA, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2958 y MARIA PILAR ALONSO, 60 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2461/206.

HECTOR FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vidal y Fuentes 3084 bis/14 y ELSA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 4 de Julio 3139.

ARIEL ANTONIO FARAONE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mones Roses 6156/5 y MARIA JOSE HALEGUA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mones Roses 6214.

OFICINA No. 5

GERARDO VILMAR SILVERA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Ildefonso García 4566 y VANESSA NATHALIA CARBAJAL, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 2761.

RUBEN DANIEL SARUBBI, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Funes 3025 y ROSARIO ALEJANDRA GINARES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2160.

ELIOS RUBEN GIOVANOLA, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2190 y NELLY MABEL AVERO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Ramírez 2190.

RUBEN DARIO GULARTE, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en Trápani 4868 y SILVIA ADRIANA MEDEIROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Silva 4180.

JOSE GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4927 y RITA DE CACIZ GARIN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Rosas 4927.

OFICINA No. 6

ALFONSO DANIEL MOSQUEIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4237/2 y GABRIELA EVA BONILLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4237/2.

MARTIN ERNESTO MORETTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 3778/8 y NATALIA GUTIERREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 3778/8.

JORGE WALTER MARTIN, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro Boggiani 4871 y SYLVIA DANIELA LOVESIO, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Pedro Boggiani 4883.

JUAN JOSE MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1270/2 y ROSAURA RUBI MORENO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paysandú 1205/202.

OFICINA No. 7

MARVIN PLAZA, 27 años, soltero, técnico electricista, peruano, domiciliado en Miguelete 1379 y ROSANA YANETT GOMEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguelete 1379.

OSCAR DANIEL PEREIRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Peteroa 2961 y MARIELA FABIANA SORIANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2520/3.

DARBY ENRIQUE PUGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3483-6 y MARIA XIMENA RIVERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Pérez 4727.

VICTOR HUGO PINTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galvani 5080 y ESTER RAMONA VELAZQUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galvani 5080.

OFICINA No. 8

MARTIN RAMIREZ, 38 años, divorciado, em-

pleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 4266 y GRACIELA VARELA, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Figueredo 4266.

RAMON HECTOR RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3777/1 y MARISA STELLA FERNANDEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2695 bis.

JORGE LUIS ROMEO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3239 y NELLY RAQUEL LABRIU, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Consulado 3239.

OFICINA No. 9

JUAN JOSE SCALDAFERRI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Diago 880 y TANIA BATTIONE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2676/101.

JOSE LUIS SANCHEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vaimaca 1333 y SILVIA EDITH BODEANT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elías Regules 4666.

EFRAIN RAFAEL SILVERA, 64 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Yí 1537 y MIRTA NELA PEREZ, 63 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yí 1537.

HORACIO SUM, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2881-202 y BIBIANA MARIA SOLOGAISTOA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez Ledesma 2881-202.

OFICINA No. 10

SANTIAGO SANTO VELTRI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cambay 2846 y CELIA MONICA ORIZABAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rousseau 3313.

LEANDRO ADOLFO OLIVERA, 32 años, divorciado, publicista, oriental, domiciliado en Irlanda 2183/2 y ALICIA TERESA ALONSO, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2183/2.

14) $ 48,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno en autos: SAPONARE ROBAINA JAIME. PRESCRIPCION. FICHA: D/40/88, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los inmuebles empadronados con los números 3622, 6240 y 3603 del Departamento de Maldonado, ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Maldonado (Paraje Mataojo) zona rural. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los anteriores propietarios y en especial a POLICARPO y MARCOS BAEZ, ANDRES CANOSA y sus sucesores y a los linderos DIONISIA MOREIRA AMENGUAL, MIRTA CABRERA CABRERA, ALBERTA C. HERNANDEZ, ESTABLECIMIENTO 5H S.A., CATALINO DESENO, TORIBIA LIBANA o LIEBANA, RAMON o JOAQUIN RAMON, JOSE MARIA, LORENZA JUSTINIANA Y JUAN DIAZ BLANCO, BERNARDO, JACINTO Y JUANA DIAZ BLANCO, AGUSTIN FIGUERAS, HERMENEGILDO CARPIO Y GREGORIA FRANCISCA MENA DIAZ Y HERMENEGILDO Y FREDDY GABRIEL MENA CORREA, a todos los que se consideren con derecho en el bien, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de diciembre de 1993. Esc. Rosina Merello Elduayen, Actuaria Adjunta.

16) $ 612,00 10/pub 46001 Feb 01- v Feb 16

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decimotercer turno, dictado en autos: "GRINIS, Estanislada y GRINIS Albina - Prescripción" (ficha Nº 65/93), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el inmueble padrón Nº 171.988, ubicado en la decimotercera sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Vigo Nº 4190, el que según plano del Agrimensor José Meir de enero de 1939, se señala con el Nº 39 y tiene una superficie de doscientos setenta y siete metros con noventa y seis decímetros cuadrados (277,96 m) que se deslinda así: 8 mts. al O.S.O., de frente a la calle Vigo; 34,75 ms. al S.S.E., con solar Nº 40; 8 mts. al E.N.E., con el solar Nº 33; y 34,74 ms. al N.N.O., con los solares Nº 38 y 34. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a: Semeón Rabozun y Mikalina Makevicus de Grinis y/o sucesores; Luisa María, María Rosalía, Raquel y Margarita Aguirre Maza; y a los linderos María Esther Meneses, Gregorio Santana, Miguel A. Hernández Da Silva, Marta Beatriz Rivero Paganini y Laura Baiche Pecotich, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de noviembre de 1993.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 884,00 10/pub 11138 Feb 01- v Feb 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Ana María OLIVERA y OTRO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha 113/93", se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ana María Olivera y Sergio Eriberto Olivera, solicitando la prescripción adquisitiva Treitenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones sito en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 181.703, el que según plano del Ing. Agrimensor Ricardo A. Moles, inscripto con el Nº 23.330 en la Dirección General de Catastro Nacional el día 29 de octubre de 1993, tiene una superficie de 302 metros con 75 decímetros cuadrados, y se deslinda así: frente al sureste a la calle Basilio Araújo, puerta de entrada Nº 4269, al suroeste linda con los padrones 181.704 y 181.705; al noroeste con parte del padrón 181.706; y al noreste con el padrón 181.702.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 17 de noviembre de 1993.-

Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta

16) $ 680,00 10/pub 45184 Feb 02- v Feb 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno en autos NEULFELD, Hans, prescripción adquisitiva (Ficha 981/91) se hace saber:

Que ante esta Sede se presentó Hans Neulfeld solicitando la prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones sito en la 14a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 168687, que según plano del Ingeniero Agrimensor Cinthia Osaba inscripto en Catastro el 10 de abril de 1991, con el Nº 19374, tiene un área de 91 m. 66 dm. y que se deslinda así: 10 m. 67 al sur con frente a Emilio Romero Nº 1190, 8,59 m. al Este lindando con padrón 37802, 8,59 m. al Oeste con padrón 168688, al Norte 10,67 m. con padrón 37801.- En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derehcos sobre el refe, especialmente al último titular y linderos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 10 de diciembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 46047 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 16o. Turno, en los autos: "Melgarejo Morales, Tomasa María Elena, Prescripción adquisitiva", ficha 1251/1993, se hace saber que ante esta Sede se presentó Tomasa María Elena Melgarejo Morales, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden situado en 13a. sección judicial de Montevideo, localidad el Cerro, empadronado con el Nº 114.024, señalado con el Nº 17 en el plano del Ing. Andrés J. Rius de enero de 1992, registrado en la Dirección de Topografía el 2/3/1922, con una superficie de 429mc 50 dcms., que se deslindan así: 10 mts. al Sur de frente a la calle Austria, por donde el edificio tiene el Nº 2278, entre las calles Dinamarca y Gibraltar, por 42m 95 cms. de fondo, lindando al Este con el solar 16, al Norte con el cuatro y al Oeste con los solares 18, 21 y 22. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con el derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. Montevideo; 20 de diciembre de 1993. Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

16) $ 748,00 10/pub 45549 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno en autos "María del Carmen Saavedra PRESCRIPCION TREINTENARIA FICHA 257/93, se hace

saber que se presentó María del Carmen Saavedra promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble padrón N° 113.396 del departamento de Montevideo con una superficie de 1224 m con 26 dm con frente a la calle Francisco Martínez Nieto N° 5438 y que se deslinda así: al Norte con padrón N° 113.395 al este con padrón N° 113.418 y al sur con padrón N° 113.397.-
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (127,3 y 127.4 C.G.P.) genéricamente a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia a su último propietario y/o sucesores a cualquier título y a los linderos Mario Bellotti Washington Coutinho y Manuel González para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de Noviembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito Actuaria.

16) $ 680,00 10/pub 11529 Feb 04- v Feb 21

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez de Paz Dptal. de Pando 2do. Turno Dra. Nelly Rodriguez Banfi en autos: VIDAL SANCHEZ HORACIO WALTER. Prescripción Treintenaria. Ficha 304/93 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado HORACIO WALTER VIDAL SANCHEZ solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre los siguientes inmuebles; PADRON N° 592, manzana 52, solar 11, con una superficie de 870 mts2, lindando al Sur-Este con padrón No. 591, al Este con calle Canelones, al Norte con padrón N° 593 y al Sur-Oeste con parte del padrón N° 1035 y con parte del padrón N° 1034 y PADRON N° 593, manzana 52 con una superficie de 867 mts.2 con 53 dcms. lindando al Sur con padrón N° 592 al Este con calle Canelones, al Norte con padrón N° 594 al Oeste con padrón N° 1034 y Sur-Oeste padrón N° 1033. Los mismos se encuentran ubicados en la calle Canelones entre las calles Atlántida y Patricio Alvarez localidad de Empalme Olmos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión Y EN ESPECIAL A LOS VECINOS LINDEROS Sres. ARTEMIO GONZALEZ, ORLANDO PIÑA, DOMINGO LOPEZ. SUC. DE WASHINGTON PEREIRA y SUC. DE CESARIO GONZALEZ bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 10 de noviembre de 1993. Dra. Nelly Rodríguez Banfi, Juez de Paz Departamental.

16) $ 884,00 10/pub 45380 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones, en los autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ Omar. PRESCRIPCION TREINTENAL". F. C/47/993, se hace saber que se presentó ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal el Sr. Omar Pérez Rodríguez, del solar de terreno ubicado en la manzana número 3 de esta ciudad, Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona urbana, padrón N° 1.823 (antes 378 en más área) señalado con el N° 6 en el plano del agrimensor Sarandí Asuaga Nougué, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 15.674 el 8/10/1971; de una superficie de 380m. 72 dm. y lindando 22mts 88cm al N. NE. de frente a calle Juan Bonini y 16 mts. 64 cm. de frente a calle Montevideo (actual S. Borrazas), 22m88cm al S.SO., con solar 5 y 16mt 64cm al SE. con solar 7.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tala, 8 de Diciembre de 1993. Dra. María Helena Mainard, Juez de Paz.

16) $ 748,00 10/pub 45961 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

//TIFICO: Haberse expedido edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez d de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos "BADARACCO, Renée. Prescripción adquisitiva treintenal. F. 298/93", se hace saber que ante esta Sede se presentó Reneé Adriana Badaracco Bermudez promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, construcciones y demás mejoras que comprende ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, Las Piedras, zona urbana, padrón individual N° 12.395 (antes N° 13.424, N° 5.382, N° 5.385 y N° 11.851 en m/á) señalado con el N° 21 de la manzana N° 5 en plano del Agr. Danilo Boggio de febrero de 1957, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de marzo de 1957 con el N° 9.583; de frente a calle Magallanes en 12 mtrs. y con uns superficie de 300 mtrs. 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble, incluso a los linderos Carlos Duque, Marcelo C. Díaz y Juan José Vico, y especialmente a Pedro y Marcos Issaharoff; Linda Pinto; Margarita Haim; Juan Zúñiga Scotto; María Clara Zapelena; Lionel Moises, Gladys Myriam, y Osvaldo Elias Cohen Haim; Juan Carlos y Julio César Zúñiga Zapelena; Lawrense o Lorenzo Franklin y Ernesto Cohen Pinto; Raúl Justo Scarone Gordiola y Matilde Zuleiza Gómez Martínez; para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Las Piedras, 28 de mayo de 1993.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y tres. Dra. Lilián Elhorriburu de Pacheco, Juez de Paz Departamental.

16) $ 960,00 10/pub 45654 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de 2° Turno de Colonia, en los autos caratulados "CARRO QUINTANA, WALTER ADOLFO - PRESCRIPCION TREINTENAL" FICHA A 97.93 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles: 3 solares de terrenos y demás mejoras que contienen sitos en la 1a. Sección Judicial de Colonia, zona urbana, padrones actuales 5604, 5609 y 5599 antes en mayor área 3657, solares 14, 19 y 9 respectivamente manzanas 323 el primero y el último; manzana 322 el N° 5609, del plano del Agr. Wáshington Prandi Agustoni de marzo de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 18 de octubre de 1954 con el N° 3054 y que se deslindan así: padrones 5604 14 mts. 29 cm. de frente al SE a calle de 17 mts. 31 mts. 50 cm. al SO con solar 13, hoy padrón 5603; al NO 14 mts. 29 cm. con solar 9, padrón actual 5599, y al ENE 31 mts. 50 cm. con solar 15 padrón actual 5605; padrón 5609 al OSO 10 mts. 66 cm. de frente a calle de 17 mts.; NO 42 mts. 87 cm. lindando con solar 18 padrón 5608, al NE 10 mts. 66 cm. con solar 23 padrón 5613, al SO 42 mts. 87 cm. con solares 20, 21 y 22, padrones actuales 5610, 5611 y 5612 respectivamente y padrón 5599 al ENE 13 mts. de frente a calle de 17 mts. al SE 42 mts. 87 cm. con padrones 5603, 5604 y 5605, solares 13, 14 y 15 respectivamente, al SO 13 mts. 59 cm. con solar 5, padrón 5595 y parte solar 4 padrón 5594 y al NO 38 mts. 90 cm. con solar 8 padrón 5588, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el trámite. Colonia, noviembre 24 de 1993. Esc. Raúl Roselló, Actuario.

16) $ 1.156,00 10/pub 46073 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos "ESPINOSA DIAZ, Alejandro Raúl, Elvira Mabel, Estanislada Teresita y otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA" Ficha N° 63/1993, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Alejandro Raúl, Elvira Mabel, Estanislada Teresita, Luis Alberto, Humberto Sigisfredo, Milton Rodolfo, Miguel Angel, Porfidio Edgardo, Juan Luis, Ramón Héctor Espinosa Díaz y Ramona Virginia Díaz Guerra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treitenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edifífio y mejoras que le acceden, sito en la 3ra. sección judicial de Colonia (zona urbana), padrón N° 1254, que según plano de la agrimensora Karen Ackermann, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el N° 7660 el 5/8/92, consta con una superficie de 3.775 mts. 30 dmts. cuadrados, lindando: al norte con calle Ituzaingó, al sur con calle Treinta y Tres, al este con calle Medina y al oeste con padrones Nros. 1255 y 1265.
En consecuencia, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, y en especial al anterior propietario Ladislao Alsogaray o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones. Rosario, octubre 6 de 1993. Dr. Gerardo Siri Prieto, Juez de Paz Departamental.

16) $ 816,00 10/pub 10039 Feb 01- v Feb 16

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GARCIA GONZALEZ Fernando c/ Luis PEREZ y Clementina BALLESTEROS de JAUNARENA

o sus sucesores - Prescripción Treintenaria-" Ficha A 44/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho en los inmuebles relacionados padrones N° 3729 (parte) y N° 5150 (rurales), sitos en la 13a. Sección Judicial de Durazno, paraje Capilla de Farruco, con frente a Ruta N° 6 en especial a los Sres. Luis PEREZ OSORIO y Clementina BALLESTENA y/o sus sucesores, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirá el procedimiento si no comparecieren. Durazno, 27 de abril de 1993. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

16) $ 420,00 10/pub 45522 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "ROCCA BERDIAS, Juan Carlos. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 53/1992", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien terreno sito en la 8va. Sección Judicial de Florida, Padrón N° 8866 compuesto de una superficie de 46.705 m que se deslinda al Sur con Padrón N° 8867 al Norte con Camino de la Península igual que al Oeste y al Este con Camino Dptal. Florida Cardal; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del palzo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 22 de octubre de 1993. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50287 Feb 04- v Feb 21

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO GUARIN, Juan. Prescripción Adquisitiva Treintenal". Fa. C. 138/93, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan Piñeiro Guarin, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenal de los bienes sitos en la 5a. Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís: a) PADRON 236, Solar 413, manzana 58 del plano de Luis María De Mula del mes de marzo de 1948, registrado con el N° 1194 de 12/3/948, en mayor área 4507, que se deslinda así: Frente 17 mts. a la calle Catorce (ahora Brasil), lindando con los solares 412, 414, 415 y 415b, con un área total de 530,82; b) PADRON N° 828: solar 600, manzana 18, en mayor área 159 del plano registrado, con el N° 2623 el 30/3/960 del Agrimensor J. Gomensoro Correa siendo el plano del 15/2/960, y se deslinda así: Frente 33.115 mts. a la calle "A" (ahora Artigas), lindando con los solares 599, 601 y calle N° 15 (ahora de Las Flores) con una superficie total de 1.247 mt2 26900 dm. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, especialmente a Cía. Parque Balneario Solís, Carlos Giacri Guerizoli, Juan Novaky Kost, Ursula Vickeland, Asociación en Formación "Rincón del Mate", o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el plazo de noventa días. Piriápolis, diez de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Dra. Mónica Bortoli de Moiso, Juez de Paz.

16) $ 1.156,00 10/pub 10904 Feb 03- v Feb 18

RIO NEGRO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Young, hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILIO POLUBOIARINOV.- Prescripción Adquisitiva" Ficha A 322/93, iniciando prescripción adquisitiva sobre una camioneta marca Dodge pic-up año 1971, color azul empadronada con el No. 236146.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al Ministerio del Interior, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Young, diciembre 17 de 1993. Dra. Mariana Mota Cutinella, Juez de Paz.

16) $ 408,00 10/pub 10137 Feb 01- v Feb 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos caratulados: "VIERA GUTIERREZ DE GONÇALVEZ DA TRINDADE, MARIA ELENA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" (Fa. A/332/93), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Elena Viera Gutiérrez de Gonçalves Da Trindade, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: solar de terreno, con el edificio en él construido y demás mejoras, ubicados en el Departamento de Salto, hoy primera sección judicial, zona urbana de la ciudad de Salto, manzana municipal No. 37 y catastral No. 12, padrón matriz No. 206, antes empadronado con el No. 941, actualmente padrones individuales No. 206/001 y 206/101 y que según plano de mensura y fraccionamiento en propiedad horizontal del Agrimensor Walter Margall, de diciembre de 1991, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 8013 el día 30 de diciembre de 1991.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Agustina Inés Menteguiaga de Barisso a Magdalena Felipa Menteguiaga de Mascari, a Irimar Sociedad Anónima, a Aníbal Comas, sus herederos o causahabitantes y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso, quedando incluidos en el emplazamiento por edictos los linderos nombrados, por desconocer sus domicilios.- EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Salto, a catorce de diciembre de mil novecientos noventa y tres. José María Moller, Actuario Adjunto.

16) $ 286,00 10/pub 46161 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "BLANCO FLEITAS Oscar Eugenio y MORALES Olga Rosa.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria.- Fa. A/219/93 se hace saber que se ha presentado OSCAR EUGENIO BLANCO FLEITAS y OLGA ROSA MORALES promoviendo trámite de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble con mejoras que le acceden ubicado en la primera sección judicial del depto. de Salto (antes 2da.) manzana catastral No. 214 y municipal A-17, padrón No. 2992 en la intersección de las calles 6 de abril y Chiazzaro con una superficie total de 1.259,70 metros cuadrados, según surge del plano de mensura del Ing. Agr. Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con fecha 20 de julio de 1993.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días en particular a los linderos señores Rómulo Bonilla domiciliado en Chiazzaro No. 817 y el Sr. José Greno domiciliado en 6 de Abril No. 170 bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Salto, 31 de agosto de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) $ 660,00 10/pub 45853 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Salto dictada en autos "De Lima Abel. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. 171/93", se presentaron Abel De Lima promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de fracción de terreno y mejoras padrón N° 2228, de la 2a. Sección judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral N° 150, con frente a calle Belén, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Manuel Galisteo consta de una superficie de 678 m2 64 dms.2, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, oficina departamental de Catastro de Salto con el N° 8106 el 22 de setiembre de 1992 y se deslinda así: 16 ms. de frente a calle Belén, lindando al Este con el padrón N° 2227 propiedad de María Virginia Tapella; al Oeste con el padrón N° 2229 de Delmar Cuelho dos Santos y al Sur con el padrón N° 2217 propiedad de los sucesores de José María Estevez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Micaela G. de Carcabelos o sus sucesores a estar a derecho bajo apercibimiento de seguirse los trámites con Defensor de Oficio. Salto, 29 de abril de 1993. Dra. Ma. Raquel Gini Casas, Juez de Paz.

16) $ 728,00 10/pub 45849 Feb 01- v Feb 16

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, Dra. SORAYA GOUGEON, en autos: "OSVALDO JOSE MARTINEZ DAVERI - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/209/93, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble, Padrón Urbano N° 4.738, ubicado en el Huerto N° 63, calle Larriera y Brasil s/n de la 1era. Sección Judicial de San José, fracción N° 3 de terreno, con un área

de 330 m. 8 dms. que según Plano trazado por el Agrimensor Humberto Castelli, en abril de mil novecientos veintitres, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de San José el 23/8/23 y que se deslinda de la siguiente manera: 31 mts. 14 cm. al Norte con frente a calle Ejido, hoy Avda. Brasil; 10 mts. 60 cm. al Este también de frente por ser esquina con calle prolongación Daymán, hoy Carlos Larriera; 31 mts. 14 cm. al Sur con fracción 4, hoy padrón 4.739 y 10 mts. 60 cm. al Oeste con parte de la fracción 2, hoy Padrón 4.737. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos o interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quién se seguirán estos trámites. SAN JOSE, 25 DE JUNIO DE 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 816,00 10/pub 11606 Feb 07- v Feb 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: RODRIGUEZ PETRONA y OTRO "PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA Nº 407/93; se hace saber que en este Juzgado se presentaron PETRONA RODRIGUEZ Y JOSE ALVARO MARTINEZ, PROMOVIENDO ACCION de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3774, ubicado en la primera sección Judicial de Treinta y Tres, manzana 361, el que según plano de fecha 24 de junio, inscripto el 26 de junio de 1970 en la Oficina de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 3405, consta de una superficie de 490 mcs, 05 dcs y se deslinda así: 13 mts. 50 cms. de frente al Oeste sobre calle 19 de abril, 36 mts 30 cms al Sur de frente a la calle 25 de Mayo; 36 mts, 30 cms; al Norte, lindando con el Padrón Nº 3775, y 13 mts. 50 cms. al Este lindando con el Padrón Nº 7102.
En consecuencia, se cita, emplaza y llama por 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien para que comparezcan a esta Sede a deducirlos: en tiempo y forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Treinta y Tres, 16 de diciembre de 1993. Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz Departamental.

16) $ 816,00 10/pub 10002 Feb 01- v Feb 16

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Estanislao Riera solicita la inscripción del Album de poemas titulado "LOS QUE AMAMOS A LA ALONDRA" del cual se declara autor. Montevideo, 24 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira Director General

17) $ 243,00 10/pub 11033 Ene 27- v Feb 09

Felix Eduardo Sivori Leguizamo solicita la inscripción de la obra titulada "DEL VIEJO ARBOL" de la cual se declara autor. Montevideo, 28 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 11302 Feb 01- v Feb 16

Frida Raquel Pontet Haller solicita la inscripción del videograma denominado "LOS OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DIBUJO. UNA REFLEXION" de la cual se declara autora. Montevideo, 28 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 11270 Feb 01- v Feb 16

Leonardo Daniel Suárez López solicita la inscripción de la obra titulada "LA VOLUNTAD DE VIVIR CON EL SIDA" de la cual se declara autor. Montevideo, 26 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 162,00 10/pub 11191 Ene 28- v Feb 10

Mary Juanita Galbiati Araújo solicita la inscripción del videograma denominado "MONTEVIDEO. UNA HISTORIA" del cual se declara autora y editora.
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 11739 Feb 07- v Feb 22

Nello Claudio Franco solicit la inscripción del dibujo artístico denominado "En mi mundo solitario..."; del cual se declara autor.
Montevideo, 21 de enero de 1994. Eduardo Muguerza Pereira Director General

17) $ 162,00 10/pub 11064 Ene 27- v Feb 09

Nelson Omar, Félix Salvador por Alejandro Félix de Souza solicita la inscripción de la obra titulada "JAPON, UN NUEVO "EL DORADO" y el Seudónimo denominado "FELIPE DE SANTIAGO" del cual se declara autor el mandante.
Montevideo, 3 de febrero de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 243,00 10/pub 11631 Feb 07- v Feb 22

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "CORDERO REVERDITO JOSE MIGUEL, RECTIF. DE PARTIDA, V/497/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Miguel Cordero Reverdito registrada con el Nº 29 el 13 de enero de 1983 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 3 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde figura como nombre de pila "Jorge" debe decir "José" por así corresponder. Montevideo, 1º de diciembre de 1993. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50197 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en autos caratulados: "RODAS SOSA LIDELMAR, Rectificación de partidas, V/375/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Lidelmar Rodas Sosa inscripto el 2 de junio de 1943 ante la 2a. Sección del Dpto. de Treinta y Tres (Acta Nº 67) haciéndose constar en ella que donde dice "Rodá" debe decir "Rodas" y b) la partida de matrimonio de Julian Rodá y Aracelia Sosa inscriptos el 8 de enero de 1942 ante la 4a. Sección de Montevideo (Acta Nº 11) haciéndose constar en ella que donde dice "Rodá" debe decir "Rodas" por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1992. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 55259 Feb 08- v Feb 23

DE QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "ALVEZ DE SIMA DIAZ JUANA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA F 466.1/93", se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de a) de defunción de Juana Alvez de Sima Díaz (Acta No. 1615 de fecha 12 de noviembre de 1992, Oficina No. 1 de Montevideo), donde dice "Alvez Díaz" debe decir "Alvez de Sima Díaz, b) de matrimonio de Angel Hilario Pereyra con Juana Alvez de Sima Díaz, dice en la partida y en la anotación marginal, "Alvez de Cima" donde debe decir "Alvez de Sima" por así corresponder (Acta Nº 134 25 de mayo de 1946 Of. Adj. del Dpto. de Montevideo) y donde dice "hija de Ramón Alvez de Cima" donde debe decir de "Ramón Alvez de Sima".
c) de nacimiento de María del Carmen Pereyra (Acta No. 4860 del 15 de diciembre de 1946), donde dice hija de Juana Cima debe decir de "Juana Alvez de Sima Díaz".
d) de nacimiento de Graciela Lilians Banquero (Acta Nº 436 del 30 de noviembre de 1960, Of. 20) donde dice hija de Juana Cima Alvez, debe decir "de Juana Alvez de Sima Díaz" donde dice en la anotación marginal "Juana Alvez" debe decir "Juana Alvez de Sima Díaz".
Montevideo, 16 de diciembre de 1993. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50169 Feb 01- v Feb 16

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "SCARPELLI DUARTE, Wáshington Jorge. Rectificación de Partida de Matrimonio. Fa. 458/93", se hace saber que se solicitó la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 504 de fecha 30/06/54 celebrado ante el Oficial del Estado Civil de la 10a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Wáshington Scarpelli, de nacionalidad oriental, nacido el ventitrés de abril de mil novecientos veintiocho" debe decir "nacido el doce de mayo de mil novecientos veintiocho" por así corresponder. Montevideo, 15 de diciembre de 1993. Esc. Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50166 Feb 01- v Feb 16

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, autos: "Nidela Markoff. Rectificación de Partidas" Ficha: A/138/93. Se dispuso: a) Que en la partida de matrimonio de Nidela Markoff y José María Cardozo, celebrado el 2 de abril de 1970 en la 16a. Sección Judicial

de Mdeo. Acta No. 86, donde dice "MARCOFF" debe decir "MARKOFF". b) En la Partida de nacimiento de Lourdes Jacqueline ocurrido el 2 de abril de 1971, 24a. Sección Judicial de Montevideo, Acta N° 880, donde dice "MARCOFF" debe decir "MARKOFF". c) En la Partida de nacimiento de Pablo Enrique Cardozo Markoff, ocurrido el 28 de abril de 1985 en la Oficina N° 11 de Mdeo. Acta 2287, donde dice "MARCOFF" debe decir "MARKOFF". d) En la Partida de nacimiento de José Daniel Cardozo Markoff, ocurrido el 26 de noviembre de 1974 en Mdeo. Acta N° 6461, donde dice "MACOFF CARDOZO" debe decir "CAR19 de noviembre de 1993. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50297 Feb 04- v Feb 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno en autos caratuladso: "SOSA de ARMAS Gustavo Andrés. Rectificación de Partida de Nacimiento. Ficha 506/93" se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento N° 1681 de Gustavo Andrés Sosa de Armas nacido con fecha 16/03/83 e inscripta con fecha 17/03/83 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "Que es nieto por línea materna de Héctor Corbo y de María Alida Otero" debe decir "Que es nieto por línea materna de SILVIO DE ARMAS y BERTA FERNANDEZ"; y donde dice que es nieto por línea paterna de Cándido Sosa y de Berta Fernández debe decir "Que es nieto por línea paterna de HECTOR o ECTOR SOSA CORBO y de MARIA ALIDA OTERO" por así corresponder.

Montevideo; 15 de diciembre de 1993, Esc. Olga Vaes, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50316 Feb 07- v Feb 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Familia de 16° Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Consonni Colombo, Santiago Carlos. Rectificación de partida de matrimonio de sus padres y siguientes. Ficha A/493/93", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a- de matrimonio de Bonifacio Consoni y Trinidad Colombo; b- de nacimiento del gestionante; c- de defunción de Andrés Consoni; en el sentido de que el apellido paterno es Consonni y no Consoni, por así corresponder. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50300 Feb 07- v Feb 22

CERTIFICO EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, Dr. Beyhaut en autos: "Iturria Peluffo, Elizabeth Kelly. Rectificación de Partida" Ficha A 552/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Kelly Iturria Peluffo, Acta N° 2609, inscripta el día 16 de setiembre de 1966 en la Oficina N° 14 del Registro de Estado Civil de Montevideo en sentido qùe donde dice de nombre "ELISABETH" debe decir "ELIZABETH" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de diciembre de 1993. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55282 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ MARTINEZ, Luis Alberto - RECTIFICACION DE PARTIDA", F. A 90/90/1/93; se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luis Alberto RODRIGUEZ MARTINEZ, Acta N° 228 del 23 de junio de 1992 de la 4ta. Secc. Jud. de Canelones (Las Piedras), en el sentido que donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder. Montevideo, 21 de diciembre de 1993. Ma del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55286 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "HERRERA PISACCO, Lucía María, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A 270/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Lucía María HERRERA PISACCO, en el sentido de que donde dice "HERRERA PISSACO, LUCIA MARIA" deberá decir "HERRERA PISACCO, LUCIA MARIA"; donde dice "Liana María Pissaco" deberá decir "Liana María Pisacco"; donde dice "Andrés Pissaco" deberá decir "Andrés Pisacco", por así corresponder. Montevideo, 29 de noviembre de 1993. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50195 Feb 01- v Feb 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SOCCA, NELSON ANTONIO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA: V 264/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELSON ANTONIO GONZALEZ, Acta N° 354 de fecha: 1° de febrero de 1967, en la 14° sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice SOCA, debe decir SOCCA por así corresponder. Montevideo, 13 de octubre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50196 Feb 01- v Feb 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: "LABANDERA SILVERA, MARY LUZ - RECTIFICACION DE PARTIDA - Fa. 156/93", se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Yony Fredy Díaz Labandera, en el sentido donde dice: "y de Mary Luz Lavandera" debe decir: "Mary Luz Labandera" y al margen: donde dice: "Lavandera" debe decir: "Labandera", por ser lo correcto. Melo, 26 de noviembre de 1993. Litiga con auxiliatoria de pobreza. FERNANDO TORRES BRAYER. Actuario Adjunto.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los veintiseis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 50319 Feb 08- v Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ FERNANDEZ, Rosario Lilián.- RECTIFICACION DE PARTIDAS" (F.B.N° 194/93) 2do. Turno; se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Néstor Emir RODRIGUEZ BOURGENOIS y Marta Susana FERNANDEZ FUSATI, inientes a obtener la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de su hija ROSARIO LILIAN RODRIGUEZ FERNANDEZ, en razón de haber sido erróneamente inscripto el número del Año que transcurria como "veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y siete", en lugar de "veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cinco" que es lo que corresponde.- Rosario, 11 de noviembre de 1993. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54933 Feb 01- v Feb 16

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Segundo Turno dictada en autos: "NOGUEIRA ZEBALLOS María Elida - Rectificación de Partida" Ficha B 300/993, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Salbadora María Zeballos Cardozo, fallecida el 17 de agosto de 1991, en la 13era. sección de Durazno, Acta N° 10, haciéndose constar en ella que el estado civil es soltera y no viuda como se consignó.- Durazno, primero de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55255 Dic 23- v Dic 24

Feb 01- v Feb 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "DüCK, Arnold y FRANGGI, Margarita Antonia. Rectificación de partida" (F. B/181/986)" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes, solicitando la rectificación de partida de su menor hijo MARTIN DüCK en cuanto se ha incurrido en un error en la misma al establecerse el apellido paterno del menor dice "Duich" cuando debe decir "Dück" por ser lo correcto. Young, Noviembre 10 de 1993. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55295 Feb 01- v Feb 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, se hace saber que esta Sede, el Sr. Sergio Ridguay Santos, solicita la rectificación de partida de nacimiento Acta N° 13 del 9/1/80, en la Primera Sección del Departamento de Rocha; en el sentido donde dice: comparece Martha Santo "debe decir" comparece Martha Santos, por así corresponder y a los efectos legales se expiden las publicaciones de estilo. Rocha, 14 de octubre de 1993. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54820 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Le-

trado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "DURAN MONTEIRO, Irio Gerardo y DURAN MONTEIRO, María Yannet. Rectificación de partidas", ficha: 383/93, se hace saber que se solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de Irio Gerardo DURAN MONTEIRO y de María Yannet DURAN MONTEIRO, en el sentido que a continuación se establece: 1) Irio Gerardo DURAN MONTERO, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Angela Montero", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Angela Monteiro". Donde dice: "y por línea materna de Juan Francisco Montero y de Feliciana Santos", debe decir: "y por línea materna de Juan Francisco Monteiro y de Feliciana Santos". Al margen donde dice: "Durán Montero Irio Gerardo", debe decir: "Durán Monteiro, Irio Gerardo". 2) María Yannet Durán Monteiro, donde dice: "y por línea materna de Juan Mauricio Monteiro, debe decir: "y por línea materna de Juan Francisco Monteiro y Feliciana Santos".

1) Acta N° 24 del 24/2/65 - Castillos - Dpto. de Rocha.

2) Acta N° 9 del 18/1/73 - Castillos - Dpto. de Rocha.

Rocha, 25 de noviembre de 1993. Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55275 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "TARUSELLI, Elio Ricardo. Rectificación de Partida". Fa. B/403/93, se presentó Elio Ricardo Taruselli solicitando la rectificación de su partida de nacimiento Acta No. 8 de fecha 15 de febrero de 1934 de la Décima Sección Judicial del Dpto. de Salto, en el sentido de que donde dice en margen y cuerpo "TERUCELLI" debe decir "TARUSELLI", por así corresponder. Salto, 22 de noviembre de 1993. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55297 Feb 01- v Feb 16

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: GLACY ISABEL FIGUEROA y GLENDA ROSALBA FIGUERA.- Rectificación de Partida.- Fa. 960/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Rosa Bravo promoviendo rectificación de partidas de nacimiento de su menores hijas legítimas Glecy Isabel "Figueroa" y Glenda Rosalba "Figuera", Actas No. 451 de fecha 13 de junio de 1973 y 852 de fecha 27 de setiembre de 1976, respectivamente, en el sentido que donde dice "FIGUEROA" y "FIGUERA" en las mismas debe decir FIGUERAS, por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Esta publicación deberá hacerse de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 340 de la Ley N° 16.170.

Mercedes, 14 de diciembre de 1993. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 55279 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Juan Enrique Gomensoro
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: "MONSUN CORPORATION C/ PIQUET HORTAL HECTOR Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 340/82, se hace saber que el próximo 24 de febrero, a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 7049, que según plano del Agr. Carlos A. Mac Coll del 11-6-57, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el N° 33.988 el 13-6-57, tiene una superficie de 365.68 mts., con 11.32 mt. de frente al S.E. a la calle Mercedes, entre Rondeau y Paraguay, puertas N° 1131, 1133 y 1135.- Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, o cheque certificado el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e impuestos, impuesto 2% Ley 16.320, y comisión de remate 3.99% incluído I.V.A. y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.33% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 1er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 17 de 1993.-

Esc. HERMINIA SACCHI, Actuaria Adjunta.

20) $ 612,00 5/pub 11535 Feb 04- v Feb 10

Juan Enrique Gomensoro
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1° Turno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ DOMINGO MASSARO S.A. Y OTROS. Ficha: 1494/83, se hace saber que el próximo 28 de febrero a las 11.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base al mejor postor y en un solo acto los bienes prendados y embargados ampliamente individualizados en autos, en lotes y por líneas de producción.- Acto seguido se procederá al remate de los bienes inmuebles que a continuación se transcriben: I) padrón 47.568.- Descripción del Inmueble: Una fracción de campo, con las construcciones y demás mejoras, sito en zona rural de la 17° Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje denominado Joanicó, empadronada con el Nro. 47.568 que según plano del Agr. Sergio Rosé de febrero de 1976 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 24 de los mismos con el N° 17.312, tiene una superficie de 6 hás. con 163 mts. de frente al O.E. a Ruta N° 5 - Carretera Brig. Gral. Fructuoso Rivera y los bienes muebles que acceden al establecimiento industrial radicado en el inmueble descripto. II) Inmuebles ubicados en el paraje denominado "Joanicó" zona rural de la 1ra. Sección Judicial de Canelones: a) una fracción de campo con las construcciones, plantaciones y demás mejoras, empadronada con el N° 16.472, señalada con el N° 88, en el plano del Agr. Francisco Lanfranconi, del 12-5-59, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, el 21 de los mismos con el N° 10.373 y tiene una superficie de 4 hás. 8090 mts. 26 dms. y se deslinda: 161 mts. 30 cms. de frente al S.E. a Cno. Joanicó; b) la fracción con construcciones, plantaciones y demás mejoras, empadronada con el N° 16.945, señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de junio de 1970 inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Canelones el 19 de octubre del mismo año con el N° 5.841 y tiene una superficie de 14 hás., 8.940 mts., 38 dms. y se deslinda. 84 mts. 71 cms. de frente al N.E. a Carrretera Canelones-Montevideo; c) la fracción con construcciones, plantaciones y demás mejoras empadronada con el Nro. 18.660 señalada con la letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de mayo de 1950, inscripto en la Oficina Dtal. de Catastro de Canelones el 23 de los mismos con el N° 115, tiene una superficie de 5 hás, 1905 mts. 60 dms. y se deslinda: 130 mts. 4 cms. al N.N.O.E. de frente a Cno. Vecinal mejorado; d) 3 fracciones con mejoras, empadronadas con los Nos. 26.265, 26.261 y 26.263, señaladas con las letras: "A", "B" y "C" respectivamente en el plano del Agrimensor Leonel Lema de diciembre de 1951, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones, el 11-1-52 con el N° 644 y que por estar unidas tiene en conjunto una superficie de 23 hás. 5.355 mts. 92 dms. y se deslindan: 948 mts. 13 cms. al S. de frente a servidumbre de paso de 10 mts. de ancho por medio con Cándido M. Aguirre; e) fracción con construcciones y plantaciones, empadronada con el N° 16.269, señalada con el N° 2 en el plano del Agr. Jorge M. Chapuis de febrero de 1935, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos con el N° 27 el 2 de marzo del mismo año y tiene una superficie de 6 hás. 2079 mts. 60 dms. y se deslinda: 137 mts. 90 cms. de frente al O.E. a Carretera Montevideo a Florida y San José, Ruta N° 5; f) fracción con construcciones y mejoras, empadronada con el N° 45.703, señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Leonel Lema de junio de 1970, inscripto en la Oficinal Dtal. de Catastro de Canelones, el 19 de octubre del mismo año, con el N° 5.841 y tiene una superficie de 5.000 mts. y se deslinda: 54 mts. 14 cms. de frente al E. N.E. a Carretera Canelones-Montevideo-Ruta N° 5, g) fracción con construcciones, plantaciones y mejoras, empadronada con el Nro. 19.276, señalada con el N° 10 en el plano del Agr. Roberto Schinca de junio de 1942, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de los mismos con el N° 1.474, con una superficie de 15 hás. 5.230 mts. con 200 mts. al O.E. de frente a Cno. Vecinal; SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391, impuesto departamental (3%) y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 1° piso. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 14 de 1993.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.836,00 5/pub 11536 Feb 08- v Feb 16

DE DECIMOQUINTO TURNO

Luis Alberto Irigoyen
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, dictada en autos: Perera, Isaac "Ejecución de Sentencia" (Ficha 9/91), se hace saber que el próximo 22 de Febrero de 1994 a partir de las 14 horas, en el local ubicado en calle LARROBLA N° 946, se procederá por el martillero Luis Alberto Irigoyen, asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base del 50% de su tasación, o sea $ 98.250 de los siguientes bienes muebles: 30 Omnibus marca Leyland, con los siguientes Padrones y matrículas:
PADRON, MATRICULA
N° 1 204808, 41445
N° 2 191601, 41428
N° 3 191573, 41427
N° 4 204804, 41461
N° 5 190296/9, 41472
N° 6 193310, 41435
N° 7 191575, 41484
N° 8 190428, 41463
N° 9 191698, 41423
N° 10 204894, 41437
N° 11 205124, 41487
N° 12 204888, 41480
N° 13 188683, 41406
N° 14 204892, 41447
N° 15 191656, 41451
N° 16 188678, 41438
N° 17 190157, 41473
N° 18 193134, 41496
N° 19 204999, 41441
N° 20 190303, 41412
N° 21 188166, 41401
N° 22 188158, 41500
N° 23 190155, 41415
N° 24 191777, 41422
N° 25 190300, 41468
N° 26 189523, 41466
N° 27 204813, 41459
N° 28 204816, 41439
N° 29 188180, 41465
N° 30 193137, 41488
Se previene: 1°) De los certificados del Registro de Automotores no surge inscripción alguna respecto de los vehículos a rematarse.- Que serán de cargo del comprador el 20% por concepto de seña en efectivo la comisión, impuesto e IVA del martillero 13,40 %, más impuesto a las ventas forzadas, LEY 16320 art. 391, 2 % total 15,40 %.- 2°) Que seran de su cargo los gastos por concepto de traslado de la unidad, título de propiedad, patentes y/o multas que se adeudasen.- 3°) Se da un plazo de 5 días hábiles para el pago de saldo de precio y retiro definitivo de las unidades.- 4°) Que los certificados de los bienes a rematarse seencuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6° piso.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 1° de febrero de 1994.
RAQUEL FRIERI LUND, ACTUARIA.
20) $ 448,80 3/pub 11794 Feb 08- v Feb 10

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "BORDABERRY JUAN PEDRO c/TARPEN S.A. y OTRO" - Juicio Ejecutivo - (205/89), el próximo 24 de Febrero de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, al mejor postor: 1 Equipo VHF "ANDRIESU"; 1 Monitor de ecosonda; 1 Compás magnético, 1 Transmisor y receptor c/micrófono; 1 Monitor satélite c/antena; 1 radar "GOLD STAR" y 1 Radio goneómetro, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Febrero de 1994. Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.
20) $ 163,20 3/pub 11688 Feb 07- v Feb 09

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, en autos: "MIRBE T.V. S.A. c/SCHIN PEDRO CELESTINO" - Juicio Ejecutivo - (587/79), el próximo 24 de Febrero de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, al mejor postor, los siguientes bienes: 1 TV PUNKTAL 24" c/antena y 1 Churrasquita METALOZA, embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Febrero de 1994.
Dra. Estela Indart, ACTUARIA ADJUNTA
20) $ 163,20 3/pub 11689 Feb 07- v Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 22° Turno, en autos: "BANESTO BANCO URUGUAY S.A. c/ CENTRO TECNICO DEL PEINADO S.R.L. y OTRO" - Juicio Ejecutivo - (87/91), el próximo 24 de Febrero de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Videograbador "PHILIPS", 1 T.V. color "ITT"; 1 Radiograbador doble casetero "CCE" y 1 Vaporizador "DANUBIO", embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de Febrero de 1994.
JUAN C. IRIGOYEN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 163,20 3/pub 11691 Feb 07- v Feb 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, dictada en autos caratulados: "Doldan, Gabriel C/FIGA, ISRAEL Y OTROS" Ficha:N°37/93, se hace saber que el día 22 de febrero del año 1994 a las 11 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala N°1328, por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula N°4563, R.U.C. 212220320019, se procederá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien:Terreno con edificio y demás mejoras que el acceden ubicado en la decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón 20343, solar 3 de la manzana 516, en el plano del Agrimensor Lisando J. Freire Inscripto en Topografía el 16/6/1910 y según el cual consta de una superficie de 91 mt. 20 dm. que se deslinda así: 8 mt. de frente al NE a la calle Concepción Arenal entre las de Porongos y Arenal Grande, distando su punto medio 12 mt. 2 dm. de la esquina formada con esta última calle, su puerta está señalada con el N° 1942, por 11 mt. 4 cm de fondo, lindando al SE con el padrón 16.673, al SO confina con parte del inmueble padrón 16.698 y al NO linda con parte del padrón 20.344.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30%de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. II) Que será de su cargo la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.03%, mas el 2% a las ejecuciones forzosas y demás gastos que la ley imponga a su cargo. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.33%.IV) Se observa a)que no se tienen presentados permisos y planos de construcción y de obras sanitarias, b)que se desconoce si las construcciones están habilitadas y si adeudan aportes por construcciones a Chamsec y organismos posteriores y si se adeudan aportes al Banco de Previsión Social. V) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 24 de diciembre de 1993. Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) $ 829,60 5/pub 11521 Feb 04- v Feb 10

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23 Turno, en autos: "RIVAS ROBERTO c/SIMONE MARY" - Juicio Ejecutivo - (1008/91), el próximo 24 de Febrero de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes: Balanza de colgar "BERKEL", Sierra de carnicería; Equipo de frío "FRIGIDAIRE"; calculadora "CASIO"; Ganchos; Serrucho de carnicero, Balanza aérea "NEGRI & QUARTINO", embargados en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de Febrero de 1994.
Esc. MARTHA FERNANDEZ MOLEDO, ACTUARIA
20) $ 163,20 3/pub 11690 Feb 07- v Feb 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos: "NUSSBAUMER D'ALESANDRO RICARDO c/PANO S.R.L." - Juicio Ejecutivo - (282/93), el próximo 24 de Febrero de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero JORGE VANOLI, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 10 fundas c/12 botellas c/u de vino Marichal ($ 320); 5 fundas c/12 botellas vino Manchego ($ 160) y 5 cajas c/12 botellas aperitivo Old Scotch ($ 400), embargadas en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta

e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 1994.
Esc.Silvia L. Vence Perini.ACTUARIA.
20) $ 122,40 2/pub 11850 Feb 08- v Feb 09

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno, en autos: "RUBEN HASKEL c/SERGIO BERTIZ SEGUI" - Juicio Ejecutivo - (3112/89), el próximo 24 de Febrero de 1994, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: 1 Radio Casetero "GOLD STAR", mod. TDR 763, c/2 parlantes ($ 26,67), embargado en autos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,40% más 2% de impuestos a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador 2,76%. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de Febrero de 1994. Esc. Silvia L. Vence Perini, ACTUARIA
20) $ 142,80 3/pub 11851 Feb 08- v Feb 10

DE VIGESIMO TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial
EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 20 Turno, dictada en autos caratulados "BANCO DE SEGURO DEL ESTADO / WALTER MACHADO DA SILVA PEDROSO y otros - Ejecución de Hipoteca-Fa.4/93", se hace saber que el próximo día 24 de febrero de 1994 a partir de las 10 horas en el en el salon de la A.N.R.C. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr.3674-RUC 211225540019) con la asistencia del Alguacil de la Sede, procederá a rematar sobre una base de $ 9.116.67 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble:
Unidad CERO CERO OCHO, que forma parte del edificio de propiedad horizontal construído en el terreno sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 125.653, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Héctor Dellepiane del 15 de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro nacional el 19 de noviembre del mismo año, con el número 90.622, consta de una superficie de 483 metros 9 dms, y tiene 10 mts. 22 cms. de frente al Noroeste a la Av. Luis P. Ponce con puerta de entrada No. 1428, distando su extremo más próximo 61 mts 80 cms. de la Av. Gral. Rivera.-La unidad 008 está empadronada con el No. 125.653/008, se ubica en planta baja, a cota vertical más noventa y tres cms, y según el referido plano cotejado por la Dirección Gral. de Catastro el 8 de noviembre de 1979, tiene un área de 33 metros 71 dms.
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 3.27% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificados e impuestos que la Ley pone a cargo del comprador. 3) Existe un contrato de arrendamiento.
6)Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (1,09%) e impuestos del rematador.5) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinte de diciembre de 1993.-
Esc. Mireya Montemurro Francese, ACTUARIA
20) $ 884,00 5/pub 11444 Feb 03- v Feb 09

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PANDO DE TERCER TURNO.-
ADHEMAR ONESTI
REMATADOR.-**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en los autos Banco Pan de Azúcar c/ Frigorífico de VRIES S.A. Intimación y reconocimiento de firma, ficha A/ 185/1992.-
Se hace saber que el día 10 de marzo de 1994 a las 09.00 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Tercer Turno, sito en calle Ituzaingó esquina WILSON FERREIRA ALDUNATE.- El Rematador ADHEMAR ONESTI, matrícula 488 RUC 110009390018, asistido por la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los sigientes bienes muebles: un camión marca Bedford, modelo EPR 4CCO193,año 1969, Padrón No. 85.477 matrícula actual AG- 70.237: un camión marca Mercedes Benz, modelo L.1313/51 HL5 año 1987, padrón No. 117.551 matrícula AG-70.508 y un camión marca Fiat,modelo 130 L año 1979, con motor Mercedes Benz No. 353.944-10-490-598, padrón No. 62373 matrícula No. AE-67303.-
El mejor postor deberá de consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto en efectivo en Moneda Nacional que será de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea 18.88% como así también.- Que será cargo del expediente la comisión e IVA del Rematador o sea el 2.44%- Que los antecedentes se encuentra en el Juzgado Letrado de Pando de Tercer Turno.-
Al los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Pando, diciembre 15 de 1993.-
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria
20) $ 442,00 5/pub 11453 Feb 03- v Feb 09

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/ ARRARTE, Rosario. Proceso ejecutivo tributario", ficha:491/92, se hace saber que el día 24 de febrero de 1994 a las 10:00 horas en el local sito en 25 de Mayo y Ramírez, el Rematador Señor Manuel Cardoso rematará el edificio ubicado en la dirección mencionada(Hotel Arrarte). Existen agregados en autos testimonio de de compra-venta de dicho inmueble. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la suma(base equivalente a los dos tercios de la tasación)en el acto de serle aceptada la oferta, debiendo abonar el saldo a los treinta días y que serán de su cargo la comisión del rematador, los impuestos nacionales y municipales que la ley pone de su cargo, gastos de escrituración y demás que la ley le imponga.
Rocha, 22 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina-Actuaria Adjunta.-
20) $ 306,00 5/pub 11841 Feb 08- v Feb 16

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: Laborde Cestau, Ernesto Marzo c/Fioritto, Juan Carlos y Otro - Cobro de Pesos (Laboral) - Fa. D/7/83, se hace saber que el día 24 de febrero de 1994 a la hora 10 en las puertas del Juzgado en calle Treinta y Tres No. 643, se procederá a la venta en pública subasta, por el martillero Eduardo C.Peduzzi, Matrícula 1141 RUC 170019370013 sobre la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones los siguientes inmuebles con todas sus mejoras que le acceden: a)Padrón No.20, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ta.secc.jud.del departamento de San José, señalado con el No. 3 en el plano de los Agrs. Dardo Barceló y Marcos Barboza del 23/12/52, inscripto en la Oficina Catasiral de San José con el No. 350 el 31/12/52 y tiene una área de M.C.372.3350, lindando al Este, en Mts.11.30, con calle 25 de Agosto. Base $12.464,00 y b)Padrón No.695, ubicado en la ciudad de Libertad, 6ta. secc. jud.del departamento de San José, señalado con el No.2, en el plano del Agr. Marcos Barboza del 5/12/64, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, con el No. 3132 y tiene un área de M.C. 461.28 y linda con Mts.10.74, de frente al Oeste, con calle 25 de Agosto. Base $2.186,00.-SE PREVIENE:I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión e impuestos nacionales y departamentales que correspondan.- II)Son de cargo del adquirente, los gastos de escritura, certificado e impuestos que la ley pone a su cargo.- III)El expediente se encuentra en el Juzgado referido a disposición de los interesados.- IV)Se habilita la Feria Judicial Mayor.-San José, diciembre 22 de 1993.- Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
20) $ 510,00 5/pub 11605 Feb 07- v Feb 11

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

Edicto.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo primer Turno, en autos "Mariano Ruiz. Excepción 2das. Copias", ficha 1215-92, se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 27 de marzo de 1985, ante el Escribano Héctor Decia, por la cual el Sr. Mariano Ruiz Díaz compró la propiedad empadronada con el Nro. 66.495-003, sita en la 4ta. sección judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle José Zorrilla Nro. 2463. La primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de

Dominio de Montevideo, con el Nro. 990, al Fo. 1112 del Lo. 821.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días a todo el que se considere con derecho en la presente gestión. Montevideo, diez de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Lilián Ibargoyen Obiol, Actuaria.
21) $ 544,00 10/pub 44536 Feb 03- v Feb 18

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta N° 267807.
Montevideo, 21 de enero de 1994.
MANFREDO CIKATO por BOMAC LABORATORIES LIMITED (NZ) solicita marca BOMAC Clase 5. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 11042 Ene 27- v Feb 09

Acta N° 267848, 25 de enero de 1994.
PILAS - INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca VIVA LA CASA, Clase 35.
23) $ 162,00 10/pub 11075 Ene 27- v Feb 09

Acta N° 267854, 25 de enero de 1994. PILAS - INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca INDO RATTAN, Clases 19 - 35.
23) $ 162,00 10/pub 11076 Ene 27- v Feb 09

Acta N° 267846, 25 de enero de 1994.
PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca GONAC 5000, Clase 5.
23) $ 162,00 10/pub 11077 Ene 27- v Feb 09

Acta N° 267849, 25 de enero de 1994.
RODOLFO PILAS por LUIS SAN MARTIN (URUGUAY), solicita marca EL SAFARI DEL CABO, Clases 35 - 39.
23) $ 324,00 10/pub 11078 Ene 27- v Feb 09

Acta N° 267851, 25 de enero de 1994.
RODOLFO PILAS por ALCARAZ SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY), solicita marca ME.TO.DO. MEDICINA TOTAL DOMICILIARIA, Clase 42.
23) $ 324,00 10/pub 11079 Ene 27- v Feb 09

Acta 267.817. Montevideo, enero 24 de 1994. BILLY H. FOX, por THE UNITED STATES SHOE CORPORATION (USA), solicita marca: "LENSCRAFTERS", clase Int. 9 y 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11139 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.818. Montevideo, enero 24 de 1994. BILLY FOX por MARY KAY COSMETICS, INC. (USA), solicita marca: "COLORSELECT", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 74/425076 de fecha 16/8/93, clase Int. 42 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11140 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.819. Montevideo, enero 24 de 1994. BILLY H. FOX, por SAYERLACK IND. BRAS. DE VERNIZES S.A. solicita marca: "TOPCOLOR", clase Int. 2.
23) $ 324,00 10/pub 11141 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.820. Montevideo, enero 24 de 1994. BILLY H. FOX, por SAYERLACK IND. BRAS. DE VERNIZES S.A., solicita marca: "POLIREX", clase Int. 2.
23) $ 324,00 10/pub 11142 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.821. Montevideo, enero 24 de 1994. BILLY H. FOX, por SAYERLACK IND. BRAS. DE VERNIZES S.A. solicita marca: "POLIULACK", clase Int. 2.
23) $ 324,00 10/pub 11143 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.822. Montevideo, enero 24 de 1994. BILLY H. FOX, por SAYERLACK IND. BRAS. DE VERNIZES S.A. solicita marca: "POLISTEN", clase Int. 2.
23) $ 324,00 10/pub 11144 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.838. Montevideo, enero 25 de 1994. NORMAN A. FOX, por SHAKLEE CORPORATION (USA), solicita marca: "SHAKLEE", clase Int. 30.
23) $ 324,00 10/pub 11145 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.839. Montevideo, enero 25 de 1994. NORMAN A. FOX, por SHAKLEE CORPORATION (USA), solicita marca:

Shaklee

clase Int. 3, 5 y 30.
23) $ 810,00 10/pub 11146 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.840. Montevideo, enero 25 de 1994. NORMAN A. FOX, por MALLINCKRODT MEDICAL, INC. (USA), solicita marca: "OPTIMARK", clase Int. 5 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11147 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.841. Montevideo, enero 25 de 1994. NORMAN A. FOX por DECATHLON (Societé Anonyme) (FRANCIA), solicita marca: "DECATHLON", reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 93479927 de fecha 10/8/93, clase Int. 9, 12, 18, 20, 22, 25 y 26 (detalle).
23) $ 486,00 10/pub 11148 Ene 28- v Feb 10

ACTA 267.837. Montevideo, enero 25 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ROBERTO DANIEL BENTANCUR UMPIERRE (Uruguay), solicita marca: "3 FEET". Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11151 Ene 28- v Feb 10

ACTA 267.812. Montevideo, enero 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SOLDO HNOS. S.A. (Uruguay), solicita marca: "SUPERMATCH". Clase: Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11152 Ene 28- v Feb 10

ACTA 267.813. Montevideo, enero 24 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FRUTSI ALIMENTICIA LTDA. (Brasil), solicita marca: "MARATHON". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11153 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.852. 25 ENE. 1994. RODOLFO PILAS POR TYPEX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE 9.
23) $ 324,00 10/pub 11196 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.850. 25 ENE. 1994. RODOLFO PILAS POR LUIS SOLER (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "TOHATSU". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11197 Ene 28- v Feb 10

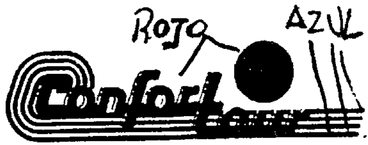
Acta 267.853. 25 ENE. 1994. RODOLFO PILAS POR TANGERINE LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "PROTECTHOR". CLASE 9.
23) $ 162,00 10/pub 11198 Ene 28- v Feb 10

Acta 267.847. 25 ENE. 1994. RODOLFO PILAS POR ALIANZA DE ASESORES EN SEGUROS DEL URUGUAY GRUPO INTERES ECONOMICO (URUGUAY). SOLICITA MARCA:



CLASE 36.
23) $ 486,00 10/pub 11199 Ene 28- v Feb 10

Acta N° 267.810. Montevideo, 21 ENE. 1994, con esta fecha CONFORTOUR LTDA. solicito la marca:



de la clase 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 11200 Ene 31- v Feb 11

Acta N° 267.891. Montevideo, 27 ENE. 1994, con esta fecha VIRGINIA ROPER, solicito la marca: "GREEN TOURS", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 11201 Ene 31- v Feb 11

Acta N° 267.827. Montevideo, 24 ENE. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR CENTROSUR S.A. solicito la marca: "GRILL", de la clase Int. 4. Publíquese diez consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 11203 Ene 31- v Feb 11

Acta N° 267.828. Montevideo, 24 ENE. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR RIBEN S.A. solicito la marca: "THE BEST - PARTY", de la clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 11204 Ene 31- v Feb 11

ACTA N° 267.803. Montevideo, enero 21 de 1994. ALVARO CROCCO por CIRCULO DE LECTORES S.A. (ESPAÑA), solicita:



clase Ints. 9, 16 y 41 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11216 Ene 31- v Feb 11

ACTA N° 267.814. Montevideo, enero 24 de 1994. CLAUDIO MORGADE, por ABBOTT LABORATORIES (E.U.A.), solicita marca: "CELL-DYN", clase Ints. 1 y 10 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11217 Ene 31- v Feb 11

ACTA N° 267.802. Montevideo, enero 21 de 1994. ALVARO CROCCO, por CIRCULO DE LECTORES S.A. (ESPAÑA), solicita "CIRCULO DE LECTORES", clase Int. 41 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11218 Ene 31- v Feb 11

ACTA Nro. 267.907. 27/1/94. PULL MASTER LTDA. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 24.
23) $ 486,00 10/pub 11223 Ene 31- v Feb 11

ACTA Nro. 267.783. 20/1/94. CARLOS LICHTMANN (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 486,00 10/pub 11224 Ene 31- v Feb 11

ACTA N° 267.783. 20/1/94. CARLOS LICHTMANN (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 18.
23) $ 486,00 10/pub 11224 Feb 03- v Feb 18

Acta: 267.770. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca:



Clase Int.: 5, 35, 42.
23) $ 648,00 10/pub 11251 Ene 31- v Feb 11

Acta: 267.771. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "ARA-C". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11252 Ene 31- v Feb 11

Acta: 267.772. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "ALGEDOL". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11253 Ene 31- v Feb 11

Acta: 267.773. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "CITODOX RONTAG". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11254 Ene 31- v Feb 11

Acta: 267.774. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "CITONINA RONTAG". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11255 Ene 31- v Feb 11

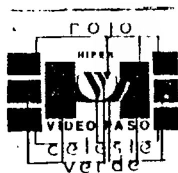
Acta: 267.775. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "EUMETIC". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11256 Ene 31- v Feb 11

Acta: 267.776. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "FLAVICINA". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11257 Ene 31- v Feb 11

Acta 267.777. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "LEBOCAR RONTAG". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11258 Ene 31- v Feb 11

Acta: 267.778. Enero 20, 1994. MARTINEZ VIVAS por LABORATORIOS RONTAG S.A. Solicita Marca: "RONVIR". Clase Int.: 5.
23) $ 324,00 10/pub 11259 Ene 31- v Feb 11

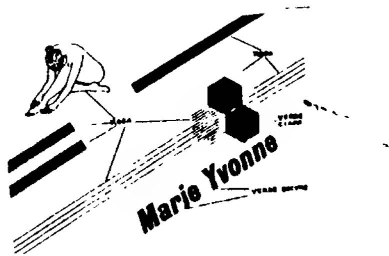
Acta No. 267.743. Enero 19, 1994. GUICHON, por OSCAR YAÑEZ y CARLOS BARAVALLI (UY), solicito marca:



cl. int. 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 11282 Feb 01- v Feb 16

Acta No. 267.763. Enero 20, 1994. GUICHON, por L'OREAL de Francia, solicito marca: "FINITION", Cl. int. 3 s.d. Reivindica prioridad en Francia el 6.8.93, No. 93 479 616.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 11283 Feb 01- v Feb 16

Acta No. 267.785. Enero 21, 1994. MARIE YVONNE, S.A. solicita marca.



clase int. 3 s.d.
23) $ 810,00 10/pub 11284 Feb 01- v Feb 16

Acta No. 267.863. Enero 26, 1994. SAPORITI ANGREX S/A solicita marca: "PANASO", cl. ints. 1 y 30.
23) $ 162,00 10/pub 11285 Feb 01- v Feb 16

Acta No. 267.864. Enero 26, 1994. SAPORITI ANGREX S/A solicita marca: "BONPAN", cl. int. 1 y 30.
23) $ 162,00 10/pub 11286 Feb 01- v Feb 16

Acta N° 267.906. Montevideo, 27 ENE. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR GROUP LOTUS LIMITED, solicito la marca: "LOTUS", de la clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 324,00 10/pub 11298 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.895. Montevideo, enero 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L'OREAL, una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "NOVACTIA". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 93/487.901 con fecha 15/10/93. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 11303 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.896. Montevideo, enero 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "COLESTEL". Clase: Int. 5 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11304 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.897. Montevideo, enero 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ASSOCIATION INTERNATIONALE DE NUMEROTATION DES ARTICLES EAN (Benelux), solicita marca:



Reivindica prioridad de Benelux Acta No. 801021 con fecha 28/7/93. Clase: Int. 16, 41 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11305 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.866. Montevideo, enero 26 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GABRIEL ALVARO VIVAS MORASSI (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 13. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11306 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.811. 24 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por COSTA, Roberto Luis (ARGENTINA). SOLICITA: "BEST SELLER". CLASE 33.
23) $ 162,00 10/pub 11310 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.764. 20 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por ABT LABORATORIES INC. (USA). SOLICITA: "MIKROSEPT". CLASE 1.
23) $ 324,00 10/pub 11311 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.793. 21 ENE. 1994. GONZALEZ, por SELER S.A. (ARGENTINA). SOLICITA: "BLUE-KING". CLASES 16, 25.
23) $ 162,00 10/pub 11312 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.765. 20 ENE. 1994. GONZALEZ por PACIFIC FRUIT INC. (ARGENTINA). SOLICITA: "RICA BANANAS". CLASE 31.
23) $ 162,00 10/pub 11313 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.749. 19 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por OSCAR E. FOSSATI LTDA. (URUGUAY). SOLICITA:



CLASE 25.
23) $ 486,00 10/pub 11314 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.748. 19 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por YARDLEY AND COMPANY LTD. (INGLATERRA), solicita:



CLASE 3.
23) $ 648,00 10/pub 11315 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.795. Enero, 21 1994. UNILEVER N.V. SOLICITA: "BREYERS". CLASE 30 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 11317 Feb 01- v Feb 16

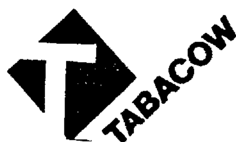
ACTA 267.796. Enero, 21 1994. UNILEVER PLC. SOLICITA: "ALPHA NUTRIUM". CLASE 1.
23) $ 162,00 10/pub 11318 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.797. Enero, 21 1994. UNILEVER PLC. SOLICITA: "ALPHA NUTRIUM". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 11319 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.798. Enero, 21 1994. UNILEVER PLC. SOLICITA: "NUTRIUM". CLASE 1.
23) $ 162,00 10/pub 11320 Feb 01- v Feb 16

ACTA 267.799. Enero, 21 1994. UNILEVER PLC. SOLICITA: "NUTRIUM". CLASE 3.
23) $ 162,00 10/pub 11321 Feb 01- v Feb 16

Acta 267.791. Montevideo, Enero 21 1994. JUAN MIGUEL FREIRA por TEXTIL TABACOW S.A. (Brasil), solicita marca:



clase 27.
23) $ 810,00 10/pub 11359 Feb 02- v Feb 17

Acta Nº 267.974. Montevideo, 31 ENE. 1994, con esta fecha ALEJANDRO SCIARRA POR CASE LOGIC, INC. solicito la marca:

CASE LOGIC

de la clase Int. 9, 18 y 20. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 648,00 10/pub 11371 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.936. Montevideo, enero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por NAMIBIA BREWERIES LIMITED (Namibia), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11380 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.937. Montevideo, enero 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRISOL SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "NATIONAL RODEO ASSOCIATION". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11381 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.938. Montevideo, enero 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MY KINDA ENTERPRISES LIMITED (England), solicita marca:



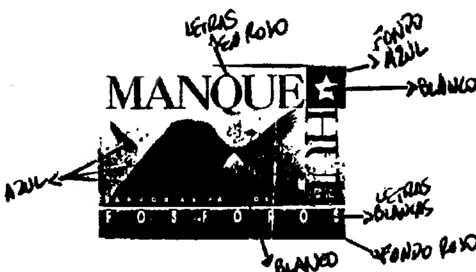
Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11382 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.939. Montevideo, enero 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por MY KINDA ENTERPRISES LIMITED (England), solicita marca:



Clase: Int. 42 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11383 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.943. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por FOSFORERA SUDAMERICANA S.I.C. LTDA. (CL), solicita marca:



CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 11414 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.946. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por MISIMAR S.A. (UY), solicita marca: "VOLARE". CLASE 39, 42. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11415 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.945. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por HEALTH O METER, INC. (US), solicita marca: "PELOUZE". CLASE 9. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11416 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.944. Montevideo, 28 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por SUSTER, ABRAHAM (UY), solicita marca:

dick

CLASE 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 11417 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.879. Motevideo, 26 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por ONYX S.R.L. (IT), solicita marca:

ONYX.

CLASE 25. LA DIRECCION
23) $ 648,00 10/pub 11418 Feb 02- v Feb 17

ACTA Nº 267.887. Montevideo, 26 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por REEDCO INC. (PR), solicita renovar marca: "KWELL". CLASE 5. LA DIRECCION
23) $ 324,00 10/pub 11419 Feb 02- v Feb 17

ACTA No. 267.880. Montevideo, 26 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por PIASTEN SCHOKOLADENFABRIK HOFMANN GMBH & CO. KG (DE), solicita marca: "PIASTEN". CLASE 30. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11420 Feb 02- v Feb 17

ACTA 267.858. Enero, 25 1993. RODELA PRODUCCIONES S.R.L. SOLICITA:

blanco negro Video Competición rojo

Clase 38 y 41.
23) $ 486,00 10/pub 11462 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.859. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-U. SOLICITA: "DRYCLEAN-USA". CLASE 37.
23) $ 324,00 10/pub 11463 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.860. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-

USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA:



CLASE 37.
23) $ 486,00 10/pub 11464 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.861. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA: "CLEAN AROUND THE WORLD". CLASE 37.
23) $ 324,00 10/pub 11465 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.862. Enero, 25 1994. DRYCLEAN-USA FRANCHISE COMPANY. SOLICITA:



CLASE 37.
23) $ 486,00 10/pub 11466 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.829. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:



CLASE 9, 28 y 41.
23) $ 648,00 10/pub 11467 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.830. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:



CLASE 9, 28 y 41.
23) $ 648,00 10/pub 11468 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.831. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

JUPITER

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11469 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.832. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES, también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

SEGAJUPITER

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11470 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.833. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

NEPTUNE

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11471 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.834. Enero, 24 1994. Kabushiki Kaisha SEGA ENTERPRISES también actuando comercialmente como SEGA ENTERPRISES, LTD. SOLICITA:

SEGANEPTUNE

CLASE 9 y 28.
23) $ 648,00 10/pub 11472 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.947. Enero, 28 1994. VISOR S.R.L. SOLICITA: "PIN8". Clase 28.
23) $ 162,00 10/pub 11473 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.948. Enero, 28 1993. VISOR S.R.L. SOLICITA:



Clase 28.
23) $ 486,00 10/pub 11474 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.005. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR RECORD LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "FPB". CLASE 8.
23) $ 162,00 10/pub 11498 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.006. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "ZUNDAPP". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11499 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.007. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "TSS". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11500 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.008. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR CARLOS CIRINTANA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "MINGXING". CLASE 12.
23) $ 162,00 10/pub 11501 Feb 03- v Feb 18

Acta 268.009. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR PLAMET LIMITADA (URUGUAY). SOLICITA MARCA: "EASYFLEX". CLASE 20.
23) $ 162,00 10/pub 11502 Feb 03- v Feb 18

ACTA 267.975. Montevideo, enero 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "CABILDO". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11538 Feb 04- v Feb 21

ACTA 267.976. Montevideo, enero 31 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "TREINTA Y TRES". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11539 Feb 04- v Feb 21

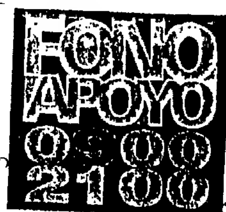
ACTA 268.019. Montevideo, febrero 1 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "DORSILON". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11540 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.020. Montevideo, 1 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "DODEXEN". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11541 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.021. Montevideo, 1 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "ARKINEST". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11542 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.022. Montevideo, 1 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S.A. (Panamá), solicita marca: "CHELTIN". Clase: int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11543 Feb 04- v Feb 21

ACTA 268.034. Montevideo, febrero 1 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ANDINCO S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 972,00 10/pub 11544 Feb 04- v Feb 21

Acta 267.915. Montevideo, enero 28 1994. EDUARDO MARFETAN (Uruguay), solicita: "LA BALCONADA". Clases 29, 30, 42.
23) $ 162,00 10/pub 11578 Feb 04- v Feb 21

Acta 267.869. Montevideo, enero 26 1994. VICENTE SCAFFIDI (Montevideo), solicita: "SIRIUS". Clase Int. 12. La Dirección.
23) $ 162,00 10/pub 11579 Feb 04- v Feb 21

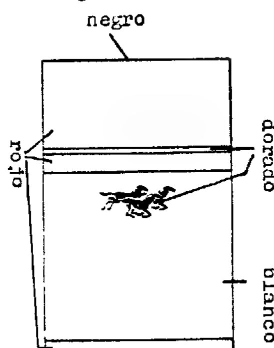
ACTA Nº 267.875. Montevideo, enero 26 de 1994. ALVARO CROCCO, por THE GOODYEAR TIRE & RUBBER COMPANY (E.U.A.), solicita marca: "GPS 2", clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11626 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267.987. Montevideo, enero 31 de 1994. ALVARO CROCCO por FRANCISCO PEREZ BOIX (ESPAÑA), solicita marca:

Luck

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 11627 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 268.036. Montevideo, febrero 1º de 1994. CLAUDIO MORGADE, por TABACOFINA-VANDER ELST NV (BELGICA), solicita marca:



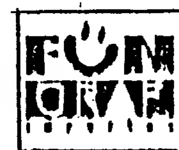
clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.296,00 10/pub 11628 Feb 07- v Feb 22

Acta No. 268.027. Febrero 1ero. 1994. BODEGAS Y VIÑEDOS CRILLON S/A solicita renovar marca:

"CRILLON"
Industria Argentina

cl. int. 31 y 33 s/d.
23) $ 648,00 10/pub 11629 Feb 07- v Feb 22

Acta No. 268.037. Febrero, 2 1994. C.J. ESTEVES y J.L. CASAL solicitan marca:



cl. 13/35 y 42 s/d.
23) $ 648,00 10/pub 11630 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.065. Diciembre, 10 1993. HERALD PHARMACAL, INC. SOLICITA: "MD FORMULATIONS". CLASE 3 y 5 DETALLE.
23) $ 162,00 10/pub 11634 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.888. Enero, 26 1993. COMPAÑIA MECA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. SOLICITA:



Clase 16 y 35 Detalle.
23) $ 648,00 10/pub 11635 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.889. Enero, 26 1993. UNILEVER N.V. SOLICITA: "REXONA CREME". Clase 3.
23) $ 162,00 10/pub 11636 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.908. Enero, 27 1993. SARA LEE CORPORATION. SOLICITA:



Clase 16, 20, 21 y 28.
23) $ 486,00 10/pub 11637 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.909. Enero, 27 1993. AMERICAN AIRLINES, INC. SOLICITA: "INTERNATIONAL FLAGSHIP SERVICE". Clase 39.
23) $ 162,00 10/pub 11638 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.910. Enero, 27 1993. SARA LEE CORPORATION. SOLICITA:



Clase 16, 20, 21 y 28.
23) $ 486,00 10/pub 11639 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.911. Enero, 27 1994. CENTRAL IMPULSORA S.A. DE C.V. SOLICITA:



CLASE 30.
23) $ 486,00 10/pub 11640 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.912. Enero, 27 1994. CENTRAL IMPULSORA, S.A. DE C.V. SOLICITA:



CLASE 30.
23) $ 486,00 10/pub 11641 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.949. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "ARA". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11642 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.950. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "KURUNDU". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11643 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.951. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "CHACO". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11644 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.952. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "ANAI". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11645 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.953. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "GENESIS". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11646 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.954. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "CHEICHA". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11647 Feb 07- v Feb 22

ACTA 267.955. Enero, 28 1993. CHEMINTER (COMPAÑIA QUIMICA FARMACEUTICA INTERNACIONAL DEL PARAGUAY) S.R.L. SOLICITA: "CORAZON DE MAMA". Clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11648 Feb 07- v Feb 22

Acta 268.049. Montevideo, febrero 2 de 1994. BILLY FOX por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca: "FLIP-FRAME", clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 11649 Feb 07- v Feb 22

Acta 268.048. Montevideo, febrero 2 de 1994. BILLY FOX, por MINNESOTA MINING AND MANUFACTURING COMPANY (USA), solicita marca: "HIGHLAND", clase Int. 16.
23) $ 324,00 10/pub 11650 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.905. Montevideo, enero 27 de 1994. NORMAN A. FOX por THE POLO/LAUREN COMPANY, USA, solicita marca:



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 11651 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.916. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por JUSTERINI & BROOKS LIMITED (REINO UNIDO), solicita marca: "JET", clase Int. 33 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11652 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.917. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por JUSTERINI & BROOKS LIMITED (REINO UNIDO), solicita marca:



clase Int. 33 (detalle)
23) $ 1.296,00 10/pub 11653 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.918. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por JUSTERINI & BROOKS LIMITED (REINO UNIDO), solicita marca: "ULTIMA", clase Int. 33 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11654 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.919. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX por EUROPCAR INTERNATIONAL S.A. (FRANCIA), solicita marca:

LETRAS DE COLOR BLANCO

Europcar

FONDO DE COLOR VERDE

clase Int. 39.
23) $ 972,00 10/pub 11655 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.920. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN A. FOX, por REGUE TRADING S.A., (PANAMA), solicita marca: "AZPE", clase Int. 18.
23) $ 324,00 10/pub 11656 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.921. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia), solicita marca: "JET CLUB CREME DE

CAFE", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11657 Feb 07- v Feb 22

Acta 267.922. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia), solicita marca: "BIG BALL", clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11658 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267923. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle).
23) $ 810,00 10/pub 11659 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267924. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "BIG ONE" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11660 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267925. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "ONE BALL" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11661 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267926. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "HAPPYDENT" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11662 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267927. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "GOLIA" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11663 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267928. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "BROOKLYN" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11664 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267929. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "CIU CIO" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11665 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267930. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "ALPENLIEBE" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11666 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267931. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "VIGORSOL" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11667 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267932. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca:

FREXYL alito

clase Int. 30 (detalle).
23) $ 648,00 10/pub 11668 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267933. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "GOLIA ACTIV BLU" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11669 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267934. Montevideo, enero 28 de 1994. NORMAN FOX por PERFETTI S.p.A. (Italia) solicita marca: "GOLIA DIET" clase Int. 30 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11670 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267958. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por AJINOMOTO CO., INC. (JAPON) solicita marca:

AJINOMOTO
A J I – S A L

clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 11671 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267959. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por AJINOMOTO CO., INC. (JAPON) solicita marca:

AJINOMOTO
SAZON

clase Int. 30.
23) $ 648,00 10/pub 11672 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267960. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por AJINOMOTO CO., INC. (JAPON) solicita marca:

AJINOMOTO
S a b o r
a m i

clase Int. 30.
23) $ 810,00 10/pub 11673 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267.961. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por ALFA PARF S.r.l. (ITALIA) solicita marca:



clase Int. 3 (detalle).
23) $ 972,00 10/pub 11674 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267962. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX, por RIEJU S.A. (ESPAÑA) solicita marca: "RIEJU" clase Int. 12.
23) $ 324,00 10/pub 11675 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267963. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por JAVIER CAFFERA COSENZA y ANTONIO CALVELO NARIÑO (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 37.
23) $ 810,00 10/pub 11676 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267964. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN A. FOX, por BROWN GROUP, INC. (USA) solicita marca: "AIR STEP". clase Int. 25 (detalle).
23) $ 324,00 10/pub 11677 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267965. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11678 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267966. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11679 Feb 07- v Feb 22

ACTA N° 267967. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11680 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267968. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11681 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267969. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 972,00 10/pub 11682 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267970. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



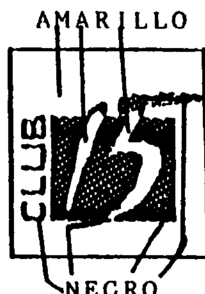
clase Int. 25.
23) $ 972,00 10/pub 11683 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267971. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 972,00 10/pub 11684 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 267972. Montevideo, enero 31 de 1994. NORMAN FOX por C&A NEDERLAND (Holanda) solicita marca:



clase Int. 25.
23) $ 1.134,00 10/pub 11685 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 268011. 1º de febrero de 1994.- RODOLFO PILAS POR SARKLI-REPECHAGE LIMITED (ESTADOS UNIDOS) solicita marca:



clase 3.
23) $ 324,00 10/pub 11751 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 268015. 1º de febrero de 1994. PILAS POR DAEWOO MOTOR CO., LTD. (COREA) solicita marca: "ARCADIA", clase 12.
23) $ 162,00 10/pub 11752 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nº 268013. 1º de febrero de 1994. RODOLFO PILAS POR MILANO DIFUSION, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) solicita marca:



Clase 25.
23) $ 324,00 10/pub 11753 Feb 07- v Feb 22

ACTA Nro. 267.825. 24/1/94. DISTAX S.R.L. solicita marca.



clase Int. 25.
23) $ 486,00 10/pub 11784 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.835. 25/1/94. Manresa, José (Montevideo), solicita marca:



clase 29, 42.
23) $ 486,00 10/pub 11785 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.826. 24/1/94. MODALAN S.R.L., solicita marca: "HIP HOP", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 11786 Feb 08- v Feb 23

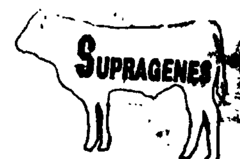
ACTA Nro. 267.824. 24-1-94. CHEFER S.A. (Montevideo), solicita marca: "AUGURI", clase Ints. 21, 24.
23) $ 162,00 10/pub 11787 Feb 08- v Feb 23

ACTA Nro. 267.836. 25/1/94. QUESERIA HELVETICA S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 29.
23) $ 486,00 10/pub 11788 Feb 08- v Feb 23

Acta Nº 268.101. Montevideo, 4 FEB. 1994, con esta fecha EDUARDO ETCHEMENDY, solicito la marca:



de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 810,00 10/pub 11852 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.040. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "ANIM'UP". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 93/488.369 con fecha 19/10/93. Clase: Int. 26 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 486,00 10/pub 11857 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.041. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "FLOXINE". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11858 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.042. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "ASTEFOR". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11859 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.043. Montevideo, febrero 2 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (Panamá), solicita marca: "ATERGIT". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11860 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.059. Montevideo, 3 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por ST. IVES LABORATORIES, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.134,00 10/pub 11861 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.060. Montevideo, febrero 3 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por SPANY S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHANGAN". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11862 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.061. Montevideo, 3 febrero de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por LAMFLEUR LTDA. (Uruguay), solicita marca: "MERINFLEUR". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11863 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.913. Enero 27, 1994. MERCEDES SANSON (Montevideo), solicita marca:



clases 21 y 32.
23) $ 810,00 10/pub 11864 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.914. Enero 27, 1994. MERCEDES SANSON (Montevideo), solicita marca:



clases 21 y 32.
23) $ 810,00 10/pub 11865 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.066. 3 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por FIORENTIN MENEGHETTI, José (Uruguay), solicita: "DON JOSE". CLASE 33.
23) $ 162,00 10/pub 11893 Feb 08- v Feb 23

ACTA 268.026. 1 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por LABSA S.A. (CHILE), solicita "VAUVERT". Clase 3.
23) $ 162,00 10/pub 11894 Feb 08- v Feb 23

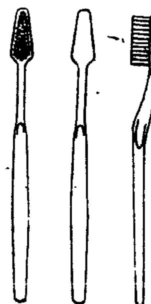
ACTA 268.025. 1 FEB. 1994. GONZALEZ RUIZ por COMPUTER 2000 ESPAÑA S.A. (ESPAÑA). SOLICITA:

COMPUTER 2000

CLASE 9, 39.
23) $ 648,00 10/pub 11895 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.957. 31 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por ULREY S.A. (URUGUAY). SOLICITA "CHARTON'S". CLASE 25.
23) $ 162,00 10/pub 11896 Feb 08- v Feb 23

ACTA 267.956. 31 ENE. 1994. GONZALEZ RUIZ por JONAS, GUILLERMO LUIS (ARGENTINA). SOLICITA marca:



CLASE INT. 21.
23) $ 972,00 10/pub 11897 Feb 08- v Feb 23

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3191. Montevideo, 18 de octubre de 1993, con esta fecha, BELTRAN COLA DE URUGUAY MOD. DE UTILIDAD, solicita patente de: "BLOQUERA DE MEDIDAS VAR-

IAS", y de acuerdo con la Ley N° 14.549, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 364,50 10/pub 11088 Ene 28- v Feb 10

Acta N° 23.724. Montevideo, 25 enero de 1994, con esta fecha ALVARO VERGARA PICCALUGA DE URUGUAY, solicita patente de invención para: "PROCEDIMIENTO PARA INCREMENTAR PRODUCCION DE SEMILLA", y de acuerdo con la Ley N° 10.089, se ordena esta publicación. La Dirección.
24) $ 364,50 10/pub 11115 Ene 28- v Feb 10

Acta N° 23685. Montevideo, 9 de diciembre de 1993, con esta fecha GRAIN SYSTEMS DE USA, solicita patente de invención para: "COMEDE CORRAL", y de acuerdo con la Ley N° 10089, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 11207 Ene 31- v Feb 11

Acta No. 23709. Montevideo, enero 10 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por CHEMISCHE FABRIK STOCKHAUSEN GmbH (ALEMANIA). SOLICITA PATENTE INVENCION: "COPOLIMEROS HIDROSOLUBLES BIOLOGICAMENTE DEGRADABLES A BASE DE ACIDOS MONO Y DICARBOXILICOS INSATURADOS Y ESTERES O ETERES VINILICOS ASI COMO A UN PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION Y A SU UTILIZACION EN DETERGENTES" (DENUNCIANDO PRIORIDAD ALEMANA P 4300772.4 del 14 enero/93). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 486,00 10/pub 11307 Feb 01- v Feb 16

ACTA No. 23708. Montevideo, enero 5 1994. GUZMAN GONZALEZ RUIZ por MARIO AUGUSTO FERNANDEZ DE MAUSSION (ARGENTINA). SOLICITA PATENTE INVENCION: "APARATO DISPENSADOR DE BOLSAS DE PLASTICO PARA RESIDUOS" (REVALIDA PATENTE ARGENTINA No. 242.169 del 31/03/93). PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 11308 Feb 01- v Feb 16

ACTA 23699. 20 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por HARRY PETYHAKYS (VENEZUELA). SOLICITA patente de invención: "SISTEMA DE BOMBA TERMODINAMICA PARA LA IMPULSION DE LIQUIDOS (INCLUIDA EL AGUA, CON DESINFECCION Y ESTERILIZACION DE LA MISMA) Y/O LA PROPULSION DE BUQUES DE SUPERFICIE".
24) $ 364,50 10/pub 11309 Feb 01- v Feb 16

ACTA 2752. 20 DIC. 1993. GONZALEZ RUIZ por OSVALDO RIGAMONTI SACIAI (ARGENTINA). SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "VAPORIZADOR ELECTRICO DE LIQUIDOS".
24) $ 243,00 10/pub 11396 Feb 02- v Feb 17

ACTA 2758. 1 de febrero de 1994. RODOLFO PILAS POR PLASTICOS GEPAX SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL, ENVASE.
24) $ 243,00 10/pub 11497 Feb 03- v Feb 18

ACTA N° 2.757. Enero 28, 1994.- GUZMAN GONZALEZ RUIZ por JONAS GUILLERMO LUIS (ARGENTINA) SOLICITA MODELO INDUSTRIAL: "CEPILLO DENTAL". Publíquese conforme Ley 14.549.
LA DIRECCION.
24) $ 2.443,00 10/pub 11898 Feb 08- v Feb 23

ACTA N° 23.725. 28 de enero de 1994. GONZALEZ RUIZ por EMPRESA NACIONAL BAZAN DE CONSTRUCCIONES NAVALES MILITARES S.A. entidad española (ESPAÑA) solicita patente de invención: "SISTEMA DE VIGILANCIA Y DETECCION DE FOCOS DE CALOR EN AREAS ABIERTAS". Prioridad española N° 9300267, 10/2/93 según Ley N° 10.089.
LA DIRECCION.
24) $ 364,50 10/pub 11899 Feb 08- v Feb 23

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26/09/1904. SIRLEY MARGARITA MEIRANA LLAMOSA y MANUEL ROOSEVELT ZAPICO SOCA. Prometieron vender a "ALMAR-S.R.L." la pensión sin comida instalada en la calle Washington 313. Acreedores presentarse en Pedro Cosio 2375
25) $ 648,00 20/pub 10405 Ene 13- v Feb 09

Ley 26/09/904. PANADERIA SOLYMAR S.R.L, prometió vender a COSTA DE ORO LIMITADA (EN FORMACION) panadería y confitería sita Joaquín Requena 2135, Montevideo. Acreedores a Juncal 1305/308.
25) $ 648,00 20/pub 10462 Ene 17- v Feb 11

Ley 26/9/1904. Prometí vender Servicentro ESSO ubicado en Río Branco y Zorrilla de San Martín, ciudad de Rocha. Acreedores allí. Autoshop S.R.L.
25) $ 648,00 20/pub 10692 Ene 21- v Feb 21

Ley 1904 - Vendimos "CAFE BAR HORNO PIZZA" Arrieta 3253 y Batlle y Ordoñez 3452 - Acreedores al mismo Ramiro Andujar Cobas - María Deus Fraga.
25) $ 648,00 20/pub 10694 Ene 21- v Feb 21

Ley 26/9/904.- Prometimos ceder cuotas sociales de SYRA S.R.L.- Acreedores en Presidente Berro 2551. RAUL ALBERTO RISSO GAUNA, SILVIA CAPOCCIA FREIRE.
25) $ 648,00 20/pub 10736 Ene 21- v Feb 21

Ley 26 de Setiembre de 1904. ENRIQUE RODRIGUEZ y MARIA COLLAZO, prometieron vender a María Silva la carnicería sita en Constitución 1902. Los acreedores deberán presentarse allí.
25) $ 648,00 20/pub 10769 Ene 21- v Feb 21

PROMESA DE VENTA DE COMERCIO.
Promitente Vendedor: GONZALO COMESAÑA, MARIA MERCEDES FERNANDEZ BARROS.
Promitente Compradora: "INTERFOODCO S.R.L."
Carnicería LALO'S, Puesto Modelo 922.
Pedro Escuder Núñez 2109.
Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 10775 Ene 21- v Feb 21

Ley 26/9/1904. TEODORO CARLOS OLIVERA y DORIS VEGA DE OLIVERA, prometen vender a Entrecruces S.R.L. la Carnicería ubicada en Fco. Plá N° 3952. Acreedores presentarse en la misma.
25) $ 648,00 20/pub 11030 Ene 26- v Feb 24

Ley 26 de setiembre de 1904. Robert Curbelo Novelle y Martha Nilda Alcaide Sessa, cedieron derechos de promitentes compradores a Catherine Dolly Goriup Gargiulo del Almacén de comestibles, sito en Juan José de Amézaga 2110. Acreedores en el mismo.
25) $ 648,00 20/pub 11031 Ene 26- v Feb 24

Cedimos compromiso de compraventa Comercio calle José Antonio Cabrera 3488. Acreedores en Canelones 1183/801. DANIEL MACHADO GODOY y MARTHA MABEL CASTRO MOREIRA.
25) $ 648,00 20/pub 11368 Feb 02- v Mar 03

Ley 26/9/04 - María Colina Plata prometió vender Rotisería en Acevedo Díaz 1100 a V. Lanfraco y C. Garín - Acreedores al mismo.
25) $ 648,00 20/pub 11407 Feb 02- v Mar 03

Ley 26.9.904.
José María Olivera prometió vender a Juno S.R.L., restaurant y pizzería "El Mejillón", sito en Urano esq. Juno, La Paloma, Rocha. Acreedores en Misiones 1371 Piso 3° esc. 25 Montevideo.
25) $ 648,00 20/pub 11434 Feb 03- v Mar 04

Ley 26/09/1904. ALEJO RAGUSO KELES prometió vender la administración de propiedades que gira bajo el nombre de "Administraciones Raguso" en San José 1284 a Centesur S.A. Los acreedores deberán presentarse en esa dirección en un plazo de 30 días.
25) $ 972,00 20/pub 11435 Feb 03- v Mar 04

Ley 26/09/904 LASS Ltda. prometió vender PAMA Ltda. Rotisería cita 18/1530/12. Acreedores allí.
25) $ 324,00 20/pub 11607 Feb 07- v Mar 08

LEY 26 SETIEMBRE 1904. DANILO ANTONIO PERRONI AUSAN enajena salón sito en Maldonado 997 a "M.M.C. S.R.L.". Acreedores allí.
25) $ 648,00 20/pub 11734 Feb 07- v Mar 08

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer: 1 Cargo de Encargado de Operación General, Clase C.08.3 con destino División Explotación del Interior (Rivera).
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932 3er. piso hasta el 10/03/

94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50311 Feb 07- v Feb 09

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer: 85 Cargos de Supervisor de Operación General, Clase C.08.2, con destino División Explotación del Interior: Aiguá (1); Batlle y Ordoñez (3), Carmelo (1), Chuy (2), Fray Bentos (3), Fray Marcos (1), José P. Varela (2), Maldonado (5), Mercedes (4), Palmitas (2), Piriápolis (4), Rodríguez (1), S. Grande (1), Trinidad (1), Artigas (1), Bella Unión (2), Castillos (1), Dolores (1), F. Muerto (1), Guichón (1), La Paloma (2), Mariscala (3), Minas (4), Pan de Azúcar (3), Río Branco (1), Solis de Mataojo (2), Treinta y Tres (4), Vergara (3), Bal. Solís (2), Cardona (2), C. Chato (3), Durazno (1), Florida (1), José E. Rodó (2), Lascano (3), Melo (1), N. Palmira (1), Paysandú (3), Rocha (4), Sarandí del Yí (1) y Tacuarembó (1).
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932 3er. piso hasta el 10/03/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50312 Feb 07- v Feb 09

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer Cargos de Capataz de Cables, Clase C.32.3., con destino División Explotación del Interior, Zona Oeste (1), Rosario, Zona Centro (1), Durazno, Zona Este (2), Rocha y Piriápolis.
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año en Antel al 31 de diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932 3er. piso hasta el 18/02/94.
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50313 Feb 07- v Feb 09

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomuicaciones llama a Aspirantes entre sus funcionarios para proveer 16 Cargos de Capataz de Redes, Clase C.28.3, con destino División Explotación del Interior, Zona Oeste (4), Bella Unión, Paysandú, Cardona y Carmelo; Zona Centro (6), Durazno, Libertad, Autódromo, Río Branco, Tacuarembó y Paso de los Toros; Zona Este (6) Rocha, Lazcano, Chuy, Treinta y Tres, Minas y Piriápolis.
REQUISITOS
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse: Cualquier clase y serie.
- Antigüedad: mínimo de 1 año de Antel al 31 de diciembre último.
- Calificación mínima último período calificado: Grado 3 en cada factor.
SELECCION
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Prueba.
INSCRIPCION
- Los interesados deberán presentarse personalmente en Colonia 1932 3er. piso hasta el 18/02/94
- El personal del interior se comunicará por el teléfono 49 69 99 o por fax 41 25 01.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 50314 Feb 07- v Feb 09

Montevideo, 25 de noviembre de 1993.
R Nº 2170/93 (ACTA 1563)
VISTO: la multiplicidad de clases que existen a nivel de operación, que las mismas no reflejan la realidad de los cambios tecnológicos.
CONSIDERANDO: la necesidad de adecuar las mismas a efectos de mantener la coherencia en la estructura escalafonaria.
RESULTANDO: que por R1863/92 se procedió, de acuerdo al avance de los estudios realizados a atender la situación del Interior, estando a la fecha en condiciones de hacerlo para Montevideo.
ATENTO: a que existen funcionarios que revisten en series de operación de tráfico, realizando otro tipo de tareas.
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

- 1º.- Crear los cargos de la serie C.08, que se listan en el Anexo I.
- 2º.- Desingar, con carácter provisorio, a los funcionarios que se individualizan en el Anexo II, en los cargos allí mencionados.
- 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial durante 3 días y su colocación en carteleras en todas las Unidades y Gerencias.
- 4º.- Abrir un período de 10 días hábiles a partir del día siguiente a la última publicación en el Diario Oficial, para que los que se consideren perjudicados por las designaciones provisorias efectuadas así los expresen y manifiesten su voluntad de concursar, mediante nota presentada en la Gerencia de División Recursos Humanos.
- 5º.- Disponer que en caso de no presentarse solicitudes de concurso, las designaciones provisorias se considerarán definitivas.
- 6º.- Establecer que los funcionarios que registrándose en un cargo con funciones asignadas, concursen sin alcanzar el puntaje necesario para ser designados, se registrarán en la Nueva Nomenclatura Escalafonaria utilizando la Tabla de Equivalencias establecida en la R Nº 2038/88, cesando automáticamente la asignación de funciones que tuvieran.
- 7º.- Suprimir los cargos que actualmente ocupan los funcionarios que resulten designados definitivamente.
- 8º.- Encomendar a la División Recursos Humanos el estudio de lugares de trabajo y tareas que desempeñan los funcionarios de las series consideradas, que no figuren en el Anexo II.
- 9º.- Disponer el pago de compensación del 15% por tareas de radiotelegrafista, previa presentación del correspondiente certificado.
- 10º.- Disponer que se aplique la tabla de equivalencias y compensación por idioma inglés de acuerdo a lo dispuesto por la R Nº 1863 en su artículo 11º.-

Pase a las Divisiones Explotación de Montevideo y Recursos Humanos.
Cra. ROSARIO MEDERO - Presidenta.
FRANK E. DE FUENTES - Secretario General.
ANEXO I.
SERIE C.08
DENOMINACION: Operación General.
DESTINO: Montevideo.
CANTIDAD DE CARGOS A CREARSE:
C.08.1, 381
C.08.2, 71
C.08.3, 20

NOMINA DE FUNCIONARIOS A SER INCLUIDOS EN LA SERIE C.08 "OPERACION GENERAL"

ANEXO II R.2170/93, PAGINA 1
N. UNICO, NOMBRE, CLASE
167320, CAGNOLI CHANELA OMAR PABLO, C.08.1
179132, DANERS OLIVERA CARLOS MARIA, C.08.1
184187, SANCHEZ NELIS TERESA, C.08.1
188697, LEIVAS OPERTTI FELIX EDUARDO, C.08.3
197394, RIVAS FRANCIA OMAR, C.08.1
201537, RISOTTO GLADYS MABEL, C.08.1
202665, AFELTRO FUENTES TABARE V, C.08.1
206989, SILVA GLADYS, C.08.3
210013, BRUM DE SOSA MARIA LUISA, C.08.1
210676, BINAGUI BELKYS BEATRIZ, C.08.1
211303, MINATI NEGRI NELSON, C.08.3
213403, CARRO CARREGAL JOSE, C.08.2
214590, BENAVENTE MARGARITA MATTEO, C.08.1
216712, RODRIGUEZ PALLEIRO MARIA, C.08.1
217360, RODRIGUEZ M. DEL C., C.08.1
217603, ALSAMENDI MARTINEZ BRENDA, C.08.2
217735, TECHERA JULIAN, C.08.2
218898, TREGARTHEN MARIA DEL C., C.08.1
223336, REVETRIA MARIA DEL C., C.08.2
223425, GOYENI TERESITA, C.08.2
223727, RAMIREZ R. JULIO, C.08.1
224413, BURGUEÑO JAURENA LILIA, C.08.2
224693, MATTOS MA DEL CARMEN, C.08.1
225002, BREGONIS MABEL MARGARITA, C.08.2
225096, ORIA DE RIOS SUSANA, C.08.1
225622, COMBA MIRTA, C.08.1
225762, CIRIO GRAPPIOLO MARIA ESTH, C.08.2
225770, CARLOS STIFANO OLGA N, C.08.1
225800, GUTIERREZ CROCCE ANA MARIA, C.08.2
230987, MUNDO JORGE, C.08.2
231347, FRACUELLI BIANCA BEATRIZ, C.08.1
231428, MIER MANEIRO ADA MARINA, C.08.1
231525, PEREZ GUERREIRO GLADYS, C.08.1
231967, VLAEMINCK GODOY MARIA, C.08.1
232122, CARAMELO BALCON ELSA MABEL, C.08.1
232211, BARRAGAN RODRIGUEZ SOFIA M, C.08.3
234788, RIBAS SILVIA, C.08.2
241237, BRUNO PERCIVALE IVONNE, C.08.1
241326, DIANO MILKA ESTHER, C.08.2
241504, VIERA CELA NELLI, C.08.1
243078, RAMOS CUSTODIO CARMEN SONIA, C.08.2
243159, PAELLA ALEGRE ANA MA, C.08.1
243221, TOVAGLIARE SANCHEZ EDUARDO A, C.08.1
243582, ACOSTA MASSIA HELIOS, C.08.2
243973, PRELIASCO MA TERESA, C.08.1

245704, PORFIDO EDGAR, C.08.1
245968, CASTELLI SOLANGE, C.08.2
246204, CUEVAS BILDA, C.08.1
246360, ROMERO ARNAU GRACIELA BEATRI, C.08.3
246603, BENTURA ANA MARIA, C.08.1
246662, CANCELO MARTA, C.08.2
246875, BARU MA CRISTINA, C.08.3
247561, VALENTE DANIEL, C.08.2
247596, COLISTRO FERNANDO, C.08.1
311472, FERNANDEZ AVILA, C.08.1
311499, BERNAT ESTIGARRIBIA ESTELA, C.08.1
311553, MAURO COSIMATO R, C.08.1
311804, MORQUIO PIÑEIRO F, C.08.1
311855, ORTIZ RIBEIRO, C.08.1
314021, PEREYRA URETA VITAL ELOY, C.08.1
314390, BOTTARO VANOLI NELSON, C.08.3
314536, CANOSA CANOSA JUAN CARLOS, C.08.2
314544, PAJARO GONZALEZ JORGE NELSON, C.08.2
314676, GOMEZ JUAN JOSE, C.08.3
314846, ARAPIZ REINA, C.08.3
314854, DOMINGUEZ ARRIOLA WASHINGTON, C.08.3
314862, BALSEIRO VELASUS ERNESTO, C.08.1
314897, ROLLERO MUSETTI MARIA A L, C.08.2
314943, CALO GOITTINO NELSON L, C.08.1
314951, RIBEIRO BELLUSCI CLEBER E, C.08.3
315001, CAFFARO LEITES CASCIANO A., C.08.1
315133, QUINTA HEBER, C.08.1
315265, SUAREZ PAIS HORACIO RAMON, C.08.1
315273, ALMIRON MODESTO, C.08.1
315303, VAZQUEZ SANCHEZ JULIO WALTER, C.08.3
315338, MIGUEZ RODRIGUEZ GREGORIO M., C.08.2
315427, ROSSO VAZQUEZ HUGO NELSON, C.08.2
315532, MORALES RAMON ROBERTO, C.08.2
315559, PEDROTTI GODOY ERCY DELIA, C.08.1
315729, SIRI ARCHEZI HUGO, C.08.1
315877, MARINO REYES MIRTA, C.08.1
315923, FULLANA GIACOBRE ZAIDA, C.08.2
315958, MUNIZ ANTONIO RODOLFO, C.08.2
315982, FRIEDRICH MARIA ISABEL, C.08.1
316008, LEMA ARES JOSE WALTER, C.08.2
316180, CAMEAN TRABA JOSE MARIA, C.08.2
316296, SANTORO RODRIGUEZ WALTER E., C.08.1
316342, CORUJO MARIA DEL CARMEN, C.08.3
316407, CEDRES LINDNER RAUL, C.08.1
316415, NOGUEIRA ROMAN ROBERTO A, C.08.2
316458, GARCIA ANIBAL CAYO, C.08.1
316563, OYARZO MARCELINO EDUARDO, C.08.1
316571, MARTINEZ GAGNETE GLADYS M, C.08.1
316598, AMBROSONI VAZQUEZ WALTER, C.08.1
316644, ALEGRE GONZALEZ GLORIA S, C.08.2
316660, CARRASCO GORGA ISABEL NORMA, C.08.1
316741, MARTIN RISSO RUBEN ANTONIO, C.08.1
316814, LASCANO TOMEO JORGE ERNESTO, C.08.1
316946, BANCHERO LITERAS ANGEL R. W., C.08.1
316989, CUENZE ARRASCAETA CARLOS B., C.08.1
317020, KIJTENKO GAYVORONSKI A., C.08.1
317098, ECHEVERRIA PEREIRA NELSON H., C.08.1
317101, VILLANUEVA LUIS, C.08.2
317136, CORDOBA DE LOS SANTOS JOSE L, C.08.1
317780, GONZALEZ SOCA TEOTIMO V, C.08.1
3CESAR, C.08.1
317942, FERRAZINI FERRARA HECTOR, C.08.2
317950, SILVA MANGO JUAN SEVERO, C.08.2
318078, MAIDANA MOLINA FRANCISCO, C.08.2
319201, SALOMON UBIEDO MARIO EDMUNDO, C.08.2
319368, MARTINEZ FERNANDEZ MARIO S., C.08.1
319848, SOSA LALLANES CARLOS MA, C.08.2
319961, BAEZ OXANDABARRAT HUGLES Y, C.08.2
320080, TRILLO JAUREGUIBERRY E. R., C.08.2
320110, ESTEVES CASTRO DANILO ANGEL, C.08.3
320188, ACUNA FERNANDEZ MILTON A, C.08.2
320234, SILVA NUÑEZ VICTOR EUSEBIO, C.08.1
320315, LEMOS ROCHA DANIEL, C.08.2
320382, MARTIN RISSO JULIO RAMON, C.08.2
320528, ILLICH MIRABALLES ANDRES M., C.08.2
321877, SUNOL RIOS INOCENCIO C, C.08.1
321982, FRAIGOLA ROSSEL HECTOR, C.08.1
322016, REYES AGUILERA WALTER, C.08.1
322113, MENDEZ GONZALEZ RAUL A, C.08.1
323578, CALVINO FERNANDEZ JOSE MARIA, C.08.1
323748, KATOPULIS GENTINI NICOLAS, C.08.1
323799, PENSIERO ARENA ELSA JUANA, C.08.1
323802, PENSIERO ARENA SILVANA, C.08.1
323829, PELLEJERO HERRERA EDMUNDO, C.08.1
323845, BRATINEFF LUIS, C.08.1
323918, TRIAS MARTINEZ ARIEL JULIO, C.08.1
324132, AGUILAR NELSON MARIA, C.08.1
324299, ALDAU INOCENCIO, C.08.1
324310, ZECCHINI SESTO LYLIAN C., C.08.1
325996, GADEA FERNANDO, C.08.1
326004, ARCE HONORIO, C.08.1
329673, STELLA ZOPPI CLARA, C.08.1
351024, CABRERA BEATRIZ, C.08.1
351040, ACOSTA ANA, C.08.2
351385, VARGAS ARASELLI, C.08.1
351474, VIÑAS PERISCAL RAUL MANUEL, C.08.1
351482, VARELA MALDONADO INMACULADA, C.08.1
351555, BIQUES GLORIA, C.08.1
351687, MARMOL FERNANDEZ RICARDO, C.08.1
351695, VAZ SILVA NAHIR GRACIELA, C.08.1
351970, MALAGAMBA SUSANA, C.08.1
352306, RIAL PISA GRACIELA, C.08.1
352454, BOTTARRO LOPEZ MARGARITA, C.08.1
352543, MARTINEZ MARRE EDISON M, C.08.1
352624, RIVERO LUZARO MARIA J, C.08.1
352691, VAZQUEZ TORRES MA DEL CARMEN, C.08.1
352802, NARDINI AQUINO MARIA S., C.08.1
353426, ODRIOZOLA ALMEIDA JUAN, C.08.1
353434, SASTRE GARCIA GRACIELA, C.08.1
353779, LINAREZ MAGNONI ROSA, C.08.1
353825, TROCHE CARLOS, C.08.1
354066, CLAIRALLE GRACIELA, C.08.1
355127, ARAUJO NOSENZIO SUSANA, C.08.1
355946, GIANELLI PINTOS JUAN C, C.08.1
356964, KLEIN SINGER DE TRIBUCIO J, C.08.1
357103, MAGUNA PAGLIARI ALBERTO D., C.08.1
357111, PALOU FIALHO VICTOR EDUARDO, C.08.1
357960, CASTRO MARIA, C.08.1
358576, SARAVIA ALFONSIN TERESITA, C.08.1
358606, SILVA MIRIAM, C.08.1
358983, ROCA VIDAL NELLY, C.08.2
358991, SILVA RISSO ADRIANA MONICA, C.08.1
359041, FERREIRA BOSSOLASCO RAUL, C.08.2
359734, LEIZAGOYEN PLANCHON CECILIA, C.08.1
360449, ARCE MISOL ANA MARIA, C.08.1
361127, ASERVI FARNES MA TERESA, C.08.1
363286, PELAEZ MADRUGA MARIA ELENA, C.08.1
363332, SANJURJO BATISTA ALBA, C.08.1
363960, RODRIGUEZ MARIA DEL L, C.08.1
364142, SANTOS LIRA R, C.08.1
364711, CORBI LEON ALDO BERNARDO, C.08.1
364827, BALDOVI REINALDO ADRIANA, C.08.1
364835, ULTRA MARRERO AURORA E., C.08.1
364940, SOUTO FONSALIAS LAURA MARIA, C.08.1
365084, CABRERA MAURO GRACIELA IRENE, C.08.1
365181, REVELLO BURGUEÑO BLANCA L, C.08.1
365254, VERA NELLY, C.08.1
365564, SORIA DE SOUZA ENRIQUE J, C.08.1
365580, TORLASCHI CHOVUARIN SANDRA I, C.08.1
365777, ESTOYANOFF MOURE RAUL SIRES, C.08.1
366021, VADEIKA ACOSTA GRACIELA V, C.08.1
366048, VADEIKA ACOSTA ELIZABETH M, C.08.1
366099, VAZQUEZ RODRIGUEZ CARMEN, C.08.2
366110, MUNIZ CURBELO PILAR LILIAN, C.08.1
366137, SUEIRO DA COSTA FANNY D, C.08.1
366196, DUTRA FERNANDEZ BLANCA MYRNA, C.08.1
366323, RAVASCHIO BAIZ CAROLINA, C.08.2
366331, MARTINEZ BATALLES MONICA, C.08.1
366358, ALDAMA CAMI LUIS LEONEL, C.08.1
366714, DEL PORTILLO HORACIO MIGUEL, C.08.1
366838, UBAL MENENDEZ GRISEL IRMA, C.08.2

367052, INZAURRALDE COLLAZO LORELEY, C.08.1
367311, GUARDIA PAEZ RAMON ALBERTO, C.08.1
368318, BERRONDO BENZO EDUARDO MARIA, C.08.1
368474, FRENKEL SARACHO ELIANE, C.08.2
368563, MOLINA ALVAREZ LUIS ALBERTO, C.08.1
369195, BOTTINI MIRNA GLADYS, C.08.1
369209, BAZAN ODAZZIO DE S RAQUEL, C.08.1
369497, GOMEZ MIGUEL, C.08.2
369845, SILVA VIDAL MA GRACIELA, C.08.1
370053, VUCOVICH GUILLEN NELLY R, C.08.3
370150, CORREA FAROPPA MARTA SUSANA, C.08.1
370169, PEÑALVA DEL VALLE MA INES, C.08.2
370231, GOMEZ ABREU MILKA ESTHER, C.08.1
370320, SILVERA NELLY, C.08.1
370541, TOROSSIAN BEDROSIAN TORCOM, C.08.2
370568, VALLE MARTINEZ SILVIA B, C.08.1
370940, GUTIERREZ SONIA TERESITA, C.08.1
371513, PIEDAD TERESA N, C.08.1
371548, TOLEDO MRIA. DEL ROSARIO, C.08.3
371696, FORMOSO ERRICO MA ELENA, C.08.1
372366, PIÑEYRO DE CASTRO RITA, C.08.1
372471, RISSO MANN JORGE NELSON, C.08.1
372579, ACUNA ACUNA ADRIANA INES, C.08.1
372749, SEQUEIRA TORENA BEATRIZ ADEL, C.08.1
372765, SETARO ALICIA MAGDALENA, C.08.1
373583, BARCELO OLARIAGA MARTA, C.08.1
374261, ALMIRON CORBO MILTON WALDEMA, C.08.1
375268, ALUSTIZA CROSI AIDA RITA, C.08.1
375667, ESPINOLA BATISTA BERNARDO J, C.08.1
376507, COITINO AGUINAGA EDITH, C.08.1
376515, CAPRETTI CHIFFLET ADRIANA R, C.08.1
376523, MAURINO LAGO MIRTA BEATRIZ, C.08.1
376531, COLINA FURTADO MILKA ANHAIR, C.08.1
376604, LEON CARDOZO GLADYS ESTHER, C.08.1
376647, SICA RIVADAVIA MA. CRISTINA, C.08.1
376981, ELISSALDE GARCIA JULIO CESAR, C.08.1
377031, CACEROS PEREIRA MA. DEL C, C.08.1
377066, BARBERINI FIGUEROA CARMEN L, C.08.1
377074, RODRIGUEZ VALASSI OLGA LOURD, C.08.1
377430, DOMINGUEZ ALICIA, C.081.
377570, MONEGAL MA. DORINDA, C.08.1
377708, CRUZ MACIEL MA ELENA, C.08.1
377724, LEIRANA MARTINEZ ESTHER DAYS, C.08.1
377791, ALVAREZ MIELENE, C.08.1
377902, CAMACHO FERREIRA RENEE SUSAN, C.08.1
378046, BLANCO CALVO BLANCA SHIRLEY, C.08.1
378070, DONDAN ROCA RUBEN, C.08.1
378097, MARQUEZ CHAURE MA FATIMA, C.08.1
378100, NUÑEZ MENDEZ MARY TULA, C.08.1
378186, FREIRE NORMA, C.08.1
378291, DELLE DUCA YANIEBELLI EMA J, C.08.1
378364, SUAREZ VIERA MARIA CRISTINA, C.08.2
378488, ROUX GLORIA LEOPOLDINA, C.08.1
378526, SALAS OLIVERA MONICA P, C.08.2
378534, PESTANA RODRIGUEZ ESTELA L, C.08.1
379557, HERNANDEZ REYES OBDULIA, C.08.1
380121, ROSSELLO BENTANCOR SILVIA V, C.08.1
380679, CASCO ROMERO SILVIA JUANA, C.08.1
381454, BIRRIEL FELIX, C.08.2
381748, LASCANO ACEVEDO MARIA LYDIA, C.08.1
382000, AGRIEL VERA ANA MARIA, C.08.1
382027, MAYANS GONZALEZ ANA MARIA, C.08.1
382035, ZUNINO ELIAS ADRIANA G., C.08.1
382094, GAHN ASCARATE GRISEL TERESA, C.08.1
382108, GAHN ASCARATE DINORAH IRIS, C.08.1
382159, SILVA MARIA DEL LOURDES, C.08.1
382213, RODRIGUEZ AMARAL MA. ANGELA, C.08.1
382574, SEGOVIA D'ACOSTA YOLANDA, C.08.1
382698, SILVERO RODRIGUEZ MA DEL C, C.08.1
382728, PAGLIARINI PECORARI CLAUDIO, C.08.1
383031, SILVA FONTES STELLA MARIS, C.08.1
383325, GONZALEZ MANGINI ELIZABETH B, C.08.1
383392, GOMEZ ABREU MA. DEL CARMEN, C 08.1
383481, SOSA RODRIGUEZ M DEL SOCORRO, C.08.1
383783, MARTINEZ CAMARGO M DE LOURDE, C.08.1
383937, ROBERTI CABRERA ANA LAURA, C.08.1
383945, RIVERO VILLEGAS ESTELA MARY, C.08.1
383953, SILVEIRA ABAD BLANCA DELIA, C.08.1
384380, VARELA GROSSO SUSANA ELDA, C.08.1
384399, MERLINO GONZALEZ ADRIANA G, C.08.1
384429, SILVA DA SILVA MARISA P, C.08.1
384437, FERRARI MARTA SUSANA, C.08.1
384747, SANTOS LYDIA, C.08.1
385085, PAREDES ZELICH MA CRISTINA, C.08.1
385131, SANCHEZ PISANO DIANA, C.08.1
385298, SOBRERA ROSAS ELSA LIDIA, C.08.1
385565, LOPEZ JULIO, C.08.1
385638, CAL SAGA MARIA TERESA, C.08.1
385646, PEREIRA FERRENO JUANA ESTHER, C.08.1
385654, FERREIRA DE LOS SANTOS MA, C.08.1
386014, ARMESTO FAJARDO MARIA DEL R, C.08.1
386316, CRANCHI VARELA GLADYS, C.08.1
386464, SASTRE PARDO DANIEL SAUL, C.08.1
386901, MORALES DOMINGO, C.08.1
386952, BIRRIEL FERNANDEZ DELIO IRIS, C.08.1
387029, CUNARRO COLOMBA LAURA, C.08.1
387371, RIVAS CASTALDI JORGE, C.08.1
467189, SANTANA PALLEIRO AMADO SERGI, C.08.1
467448, TARIN FERNANDEZ MARTA RAQUEL, C.08.1
467790, ALVAREZ VALDIVIESO MA T, C.08.1
468606, RAYMUNDI PEREYRA LUIS A, C.08.1
469319, ZAMORA MARIA, C.08.1
469556, MUNIZ HEGUIS MARIELA, C.08.1
469920, DURAN MARTINEZ STELLA MARI, C.08.1
470600, LIRA KELLAND SILVIA, C.08.1
471771, DONDAN ALARCON TERESITA S., C.08.1
471852, MACKERN MARTORELL BRIAN J, C.08.1
472255, MELGAREJO ISABEL, C.08.2
472921, FERREIRA DOMINGUEZ MA ALEJAN, C.08.1
473073, OLIVERA ROCCATTI EDGARDO W, C.08.1
473707, VAZQUEZ FONDEVILA GUSTAVO, C.08.1
474339, ROEL GROSSA SELVA MANUELA, C.08.1
475769, ORRICO BARNACHE MA GABRIELA, C.08.1
475785, ANGELOTO PESQUEIRA JUAN C, C.08.1
476633, HALO MEDINA SORAYA MARIELA, C.08.1
476781, RICOBALDI PIANO ALICIA B, C.08.1
477583, MUNIZ PEREIRA MARIA CRISTINA, C.08.1
477745, GUICHENEY MENDEZ CELESTE S, C.08.1
478059, BARRETO RODRIGUEZ ALCIDES V, C.08.1
478075, RIVERO DIAZ ELIZABETH R, C.08.1
478393, VALLARINO ALICIA ELENA, C.08.1
478660, SCHOPF SZEBEK DARIA NORA, C.08.1
478695, POMBO GOMEZ MA SUSANA, C.08.1
479047, CATALOGNE MARISA BEATRIZ, C.08.1
479551, MUJICA REVETRIA HELENA B., C.08.1
479675, MENENDEZ REBORI MA DEL C, C.08.1
479772, SANCHEZ GIGIREY MA ESTER, C.08.1
480185, GARIN VIDAL MABEL, C.08.1
482242, SOUZA PIERROTTI MA GABRIELA, C.08.1
482617, RODRIGUEZ JUAN CARLOS, C.08.1
482897, VARELA PEREZ JOSE, C.08.1
483494, PEREZ GONZALEZ MIRIAM L, C.08.1
483826, SANCHEZ SOSA LILIAN A, C.08.1
483842, PONTOLILLO BENITEZ FERNANDO, C.08.1
483923, SOSA SILVIO ARIEL, C.08.1
483966, GIORGIEFF JANTACARIS CALIOPI, C.08.1
484199, CABRERA MIRANDA GRISEL A, C.08.1
484296, PERDOMO MIRTHA, C.08.1
484903, GARIBOTTI ROCHA MARIA NOEL, C.08.1
487244, DELA HAUTY IRMA HAYDEE, C.08.1
487341, CORREA PEREZ MONICA IRIS, C.08.1
487376, GANTES RIERA SILVIA IRENE,

C.08.1
488704, ARZUA AMELIA MIRIAM, C.08.1
489220, NAPOLEONE SELLERA ANGEL A, C.08.1
489492, MIGUES TAMBUSSO RICARDO, C.08.1
489603, DE MARZI ANGELA, C.08.1
490164, MARTINEZ AGUILAR MIRTHA E, C.08.1
491241, REDELICO OCAMPO MARIELA, C.08.1
491284, CUPARO GARCIA ALICIA NANCY, C.08.1
491292, VAZQUEZ JORGE RAUL, C.08.1
491373, GUTIERREZ GORDON MA A, C.08.1
491454, CARREÑO BAUTISTA MELBA, C.08.1
491578, RODRIGUEZ AMARAL BEATRIZ, C.08.1
491594, SANTURION LAPORTA ALICIA G, C.08.1
491632, LENCINA MARTIGNONI PERLA M, C.08.1
491713, DORADO FULLAMA MA DE LOS A, C.08.1
491764, SANCHEZ DEBALI SANDRA, C.08.1
491772, SOLE FONT LUCIA ADELA, C.08.1
491810, ESPELETA SUAREZ GISELE M, C.08.1
491845, CORREA LUCERO JOSE RAMON, C.08.1
491853, CARDOSO MARINO SUSANA M, C.08.1
491896, PIRIZ MARIELA MARGARITA, C.08.1
491942, LOPEZ CORVO BETTE DAVIS, C.08.1
491969, CASANOVA SOLIS ADRIANA B, C.08.1
491985, VELAZQUEZ MARZOA SONIA B, C.08.1
492078, STEFANIAN KOUYOUMDJIAN ANI, C.08.1
492086, POSE NUNEZ SANDRA, C.08.2
492485, FARIAS SOLANA JOSE LUIS, C.08.1
493295, SILVA ANA ROSA, C.08.1
494895, GONZALEZ FEIJO GUIOMAR G, C.08.1
495018, FIORAVANZO PERDOCIN ADRIANA, C.08.1
495069, ZIEGLER RODRIGUEZ ANALIA, C.08.1
495077, SALAVERRIA DEBENEDETTI E M, C.08.1
495123, CABRERA SELVA ALICIA ELENA, C.08.1
495360, RODRIGUEZ SOSA MA JULIA, C.08.1
495379, PERRONE NUÑEZ SANDRA A, C.08.1
495786, SORENSEN SARUTE GABRIEL, C.08.2
495808, CASTILLO MESSANO FRANCISCO I, C.08.2
495999, QUINTANA RODAS NORBERTO, C.08.3
499595, SIENRA HERNANDEZ CELINA, C.08.1
499625, VALVERDE SANCHEZ ADRIANA D, C.08.1
499781, BALDOMIR CALVINO GRACIELA, C.08.1
500011, NEGRONE NIEVES SANDRA M., C.08.1
50 M, C.08.1
500135, LABADIA PRIORE LILIAN MARY, C.08.1
500143, GIORELLO MUTARELLI CLIDE A, C.08.1
500240, LOPEZ PINO MIRIAM ZULLY, C.08.1
500542, CATALANO TARALLO VIVIANA, C.08.1
500666, SANCHEZ GONZALEZ MONICA L, C.08.1
500674, MAR PUENTE ALEJANDRA IVONNE, C.08.2
500755, CASSESE SOCA SILVANA, C.08.1
500879, FIGUEROA DORTA MA TERESA, C.08.1
500933, VALDES STELLA FERNANDO, C.08.1
501018, MACHADO BOERO MARIO, C.08.2
501204, BALSA BRUNO MERY E, C.08.1
501212, MARTINEZ MRIA. CRISTINA, C.08.1
501387, DIAZ PIRIZ JAVIER GUSTAVO, C.08.1
501468, CORREA FAROPPA EDUARDO A, C.08.1
501522, PIRLO FERNANDEZ ELSA G, C.08.1
502219, PEREZ NAPOLEONE GLADYS, C.08.1
503657, ILLANES PINOCHET JUAN LUIS, C.08.1
504211, ROSANO TECHERA ELIZABETH M, C.08.1
504289, TAIS DIANA, C.08.1
504432, PERRONE CASTRO ADRIANA, C.08.1
504831, MINETTI MARCOS ASDRUBAL, C.08.1
508799, MARRERO VICTOR EDGARDO, C.08.1
508993, ACOSTA MA CLAUDIA, C.08.1
509205, SANCHEZ GRACIELA, C.08.1
509604, FACHINI KELY CAI, C.08.1
509833, MENONI MARCO ANTONIO, C.08.1
509892, GOMEZ KLEMPERT JORGE, C.08.1
509906, VALDEZ GILBERTO ARTIGAS, C.08.1
509973, MODERNELL CARLOS, C.08.1
510297, BAGMASCO JULIO, C.08.1
510734, PEREZ FERNANDEZ CESAR R, C.08.1
511226, MORENO ROSANA, C.08.1
511757, ARTIGAS CARDOSO ANA MARIA, C.08.1
513121, SALDIVIA MARTHA, C.08.1
513210, CARRARA LAURA, C.08.1
513245, SUAREZ CELABE PATRICIA, C.08.1
513407, MAURO MARIELA, C.08.1
514225, ASTIGARRAGA ALE LAURA, C.08.1
514810, DE VITA GUEKDJIAN STELLA, C.08.1
515078, RUFENER RAMA CRISTINA A., C.08.1
521701, SANCHEZ OSCAR, C.08.1

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50315 Feb 07- v Feb 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JOAO CORADINI, para regularizar una represa que embalsa las aguas de un curso denominado Cañada de los Sauces, afluente del curso denominado cañada de los Burros, tributario del Río Yaguaron, en la cuenca de la Laguna Merín con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón N° 4753 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de febrero de 1993, a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Gral. Artigas 361 de dicha ciudad.
C/N (C.P.) (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía

27) $ 388,00 3/pub 11844 Feb 08- v Feb 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 13 de diciembre de 1993 se otorgó al Sr. Cirilo Rodríguez Radesca un Permiso de Prospección en busca de arena afectando totalmente el predio padrón N° 11464 de la 8a. Sección Judicial del Dpto. de San José en un área de 1649 hás 2400 m.c. El presente Permiso tendrá vigencia por un plazo de 12 meses. Establécese servidumbre de estudio sobre el predio padrón enunciado en una superficie de 1649 hás 2400 m.c. en el asunto 337/92.

27) $ 291,60 3/pub 11601 Feb 07- v Feb 09

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 1992 en el experiende As. 11/86 C. 2669 se establece servidumbre de estudio afectando los padrones Nos.: 723, 724, 1320, 1624, 1625, 1628, 1630, 1633, 1634, 1638, 1639, 1640, 1641, 1642, 1643, 1644, 1645, 1647, 1657, 1661, 1662, 1663, 1664, 1665, 1666, 1713, 1743, 1744, 1850, 1888, 1906, 1909, 1919, 4012, 4073, 4074, 4075, 4459, 4499, 4600, 4655, 4870, 4072, 14540, 13930, 5098, 5311, 5324, 5490, 5535, 5638, 5717, 5938, 6183, 6192, 6274, 6467, 6541, 6803, 6989, 6990, 6991, 6992, 6993, 6994, 6995, 6996, 6997, 6998, 7000, 7091, 7172, 8448, 8460, 8529, 8865, 8866, 9293, 10356, 10358, 10359, 10360, 10361, 10833, 10938, 12317, 12318, 13616, 14465, 14727, 14967, 15373, 15374, 15513, 15514, 15515, 15516, 15518, 15574, 16033, 16036, de la 3a. sección judicial del departamento de San José, padrones Nos. 667, 947, 951, 1030, 1090, 1106, 1107, 1108, 1109, 1110, 1111, 1112, 1113, 1114, 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124, 1125, 1126, 1127, 1128, 1129, 1130, 1131, 1132, 1134, 1135, 1140, 1142, 1144, 1146, 1147, 1149, 1152, 1162, 1164, 1189, 1194, 1201, 1202, 1203, 1205, 1207, 1208, 1209, 1212, 1213, 1214, 1215, 1216, 1221, 1222, 1229, 1241, 1244, 1252, 1253, 1254, 1256, 1257, 1258, 1259, 1261, 1262, 1263, 1265, 1268, 1269, 1270, 1271, 1272, 1273, 1274, 1275, 1276, 1278, 1279, 1281, 1286, 1290, 1292, 1293, 1294, 1295, 1298, 1299, 1302, 1304, 1306, 1310, 1311, 1313, 1321, 1325, 1343, 1348, 1349, 1350, 1359, 1360, 1361, 1363, 1364, 1366, 1368, 1369, 1372, 1380, 1381, 1382, 1383, 1384, 1385, 1386, 1387, 1388, 1389, 1391, 1393, 1398, 1379, 1412, 1414, 1416, 1422, 1447, 1488, 1506, 1507, 1508, 1526, 4071, 4127, 4128, 4018, 4136, 4264, 4392, 4497, 4541, 4613, 4624, 4857, 11800, 1562, 3819, 3847, 3974, 4030, 5110, 5111, 5156, 5157, 5158, 5179, 5181, 5182, 5183, 5218, 5219, 5220, 5221, 5230, 5312, 5315, 5488, 5504, 5505, 5559, 5567, 5803, 6267, 6309, 6326, 6327, 6506, 6526, 6528, 6688, 6758, 6781, 6843, 6850, 6851, 6852, 6853, 6855, 6856, 6857, 6858, 6859, 7004, 7005, 7301, 8097, 8098, 8155, 8298, 8415, 8416, 8417, 8418, 8419, 8420, 8421, 8778, 8779, 8781, 8782, 8818, 8819, 8820, 8821, 8823, 8824, 9443, 9721, 9783, 9784, 10328, 10329, 10330, 10915, 10916, 10936, 11682, 11683, 11804, 11900, 12020, 12022, 12023, 12024, 12045, 12128, 12129, 12206, 12231, 12400, 12414, 12476, 12477,

12478, 12549, 12580, 12780, 12839, 12845, 13259, 13281, 13404, 13473, 13477, 13524, 13676, 13681, 13682, 13735, 13736, 13849, 14399, 14606, 14617, 14703, 14763, 15076, 14782, 15265, 15266, 15267, 1376, 1378, 1390, 1402, 1347, 4044, 5314, 6617, 6759, 7224, 7240, 12138, 13523, 13677, 15848, 16091, 16531, 16550, 16535, 16536, 15296, 15793, 15839, 15865, de la 4a. Sección Judicial del Departamento de San José, Padrones Números: 638, 677, 678, 681, 2798 de la 5a. Sección Judicial del Departamento de San José Padrones Números: 524, 580, 790, 1223, 1224, 1225, 1226, 1228, 1243, 1245, 1247, 1296, 3503, 3844, 4195, 4708, 5215, 8780, 10293, 12207, 12219, 12348, 13128, 15866, 13531, 14011, 14067, de la 7a. Sección Judicial del Departamento de San José Padrones Números: 19, 146, 147, 149, 151, 152, 157, 159, 167, 3104, 5140, 5240, 5867, 6011, 6243, 6298, 6509, 6980, 7546, 7561, 8543, 8544, 8545, 8546, 8547, 8806, 9562, 9699, 9748, 12500, 12657, 13832, 13833, 13834, 13835, 13836, 13837, 13838, 13839, 13840, 13841, 13842, 14927, 14928, 14929, 14930, 14931, 14964, 15402, 16772, 16816, 17140, 17846, 17847, 17848, 18150 y 17842, de la 5a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, en un área total de 30.820 hás. 0118 m.c. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de minerales metálicos y no metálicos, abrasivos, alumbres, aluminio, amianto, antimonio, arcillas, arenas especiales para vidrio y perforaciones petrolífera, arsénico, asbestos, azufre, baritina, bentonina, berilio, bismuto, boratos, cadmio, calcita, calizas, caolín, cobalto, cobre columbio, cromo, cuarzo, diamantes, dolomitas, estaño, estroncio, feldespato, fluorita, fosfatos, grafito, hierro litio, magnesio, magnesita, manganeso, mármoles, calcáreos, graníticos, mercurio, mica minerales, permutantes o permutíticos, molibdeno, monacita, níquel, ocres, oro, piedras preciosas, piritas, prifilita, plata, platino y metales asociados plomo, potasio, rodio, rodocrocita, rutilo, selenio, talco, tantalio, telurio, tierras raras, titanio, vanadio, iculita, wonframio, wollastonita, yeso, zeolita, zinc, zincón, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado por la Dirección Nacional de Minería y Geología el 26 de diciembre de 1968 a favor de Compañía Minera San José.

27) $ 1.798,20 3/pub 11696 Feb 07- v Feb 09

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
CITACION Y EMPLAZAMIENTO
Programa "SAN ANTONIO II"

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el Art. 37 del decreto Ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "SAN ANTONIO II" ubicado frente a Barrio Parque San Antonio, Manzana C (Departamento de Maldonado), para que se presenten en la Sucursal Maldonado del Banco Hipotecario o en el Departamento de Obras Reactivadas (entrepiso de Casa Central), munidos de fotocopias auténticadas de los compromisos de compraventa y recibos de pagos a la Empresa, dentro del término de 15 días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos.

Montevideo, febrero de 1994

LA GERENCIA GENERAL

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50273 Feb 08- v Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20° Turno, en autos caratulados: "MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA - CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL", Ficha: 20/138/93, se hace saber que por decreto 2310 se dejó sin efecto la Junta convocada para el día 6/12/93, CONVOCANDOSE a los ACREEDORES de "MUEBLES DEL INTERIOR LTDA." para la JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse en esta Sede sita en San José 1132 P° 4° de esta ciudad, el día 28 de febrero de 1994 a la hora 9 y 30. SE PREVIENE QUE: I) El balance y demás documentos presentados por la deudora, así como el informe del Contador, una vez presentado, pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria. II) Las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por la deudora, podrán ser presentados hasta los 20 días contados a partir de la 1a. publicación del presente edicto. (Art. 1532 Nal. 3° del C. de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de diciembre de 1993. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 45432 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. HERENCIA YACENTE.

Edicto.- Por disposición del juzgado Letrado de Familia de 16 turno en autos: "BATALLA o BATALLESE STABLI o STABILE, Josefa - Herencia Yacente, ficha A 6/89, apertura sucesión de BATALLA o BATALLESE STABLI o STABILE, Josefa, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, octubre 4 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 11126 Ene 28- v Feb 10

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 16 turno en autos: "BATALLA ó BATALLESE STABLI ó STABILE, Josefa - Herencia Yacente, ficha A 6/89, apertura sucesión de BATALLA ó BATALLESE STABLI ó STABILE, Josefa, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de 90 días a deducir sus derechos. Montevideo, octubre 4 de 1993. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 11126 Feb 02- v Feb 17

Herencia Yacente.

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16to. Turno se hace saber que por resolución dictada en autos: "PORLEY de BIARNES María Ilsa. Herencia Yacente". Ficha A/ 447/93 la apertura de la sucesión de MARIA ILSA PORLEY DE BIARNES, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir sus derechos.- Montevideo, 22 de noviembre de 1993.- Publíquese por 30 días.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) $ 720,00 30/pub 42527 Dic 02- v Dic 24

Feb 01- v Feb 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ RODRIGUEZ, PATRICIA ALINSON C/SIBIONE JOSE LUIS - AUX. DE POBREZA, CURADOR ADLITEM Y DIVORCIO" FICHA: D 304/93, se cita, llama y emplaza al SR. JOSE LUIS SIBIONE por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 6 de diciembre de 1993. Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55249 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIXTA ROGELIA GUTIERREZ EGUINI o IGUINI. Herencia Yacente. (Ficha S/38/93 haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 31 de agosto de 1993. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) $ 816,00 30/pub 11776 Feb 08- v Mar 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: FONTINOVO SAMANDU Rene Esther por SILVA FONTINOVO Adriana, Mónica y Júan Andrés c/ SILVA CORREA Juan. Aux. de Pobreza. Pérdida Patria Potestad. C 531/ 92, se cita, llama y emplaza a: Juan SILVA CORREA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N° 13209). Montevideo 16 de diciembre de 1993. Por auto 6617 del 29/10/93 se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza, exonerándosele de publicar en otro periódico no oficial (art. 89.2). Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55290 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6° Turno, en autos caratulados: LAURITO CARLOS c/ JOSE ROMERO. (397/82), se hace saber que por Auto N° 2706 del 6/9/93 se dispuso la notificación por edictos a, CARLOS LAURITO, de las siguientes providencias: N° 2237 del 4/9/91, y N° 1106 de 29/4/92. Al pet. 3°, como pide. Se le cita, llama y emplaza con plazo de 10 días hábiles a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de Noviembre de 1993. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) $ 408,00 10/pub 11687 Feb 07- v Feb 22

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "BERON, Julia C/ HORACIO GARCIA LAGOS S.A. Escrituración (Ficha 661/93", se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, citándosele de excepciones a HORACIO GARCIA LAGOS S.A., para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón actual 37684 (antes M/ área 50237) solar 19, manzana 116, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. Montevideo, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y tres. Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 45427 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz

Departamental de la Capital de 17o. Turno dictada en autos: "ANTEL C/RUBEN SALINAS, Juicio ej. Ficha C 889/93, se cita, llama y emplaza a RUBEN SALINAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días.- Montevideo, 11 agosto de 1993. Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55293 Feb 01- v Feb 16

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° turno, dictada en los autos caratulados "Jacué Viña, Rosario C/ Florismán Rodríguez, Griselda Valle, Alvaro Silvera y Graciela Massini. Desalojo Precario", Ficha 1955/92, se cita y emplaza a los sucesores del Sr. Florismán Rodríguez bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio, por el plazo de 90 días, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio. Montevideo, 13 de diciembre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 45895 Feb 01- v Feb 16

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34° Turno en autos: "ANTEL C/ALVAREZ DE FREITAS, Juan Luis. Juicio Ejecutivo". Ficha C/204/92 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a JUAN LUIS ALVAREZ DE FREITAS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, de octubre de 1993. Dra. Karen Seoane Petito, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55292 Feb 01- v Feb 16

VARIOS

ALICIA MARIA CHIESA QUIJANO con cédula de identidad N° 1.641.133-8, constituyendo domicilio en Pablo Nin y González 1035 a quienes pudiera interesar, hace saber: I) que al amparo del art. 508 de la ley 16.320, se presentará en el Registro de Vehículos Automotores de Montevideo a efectos de inscribir la titularidad del vehículo MARCA VOLKSWAGEN, PADRON 280.424, MATRICULA 803.294 (anterior 319.192) Montevideo, MODELO BRASILIA 1600, AÑO 1980, N° de Motor BN 674374 a su nombre, II) que hubo dicho bien por compromiso de compraventa de Rodolfo Ladra Fiedler, soltero, otorgado en Montevideo el 20/4/93, III) que se los insta a deducir oposición ante la justicia y que la inscripción quedará firme a los efectos registrales, si no se comunica al Registro la oposición dro de los 90 días contados a partir de la última publicación.

27) $ 1.296,00 10/pub 11483 Feb 03- v Feb 18

BIEN DE FAMILIA.- Por escritura de 5/1/94 autorizada por la Escribana María Rijo, inscripción N° 56 F° 69 L° 116, Sergio Oscar Bonelli y Graciela Beatriz Pirotto constituyeron Bien de Familia el padrón N° 5608 de la 19a. sección judicial de Canelones, en beneficio recíproco de ambos cónyuges.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50317 Feb 08- v Feb 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término legal a estar a derecho en los autos: "CHAVES Roben y Sonia CHAVES C/ SUCESORES DE JACINTO ORTIZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL" (FICHA: A/206/93), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Artigas, 19 de noviembre de 1993. Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 45840 Feb 01- v Feb 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera instancia de Las Piedras de 4° Turno, dictada en autos: "OLIVEIRA GARCIA, BAUTISTA c/ ADELA ESTHER DELGADO MOZZO. ACCION SIMULATORIA". Ficha A. 424/93; se cita llama y emplaza a OBDULIO RAMIREZ MOSSO a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Las Piedras, 19 de noviembre de 1993. Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 45612 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. turno en autos: "SIMONELLI, WALTER HUGO y NORMA BEATRIZ SERVENTE. RATIFICACION DE TENENCIA" Ficha 1223/A/1993. Se cita, llama y emplaza a María Susana Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 1 de setiembre de 1993. Enrique Malel, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 45982 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18va. Sección de Canelones dictada en autos: "ARNOLDO NORBERTO: MARIA INES Y CARLOS JORGE BERTA PERFUMO C/ ALFREDO EUGENIO BERTA SALLETI o SAGLIETTI. Escrituración judicial de promesa. Ficha 135/93", se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Eugenio BERTA SALLETI o SAGLIETTI por el término de 90 días para que comparezca a esta gestión en ese termino bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Atlántida, 23 de diciembre de 1993. Dra. Adriana De los Santos, Juez de Paz.

27) $ 340,00 10/pub 11179 Ene 28- v Feb 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

"Por disposición de la Srta. Juez Lda. de 1a. Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: FRANCISCA MOTTA c/MARIA MARGARITA OLIVERA y Otro. Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia, Fa. 302/93, se cita llama y emplaza a los sucesores de FRANCISCO REVELLO o REVELO o FRANCISCO ESTEVAN REVELO FLEITAS, y especialmente a María Margarita Olivera o Revelo y a Luis Alberto Olivera o Revelo, para que comparezcan en los mismos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. Melo 22 de diciembre de 1993. Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) $ 272,00 10/pub 11845 Feb 08- v Feb 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ALVAREZ, JORGE Y LEMA, SUSANA c/ GULA, ROBERTO Y TRINDADE, SHIRLEY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. F.C. 205/93", se cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Gula y la Sra. Shirley Trindande para que comparezca en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites. Colonia, diciembre 15 de 1993. Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55376 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por diposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo - 2do. turno, en autos: "CUELLO, ISABEL EVELINDA-POSESION NOTORIA ESTADO CIVIL" (Fa. 206/B/93), se hace saber que ante esta Sede se presentó Isabel Evelinda Cuello iniciando acción de posesión notoria de estado civil de madre natural de Oscar Orlando Montes de Oca, por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en el presente juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo, 14 de diciembre de 1993. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 360,00 10/pub 46071 Feb 01- v Feb 16

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "INDABURU, NANCEL MABEL - RATIFICACION DE TENENCIA" (Fa. 191/B/93) se cita, llama y emplaza a FELIPE RAMON MICHELENA y a MARIA GLADYS IBARROLA, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 4 de octubre de 1993. Esc. Marcos Keuyuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55244 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO PIÑEYRO ETCHEVERRY. SUCESION. Fa. B/104/93, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 10 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Trinidad, 18 de noviembre de 1993. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) $ 272,00 10/pub 11625 Feb 07- v Feb 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 1er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados Sosa de Palavecino Juana.- Testamentaria.- Fa. 29/68, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 90 días de Aurelino Palavecino Sosa o sus sucesores, sucesores de Sinforiano Severiano Palavecino Sosa y en especial a Mirta Palavecino Rancaño, Felix Palavecino Sosa o sus sucesores y en especial a Juana Francisca, Eustaquio, Plácido, Honorio, Albina y Ramón Palavecino Velasco bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Minas, octubre 29 de 1993. Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

27) $ 420,00 10/pub 44259 Feb 08- v Feb 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "BULGARELLI ELEUTERIA c/ GODOY, HECTOR EDUARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. Fa. 667/93", se cita y emplaza al Sr. HECTOR EDUARDO GODOY a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días. Escr. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55274 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Luis Marcos Berocay Bico. Fa. B/399/1993, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 11584 Feb 04- v Feb 21

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIA MORALES RUIZ DE PECULIO, MARIA CATALINA, JOSE MARIA y SANTIAGO MARIA PECULIO MORALES, Fa. B/475/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos, Paysandú, 3 de diciembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 45355 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE PINTOS DE LOS SANTOS y VICTOR PINTOS DE LOS SANTOS. Fa. B/63/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de noviembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 45357 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AZAMBUYA o ASAMBUYA o AZAMBUYO ALVAREZ DE CASTRO y JUAN FRANCISCO CASTRO. Fa. B/461/93 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de diciembre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 45365 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

DE TERCER TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Elisa Cayetana Alvarez de Blanco, Ficha B/162/1992, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 3 de diciembre de 1993. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 46063 Feb 01- v Feb 16

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CECILIO LISTUR.- SUCESION.- Fa. B/410/93, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de octubre de 1993. Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) $ 272,00 10/pub 46066 Feb 01- v Feb 16

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. Turno de Paysandú en autos: JANSSEN, Johanes C/ JACOBS, Franciscus - Juicio Ordinario - A/151/93, se hace saber que ha comparecido en representación de Johanes L. Janssen, el Dr. Aníbal Vidal, promoviendo "juicio ordinario" contra FRANCISCUS NICOLAS MARTINUS JACOBS, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al señor FRANCISCUS NICOLAS MARTINUS JACOBS, a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Paysandú, 30 agosto de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 45356 Dic 22- v Dic 24

Feb 01- v Feb 09

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE REYES NUÑEZ REYES. B/191/91, citándose a herederos, acreedores y demás interesadosue comparezcan dentro de veinte (20) días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de agosto de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

27) $ 272,00 10/pub 46065 Feb 01- v Feb 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: "PRADERE DE LUNA, María Rosa y otros c/ OCUPANTES DEL PADRON 1583 (Cabo Polonio). Reivindicación", ficha: 569/92, se hace saber que por auto N° 7695 de fecha 8/12/93, y por acuerdo entre las partes se dispuso una prórroga de sesenta días para comparecer en los autos mencionados, a todas aquellas personas que acrediten poseer construcciones anteriores al 25/2/93. Rocha, 16 de diciembre de 1993. Escribana Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 46062 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos: "PUÑALES CORREA, Roberto Carlos. Pres. de bien mueble. Fa. 361/93", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una motocicleta marca Yamaha, Motor No. F58-66681 K Mod.YB 50 año 1979, matrícula B1K 673 (anterior B1-07798) de 50 cc Padrón 578046 del Dpto. de Maldonado, especialmente a Gladys Mabel Ramírez o sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rocha, noviembre 28 de 1993. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz.

27) $ 508,00 10/pub 45618 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

EDICTO. Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA c/SOSA Cándido.- Proceso Ejecutivo Tributario.- Fa. 285/93", se cita, llama y emplaza a CANDIDO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión sin su intervención. Rocha, setiembre 29 de 1993. Dra. Martha Vendrell, Juez de Paz Departamental.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 55273 Dic 24- v Dic 24

Feb 01- v Feb 11

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ROZA o ROSA, María Eufrasia y CARDOZO, Amelino.- Sucesiones. B/464/92", se insta al interesado JULIO CESAR CACERES CARDOZO a que manifieste dentro de un plazo no mayor de 40 días si acepta o repudia la herencia de los causantes "Amelino Cardozo y María Eufrasia Roza o Rosa": A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a siete de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 45848 Feb 01- v Feb 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Javier Eduardo Andión Devecchi, domiciliado en Artigas 380, optando por el título de Escribano Público, ofrece declaración de Gabriel Jesús Rodriguez Chiappini y de Ricardo Miguel Torres Carabio.

Salto, 10 de noviembre de 1993. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental 2o. Turno.
27) $ 272,00 10/pub 45854 Feb 01- v Feb 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "LEMOS LEMOS, Antonio y otros. PARTICION" Fa. A 602/93, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Señores: Derves Tydio LEMOS VIDARTE, Yerú LEMOS VIDARTE, Banchou LEMOS VIDARTE, Daysi Himazul LEMOS VIDARTE, Lautaro LEMOS VIDARTE, Aída Owalconda LEMOS VIDARTE, Justo Luciano LEMOS VIDARTE, Víctor Hugo LEMOS VIDARTE, Lyropeya LEMOS VIDARTE, Francisco Javier LEMOS JUCAL, Franco CASARIEGO LEMOS, Tito Francisco LEMOS LEMOS, Carlos Alberto LEMOS LEMOS, Jaime Doribal LEMOS LEMOS, Adriana Rosa LEMOS LEMOS, María Cristina LEMOS LEMOS, Homero Guillermo LEMOS LEMOS, Aída Eglantina LEMOS LEMOS, María Teresa LEMOS LEMOS, María Celestina LEMOS JUNCAL, Idelma Juana LEMOS LEITE, Juan Pablo LEMOS LEITE, Palermo Adrian LEMOS LEITE, Nair Victoria LEMOS LEITE, Marina María LEMOS LEITE, Luisa Angélica LEMOS LEITE, Oridia Balentina o Valentina LEMOS LEITE, Mirta CASARIEGO LEMOS, Adela CASARIEGO LEMOS, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículos 1.124 y 1.071 del Código Civil). Treinta y Tres, 7 de OCTUBRE de 1993. Dra. M. Florencia di LORENZO. ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 680,00 10/pub 45977 Feb 01- v Feb 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSFORMACION, "VITASUR S.A." en "VITASUR LTDA."

Por Asamblea extraordinaria del 22.6.1993 se resolvió transformar la naturaleza jurídica de la Sociedad al tipo de S.R.L.: Objeto: Propietaria de inmuebles-compraventa y arrendamiento de inmuebles. Capital: $ 54.000, 2.000 cuotas de $ 27 cada una, por partes iguales entre los 2 únicos socios: Ana Zeinal y Walter Zeinal Menéndez. Plazo 30 años - derecho receso cada 2 años. Administración y representación, los socios indistintamente. Transformación y balance a disposición de socios en sede social durante 30 días. El Directorio.
28) $ 243,00 3/pub 11710 Feb 07- v Feb 09

IDELUZ S.A.

En la Asamblea General Extraordinaria del 27 de Octubre de 1993, se resolvió aumentar el capital contractual de la empresa de $ 50 (pesos uruguayos cincuenta) a $ 380.000 (pesos uruguayos trescientos 1).
A los efectos de lo dispuesto por el artículo 362 de la ley 16060 se hace esta publicación.
28) $ 2.820,00 30/pub 11777 Feb 08- v Mar 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARMEN RIVERO GOMEZ, (Ficha S-448/93).
Montevideo, 22 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11920 Feb 09- v Feb 24

TERCER TURNO

JACINTA CATALINA BARROS DROVANDI, (Ficha 333/93).
Montevideo, 9 de diciembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12000 Feb 09- v Feb 24

CUARTO TURNO

ROSA FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha 482/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11916 Feb 09- v Feb 24

CARMELA D'ANGELA PERCOPO, (Ficha 241/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1993.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11999 Feb 09- v Feb 24

SEXTO TURNO

MANUEL ARTURO CAIMI PASTORINO, (Ficha 439/93).
Montevideo, 23 de noviembre de 1993.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11925 Feb 09- v Feb 24

DAGOBERT o DAGOBERTO GEHR KATZ, (Ficha 399/93).
Montevideo, 4 de noviembre de 1993.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11992 Feb 09- v Feb 24

OCTAVO TURNO

CAMBA SILVA, MARIA ELIDA, (Ficha S-452/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11923 Feb 09- v Feb 24

NOVENO TURNO

ROSA EDUARDA GARCIA, (Ficha S/501/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11917 Feb 09- v Feb 24

WASHINGTON o WASINGTON MARTIN CABALLERO, (Ficha S/188/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11922 Feb 09- v Feb 24

CARMELO OSCAR CABRERA PEDRIN, (Ficha S/524/93).
Montevideo, 1º de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 272,00 10/pub 11924 Feb 09- v Feb 24

DECIMO TURNO

ANIBAL ORTIZ SIGOLA, (Ficha F 284/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 50321 Feb 09- v Feb 24

DECIMOTERCER TURNO

MARTA ELSA RODRIGUEZ ESPINO, (Ficha 563/93).
Montevideo, 17 de diciembre de 1993.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11697 Feb 09- v Feb 24

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO PEREYRA ALVAREZ, (Ficha S/449/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11927 Feb 09- v Feb 24

DECIMOSEXTO TURNO

CATALINA TRIGO SUAREZ, (Ficha A 253/93).
Montevideo, 19 de julio de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11993 Feb 09- v Feb 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

OCTAVIANO PEREIRA DOS SANTOS y WALDEMIRA TERRA DOS SANTOS, (Ficha A 422/93).
Montevideo, 28 de octubre de 1993.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11914 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARMELA MARGARITA BARATTINI ARAGUNDE, (Ficha S/471/93).
Montevideo, 19 de noviembre de 1993.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11915 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL MARIO LANZ RIVADAVIA, (Ficha S 172/90).
Haciéndose saber a todos los interesados y dejándose constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones.
Montevideo, 10 de diciembre de 1993.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 12001 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSCAR SAVERIO VIGNOLA ALARIO, (Ficha S/571/93).
Montevideo, 16 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11942 Feb 09- v Feb 24

FRANCESCO YERACE MAMMOLITI, (Ficha S/331/93).
Montevideo, 17 de agosto de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11944 Feb 09- v Feb 24

BLANCA ADORSINDA PARDO BARRIOS y FELISBINO JOSE GARABAL PARDO, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11986 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMONOVENO

AIDA CAIRO COSENZA y JOSE ANTONIO ALVAREZ RUIZ, (Ficha S/476/93).
Montevideo, 29 de noviembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11921 Feb 09- v Feb 24

DOMINGO BELASE o BELACE AYALA y DONATA ELIDA RODRIGUEZ DOMINGUEZ, (Ficha 503/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 12002 Feb 09- v Feb 24

DE TRIGESIMO TURNO

HIGINIO COLMAN NUÑEZ, (Ficha S/527/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 11926 Feb 09- v Feb 24

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA NIBIA BENNE RISOTTO (Ficha V 214/1993).
- Canelones, 22 de noviembre de 1993.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) $ 272,00 10/pub 44965 Feb 09- v Feb 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TELECHEA ETCHABARNE JOSE LUIS, (Ficha B 308/993).
Durazno, 8 de diciembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11940 Feb 09- v Feb 24

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUSTAQUIO PLAZA FERREIRA, (Ficha B/122/93).
Trinidad, 16 de diciembre de 1993.
Habilítase la Feria para las publicaciones.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 262,00 10/pub 10464 Feb 09- v Feb 24

MARIA MIRTHA GILMET MARTINEZ DE GUERRA, (Ficha B/121/93).
Habilítese la Feria Judicial Mayor.
Trinidad, 23 de diciembre de 1993.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 262,00 10/pub 10465 Feb 09- v Feb 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

NATALIO CHALELA o NAHAMTALA JERJES JABUR CHALELA o CHELELA, RAMONA MODESTA LOPEZ MARICHAL y PEDRO ADOLFO VIÑA MORALES, (Ficha B/1/94).
San José, 4 de febrero de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 272,00 10/pub 11949 Feb 09- v Feb 24

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FRANCISCO BOUSOÑO UNGO o VUGO, (Ficha B 809/1993).
Treinta y Tres, 25 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Grizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11945 Feb 09- v Feb 24

RUBEN LARROSA ROBAINA, (Ficha B 771/1993).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11946 Feb 09- v Feb 24

RAMON VALENTIN LUZARDO MACHADO, (Ficha B 694/1993).
Treinta y Tres, 27 de octubre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11947 Feb 09- v Feb 24

JUSTA LAXALDE o LAXALT o LAXALTE MIRABALLES CELEDONIO CABRERA BUENO y JORGE CABRERA LAXALTE o LAXALT o LAXALDE, (Ficha B 865/1993).
Treinta y Tres, 17 de diciembre de 1993.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 272,00 10/pub 11948 Feb 09- v Feb 24

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DE TENNIS "EL MEDANO"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Socios del Club de Tennis "El Médano" a la Asamblea General Extraordinaria de socios, a celebrarse en primera convocatoria el día 12 de febrero de 1994 a las 20 horas, en segunda convocatoria el día 22 de febrero de 1994 a las 20 horas y, en tercera convocatoria el día 27 de febrero de 1994 a las 20 horas, en el local Social de Avda. Mar del Plata S/N, San Rafael, Punta del Este, Departamento de Maldonado, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Reforma de los Estatutos Sociales.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
Punta del Este, 27 de enero de 1994. La Comisión Directiva.
03) $ 340,20 3/pub 11985 Feb 09- v Feb 11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

NILDA VAZQUEZ PARODI y DANIEL PASCUAL FILPO VENERI (Ficha: 372/93).
Montevideo, 26 de octubre de 1993.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 12003 Feb 09- v Mar 10

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GRAÑA ISABELITA y NAUAR JOSE (Ficha: 306/1993).
Minas, 6 de diciembre de 1993.
Esc. Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 680,00 20/pub 11998 Feb 09- v Mar 10

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO
MOLITERNO Y ABELLA S.A.
EN LIQUIDACION

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 362 de la Ley 16060, se comunica lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Moliterno y Abella S.A. de fecha 31.01.994.
1) Aprobar por unanimidad de accionistas, la disolución anticipada de la sociedad, su liquidación y clausura, con fecha 31.01.94.
2) Designar como Liquidador al Cr. Rubek Laporte y suplente a la Cra. Gabriela Laporte.
A estos efectos, quienes acrediten derechos, créditos u obligaciones, deberán hacerlo en Colonia 1086/701, en los plazos legales.
06) $ 972,00 10/pub 11930 Feb 09- v Feb 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Familia de Octavo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ ELISIER c/NOVA ANA - DIVORCIO - FICHA E. 353/93 se llama, cita y emplaza a ANA NOVA, por el término de 60 días a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de febrero de 1994. Se halla auxiliado de pobreza. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50348 Feb 09- v Feb 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en autos: "Pintos, Luz Marina c/Rey, José Ramón. Div. por causal. F: A/140/93", se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE RAMON REY, en el plazo de 90 días, a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de diciembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 50329 Feb 09- v Feb 24

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 72 54 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 11939 Feb 09- v Feb 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio teoefónico número 23 32 30 habilitado en Avda. Gral. Flores 2290. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 11987 Feb 09- v Feb 11

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 22 10 71 habilitado en Juan Antonio Lavalleja 8193. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuariio. Plazo 30 días calendario.

08) $ 97,20 3/pub 12004 Feb 09- v Feb 11

INCAPACIDADES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados: "LUZARDO MESA, LAURA GRACIELA. INCAPACIDAD". (Ficha B 25/93) se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5147 de fecha 26 de julio de 1993, la incapacidad de Laura Graciela Luzardo Mesa, designándose curador a Ricardo Luzardo Morales, quien aceptó el cargo con fecha 29 de julio de 1993, "teniendo los mismos auxiliatoria de pobreza". Las Piedras, 10 de diciembre de 1993. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50330 Feb 09- v Feb 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS, JULIO ROBERTO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. B(429/1992, se hace saber que por auto Nº 5147 de fecha 5-8-1993, se declaró en estado de incapacidad a JULIO ROBERTO ABALOS, designándose curadora a Kilda Milán, quien aceptó el cargo conferido el dos de setiembre de 1993, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 8 de octubre de 1993. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50328 Feb 09- v Feb 24

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Vidiella, Juana Marina. Incapacidad. F: B/494/88", se hace saber que por auto Nº 5770 del 8-8-89, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARINA VIDIELLA, designándose curado a Atenodoro Francisco Merino. Está auxiliado de pobreza. Paysandú, 10 de diciembre de 1993. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 50326 Feb 09- v Feb 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos Giordano Echeverría Martha Elizabeth Ficha V/1122/93 se saber que ante este Juzgado se presentó Martha Elizabeth Giordano Echeverría, optando por el título de Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Graciela Alcoba y de Blanca Rodríguez Iglesias, sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 30 de noviembre de 1993.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) $ 272,00 10/pub 11943 Feb 09- v Feb 24

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, febrero 9 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN ANTONIO DIAZ, 35 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Chucarro 1178/601 y GABRIELA ISABEL FOTI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Stgo. Gadea 3361/702.

ALBERTO PARIS ARDITTI, 49 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Circunvalación Durango 370 y YOLANDA GIACOMETTI, 48 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Buenos Aires 368-203.

JOSE LUIS DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 5183 y SANDRA MARIELA CALVETE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 4215.

JORGE VICTOR DIAZ, 27 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado en Francisco Aznar de Artigas 6758 y ROSANA MARIELA RIVADAVIA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Aznar de Artigas 6765.

HEBERT ALGARDO DELL'ONTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 1610 y GABRIELA MARIZA PIRIZ DA ROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 1738.

JUAN INDALECIO DELGADO, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Clebeland 676 y MARIA ROSA SILVEIRA, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Clebeland 676.

ROGELIO ABALOS, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 1 - 1945 y LUISA OTAIZ, 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Calle Vera 2694.

FERNANDO ARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ernesto Herrera 789 y LETICIA DANIELA AMARO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Asencio 1136.

OFICINA No. 2

JAVIER ALBERTO BARICH, 25 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Cuareim 1532/502 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 1532/502.

PABLO FERNANDO ETCHEVERRY, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Gral. Paz 1537 y MARIELA LUCY CRUZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campeche 4535.

FRANCISCO ANTONINO ETCHEVERRY, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Américo Ilaria 6642 y DANIELA URIOSTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. España 2831/401.

PEDRO JOSE JUNG, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3336/901 y MARIA LUISA RUIZ, 34 años, soltera, contador público, oriental, domiciliada en Scosería 2876/901.

SEVERO BEIRO, 78 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zapicán 2883 y ADEMA HIPOLITA LIVONATTIS, 73 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Zapicán 2883.

OFICINA No. 3

JUAN ANIBAL CASTRO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Crocker 2622 y PATRICIA LOURDES GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Crocker 2622.

LUIS ALEJANDRO CORREA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Emancipación y Herrera s/n y NOELIA ISAURA MASSIRONI, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Justicia 2244 bis 13.

ENRIQUE ALFREDO CASTELLAN, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en San Martín Senda 4-4972 C y ELBA MYRIAM GARCIA, 31 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en San Martín Senda 4-4972 C.

GUSTAVO FABIAN CHAPARRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4977 e INES LOURDES FAGUNDEZ, 26 años, divorciada, aux. enfermera, oriental, domiciliada en Alagoas 746 bis.

JOSE EDUARDO COLLAZO, 33 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado en Millán 4159/6 y ALBA ADRIANA GONZALEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4159/6.

FAVIO JOSE CABRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Severino 7829 y MONICA SANDRA MACHADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2-3352.

OFICINA No. 4

FERNANDO WALTER LORENZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan José Castro 2365 y DANIELA BRAGA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4254.

JESUS MARIA LOPEZ, 24 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 665 y ADRIANA MAGALI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4518.

HEBER JAVIER LAMAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 373-2 y VIOLETA LILIANA MIRANDA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Romero 381.

WALTER NELSON FERRO, 30 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Vicenza 3030 y ELENA MARIANA ESPINA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Reissignier 2524.

OFICINA No. 5

GERARDO WASHINGTON GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 918 y MOIRA DEL CARMEN DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río Negro 1139-8.

OFICINA No. 6

HECTOR FRANCISCO MANDRACHO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4233 y LIA BERCIANOS, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de México 5627.

OFICINA No. 7

SERGIO ABEL POSE, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Dionisio López 1995 y LILIAN BERNADET SUAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1236 Ap. 3.

HECTOR WALTER PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje 2 Nº 4334 y ANA LAURA MUÑOZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Eusebio Cabral 4438.

GERARDO HUGO PEREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4367 y CRISTINA JACQUELINE ANTUNEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 3885/5.

OFICINA No. 9

FERMIN SARMIENTO, 91 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pje. Peatonal 2209 y MARIA RENE BALESTRASSE, 57 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Pje. Peatonal 2209.

JUAN PEDRO SILVEIRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 4780 y EDITH ELIZABETH CARABALLO, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Pratt 4780.

FRANCISCO JOSE SIERPIEN, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Centenario 2856-106 y NELIDA LILIAN ACOSTA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 2856-106.

CRUZ JOSE SILVERA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1627/36 y ADRIANA DIAZ, 25 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Clara 4577/3.

LUIS EDUARDO STERENSTEIN, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3548 y MARIA LAURA BALCARCEL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Talcahuano 3586.

ANGEL ROBERTO STACHONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4187 y SANDRA MARIELA ESTEVEZ, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5276.

OFICINA No. 10

RUBEN ISIDRO NAN, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Boyada 1680 y BEATRIZ MIGUEZ, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Regimiento Nº 9 1789.

14) $ 48,00 3/pub

PRESCRIPCIONES

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1ra. Inst. de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "BENTOS SCANEGATTI, Guma María - Prescripción Treintenaria- A/231/92"- se hace saber que ha comparecido GUMA MARIA BENTOS SCANEGATTI, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a una fracción de terreno ubicada en la 5ta. sección Judicial del departamento, empadronada con el Nº 398 (manzana Nº 102 de la ciudad de Guichón, la que consta de una superficie de 1152 m2 con frente a calle Orden y que según plano de mensura del Ing. Agrim. Andrés Piaggio de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 8291 el 3 de abril de 1991 y se deslinda así: 32 m. al Sureste con calle Orden36 m. al Suroeste con padrón 1129 propiedad de Martín Sánchez; 32 m. al Noroeste con parte del padrón Nº 393 propiedad de Julio César y Julio Alberto del Portillo y con el padrón Nº 394 propiedad de María Margarita Saralegui de Silveira y 36 m. al Noreste con padrón 397 propiedad de Francisco Amaranto Bonilla, lo que se cita, llama y emplaza por el término legal a los interesados, y en especial a los sucesores de Baldomero Olivera, bajo apercbimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 14 de diciembre de 1993. Carolina Vercellino, Actuaria.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 50327 Feb 09- v Feb 24

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: "TABARES MARIA DEL CARMEN y ALVES CLAUDIA ALEXANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO y NACIMIENTO. FICHA Z 452/92", se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Alvarín Alves y María del Carmen Tabares Montesano Acta Nº 295 del 1/9/15, 15a. secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice "María del Carmen Montesano" debe decir "María del Carmen Tabares Montesano" y que donde dice "hija de María Zunilda Montesano" diga también "y de Roman Felix Tabares" y b) de nacimiento de Claudia Alaxandra Alves Tabares Acta Nº 2217 del 7/7/67, 14a. secc. de Montevideo, en el sentido que donde dice "María del Carmen Montesano" debe decir "María del Carmen Tabares Montesano" y que donde dice "nieta por línea materno de María Zunilda Montesano" diga también" y de Roman Felix Tabares" por así corresponder.
Montevideo; 27 de setiembre de 1993.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50323 Feb 09- v Feb 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo turno, en autos caratulados: "CARDOZO MINER NUMAR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA F 244/93" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de NUMAR CARDOZO MINER (Acta Nº 37 de la 8va. secc. de San José del 5 de agosto de 1990), en el sentido que donde dice "HIMER" debe decir "MINER" por así corresponder. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50349 Feb 09- v Feb 24

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25. Turno en autos caratulados: "TORRES MORELL, Margarita. Rectificación de partida. F.V. 340/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Margarita Torres Morell nacida el 22 de agosto de 1928 e inscripta el 31 de agosto del mismo año ante el Oficial del Registro de Estado civil de la 9na. Sección Judicial de Montevideo en Colón Acta Nº 152 en el sentido que donde dice que es hija legítima de "Praxedel Monell" debe decir "Práxedes Morell" y donde dice que es nieta por línea materna de "Antonio Monell" debe decir "Antonio Morell" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50324 Feb 09- v Feb 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: "MORELL TORRES, Margarita Praxedes.- Rectificación de partida. F.V. 477/93, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: a) partida de nacimiento de Margarita Praxedes nacida el 11 de mayo de 1957 e inscripta ante el Oficial del Registro de Estado Civil el día 15 de mayo de 1957 en Montevideo en la oficina Nº 23 Acta Nº 506 en el sentido que donde dice Francisco Morell de nacionalidad oriental de decir de nacionalidad español, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 50325 Feb 09- v Feb 24

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3ºTurno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ GRAFICA "33" LTDA. Y OTROS. Ejecución de Hipoteca. Ficha: B.490/85, se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 13 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras (propiedad urbana) ubicado en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, Balneario Solymar, empadronado con el Nº 12.003 (anterior en m/á 15.738), señalado con el Nº 10, en la manzana 51 en plano de los Agrs. José A. Richero, César A. Herrera y Francisco R. Camarano, de enero de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 5547, el 17 de febrero inmediato siguiente, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el 14 y 16 de febrero de dicho año, compuesto de 611 mts. 23 con 18 mts. de frente al S.O. a la calle Nº 12, hoy Artigas, 38 mts. 54 cms. al S.E. con los solares 11 y 12, 20 mts. 20 cms. al fondo al N. con el solar 13 y 29 mts. 37 cms. al N.O. con el solar 9 .- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y el impuesto departamental 3%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que por no haberse agregado el título original, el inmueble se sacará a remate aplicando el art. 386.3 del C.G.P.; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 4 de 1994.-
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA
20) $ 816,00 5/pub 11996 Feb 09- v Feb 17

DE QUINTO TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate Judicial
EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5ºTurno, dictada en autos: BANCO DE LA REPUBLICA C/ FANACOS S.A. Y OTROS. Ejecución de Prenda e Hipoteca. Ficha: C.1038/82, se hace saber que el próximo 25 de febrero a las 12.30 horas en el local de la calle Paraguay 1924, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 R.U.C. 212511550010), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar de terreno y construcciones sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje barra de Carrasco, padrón Nro. 3.340, que según plano del Agr. Roberto Ballefin Galeano de diciembre de 1964, inscripto el 3 de ese mes en la Dirección gral. de Catastro con el Nº 12.452, tiene un área de 895 mts. 99 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente al N.O.E. a calle de Tránsito Local paralela a Ruta 101, distando 46 mts. 6 cms.a la esquina con la calle Nº 1 de 30 mts., 53 mts. 36 cms. al N.E. con padrón 3.341, 17 mts. 98 cms. al S.E. con padrón 3.347 y 56 mts. 30 cms. al S.O.E. con padrón 3.339; II) Un solar de terreno sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje Rincón de Carrasco, padrón 3.347, que según plano del Agr. Eugenio Jauri de fecha 10-11-54, inscripto el 3 de diciembre de ese año en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 8.600, está señalado con el Nº 222 de la manzana N, tiene un área de 490 mts. 30 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente a calle Nº 6 al S.E., al N.E. linda con solar 216 en línea quebrada compuesta de 2 tramos de 15 mts. 1 cm. y otra de 13 mts. 23 cms., al N.O.E. 20 mts. 18 cms.con solares 215 y 214, y al S.O.E. 30 mts. 6 cms. con solar 223; III) Solar y sus mejoras sito en la 7a. Sec. Judicial de Canelones, Barra de Carrasco, padrón 3.339, que es el solar 214 de la manzana N en el plano del Agr. Eugenio Jauri arriba mencionado, según el cual tiene una superficie de 971 mts. 1494 cms. y se deslinda: 15 mts. 21 de frente al N. a calle de Tránsito Local paralela a Ruta 101, 56 mts. 30 al E. con solar 215, al S. 18 mts. 59 con partes del solar 222 y con el 223 y al S.O.60 mts. 25 con solares 211, 212 y 213.- SE PREVIENE. 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y comisión de remate (3.99% incluído I.V.A.), y el impuesto departamental 3%, autorizándose a que lo abone en el acto el mejor postor y que se descuente con posterioridad del saldo del precio; y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.33% incluído I.V.A.); 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 5to. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, febrero 7 de 1994.-
Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA
20) $ 1.088,00 5/pub 11997 Feb 09- v Feb 17

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 8o. TURNO, en autos caratulados: "SZWEBEL, RUBEN c/ RETAMAL S.A..- JUICIO EJECUTIVO".- Ficha: 8o./307/92, se hace saber que el próximo 11 de febrero desde las 16 hs., en nuestro salón de la calle Yaro 1121, con la asistencia de la SRA. ALGUACIL de la Sede, el Rematador L. LADAGA, matrícula 1351 RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes buques pesqueros: 1o.).- "ANGELINA"; Base: U$S 133.334,oo; matrícula No. 7421,eslora: 53,66 Mts., Manga: 8,79 Mts., puntal: 3, 70 Mts., motor potencia: 1.300 HP, carga de combustible: 300.000 litros, carga de agua: 25.000 lts., tonelaje registro bruto: 346,61 Tns., contingente de pesca: 526 Tns..- 2o.).- "CARLITA": Base: U$S 100.000,oo; Matrícula No. 7497; Eslora: 48,83 Mts.; Manga: 8,20 Mts., Puntal: 3,60 Mts., Motor potencia: 1.300 HP, Carga de combustible: 200.000 Lts.; Carga de agua: 20.000 Lts., Tonelaje de registro bruto: 284,66 tns.; Contingente de pesca: 421 tns.
SE PREVIENE: I).- Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, como así también la comisión e impuestos del Rematador, 13,40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo en dólares estadounidenses. II).- Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del Rematador o sea el 2,76 % del precio resultante.- III).- Que las embarcaciones se rematan en su actual estado de conservación y ubicación, como están y donde están, las mismas se encuentran en el puerto de Montevideo, Dársena 2..- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.- Montevideo, 7 de febrero de 1994.- MARTA M. PEDRANZINI RIVELLO.- ACTUARIA.-

20) $ 326,40 3/pub 11970 Feb 09- v Feb 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO:por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigécimo Primer Turno,dictada en los autos caratulados"TRANSDORALTDA. C/VOSTOK-INVESTMORE HOLDING COMPANY.Juicio Ejecutivo"Fa.23/93,se hace saber que el próximo 23 de febrero a las 17 hs. en el local de Yaro 1121,con la asistencia de la Sra.Alguacil de la Sede,el rematador RAFAEL L.LADAGA, matr.1351 RUC 210354410016,sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación,el siguiente bien embargado en autos:TASACION$ 266.670 Buque de pesca ,de bandera rusa,tipo atunero nombre KASSIS, matriculado Nº M.38881 registro Kalingrand, construido en 1981 -55.53 mts. de eslora;11.09mts. manga y 7.60mts.puntal,clase KML 3H2,tonelaje de regis.bruto 597 toneladas, neto 184 toneladas,capacidad de bodegas: tres con un tonelaje de 362.-con instrumental.SE PREVIENE:1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y moneda nacional en el momento de serle aceptada la misma como así tambien la comisión e impuestos del rematador o sea el 13.40% más el 2% de impuesto a las ventas forzadas.2º)Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador o sea el 2.76% del precio resultante.3º)El buque se encuentra en el Puerto de Montevideo,rematandose en su actual estado de conservación y ubicación como está y donde está.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.Montevideo,2 de febrero de 1994.-
Esc. Juan C. Irigoyen, ACTUARIO ADJUNTO

20) $ 285,60 3/pub 11995 Feb 09- v Feb 11

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR c/ BOSCH SOCA Milton Américo y GONZALEZ MALAQUES Niris - Ejecución de Hipoteca -" (Ficha A. 45/92), se hace saber que el próximo 23 de febrero de 1994 a la hora 10, en el local de la calle Morquio 582, en esta ciudad, por intermedio del Rematador Sr. Salvador Ltaif, conjuntamente con el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público de los bienes inmuebles que a continuación se detallan: A) una fracción de campo ubicada en Las Cañas, paraje de la 6a. Sección Judicial del Departamento de Durazno, empadronada con el Nº 3.167, señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera de diciembre de 1 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.333 el 28/1/54, que se compone de una superficie de 47 Há. 4.217 m. 48 dm. - B) Una fracción de campo ubicada en Las Cañas, paraje de la 6a. Sec. Jud. de Durazno, empadronada con el Nº 8.651, señalada como fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.762 el 30 del mismo mes, compuesta de una superficie de 68 Há. 4.721 m. y C) una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras y accesiones dominiales ubicada en el paraje Arroyo Las Cañas, zona rural de la 6a. Sec. Jud. de Durazno, empadronada con el Nº 7.739, señalada como lote letra "A" en el plano del Agrimensor Ariel Cabrera hijo de julio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.794 el 13/8/64, que se compone de una superficie de 37 Há. 6.299 m. 80 dm.; todos ellos sin base y al mejor postor.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de la aceptación el 20% de su oferta, la comisión del rematador y los tributos que la ley impone a cargo del comprador; 2) los gastos de escrituras son de parte del comprador; 3) los títulos de los mencionados inmuebles se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado a disposición de los interesados.- Durazno, 10 de Diciembre de 1993.-.-
EN FE DE ELLO: Y de mandato Judicial siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Durazno a diez de Diciembre de mil novecientos noventa y tres.-
Esc. GRACIELA PAIS FERREIRA, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 448,80 3/pub 11971 Feb 09- v Feb 11

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GM TURISMO S.R.L.

Fecha Contrato: 9/3/1992.
Socios: GLADYS MALLARINI y LUIS GERVASINI.
Administración: GLADYS MALLARINI.
Inscripción: No. 1647 Fo. 2629 al 2630 v. Lo. 2.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo.
Plazo: 4 años.
Capital: $ 4.000,oo
Domicilio: Montevideo.

22) $ 282,00 1/pub 11928 Feb 09- v Feb 09

AYER LTDA.
Modificación

Contrato: 16 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 2465 Fº 4091/4091 vto. Lº 2 Legajo 7633/93.
Plazo: 30 años.
Administración: LUIS VARELA y LUIS VARELA MARTINEZ conjuntamente.

22) $ 188,00 1/pub 11988 Feb 09- v Feb 09

CARCACIA S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación

Contrato: 12 diciembre 1993.
Inscripción: Nº 51 Fº 93 Lº 2 Legajo 1204/92.
Cedentes: VICTOR DIANIS BARROS (60 cuotas), SILVIA BARBOZA RUIZ DIAZ (60 cuotas).
Cesionarios: Pierre Boudinet Kieffer, Marie Claire Querry Niderst.
Administración: Pierre Boudinet exclusivamente.

22) $ 282,00 1/pub 11989 Feb 09- v Feb 09

MORRAZO LIMITADA
MODIFICACIONES DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 29 de diciembre de 1993.
Inscripción: No. 197 Fo. 338 Libro No. 2 el 28 de enero de 1994.
Capital: $U 56.700 dividido en 2.100 cuotas de $U 27 cada una.
Administración: Uno cualquiera de los socios actuando en forma indistinta.

22) $ 282,00 1/pub 11994 Feb 09- v Feb 09

GRAN-JA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 3/12/93.
Inscripción: Nº 2278 Fº 3795 Lº 2.
Cedente: Eduardo Mazzoni.
Cesionarios: Franklin Puppo y Sara González.
Administración: Franklin Puppo.
Capital: $ 3.000.

22) $ 188,00 1/pub 12005 Feb 09- v Feb 09

DISTRIBUIDORA SAN CAYETANO S.R.L.

Contrato: 4/enero/1994
Inscripción: Nº 56 - Fo. 97/98v. - Lo. 3
Socios: María del Rosario ZUNINI LECHINI y Pablo Virgilio ALVES da SILVA.
Objeto: Distribución, fabricación de productos

alimenticios, etc.
Capital: $ 60.000 (10 cuotas de $ 6.000, 5 c/ socio).
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 282,00 1/pub 12006 Feb 09- v Feb 09

SYSTEM GAS S.R.L.

CESION MODIFICACION
Contrato: 23 de diciembre de 1993.
Inscripción: Nº 2396 Fº 3979/3980 Lo. 2 Legajo 8475.
Cedente: Daniel Céspedes Chocho.
Cesionarios: Néstor Adrián Acosta Díaz (75 cuotas) y María Leticia Suero Cardozo (25 cuotas).
Administración: Néstor Acosta Díaz.
22) $ 282,00 1/pub 12007 Feb 09- v Feb 09

CORSIL S.R.L.

Contrato: 25/1/94.
Registro: Nº 204 F 347 al 348 L 2.
Socios: TEODORO ALBERTO TECHERA CORBO, SILVERIO ORESTES SILVEIRA PORCAL.
Capital: $ 5000 dividido 50 cuotas $ 100 cada una, cada socio 25 cuotas.
Objeto: Administración, construcción propiedades y afines, comercialización, fabricación artefactos eléctricos y mecánicos. Exportación, importación productos cualquier naturaleza.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 376,00 1/pub 12008 Feb 09- v Feb 09

AGRO GANADERA PERDIGON LIMITADA

Por instrumento privado del 27/8/1993. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Rivera el 23/9/1993, con el Nº 70, al Fº 95, del Lº contratos. Se prorrogó el plazo social, en 5 años más, a contar del 16/9/1993.
22) $ 282,00 1/pub 12009 Feb 09- v Feb 09

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 268.012. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR QUIROS, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA). SOLICITA MARCA:



CLASE 25.
23) $ 324,00 10/pub 11901 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.004. 1 FEB. 1994. ANTONIO MERLONI S.p.A. (ITALIA). SOLICITA MARCA: "MERLONI". CLASES 7 - 11.
23) $ 162,00 10/pub 11902 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.010. 1 FEB. 1994. PILAS POR HYUNDAI MOTOR COMPANY (COREA). SOLICITA MARCA: "MISTRA". CLASE 12 (DETALLE).
23) $ 162,00 10/pub 11903 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.014. 1 FEB. 1994. PILAS - PRESIDENT ENTERPRISES CORPORATION (TAIWAN). SOLICITA MARCA:



CLASES 29-30-31-32.
23) $ 324,00 10/pub 11904 Feb 09- v Feb 24

Acta 268.016. 1 FEB. 1994. RODOLFO PILAS POR PLASCAR SOCIEDAD ANONIMA (BRASIL). SOLICITA MARCA:

Plascar

CLASE 12.
23) $ 324,00 10/pub 11905 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.072. Montevideo, 3 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por CENTRAL COOPERATIVA DE GRANOS (UY), solicita renovar marca: "MONTE CASEROS". CLASE 29. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11972 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.084. Montevideo, 4 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por ASOCIACION CRISTIANA DE JOVENES DE MONTEVIDEO (UY), solicita marca:



LETRAS, CÍRCULOS Y AVE EN NEGRO
ROJO
FONDO TOTAL BLANCO

CLASE 16, 25, 28, 35, 41, 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 11973 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.085. Montevideo, 4 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por COURTAULDS TEXTILES (HOLDINGS) LTD. (GB), solicita marca: "GOSSARD ULTRABRA", con prioridad solicitud de KR No. 93-42950 del 30/11/93. CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11974 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.000. Montevideo, 31 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por C.A. NACIONAL DE GRASAS LUBRICANTES (VE), solicita marca: "VENOCO". CLASE 1, 4. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11975 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.001. Montevideo, 31 ENE. 1994. MANFREDO A. CIKATO por SAO PAULO ALPARGATAS S.A. (BR), solicita marca: "SEA BOAT". CLASE 25. LA DIRECCION.
23) $ 324,00 10/pub 11976 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.002. Montevideo, 31 ENE. 1994. LUIS FERNANDO IGLESIAS por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11977 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.003. Montevideo, 31 ENE. 1994. LUIS FERNANDO IGLESIAS, por SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita marca:



CLASE 34. LA DIRECCION.
23) $ 810,00 10/pub 11978 Feb 09- v Feb 24

ACTA No. 268.033. Montevideo, 1 FEB. 1994. MANFREDO A. CIKATO por GILES ENTER-

PRISES, INC. (US), solicita marca:



CLASE 11, 42. LA DIRECCION.
23) $ 648,00 10/pub 11979 Feb 09- v Feb 24

Acta: 267.984. Enero, 31 1994. NUMEROSKY por PROVINOR LTDA. solicita: "LA COMARCA". CLASE Int.: 30-31
23) $ 162,00 10/pub 11981 Feb 09- v Feb 24

ACTA 267.985. Enero 31, 1994. Betec S.R.L. solicita marca: "CLOCHETTE", clase Int. 25.
23) $ 162,00 10/pub 11982 Feb 09- v Feb 24

Acta: 267.986. Enero 31, 1994. NUMEROSKY por PROVINOR LTDA. solicita: "DOCIAN", clase Int.: 29.
23) $ 162,00 10/pub 11983 Feb 09- v Feb 24

ACTA 268.044. Febrero 2, 1994. Alejandro Gammella, solicita marca: "CARNEVITAL", clase Int.: 30.
23) $ 162,00 10/pub 11984 Feb 09- v Feb 24

Acta Nº 267.857. Montevideo, 25 ENE. 1994, con esta fecha WALTER MARQUEZ, solicito la marca:



de la clase 35 y 39. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 972,00 10/pub 11991 Feb 09- v Feb 24

ACTA 267.870. 26 enero 1994. EDUARDO FERNANDEZ por SERGIO DIAZ S.A. SOLICITA: "TOALET". CLASE int.: 16.
23) $ 162,00 10/pub 12010 Feb 09- v Feb 24

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23727. Montevideo, 31 de enero de 1994. MANFREDO A. CIKATO por HORACIO RODRIGUES SOBRINHO; ANTONIO RODRIGUES NETO; RENATO RODRIGUES (BRASIL) solicitan Patente Invención: REACTOR ELECTRONICO CON ECONOMIZADOR TEMPORIZADO Y CONMUTACION FOTO-ELECTRICA- INCORPORADA PARA LAMPARAS A VAPOR DE MERCURIO, VAPOR METALICO Y VAPOR DE SODIO EN ALTA PRESION.
(Prioridad BR del 1.2.93 bajo Nº 930.0480). Publíquese conforme Ley 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 486,00 10/pub 11980 Feb 09- v Feb 24

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

MEMORANDO Nº 051/94

Montevideo, 1 de febrero de 1994.
DE: SUB-GERENCIA DE SELECCION Y PROMOCION.
A: RELACIONES PUBLICAS.
A efectos de poner en conocimiento de los Llamados a Aspirantes Nº 94053 al 94065 y Circular Aclaratoria.
Solicitamos notificar a los interesados y publicar en el Diario Oficial.
rp.-
Dpto. Provisión de Vacantes. 2º Piso (Telf. 29.27.84 - Fax 29.27.69).
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50333 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94053

Montevideo, 21 de enero de 1994.

ENCARGADO DISTRIBUCION DOCUMENTOS COMERCIALES (GRADO 11)
OFICINA COMERCIAL Nº 4 UNION
GERENCIA DE SECTOR COMERCIAL MONTEVIDEO

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3509 del 29 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83193c188/50, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Segundo Ciclo de UTU Secretariado Comercial, o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
1.2 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.

2.- CONDICIONES PERSONALES
a) - Buen nivel intelectual.
b) - Inteligencia práctica.
c) - Capacidad de análisis y juicio crítico.
d) - Capacidad de organización y coordinación.
e) - Capacidad de ejecución y control.
f) - Muy buena capacidad atencional.
g) - Responsabilidad, dinamismo, iniciativa.
h) - Capacidad de supervisión.
i) - Capacidad de relación y comunicación.
j) - Buena estabilidad emocional.
k) - Estricto ajuste a las normas ético-laborales.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Evaluación Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Manuel REBOREDO (Supervisor de Cobros)
- Carlos DIAZ (Supervisor de Cobros)
- Susana SOPRANI (Supervisor de Cobros)
- Alterno: Cristina TRAPOLINI (Jefe Oficina Comercial)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538 del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
ALM/rp
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50334 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94054

Montevideo, 21 de enero de 1994.

AYUDANTE DE OPERACION (GRADO 10) - 1 PLAZAS
GERENCIA DE SECTOR DESPACHO NACIONAL DE CARGAS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3521

del 29 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 55048c188/9, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Gerencia de Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tercer ciclo de UTU, opción electrotecnia o electricidad o conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
1.2 Nociones de supervisión y manejo del personal.
1.3 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
CONDICIONES PERSONALES.
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de planificación y coordinación.
c) Muy buena capacidad de ejecución y control.
d) Buen nivel perceptivo motriz.
e) Capacidad para trabajar bajo presión.
f) Juicio crítico y responsabilidad.
g) Confiabilidad.
h) Capacidad para supervisar y decidir.
i) Aptitudes para el trabajo en equipo.
j) Buen autocontrol emocional.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimiento, 25 Ptos.
b) Evaluación Psicotécnica, 15 Ptos.
c) Experiencia en tareas desempeñadas que sean de aplicación en el cargo a que aspira, 10 Ptos.
d) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
e) Formación académica, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%)
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Andres TOZZO (Gerente de Sector Despacho Nacional de Cargas)
- Ing. Agnes BORCHARD (Sub Gerente de Operación)
- Ing. Teodoro VASALLO (Sub Gerente Programación de la Operación)
- Alterno: Ing. Sist. José Luis BOBBA (Jefe Ejecución de la Operación).
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
BK/rp
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50335 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94055

Montevideo, 21 de enero de 1994.

OFICIAL DE INVESTIGACIONES (GRADO 11) - 5 Plazas - SUB GERENCIA SERVICIOS GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3500 del 29 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83060c188/22, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido al personal del Area Recursos que cumpla los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Primer Ciclo de Enseñanza Secundaria o nivel de conocimientos equivalentes.
1.2 Se dará preferencia a aquellos funcionarios que posean conocimientos de los temas vinculados a las funciones características del cargo.
1.2 Disponibilidad para efectuar tareas en Turno Rotativo Integral y eventuales prestaciones de servicio fuera de Montevideo.
1.3 Un año de permanencia en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Pensamiento analítico.
b) Capacidad para seguir instrucciones.
c) Juicio crítico y responsabilidad.
d) Capacidad de ejecución y control.
e) Facilidad de expresión.
f) Confiabilidad.
g) Capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Muy buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1 CAPACITACION
a) Resolución de Casos, 35 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Test Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos en total, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos será eliminatoria debiendo superar el 50% del puntaje establecido (17,5 puntos) para proseguir con las restantes instancias de evaluación.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sra. CASTRO, Ana (Sub Gerente Servicios)
- Sr. SAN MARTIN, Alejandro (Jefe de Departamento de Inspección y Vigilancia)
- Sr. PIÑA, José (Jefe de Turno de Inspección y Vigilancia)
- Alterno: T/A FERRETJANS, Edith (Gerente de Sector Servicios Generales)
- Un Representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del Representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 25 de febrero a las 15 horas.
MT/rp
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50336 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94056

Montevideo, 24 de enero de 1994.

TECNICO FINANCIACION (GRADO 9) DEPARTAMENTO FUENTES DE FINANCIMENTO SUB-GERENCIA PLANIFICACION FINANCIERA

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3519 del 29 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 9806c188/23, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal, Area Recursos que cumpla con los requisitos exigididos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Estudiante de E.D.A. o Ciencias Económicas.
1.2 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y síntesis.
c) Capacidad de planificación y previsión.
d) Juicio crítico y responsabilidad.
e) Muy buena aptitud numérica.
f) Capacidad de organización y ejecución.
g) Capacidad de control.
h) Muy buena capacidad atencional.
i) Dinamismo.
j) Capacidad para las relaciones interpersonales.
k) Buena estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 20 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 15 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 10 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Daniel CALABRESE (Jefe Administración de Recursos Financieros).
- Cra. Betty BAUMFELD (Contadora).
- Sra. M. del Carmen MENENDEZ (Jefe Fuentes de Financiamiento)
- Alterno: Silvia DOMINGUEZ (Contadora)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispu por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencera el día viernes 25 de febrero a las 15 horas.
CDP/rp
Cra. Silvia Guillermo. Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50337 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94057

Montevideo, 25 de enero de 1994.

TECNICO EN SISTEMAS RADIANTES
(GRADO 10)
DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO
TRASMISION POR RADIO
GERENCIA DE SECTOR
COMUNICACIONES Y TELECONTROL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-16 del 12 de enero de 1994, según consta en el Expte. Nº 83245c188/22, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tener 2º Ciclo aprobado por UTU - opción electrónica -, o estudios equivalentes debidamente acreditados.
1.2 Experiencia en trabajos en la altura, así como un mínimo de 2 años en tareas inherentes al cargo.
1.3 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a)- Buen nivel intelectual.
b)- Inteligencia práctica.
c)- Muy buen coordinación visomotora.
d)- Capacidad de observación.
e)- Claridad de expresión.
f)- Comprensión espacial y mecánica.
g)- Aptitud física.
h)- Sentido del orden y prolijidad.
i)- Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Jorge ACOSTA (Sub Gerente Desarrollo)
- Ing. Alfredo SABATELLA (Jefe Mantenimiento Trasmisión por Radio)
- Sr. Miguel ALONSO (Técnico Comunicaciones y Telecontrol)
- Alterno: Ing. Sergio RODRIGUEZ (Gerente de Sector Comunicaciones y Telecontrol)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
ALM/gc
Cra. Silvia Guillermo. Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50338 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94058

Montevideo, 25 de enero de 1994.

OPERARIO DE REPROGRAFIA
(GRADO 13) - 4 Plazas
SUB GERENCIA SERVICIOS
GERENCIA DE DIVISION
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-11 del 12 de enero de 1994, según consta en el Expte. Nº 83060c188/17, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Recursos que cumpla los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Primaria completa.
1.2 Se dará preferencia a aquellos funcionarios que posean conocimientos de las tareas características del cargo.
1.3 Conocimiento sobre operación de los equipos.
1.4 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES.
a) Inteligencia práctica.
b) Capacidad de planificación y ejecución.
c) Buena comprensión de instrucciones.
d) Buena capacidad atencional.
e) Resistencia a la monotonía.
f) Sentido del orden y prolijidad.
g) Responsabilidad y confiabilidad.
h) Capacidad de relación.
i) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
3.1 CAPACITACION
a) Prueba Práctica, 30 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Test Psicolaboral, 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba Práctica será eliminatoria debiendo superar el 50% del puntaje establecido (15 puntos) para proseguir con las restantes instancias de la evaluación.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Sr. Hebert PEREZ (Jefe de Servicios)
- Sr. Orestes SALA (Jefe Administrativo)
- Sr. Roberto MOSEGUI (Encargado de Reprografía y Correspondencia)
- Alterno: Sra. Ana CASTRO (Sub Gerente de Servicios)
- Un Representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del Representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
MT/gc
Cra. Silvia Guillermo. Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50339 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94059

Montevideo, 25 de enero de 1994.

JEFE DE INTENDENCIA
(GRADO 7)
SUB GERENCIA SERVICIOS
GERENCIA DE DIVISION
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-19 del 12 de enero de 1994, según consta en el Expte. Nº 83020c188/31, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Media Universitaria o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
1.2 Se dará preferencia a aquellos funcionarios que posean conocimientos de los temas vinculados a las funciones características del cargo.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de planificación, previsión y coordinación.
c) Juicio crítico.
d) Capacidad de ejecución y control.
e) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
f) Capacidad de supervisión, dirección y mando.
g) Capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Estabilidad emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Resolución de Casos, 30 Ptos.
b) Experiencia en tareas relacionadas, 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 25 Ptos.
d) Formación Académica, 10 Ptos.
d) Test Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E (para 30 años o más), 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más), 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos será eliminatoria debiendo superar el 50% del puntaje establecido (15 puntos) para proseguir con las restantes instancias de la evaluación.
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- T/A Edith FERRETJANS (Sub Gerente de Servicios)
- Sra. Ana CASTRO (Sub Gerente de Servicios)
- Ing. Andrés PEREZ GALLINAL (Sub Gerente Transporte)
- Alterno: Cra. Silvia MOREIRA (Sub Gerente Contrataciones Especiales y Directas)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del Representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
MT/gc
Cra. Silvia Guillermo. Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analia Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50340 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94060

Montevideo, 24 de enero de 1994.

SECRETARIA
(GRADO 11)
ADMINISTRACION
GERENCIA DE DIVISION COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 93-3505 del 29 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83193c188/52, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Enseñanza Secundaria Completa, Secretariado Comercial de U.T.U. o nivel de conocimientos equivalentes debidamente acreditados.
1.2 Preferentemente con conocimientos informáticos: Procesador de Textos, Lotus.
1.3 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Amplio repertorio verbal
c) Orden y meticulosidad
d) Iniciativa
e) Buena capacidad atencional
f) Aptitud para las relaciones interpersonales
g) Capacidad para seguir instrucciones
h) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACON DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 35 Ptos.
b) Experiencia 10 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 25 Ptos.
d) Test Psicotécnico 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2. ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 17,5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cr. Luis MARGENAT (Gerente División Comercial)
- Cr. Jorge RAMOS (Gerente de Sector Gestión Comercial)
- Sr. Jorge ACOSTA (Sub-Gerente Administración Comercial)
- Alterno: Ec. Luis MINETTI (Gerente Sector Mercado)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538 del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en hina. (Tefl. 29.27.84 FAX 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 25 de febrero a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección - Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50341 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94.061

Montevideo, 25 de enero de 1994.

TECNICO EN COMUNICACIONES Y TELECONTROL
- GRADO 10, 2 PLAZAS -
DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO TELEFONIA
GERENCIA DE SECTOR COMUNICACIONES Y TELECONTROL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-17 del 12 de enero de 1994, según consta en el Expte. Nº 83245c188/23, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tener 2º Ciclo aprobado en la UTU, o estudios equivalentes.
1.2 Conocimientos de Inglés.
1.3 Experiencia mínima de 2 años en el mantenimiento de equipos de Comunicación y Telecontrol
1.4 Manejo de PC
1.5 Un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a)- Buen nivel intelectual.
b)- Capacidad de análisis.
c)- Buena visualización espacial.
d)- Buen nivel de atención y concentración.
e)- Buena aptitud numérica.
f)- Adecuada relación con el medio.
g)- Capacidad de persuación.
h)- Confiabilidad.
i)- Sentido del orden y prolijidad.
j)- Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos, 30 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 20 Ptos.
d) Formación, 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral, 10 Ptos.
SUB TOTAL, 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%)
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. José VARELA (Jefe Departamento Mantenimiento Telecontrol y Ordenadores)
- Ing. Paula PIVEL (Especialista Sistemas Comunicación y Telecontrol)
- Sr. Daniel MENENDEZ (Técnico Especialista Comunicaciones y Telecontrol)
- Alterno: Ing. Sergio RODRIGUEZ (Gerente de Sector Comunicaciones y Telecontrol)
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 25 de febrero a las 15 horas.
ALM/gc
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analía Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50342 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94.062

Montevideo, 25 de enero de 1994.

TECNICO EN COMUNICACIONES Y TELECONTROL
- GRADO 10 -
DEPARTAMENTO MANTENIMIENTO TRASMISION POR RADIO
GERENCIA DE SECTOR COMUNICACIONES Y TELECONTROL

En cumplimiento a lo dispuesto por R. 94-18 del 12 de enero de 1994, según consta en el Expte. Nº 83245c188/24, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla con los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Tener 2º Ciclo aprobado en la UTU, o estudios equivalentes.
1.2 Conocimientos de Inglés.
1.3 Experiencia mínima de 2 años en el mantenimiento de equipos de Comunicación y Telecontrol.

1.4 Manejo de PC
1.5 un año de permanencia como mínimo en el cargo actual, excepto que haya accedido al mismo por adscripción o asignación como consecuencia de la correlación de puestos.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis
c) Buena visualización espacial
d) Buen nivel de atención y concentración
e) Buena aptitud numérica
f) Adecuada relación con el medio
g) Capacidad de persuación
h) Confiabilidad
i) Sentido del orden y prolijidad
j) Buen autocontrol emocional
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de Conocimientos 30 Ptos.
b) Experiencia 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal 20 Ptos.
d) Formación 10 Ptos.
e) Evaluación Psicolaboral 10 ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación:
La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 15 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. José VARELA (Jefe Departamento Mantenimiento Telecontrol y Ordenadores)
- Ing. Paula PIVEL (Especialista Sistemas Comunicación y Telecontrol)
- Sr. Daniel MENENDEZ (Técnico Especialista Comunicaciones y Telecontrol).
- Alterno: Ing. Sergio RODRIGUEZ (Gerente de Sectoraciones y Telecontrol.
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R. 90-2538, del 29 de agosto de 1990.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 Fax 29.27.69).
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe de Provisión de Vacantes, Sub Gerencia Selección - Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub Gerente a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50343 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94.063

Montevideo, 19 de enero de 1994.
GERENTE DE DIVISION COMERCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3332 del 8 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83193c188/53, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal perteneciente al Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos requeridos.
REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
- Profesional Universitario.
- Registrarse como mínimo como Gerente de Sector.
CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual.
b) Capacidad de organización y coordinación.
c) Capacidad de planificación y ejecución.
d) Juicio crítico y capacidad para decidir.
e) Iniciativa, dinamismo y creatividad.
f) Aptitudes para trabajar en equipo.
g) Capacidad para las relaciones interpersonales.
h) Muy buen autocontrol emocional.
i) Vocación hacia lo comercial.
EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
Capacitación
a) Prueba de conocimientos, 25 puntos.
b) Experiencia, 15 puntos.
c) Entrevista con el Tribunal, 30 puntos.
d) Evaluación Psicolaboral, 15 puntos.
Sub-total, 85 puntos.
Antigüedad
a) En UTE (para 30 años o más), 6 puntos.
b) En el último puesto (10 años o más), 9 puntos.
TOTAL 100 PUNTOS
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos, de los cuales 60 como mínimo deberán corresponder a capacitación.
INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Ing. Carlos MILANS (Gerente de Area Distribución y Comercial)
- Ing. Pedro ANTMANN (Sub Gerente General)
- Cr. Francisco LLANO (Gerente de Area Consultoría Externa)
- Alterno: Cr. Luis AROSTEGUI (Gerente de Area Planificación y Secretaría Técnica)
- Un representante de los concursantes.
REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará lo dispuesto en la R.90-2538.
INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)
PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
rp
Cra. Analía Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50344 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94.064

Montevideo; 20 de enero de 1994.
ESPECIALISTA ADJUDICACIONES (GRADO 7) - 4 PLAZAS
SUB GERENCIA ASESORIA ADJUDICACIONES
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
En cumplimiento a lo dispuesto por R.93-3496 del 29 de diciembre de 1993, según consta en el Expte. Nº 83032C188/12, se nos ha encomendado cubrir la vacantes de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal de la Administración que cumpla los requisitos exigidos.
1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1.1 Profesional Universitario, egresado de las siguientes Facultades: Ciencias Económicas y Administración (con Título de Contador y/o Licenciado en Administración), Derecho y Ciencias Sociales (con Título de Abogado o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales) e Ingeniería (en cualquiera de sus ramas).
1.2 Conocimiento de la Ley de Compras del Estado y Administración Pública.
ALCANCE DEL LLAMADO
Se establece que 2 de las 4 Plazas para este cargo corresponderán a Abogados, mientras que las 2 restantes se cubrirán con Contadores y/o Licenciados en Administración o Ingenieros.
2.- CONDICIONES PERSONALES
a) Muy buen nivel intelectual
b) Capacidad de análisis y síntesis
c) Juicio crítico y responsabilidad
d) Capacidad de dirección y control
e) Iniciativa
f) Capacidad de relación y comunicación
g) Capacidad de coordinación y ejecución
h) Aptitudes para trabajar en equipo
i) Buen autocontrol emocional.
3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
3.1 CAPACITACION
a) Prueba de conocimientos 25 Ptos.
b) Entrevista con el Tribunal 30 ptos.
c) Experiencia 15 Ptos.
d) Test Psicolaboral 15 Ptos.
SUB TOTAL 85 Ptos.
3.2 ANTIGUEDAD
a) En U.T.E. (para 30 años o más) 6 Ptos.
b) En el puesto (para 10 años o más) 9 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
3.3 PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.
La Prueba de Conocimientos será eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12.5 puntos (50%).
4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL
- Cra. Susana RAMOS (Gerente Sector Compras y Contratos)
- Sr. Guillermo BELLINI (Sub Gerente Comisión Asesora de Adjudicaciones)
- Cra. Ethel ZANETTI (Jefe Departamento, integrante de la Comisión Asesora de Adjudicaciones).
- Alterno: Dra. Mabel MARTINEZ (Jefe Departamento).
- Un representante de los concursantes.
5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL
Con relación a la elección del Representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.
6.- INSCRIPCIONES
Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio z 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69).
7.- PLAZO DE INSCRIPCION
El plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero a las 15 horas.
Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes, Sub-Gerencia Selección-Promoción.
Cra. Analía Halty, Sub-Gerente, a/c Selección y Promoción, División Recursos Humanos.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50345 Feb 09- v Feb 09

LLAMADO A ASPIRANTES Nº 94.065
Montevideo, 27 de enero de 1994.
JEFE DE INTENDENCIA
GRADO 10
SUB-GERENCIA CENTRAL HIDROELECTRICA CONSTITUCION
GERENCIA DE SECTOR GENERACION HIDRAULICA
En cumplimiento a lo dispuesto por R.94-13 del

12 de enero de 1994, según consta en el Expte. Nº 83227c188/42, se nos ha encomendado cubrir la vacante de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que cumpla con los requisitos exigidos.

1.- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES

1.1 Egresado de 2do. Nivel de U.T.U. o Escuela de la Construcción o nivel de conocimientos equivalentes.

1.2 Conocimientos básicos sobre tratamiento de agua y funcionamiento de Planta Potabilizadora.

1.3 Experiencia en supervisión de trabajos artesanales y de servicio no inferior a dos años.

1.4 Radicación en Palmar. La administración proveerá Casa Habitación.

2.- CONDICIONES PERSONALES

a) Buen nivel intelectual.
b) Capacidad de análisis y síntesis.
c) Capacidad de planificación y ejecución.
d) Capacidad de previsión y supervisión.
e) Capacidad de coordinación.
f) Capacidad de control y dirección.
g) Buena capacidad atencional.
h) Responsabilidad y juicio crítico.
i) Iniciativa, dinamismo.
j) Ajuste a las normas ético-laborales.
k) Capacidad para las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo.
l) Buen autocontrol emocional.

3.- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

3.1 CAPACITACION

a) Prueba de Conocimientos, 25 Ptos.
b) Experiencia, 15 Ptos.
c) Entrevista con el Tribunal, 15 Ptos.
d) Formación, 15 Ptos.
e) Test Psicotécnico, 15 Ptos.

SUB TOTAL 85 Ptos.

3.2 ANTIGUEDAD

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 15 Ptos.

TOTAL 100 Ptos.

3.3 PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 60 puntos, de los cuales 50 como mínimo deberán corresponder a Capacitación.

La Prueba de Conocimientos es eliminatoria, debiéndose obtener un mínimo de 12,5 puntos (50%)

3.4 NOTA

Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñen su función en el ámbito geográfico de la unidad para la cual se está efectuando el llamado de acuerdo a lo establecido en el Art. 11 del convenio firmado entre U.T.E. y A.U.T.E.

4.- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- Sr. Luis POMBO (Jefe Administración y Servicios Generales CC.HH. Constitución)
- Ing. Bruno VUAN (Jefe Departamento Mantenimiento CC.HH. Constitución)
- Sr. Guillermo ROMANO (Jefe Administración y Servicios Generales CC.HH. Dr. Gabriel Terra).
- Alterno: Ing. Julio PASTORIN (Sub-Gerente Central Hidroeléctrica Constitución)
- Un representante de los concursantes.

5.- REPRESENTANTE DEL PERSONAL

Con relación a la elección del representante de los concursantes, se aplicará lo dispuesto por R.90-2538, del 29 de agosto de 1990.

INSCRIPCIONES

Las inscripciones se recibirán en el Departamento Provisión de Vacantes, Palacio de la Luz 2º piso, en horario de oficina. (Telf. 29.27.84 FAX 29.27.69)

PLAZO DE INSCRIPCION

El plazo de inscripción vencerá el día viernes 25 de febrero a las 15 horas.

CDP/gc.

Cra. Silvia Guillermo, Jefe Dpto. Provisión de Vacantes. Sub-Gerencia Selección y Promoción.
Cra. Analía Halty. Sub. Gerente. a/c Selección y Promoción. División Recursos Humanos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50346 Feb 09- v Feb 09

Montevideo, 1 de febrero de 1994.

CIRCULAR ACLARATORIA

Referente al llamado a aspirantes Nº 94005. Correspondiente al cargo de: TECNICO ESTUDIOS DE OFERTAS.

Dependiente del Departamento de Estudios Técnicos y Económicos.

Se comunica que el plazo de inscripción vencerá el día viernes 18 de febrero.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50347 Feb 09- v Feb 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se cita e intima a la Empresa GEALUZ S.A. al pago de la suma de UR 3964 más acrecidas e intereses legales, por concepto guardería de la embarcación "TUERCA" - para que en un plazo de 10 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del mismo, comparezcan ante la citada Dirección (Secretaría General) sita en Montevideo, Rincón 575, 2º piso, bajo apercibimiento de acción legal.

Expte. Nº 89/04/1789 (P).

C/N (C.P. (R) Luis A. Calagüi, Director Nacional de Hidrografía.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50350 Feb 09- v Feb 24

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta el 30 de junio de 1994, y no más allá de la provisión en efectividad, transformación y/o supresión del cargo por reestructura presupuestal, de los siguientes cargos docentes:

Taller de Expresión Escrita - 1 Profesor Grado 5, 7 horas semanales.

Teoría de la Comunicación - 1 Profesor Grado 5, 7 horas semanales.

Teoría de la Comunicación - 1 Profesor Adjunto Grado 3, 10 horas semanales.

Introducción a la Práctica de la Comunicación 1 Asistente Grado 2, 10 horas semanales.

La carga horaria básica podrá extenderse a 15 horas, conforme a la disponibilidad presupuestal. Los aspirantes al Grado 5 deberán ajustarse a lo establecido en el Estatuto del Personal Docente. Para los grados 2 y 3 regirán las bases aprobadas por el C.D.C. de la Universidad de la República en las resoluciones Nº 8 del 18/9/89 y Nº 62 del 6/11/89, actualizadas por la Comisión Directiva de la Licenciatura el 11 de agosto de 1992.

Las aspiraciones deben presentarse en papel florete, con tres copias en papel común. El cierre del llamado tendrá lugar a las 13 horas del 25 de febrero de 1994, y no se aceptarán inscripciones fuera del horario y plazo establecidos a continuación.

INSCRIPCIONES: Del 7 al 25 de febrero de 1994, de 9 a 13 horas, en la Sección Secretaría, Eduardo Acevedo 928. Se brindará información por los teléfonos 41.79.95/96 y por el fax 48.67.96.

LA DIRECCION.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 50322 Feb 09- v Feb 09

FACULTAD DE MEDICINA
SECCION CONCURSOS

Mdeo. 31.1.94.
acn
Rep. 22/994.

ANULACION DE LLAMADO A ASPIRANTES

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de fecha 19.1.94 Nº 4 se ANULA el llamado a aspirantes para la provisión TITULAR de Gº 4 de Cl. Psiquiátrica (Nº 132) cuyo plazo de vencimiento sería el 2.3.94.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 19.1.94 Nº 4, se LLAMA A ASPIRANTES para la provisión TITULAR, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:

Exp. 932611

- Profesor Agregado de la Clínica Psiquiátrica (Nº 132, Esc. G, Gº 4, 40 hs., rubros F.M.)

NOTA: El cargo será con un volumen horario de 40 hs. y en régimen de Dedicación Compensada, para desempeñar las tareas habituales y además la coordinación ejecutiva de los programas de docencia de pregrado, postgrado y residentado con especial énfasis en la evaluación, control de calidad y monitoreo de dichos programas, presentando año a año los resultados que permitan medir la efectividad, la eficiencia y los costos de los programas.

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 hs. del día 5 de ABRIL de 1994.

LOS CARGOS SON DE LIBRE ASPIRACION PERO SUJETOS AL LIMITE DE 60 AÑOS DE EDAD.

CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7º DEL ESTATUTO DEL PERSONAL DOCENTE:

"Cuando el cargo esté sumeto al límite de edad sólo podrán aspirar quienes se encuentren en situación reglamentaria (Art. 8º), cuando el desempeño del cargo obligue a un ejercicio profesional definido y reglamentado por la ley sólo podrán aspirar quienes posean el título habilitante respectivo, el Consejo Directivo Central calificará taxativamente estos cargos a propuesta fundada del Consejo de la Facultad respectiva".

REQUISITOS DE INSCRIPCION: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS: solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA); declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DEBIDAMENTE DOCUMENTADA); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca; además adjuntar un librillo (EN TRES EJEMPLARES) ver requisitos adjuntos.

acn.
Rep. 186/88

INDICACIONES COMPLEMENTARIAS EN RELACION CON LOS LLAMADOS A DOCENTE DE Gdos. 5 Y 4 EFECTUADOS POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA Reps. Nos. 125 y 126/985

Los Aspirantes deberán incluir en la presentación, además de la documentación de práctica, los siguientes elementos:

a) Hasta cinco TITULOS que crea de interés

consignar. (se entiende por títulos, a la denominación de profesión o jerarquía que se adquiere por carrera docente, estudios especiales o excepcionalmente por designación de autoridades de la Facultad u organismos similares).
b) Hasta cinco MERITOS que crea de interés consignar.
c) Hasta cinco TRABAJOS CIENTIFICOS de los que considere de mayor valor, con su correspondiente resumen.
d) CONCEPTO DEL CARGO a que aspira (breve exposición).
e) PLAN DE TRABAJO.
Es optativa la ampliación de los aspectos consignados precedentemente o la presentación de otros elementos de la actividad del aspirante, que podrá efectuarse en relación anexa. (TRES EJEMPLARES).
Los aspirantes deberán presentar un ejemplar de cada trabajo mencionado en la relación de méritos y los certificados que acrediten la actuación que se aduzca.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50331 Feb 09- v Feb 09

FACULTAD DE MEDICINA SECCION CONCURSOS

Mdeo. 31.1.94
acn.
Rep. 23/994

LLAMADO A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 19.1.94 Nº 7, se LLAMA A CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICION para la provisión TITULAR de ASISTENTE DE MATERIAS CLINICAS, de acuerdo a las disposiciones vigentes y con un plazo de inscripción de dos meses:
Exp. s/nº.
- Asistente del Servicio de Neurocirugía (Nº 1970, Esc. G, Gº 2, 48 hs., rubros H.C.) debiendo realizar además 2 días hábiles de guardia con permanencia en el Depto. de Emergencia, un domingo rotativo cada tres, con permanencia en dicho Depto. que serán a cargo del régimen de Dedicación Compensada.
PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17 hs. del día 5 de ABRIL de 1994.
REQUISITOS DE INSCRIPCION: - Poseer título de Médico (adjuntar fotocopia del mismo)
- Que no hayan transcurrido más de diez años entre la fecha en que se está en condiciones de obtener el título de Doctor en Medicina y el momento de la inscripción.
- Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de Gdo. 2 no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.
En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la SECCION CONCURSOS, solicitud de inscripción (ORIGINAL Y COPIA) declaración jurada y compromiso de cargo, relación de méritos (EN TRES EJEMPLARES Y DOCUMENTADAS); Jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
NOTA: Para estos cargos rige la dispuesto en la Ordenanza General de concursos de la Facultad de Medicina, en la Ordenanza y Reglamento de cargos docentes de Gdo. 2 de Materias Clínicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50332 Feb 09- v Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, en autos MARCELO MARTINEZ LAURETTA, CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO (FICHA 135/93), se convoca a todos sus acreedores para la Junta correspondiente a llevarse a cabo en la Sede de este Juzgado sito en 25 DE MAYO 523 1er. Piso el día 24 de febrero de 1994 a las 9 y 30 horas quedando prevenidos que aquellos que comparezcan luego de celebrada la misma, tomarán el concurso en el estado a que se encuentra. Montevideo, 3 de febrero de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27) $ 408,00 10/pub 11929 Feb 09- v Feb 24

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, Dra. Walquiria Raggio, en autos caratulados FERNANDEZ, Elbio Roberto. DECLARACION DE AUSENCIA", Fa. PV 270/93, se hace saber que en este Juzgado se presentó ALBA ROSA PERLA solicitando declaración de ausencia de ELBIO ROBERTO FERNANDEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 23 de 1993. Esc. Manuela Failache, Actuaria.
27) $ 72,00 3/pub 36150 Feb 09- v Feb 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la capital de 13º Turno, en autos: "GONZALEZ TORIBIO C/GONZALEZ FERNANDEZ - J. Ejecutivo. Fa. 319/84", se emplaza a los sucesores de Carlos Aníbal González Fernández por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 15 de noviembre de 1993. Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.
27) $ 816,00 30/pub 11941 Feb 09- v Mar 24

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PERBELLA SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: PERBELLA SOCIEDAD ANONIMA.
CAPITAL: $ 120.000.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 100 años.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en los ramos y anexos de: alimentación, artículos de oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, viajes y vidrio; B) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, químicas, y electrónicas, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, comisiones, representaciones y consignaciones; E) Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 31 diciembre 1993, No. 3027 Fo. 6028 Libro 3 de Estatutos. Legajo 11703/93.
28) $ 1.034,00 1/pub 11736 Feb 09- v Feb 09

INVERSIONES Y DESARROLLO TARCENTO S.A.

Aumento del Captial social (art. 284, ley 16.060).
CAPITAL ACTUAL: U$S 100.000,00.
Registro Público de Comercio, Montevideo, 17/12/93, Nº 2112 Fº 5362 Lº 1 de Comunicaciones. Legajo 797/91.
28) $ 94,00 1/pub 11906 Feb 09- v Feb 09

BRINDLEY TRADE S.A.

Aumento del capital social (art. 284, ley 16.060).
CAPITAL ACTUAL: U$S 600.000,00.
Registro Público de Comercio, Montevideo, 12/01/94, Nº 6 Fº 21 Lº 2 de Comunicaciones. Legajo 416/92.
28) $ 94,00 1/pub 11907 Feb 09- v Feb 09

MEPA SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 150.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallan en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones y representaciones; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 23.12.1993 Nº 2854 del Fº 5693 al 5694 del Libro 3 Legajo 11519/93.
28) $ 940,00 1/pub 11918 Feb 09- v Feb 09

THE PETERSON CORP. S.A.
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Montevideo, 20 de diciembre de 1993.
Lugar: Julio Herrera y Obes 1373.
Asistencia: Concurrieron tres accionistas los Sres. Guilherme de Noronha Dale, J. Dolph Johnson y William Streit Cunningham Jr. representando la totalidad del capital integrado que asciende a la suma de U$S 100.000 con derecho a cien mil votos, según surge del libro respectivo, en virtud de lo cual se prescinde del requisito de publicaciones para la convocatoria de esta asamblea.
Orden del día.
Aumento de Capital.
Resolución: Se resuelve por unanimidad aumentar el capital en U$S 7.530 (dólares siete mil quinientos treinta) o sea que el capital quedaría en la suma de U$S 107.530.
Se designa al Sr. Guilherme de Noronha Dale, J. Dolph Johnson y William Streit Cunningham Jr. a efectos de firmar el acta de esta asamblea, la primera en su calidad de Presidente de la Asamblea, la segunda en su calidad de vicepresidente y la tercera en su calidad de secretario de la misma.
Sin más se levanta la sesión a la hora nueve.
Guilherme de Noronha
J. Dolph Johnson
William Streit Cunningham
28) $ 1.620,00 10/pub 11919 Feb 09- v Feb 24

CONSULTORA SANTINI S.A.

Denominación: CONSULTORA SANTINI S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994, CON EL Nº 89 DEL FOLIO 182 AL FOLIO 183 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10158/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11960 Feb 09- v Feb 09

KRIOZUL S.A.

Denominación: KRIOZUL S.A.
Capital: U$S 50.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994 CON EL Nº 95 DEL FOLIO 194 AL FOLIO 195 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10164/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11961 Feb 09- v Feb 09

GRINCOL S.A.

Denominación: GRINCOL S.A.
Capital: U$S 100.000 .
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994 CON EL Nº 86 DEL FOLIO 176 AL FOLIO 177 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10.155/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11962 Feb 09- v Feb 09

LAPAITISS S.A.

Denominación: LAPAITISS S.A.
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994 CON EL Nº 88 DEL FOLIO 180 AL FOLIO 181 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10157/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11963 Feb 09- v Feb 09

CARBAL S.A.

Denominación: CARBAL S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicio s en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994, CON EL Nº 90 DEL FOLIO 184 AL FOLIO 185 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 10159/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11964 Feb 09- v Feb 09

ARABI S.A.

Denominación: ARABI S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994, CON EL Nº 92 DEL FOLIO 188 AL FOLIO 189 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.161/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11965 Feb 09- v Feb 09

INVERSORA RYNSKI S.A.

Denominación: INVERSORA RYNSKI S.A.
Capital: U$S 200.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994 CON EL Nº 94 DEL FOLIO 192 AL FOLIO 193 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10163/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11966 Feb 09- v Feb 09

KANTORI S.A.

Denominación: KANTORI S.A.
Capital: U$S 300.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994, CON EL Nº 87 DEL FOLIO 178 AL FOLIO 179 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.156/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11967 Feb 09- v Feb 09

BLUVIL S.A.

Denominación: BLUVIL S.A.
Capital: U$S 300.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de opera-

ciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994, CON EL Nº 91 DEL FOLIO 186 AL FOLIO 187 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10.160/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11968 Feb 09- v Feb 09

ALBAREDA S.A.

Denominación: Albareda S.A.
Capital: U$S 500.000.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
OBJETO:Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e Industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebibas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros, y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; Realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que se activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 17 DE ENERO DE 1994 CON EL Nº 93 DEL FOLIO 190 AL FOLIO 191 DEL LIBRO Nº 1 DE ESTATUTOS. LEGAJO Nº 10162/94.
28) $ 1.410,00 1/pub 11969 Feb 09- v Feb 09

GERLAND SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 173 del Fº 341 al Fº 342 del Libro 1 Legajo 11768/94.
28) $ 940,00 1/pub 11950 Feb 09- v Feb 09

MIKASUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 174 del Fº 343 al Fº 344 del Libro 1 Legajo 11769/94.
28) $ 940,00 1/pub 11951 Feb 09- v Feb 09

PALACIT SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 175 del Fº 345 al Fº 346 del Libro 1 Legajo 11770/94.
28) $ 940,00 1/pub 11952 Feb 09- v Feb 09

ELCAMIR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 176 del Fº 347 al Fº 348 del Libro 1 Legajo 11771/94.
28) $ 940,00 1/pub 11953 Feb 09- v Feb 09

FANIMUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalur-

gia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 177 del Fº 349 al Fº 350 del Libro 1 Legajo 11772/94.

28) $ 940,00 1/pub 11954 Feb 09- v Feb 09

GANDERYL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 178 del Fº 351 al Fº 352 del Libro 1 Legajo 11773/94.

28) $ 940,00 1/pub 11955 Feb 09- v Feb 09

VERDEY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
IPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 179 del Fº 353 al Fº 354 del Libro 1 Legajo 11774/94.

28) $ 940,00 1/pub 11956 Feb 09- v Feb 09

URUTAY SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 180 del Fº 355 al Fº 356 del Libro 1 Legajo 11775/94.

28) $ 940,00 1/pub 11957 Feb 09- v Feb 09

IBARAL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 181 del Fº 357 al Fº 358 del Libro 1 Legajo 11776/94.

28) $ 940,00 1/pub 11958 Feb 09- v Feb 09

BELLASUR SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Compra, venta arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 1.2.1994 Nº 182 del Fº 359 al Fº 360 del Libro 1 Legajo 11777/94.

28) $ 940,00 1/pub 11959 Feb 09- v Feb 09

INVERSIONES BECKERMAN S.A.

DENOMINACION: INVERSIONES BECKERMAN S.A.
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000,00.
OBJETO: En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos

y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 26/01/94, Nº 128 del Fº 261 al Fº 262 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11708/94.
28) $ 40,00 1/pub 11908 Feb 09- v Feb 09

SELONGEY BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA

DENOMINACION: SELONGEY BUSINESS SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL SOCIAL: U$S 200.000,00
OBJETO: En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 26/01/93, Nº 125 Fº 255 al 256 Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11705/94.
28) $ 940,00 1/pub 11909 Feb 09- v Feb 09

SHEFFIELD BUSINESS S.A.

DENOMINACION: SHEFFIELD BUSINESS S.A.
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000,00
OBJETO: En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 26/01/94, Nº 127 del Fº 259 al Fº 260 del Libro Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 11707/94.
28) $ 940,00 1/pub 11910 Feb 09- v Feb 09

DOWNPORT BUSINESS S.A.

DENOMINACION: DOWNPORT BUSINESS S.A.
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000,oo.
OBJETO: En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 26/01/94, No. 126 del Fo. 257 al Fo. 258 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 11706/94.
28) $ 940,00 1/pub 11911 Feb 09- v Feb 09

BRENNIER S.A.

DENOMINACION: BRENNIER S.A.
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.oo
OBJETO: En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 26/01/94, No. 124 del Fo. 253 al Fo. 254 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 11704/94.
28) $ 940,00 1/pub 11912 Feb 09- v Feb 09

INVERSIONES CASTLE HAYNE S.A.

DENOMINACION: INVERSIONES CASTLE HAYNE S.A.
CAPITAL SOCIAL: U$S 50.000.oo
OBJETO: En el exterior será realizar y/o administrar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, metales preciosos, cédulas, debentures, letras y todo tipo de valores mobiliarios, operaciones de cambios y arbitrajes, agropecuarias, comerciales y financieras, fideicomisos, constitución, participación o adquisición de empresas cuya actividad se encuentre comprendida en el objeto social, importaciones, exportaciones, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas, patentes, privilegios, y bienes incorporales análogos; B) operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de: alimentación, automotriz, combustibles, electrotecnia, espectáculos, hotel, madera, marítimo, plástico, pesca, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, textil y turismo; C) Comprar, vender, permutar, hipotecar, arrendar, prendar, prestar y toda clase de operaciones con bienes inmuebles o valores. D) operaciones de leasing. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 art. 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público de Comercio: 26/01/94, No. 129 del Fo. 263 al Fo. 264 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 11709/94.
28) $ 940,00 1/pub 11913 Feb 09- v Feb 09

DURBAN COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 32, del folio 63 al folio 64, Libro 1 de Estatutos. Legajo No. 10031/94.
28) $ 940,00 1/pub 11931 Feb 09- v Feb 09

BALEARES COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca,

plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 25, del folio 49 al folio 50, Libro de Estatutos. Legajo No. 10024/94.

28) $ 940,00 1/pub 11932 Feb 09- v Feb 09

DENVER COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 26 del folio 51 al folio 52, Libro 1 de Estatutos. Legajo No. 10025/94.

28) $ 940,00 1/pub 11933 Feb 09- v Feb 09

DUBLIN COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 27 del folio 53 al folio 54, Libro 1 de Estatutos. Legajo No. 10026/94.

28) $ 940,00 1/pub 11934 Feb 09- v Feb 09

ANTILLANA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 28 del folio 55 al folio 56 Libro 1 de Estatutos, Legajo Nº 10027/94.

28) $ 940,00 1/pub 11935 Feb 09- v Feb 09

ROTTERDAM COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 31 del folio 61 al folio 62, Libro 1 de Estatutos, Legajo Nº 10030/94.

28) $ 940,00 1/pub 11936 Feb 09- v Feb 09

LUSITANA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio e l día 3 de enero de 1994 con el No. 30, del folio 59 al folio 60, Libro 1 de Estatutos, Legajo Nº 10029/94.

28) $ 940,00 1/pub 11937 Feb 09- v Feb 09

NORDICA COMPAÑIA DE INVERSIONES S.A.
Ley 11.073

Capital: U$S 100.000.
OBJETO.- Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No.11.073, Art. 7o., que podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DURACION: cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio el día 3 de enero de 1994 con el No. 29, del folio 57 al folio 58, Libro 1 de Estatutos, Legajo Nº 10028/94.

28) $ 940,00 1/pub 11938 Feb 09- v Feb 09

REFORMAS

BOEHRINGER MANNHEIM URUGUAY S.A.
Reforma de estatuto
(Art. 362 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria del 29 Mayo 1992 se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de $ 1:885.327 (Pesos uruguayos un millón ochocientos ochenta y cinco mil trescientos veintisiete. 2) Transformar las acciones al portador en acciones nominativas. 3) Reforma de los siguientes artículos del estatuto: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12.

28) $ 3.760,00 10/pub 11990 Feb 09- v Feb 24

Fe de erratas

En la publicación de "Calesur S.A.", aparecida en el Diario Oficial de fecha 3.2.94, No. de diario 23983, en la pág. 963-C, con No. aviso 11436, se deslizó el siguiente error:
donde dice: ...h) Otorgar, librar, emitir, aceptar, certificar,...
debió decir: ...h) Otorgar, librar, emitir, aceptar, endosar, certificar...
QUEDA SALVADO EL ERROR.